

ACUERDO No. 007 del 30 de Mayo de 2024

Por el cual se adopta el

PLAN DE DESARROLLO **MUNICIPAL**



El Cerrito
Valle del Cauca
2024 - 2027



MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800190535

JOSÉ ARLES TOBÓN GIRÓN
Alcalde Municipal

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO DEMOGRAFICO	23
1.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	23
2. PRESENTACIÓN	23
3. LINEAS ESTRATEGICAS	25
3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS, SOCIALMENTE INCLUYENTE, DEPORTIVO Y CULTURAL.	25
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON UN DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y UN TURISMO ESTRATÉGICO.	26
3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EFECTIVO, Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA UN BUEN VIVIR.....	26
4. MARCO NORMATIVO.....	26
5. CAPÍTULO 1: COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	28
5.1. EL PLAN EN LÍNEA.....	43
5.1.1. RESULTADOS DEL PROCESO EN LÍNEA	44
5.1.2. TEMAS Y/O SECTORES ABORDADOS EN EL EJERCICIO “EL PLAN EN LÍNEA”.....	46
5.1.3. PRIORIZACIÓN POR SECTORES.....	48
5.1.4. RESUMEN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN CONJUNTA DEL PLAN DE DESARROLLO “EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS 2024-2027”	49
5.1.5. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN UTILIZADOS	51
6. CAPÍTULO 2: COMPONENTE GENERAL DEL PLAN.....	52
CONTEXTO INTERNACIONAL	52
6.1. AGENDA 2030 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	52
6.1.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	54
6.2. ANALISIS DE LOS ODS APLICABLES AL PLAN DE DESARROLLO ...	62
7. ACUERDO DE PARÍS COP21	66

248CMEC01-02-07-2024

8.	CONTEXTO NACIONAL.....	67
8.1.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026.	67
8.1.1.	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL.....	68
8.1.2.	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL.....	69
8.1.3.	DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.....	69
8.1.4.	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA.....	70
8.1.5.	CONVERGENCIA REGIONAL	70
8.1.6.	FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI)	71
8.1.7.	COMPOSICIÓN DEL PPI POR TRANSFORMACIONES DEL PND	72
8.1.8.	LÍNEAS DE INVERSIÓN PARA EL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTALES.....	73
9.	CONTEXTO DEPARTAMENTAL	75
9.1.	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA 2024-2027 EXPERIENCIA Y AUTORIDAD.....	75
9.1.1.	EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO	76
9.1.2.	INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.....	77
9.1.3.	RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA DE NUESTRA IDENTIDAD	78
9.1.4.	OCUPAR LOS “ESPACIOS VACÍOS”: PRESENCIA DEL ESTADO Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	79
10.	CONTEXTO MUNICIPAL	81
10.1.	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	81
10.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS	82
10.2.1.	VIVIENDA	82
10.2.2.	ECONOMIA	83
10.2.3.	FINANZAS PUBLICAS	84



248CMEC01-02-07-2024

11. CAPITULO 3 COMPONENTE DE DIAGNOSTICO SITUACIONAL POR LINEAS ESTRATEGICAS	85
11.1. LINEA ESTRATEGICA 1: EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS, SOCIALMENTE INCLUYENTE, DEPORTIVO Y CULTURAL	85
11.1.1. SECTOR INCLUSION SOCIAL	86
11.2. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	96
11.2.1. ANÁLISIS DEL SUBSECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA,.....	97
11.2.2. ANALISIS DEL SUBSECTOR JUVENTUD	100
11.2.3. DISCAPACIDAD	101
11.2.4. ANALISIS DEL SUBSECTOR MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y LGTBIQ+.	102
11.3. SECTOR SALUD	104
11.3.1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD	104
11.3.2. MORBILIDAD:.....	104
11.3.3. MORBILIDAD POR SALUD MENTAL	107
11.3.4. MORTALIDAD	108
11.3.5. PRIORIDADES EN SALUD	110
11.3.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO	112
11.3.7. SITUACIÓN HOSPITAL SAN RAFAEL	114
11.3.8. MORBILIDAD AÑO 2023.....	121
11.3.9. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	122
11.3.10. SITUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA VIGENCIA 2023.....	123
11.4. SECTOR EDUCACION.....	124
11.4.1. ACCESO A EDUCACIÓN.....	124
11.4.2. NUMERO DE SEDES EDUCATIVAS	127
11.4.3. INFORMACION SIMAT Y MUNICIPIO	129
11.4.4. PRUEBAS SABER 11.....	129
11.5. SECTOR CULTURA	131
11.6. SECTOR DEPORTE.....	133



248CMEC01-02-07-2024

11.6.1. EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO:	134
11.7. LINEA ESTRATEGICA 2: EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y UN TURISMO ESTRATEGICO.	136
11.7.1. SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	136
11.7.2. COMERCIO	144
11.7.3. TURISMO	145
11.7.4. ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO.....	150
11.8. LINEA ESTRATEGICA 3: EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EFECTIVO, Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA UN BUEN VIVIR	158
11.8.1. SECTOR TRANSPORTE	158
11.8.2. PLAN VIAL MUNICIPAL	163
11.8.3. ESTADO DE LA MAQUINARIA PESADA PARA INTERVENCIÓN EN LAS VÍAS.....	165
11.9. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	165
11.9.1. GESTIÓN PÚBLICA	165
11.9.2. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU ESTADO EN LA ACTUALIDAD.	172
11.9.3. SECTOR VIVIENDA – APSB.....	186
11.9.4. SECTOR VIVIENDA	194
11.9.5. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	196
12. CAPITULO 4. COMPONENTE ESTRATEGICO Y PROGRAMATICO.....	212
12.1. VISION DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL CERRITO	212
12.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	213
12.2.1. COMPONENTE ESTRATEGICO LINEA 1.	213
12.2.2. ARTICULACIÓN LINEA ESTRATEGICA 1. CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	214
12.2.3. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	215
12.2.4. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR CULTURA.....	216



248CMEC01-02-07-2024

12.2.5. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	217
12.2.6. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR EDUCACIÓN.	217
12.2.7. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	218
12.2.8. COMPONENTE ESTRATEGICO LINEA 2.	220
12.2.9. ARTICULACIÓN LINEA ESTRATEGICA 2. CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	221
12.2.10. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	221
12.2.11. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	222
12.2.12. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	223
12.2.13. COMPONENTE ESTRATEGICO INFORMACIÓN ESTADISTICA 224	
12.2.14. COMPONENTE ESTRATEGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	225
12.2.15. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR TRABAJO.....	225
12.2.16. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR MINAS Y ENERGÍA 226	
12.3. COMPONENTE ESTRATEGICO LINEA 3.	226
12.4. ARTICULACIÓN LINEA ESTRATEGICA 3. CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	227
12.4.1. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR TRANSPORTE	227
12.4.2. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	228
12.4.3. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	230
12.4.4. COMPONENTE ESTRATEGICO VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.....	230
12.4.5. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	232
12.4.6. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	232



248CMEC01-02-07-2024

13.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	233
13.1.1.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023 - LINEA ESTRATEGICA I. EI CERRITO QUE NOS MERECEMOS, SOCIALMENTE INCLUYENTE, DEPORTIVO Y CULTURAL.....	236
13.1.2.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LINEA ESTRATEGICA 1 237	
13.1.3.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023 - LINEA ESTRATEGICA II. EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON UN DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y UN TURISMO ESTRATÉGICO.....	238
13.1.4.	PLAN PLURIANUAL LINEA ESTRATEGICA 2.....	240
13.1.5.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023 - LINEA ESTRATEGICA III. EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EFECTIVO, Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA UN BUEN VIVIR 240	
13.1.6.	PLAN PLURIANUAL LINEA ESTRATEGICA 3.....	242
14.	CAPITULO VI CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.....	243
14.1.	INTRODUCCIÓN	243
14.2.	ELEMENTOS CONCEPTUALES.....	244
14.3.	ASIGNACIONES.....	248
14.4.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO	248
14.5.	DIAGNOSTICO	251
14.6.	RECURSOS ASIGNADOS BIENIO 2023-2024	253
14.7.	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR.....	256
14.7.1.	EJERCICIOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.....	256
14.8.	METODOLOGÍA	259
14.8.1.	PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN	259
14.8.2.	IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS	265
14.8.3.	ACCIONES	265
14.8.4.	RECOPIACIÓN DE DATOS.....	265
14.8.5.	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	265



248CMEC01-02-07-2024

14.8.6.	DOCUMENTACIÓN DEL CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL SGR 266	
14.8.7.	ÍNDICE DE DESEMPEÑO SOSTENIBLE MUNICIPAL – IDSM	266
14.8.8.	SISPT- SISTEMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	267
14.8.9.	ARTICULACIÓN CON LOS NIVELES DE GOBIERNO	267
14.8.10.	PRESENTACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	268
14.8.11.	ACCIONES.....	269
14.8.12.	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	269
14.8.13.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	270
14.9.	INFOGRAFÍA SISTEMATIZACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	270
14.9.1.	METODOLOGÍA DE CIERRE DE BRECHAS.....	271
14.9.2.	RESULTADOS DEL CÁLCULO.....	278
14.9.3.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR CALCULADO Y BRECHA DEL SECTOR TRANSPORTE, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN	279
14.9.4.	285
14.10.	COMPONENTE ESTRATÉGICO	289
14.10.1.	CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL SGR EN EL PLAN DE DESARROLLO “EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS 2024-2027”	289
14.10.2.	DIMENSION: DESARROLLO ECONÓMICO	293
14.10.3.	DIMENSION: DESARROLLO AMBIENTAL	294
14.10.4.	DIMENSION: DESARROLLO AGROPECUARIO	294
14.10.5.	DIMENSION: INFRAESTRUCTURA.....	295
14.10.6.	DIMENSION: TRANSVERSAL.....	295
	COMUNIDADES Y POBLACIONES INDÍGENAS, NARP, ROM.	296
14.11.	INVERSIONES PARA SER FINANCIADAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SGR	297
14.11.1.	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - NBI 4-5-6 CATEGORÍA.....	298



248CMEC01-02-07-2024

14.11.2. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	299
14.11.3. DESTINACIÓN DE LAS ASIGNACIONES DIRECTAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO ..	300
14.11.4. INICIATIVAS DE NIVEL REGIONAL.....	300
14.11.5. INICIATIVAS POSIBLE PARTICIPACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	303
14.11.6. PLAN DE RECURSOS 2024 -2027	304
14.11.7. RESULTADOS AGREGADOS	304
14.11.8. DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	305

Listado de Tablas.

Tabla 1 Marco Normativo Plan de Desarrollo.....	26
Tabla 2 Cronograma mesas de trabajo Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	30
Tabla 3 Matriz participativa del Plan de Desarrollo – Registro de necesidades y alternativas de solución de los diferentes barrios, corregimientos y grupos poblacionales.	32
Tabla 4 Análisis del ejercicio “El Plan en línea	46
Tabla 5 Priorización por sectores	48
Tabla 6 Resumen de las Herramientas para la Elaboración Conjunta del Plan de Desarrollo “El Cerrito que nos merecemos 2024-2027”	49
Tabla 7. <i>Características especiales - Instrumentos de recolección de información primaria utilizados</i>	51
Tabla 8 Objetivos de Desarrollo Sostenible	54
Tabla 9 Articulación de los ODS con el Plan de Desarrollo Alcaldía de Cerrito Valle (Por el Cerrito que nos merecemos)	62
Tabla 10 Metas plan nacional de desarrollo Colombia potencia mundial de la vida 2022-2026.....	68
Tabla 11 Indicadores Fuente seguridad humana y justicia social.....	69
Tabla 12 Indicadores fuente Derecho humano a la alimentación.....	69
Tabla 13. Indicadores transformación productiva.	70
Tabla 14. Indicadores Convergencia Regional.....	71
Tabla 15 Línea estratégica – Iniciativas Plan de Gobierno Departamental	76
Tabla 16 Línea estratégica – Iniciativas Plan de Gobierno Departamental	77
Tabla 17 Línea estratégica – Iniciativas Plan de Gobierno Departamental	79
Tabla 18 Línea estratégica – Iniciativas Plan de Gobierno Departamental	80
Tabla 19 línea estratégica 1: el cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural	85



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 20 Demografía por pertinencia étnica	87
Tabla 21 Participación Comunitaria.....	87
Tabla 22 Identificación Poblacional Víctimas en el municipio	89
Tabla 23 Hechos victimizantes.....	90
Tabla 24 Población víctima por enfoque	91
Tabla 25 Caracterización de población víctima	91
Tabla 26. Informes de riesgo.....	92
Tabla 27 Instancias de articulación y formulación de política pública de víctimas en el municipio.....	93
Tabla 28 Estado de los instrumentos de planeación de la política pública de víctimas.....	94
Tabla 29 Resultados de certificación territorial.....	95
Tabla 30 Información presupuestal en materia de atención y reparación a víctimas en el cuatrienio	95
Tabla 31 Ejecución de actividades en el marco de la mesa de participación.....	96
Tabla 32 Necesidad de la entidad territorial para mejorar las dificultades de la atención a las víctimas	96
Tabla 33 Principales Causas de Morbilidad, municipio El Cerrito 2019 – 2022.....	106
Tabla 34 Casos de COVID Positivos por Curso de Vida, Sexo, Tipo de Prueba y Mes, Años 2020 – 2023 Municipio de El Cerrito	107
Tabla 35 Identificación de prioridades en salud (Morbilidad) del municipio de El Cerrito, 2022.....	111
Tabla 36 Identificación de los principales problemas del municipio de el cerrito.....	112
Tabla 37 eventos de notificación obligatoria, ESE Hospital San Rafael año 2023.....	121
Tabla 38 Tasa de cobertura Educativa	125
Tabla 39 Matriculas instituciones educativas cerrito valle últimos seis años.....	125
Tabla 40 Tabla deserción escolar municipio de el cerrito valle.....	127
Tabla 41 Relación de Instituciones educativas municipio de el cerrito valle	128
Tabla 42 Relación de colegios privados municipio de el cerrito valle	129
Tabla 43 Información Instituciones educativa y número de estudiantes matriculados	130
Tabla 44 línea estratégica 2: el cerrito que nos merecemos con desarrollo integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico	136
Tabla 45 Orientación principal del HATO municipio de el cerrito valle	139
Tabla 46 Producción porcina Municipio de el cerrito valle.....	140
Tabla 47 Lista de organizaciones de base campesina y su localidad	142
Tabla 48 Desglose del censo comercial Municipio de El Cerrito.....	145
Tabla 49 Ingresos Parque Ecológico Piedechinche	148
Tabla 50 Ingresos Hacienda el Paraíso.....	148
Tabla 51 Oferta turística Municipio de el cerrito valle	149
Tabla 52 Número de establecimientos gastronómicos con ubicación geográfica	149
Tabla 53 línea estratégica 3: el cerrito que nos merecemos con infraestructura, conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir	158
Tabla 54 Vías rurales municipales.....	160



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 55 Necesidades y costos de intervención en vías	164
Tabla 56 Maquinaria a cargo del municipio.....	165
Tabla 57 Avance del sistema de gestión 2020-2023.....	172
Tabla 58. Escenarios de riesgo.....	182
Tabla 59 Fenómenos naturales y antrópicos desde el conocimiento del riesgo.....	183
Tabla 60 Suscriptores del servicio de acueducto municipio de El Cerrito.....	186
Tabla 61 Información Servicios acueducto, alcantarillado y aseo.....	187
Tabla 62. Acueductos rurales Municipio de El Cerrito.....	188
Tabla 63 Operadores de servicios públicos	189
Tabla 64 Suscriptores del servicio de alcantarillado municipio de El Cerrito.....	189
Tabla 65 Programas PSMV cabecera municipal El Cerrito	191
Tabla 66 Toneladas de Barrido, Recolección y Transporte – 2014	192
Tabla 67 Microrutas de recolección.....	193
Tabla 68 Delitos de mayor impacto 2020 - 2023.....	196
Tabla 69.. Principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana.....	199
Tabla 70. Principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana.....	199
Tabla 71. Principales Comportamientos contrarios a la convivencia.....	200
Tabla 72. Principales delitos de las estrategias operativas	206
Tabla 73. Principales delitos de las estructuras criminales	207
Tabla 74. Principales Delitos	207
Tabla 75. Principales Riesgos sociales	207
Tabla 76. Principales caracterización y focalización de la población víctima de las problemáticas.....	208
Tabla 77. Principales actores corresponsables y oferta institucional.....	210
Tabla 78. Principales propuestas para las problemáticas priorizadas.....	211
Tabla 79. Estructura Plan de Desarrollo Municipal	213
Tabla 80. Componente Estratégico Línea 1.....	214
Tabla 81. Articulación Línea Estratégica 1 y ODS	214
Tabla 82. Componente Estratégico Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	215
Tabla 83 Componente Estratégico Programa Presupuestal Inspección, vigilancia y control	215
Tabla 84. Componente estratégico Programa presupuestal Salud Pública.	215
Tabla 85. Componente estratégico programa presupuestal fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura.	216
Tabla 86. Componente Estratégico Programa presupuestal Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	216
Tabla 87 Componente Estratégico Programa presupuestal Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.....	217
Tabla 88. Componente estratégico programa presupuestal fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.....	217
Tabla 89. Componente Estratégico programa presupuestal Calidad y fomento de la educación superior	217



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 90. Componente Estratégico programa presupuestal Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	218
Tabla 91 Componente Estratégico programa presupuestal Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	218
Tabla 92 Componente Estratégico programa presupuestal Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	218
Tabla 93 Componente Estratégico programa presupuestal Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.....	219
Tabla 94 Componente estratégico programa presupuestal inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.....	219
Tabla 95. Componente estratégico línea 2.	220
Tabla 96. Articulación Línea estratégica 2 y ODS.	221
Tabla 97 Componente Estratégico programa presupuestal Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.....	221
Tabla 98 Componente Estratégico programa presupuestal Infraestructura productiva y comercialización	222
Tabla 99 Componente Estratégico programa presupuestal Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	222
Tabla 100 Componente Estratégico programa presupuestal Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	222
Tabla 101 Componente Estratégico programa presupuestal Educación ambiental.....	222
Tabla 102 Componente Estratégico programa presupuestal Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	223
Tabla 103 Componente Estratégico programa presupuestal Gestión de la información y el conocimiento ambiental.....	223
Tabla 104 Componente Estratégico programa presupuestal Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	223
Tabla 105 Componente Estratégico programa presupuestal Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	223
Tabla 106 Componente Estratégico programa presupuestal Productividad y competitividad de las empresas colombianas.....	224
Tabla 107. Componente estratégico programa presupuestal generación e la información geográfica del territorio nacional.....	224
Tabla 108. Componente Estratégico programa presupuestal Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.....	224
Tabla 109. Componente Estratégico programa presupuestal Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional...	225
Tabla 110 Componente Estratégico programa presupuestal Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.....	225
Tabla 111. Componente Estratégico programa presupuestal Generación y formalización del empleo	225



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 112. Componente Estratégico programa presupuestal Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.....	226
Tabla 113 Componente Estratégico programa presupuestal Consolidación productiva del sector minero.....	226
Tabla 114. Componente estratégico línea 3	226
Tabla 115. Articulación Línea 3 y los ODS.....	227
Tabla 116 Componente Estratégico programa presupuestal Infraestructura red vial regional.....	227
Tabla 117. Componente Estratégico programa presupuestal Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	228
Tabla 118 Componente Estratégico programa presupuestal Seguridad de transporte	228
Tabla 119 Componente Estratégico programa presupuestal Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.....	228
Tabla 120 Componente Estratégico programa presupuestal Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	229
Tabla 121 Componente Estratégico programa presupuestal Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.....	229
Tabla 122. Componente estratégico programa presupuestal gestión del riesgo de desastres y emergencias.	230
Tabla 123 Componente Estratégico programa presupuestal Acceso a soluciones de vivienda.....	230
Tabla 124 Componente Estratégico programa presupuestal Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.....	231
Tabla 125 Componente Estratégico programa presupuestal Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.....	231
Tabla 126 Componente Estratégico programa presupuestal Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	232
Tabla 127 Componente Estratégico programa presupuestal Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	232
Tabla 128. Componente estratégico programa presupuestal promoción, protección y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.	232
Tabla 129 Componente Estratégico programa presupuestal Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	233
Tabla 130. Valor estimado de inversión por línea estratégica.	235
Tabla 131. Plan Plurianual de inversiones Plan de Desarrollo Municipal.	235
Tabla 132. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica uno.	236
Tabla 133. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica 1.	237
Tabla 134. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica dos	238
Tabla 135. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica dos	240
Tabla 136. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica tres	241
Tabla 137. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica tres	242
Tabla 138 Proyectos financiados con recursos del SGR del Municipio de El Cerrito Valle	251



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 139 Iniciativas priorizadas en la vigencia 2021	252
Tabla 140 Recursos indicativos asignados al Municipio de El Cerrito Valle. Bienio 2023-2024.....	253
Tabla 141 Proyectos aprobados vigencia 2022-2023	254
Tabla 142 Recursos del SGR en el Municipio de El Cerrito, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024).....	255
Tabla 143 IGPR – Municipio de El Cerrito, 2022-I – 2023-III.....	256
Tabla 144 Cronograma meses de trabajo Plan de Desarrollo	260
Tabla 145 Registro de necesidades de la comunidad municipio de El Cerrito Valle	263
Tabla 146. Índice de desempeño sostenible municipal – IDSM El Cerrito Valle.	266
Tabla 147 Valores y distribución de nivel de brechas en los diferentes sectores del municipio El Cerrito Valle	267
Tabla 148 Análisis de brechas por microrregión	273
Tabla 149 Análisis de brechas micro regional con los análisis de resultados del Indicador de Desarrollo Sostenible Municipal	274
Tabla 150. Valores y distribución de nivel de brechas en los diferentes sectores del municipio de El Cerrito.	276
Tabla 151 Formulas referentes para calcular indicador y determinación de brechas.....	278
Tabla 152 Resultados indicador y brecha del municipio.....	278
Tabla 153 Priorización de sectores de acuerdo con la identificación de brechas.....	280
Tabla 154. Articulación de las iniciativas y/o proyectos con los ODS y sector programático	281
Tabla 155 proyectos aprobados a diciembre 31 de 2023 con recursos del SGR y aquellos financiados con recursos del bienio 2023-2024	285
Tabla 156. aprobaciones a ser incluidas en la matriz de iniciativas y proyectos con presupuesto del bienio2023- 2024, los cuales se relación a continuación:	288
Tabla 157. Componente estratégico Inversiones desarrollo social.....	292
Tabla 158. Componente estratégico Dimensión desarrollo económico.	293
Tabla 159. Componente estratégico desarrollo ambiental.	294
Tabla 160. Componente estratégico Dimensión Desarrollo Agropecuario	294
Tabla 161. Componente estratégico Dimensión Infraestructura.....	295
Tabla 162. Componente estratégico dimensión transversal.	295
Tabla 163. Articulación línea estratégica, sector e iniciativa identificada para ser financiados con los recursos de inversión local - NBI 4-5-6 categoría	298
Tabla 164. Articulación línea estratégica, sector e iniciativa identificada para ser financiados con los recursos de inversión local – Medio Ambiente	299
Tabla 165 Destinación de las Asignaciones Directas para proyectos de inversión con enfoque diferencial étnico	300
Tabla 166. Iniciativas de nivel regional.	301
Tabla 167 Iniciativas posible participación de Cooperación Internacional.....	303
Tabla 168 Plan de recursos – Municipio de El Cerrito, 2024 – 2027 - Cifras en pesos corrientes	304





**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MUNICIPIO
DE EL CERRITO VALLE
2024-2027**

JOSÉ ARLES TOBÓN GIRÓN Alcalde	
PAULA ANDREA BEDOYA Gestora Social	
GABINETE MUNICIPAL	
LINA MARCELA GARCIA PADILLA Secretaria de Desarrollo Institucional	GERARDO CAMAYO LOPEZ Secretario de Hacienda
VALERIA MARTÍNEZ CORTÉZ Secretaria Infraestructura y Hábitat	NORBEBY NARANJO ECHAVARRIA Secretario de Salud
EDUAR ALFONSO GARCÍA VÁSQUEZ Secretario Transito y Movilidad	LUIS FERNANDO VICTORIA HERNÁNDEZ Desarrollo Económico y ambiental
ANDREA BARANDICA MARTINEZ Educación y Desarrollo Comunitario	JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS Convivencia y Seguridad Ciudadana
GEOVANY BELTRAMI ARBOLEDA Jefe Oficina Asesora de Planeación	EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO Directora Administrativa
YUDE ELIANA GÓMEZ ARREDONDO Tesorera General	ESTEBAN TRUJILLO GIRÓN Asesor del alcalde
FERNANDO ANDRADE SERRANO Asesor Despacho del alcalde	STEFHANY ACOSTA BUCURU Asesor Despacho del alcalde
JUAN JOSÉ TAMAYO REYES Director Técnico Desarrollo Económico y ambiental	MARÍA ALEJANDRA LENIS VARGAS Directora Técnica Asuntos étnicos
SANDRA MILENA ALZATE Directora Técnica Cultura	EDUAR RICARDO OCAMPO RODRÍGUEZ Director Técnico Deporte
LINA MARÍA OSSA SOTO Asesora Control Interno	ANDRÉS FELIPE OSPINA MORALES Secretario Ejecutivo del Despacho



248CMEC01-02-07-2024

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2024 - 2027

MESA DIRECTIVA 2024	
CESAR TULIO MARTINEZ PRADO Presidente	
GUSTAVO GRUZ CABAL Primer Vicepresidente	HEIDY YOLED AZCARATE NIEVES Segundo Vicepresidente
CONCEJALES	
NICOLAS BELALCAZAR MANZANO	HOOVER HENRY CADENA BARONA
VICTORINO CAICEDO HINESTROZA	PEDRO LUIS CALLE PAREJA
EDINSON GARCIA PERNIA	DIEGO FERNANDO HOYOS RIVERA
OSCAR EDUARDO MARTINEZ GARCIA	ALBERT MONTAÑO PEREZ
MANUEL SANTIAGO MURCILLO PELAEZ	JUAN SEBASTIAN PEDROZA TOVAR
NERY RIASCOS ALOMIA	HECTOR FABIO RIVADENEIRA GALEANO
KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA Secretaria General	





Equipo Planificador Oficina Asesora de Planeación

Jhimmy Fernando Ortega Ordóñez
Faber Alonso Asprilla Hurtado
Daniel Andrés Rubio Martínez
Faisury Guerrero Estrada



Equipo Financiero Secretaría de Hacienda

Nestor Raul Jiménez Quintero
Jorge Mario Valdés Marín



Diseño y Diagramación

Diana Cecilia Aguilar Aguirre



248CMEC01-02-07-2024

ACUERDO No. 007 de 2024 (MAYO 30 de 2024)

" POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL CERRITO (V) PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027 "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CERRITO (V) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES especialmente lo establecido en el Artículo 313 numeral 3°, de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia señala:

"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

Que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece:

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares.



248CMEC01-02-07-2024

Que el Artículo 285 de la Constitución política y subsiguientes, establece que, los municipios son un tipo de entidad territorial dentro de la división general del territorio de la República de Colombia, razón por la cual gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley; por ende, tiene los siguientes derechos:

Artículo 287 de la Constitución Política:

1. Gobernarse por autoridades propias
2. **Ejercer las competencias que les corresponden**
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones
4. Participar en las rentas nacionales

Que, en la Constitución Política, se indica en el Artículo 311, lo siguiente:

“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”

El Artículo 334 de la Constitución Política establece que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado; así mismo intervendrá por mandato de la Ley (...) con el fin de conseguir en el plano nacional y **territorial el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes**, la distribución equitativa de las oportunidades y **los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano**. Una premisa del artículo ibidem es:

“En cualquier caso el gasto público social será prioritario”.

Que de conformidad con el Decreto Ley 111 de 1996 compilatorio de las normas que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto:

Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión.



248CMEC01-02-07-2024

El Presupuesto de Inversión Social no se podrá disminuir porcentualmente en relación con el del año anterior respecto con el gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones.

(...)

PARAGRAFO. **El gasto público social de las entidades territoriales no se podrá disminuir con respecto al año anterior** y podrá estar financiado con rentas propias de la respectiva entidad territorial; estos gastos no se contabilizan con la participación municipal en los ingresos corrientes de la Nación (Ley 179/94, artículo 17).

Que el Artículo 365 de la Constitución Política en su estableció:

“Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios”

Que el Artículo 339 de la Constitución Política indica que habrá un Plan de Desarrollo Nacional y en el **ámbito territorial** (departamentos, distritos y municipios) las respectivas entidades los elaborarán y adoptarán de manera concertada **con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la Constitución y la Ley.**

Que la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, en su Artículo 31 determina:

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.

Que el Artículo 32 de la Ley 152 de 1994 determina:



248CMEC01-02-07-2024

Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994 viabiliza la compatibilidad en cuanto sea posible en asuntos de las reglas previstas para la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación aplicables para el Plan Nacional de Desarrollo a los Planes Territoriales de Desarrollo.

Que de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1551 de 1994 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”,

“El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

Que, en materia de trámite y aprobación del plan territorial de desarrollo, la Ley 152 de 1994 determina en su Artículo 40, la decisión estará a cargo de los Concejos una vez el alcalde presente la iniciativa del proyecto de acuerdo en esta materia, teniendo como plazo para ello un (01) mes para su estudio, deliberación y si a bien lo ven, la aprobación.

Que dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en su Artículo 2.2.8.6.1.2., la autoridad ambiental con jurisdicción y competencia sobre la entidad territorial municipio de El Cerrito, evaluó y revisó técnicamente la propuesta del Plan Territorial de Desarrollo 2024 – 2027, quedando así consignado en el documento denominado “Concepto Técnico” integrado por 44 folios expedido por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en la fecha del 05/04/2024.

Que el alcalde municipal de El Cerrito (V), mediante el Decreto No. 032 de del 06/02/2024, convocó a la renovación del Consejo Territorial de Planeación, toda vez que para la fecha del 11 de enero de 2024 dicho órgano según su presidente tenía un 56.25% de consejeros inactivos.



248CMEC01-02-07-2024

Que surtido el tramite anterior, en la fecha en fecha del 29/02/2024 desde la alcaldía de El Cerrito (V) a través de la dependencia -Oficina Asesora de Planeación- se envió la propuesta del Plan Territorial de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación del municipio de El Cerrito (V).

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Territorial de Planeación del municipio de El Cerrito (V), expidió documento brindando su respectivo concepto en dos (02) folios y radicado en la Ventanilla Única de la alcaldía de El Cerrito con el número 2024041668AC13B del 16/04/2024.

Que con los tramites surtidos ante el Consejo Territorial de Planeación de El Cerrito (V) se cumplió con lo establecido en el Artículo 340, 341 y 342 de la Constitución Política en cuanto a la participación como instancias de planeación y órganos consultivos; así mismo con lo establecido en Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, en su Artículo 33, 34 y 35.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR: El Plan de Desarrollo de la entidad territorial municipio de El Cerrito (V) para el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2027, en sus componentes de:

Contexto Demográfico

Presentación

Líneas Estratégicas

Marco Normativo

Capítulo I “Componente de Participación Comunitaria del Plan de Desarrollo municipal”

Capitulo II “Componente General del Plan”

Capitulo III “Componente de Diagnostico situacional por Líneas Estratégicas”

Capitulo IV “Componente Estratégico”

Capítulo V: Plan Plurianual de Inversiones

Capítulo VI: Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR-.

Capitulo VII: Anexos integrales del Plan de Desarrollo

PARÁGRAFO PRIMERO: Los componentes aprobados del Plan de Desarrollo de la entidad territorial del municipio de El Cerrito quedarán de la siguiente manera:



248CMEC01-02-07-2024

1. CONTEXTO DEMOGRAFICO

El Municipio de el Cerrito fundado en 1825 por el presbítero Manuel José Guzmán, fue declarado municipio en 1846. Su territorio está dividido en dos regiones: una plana a orillas del río Cauca y otra montañosa en la cordillera central. El Cerrito es región Agrícola e industrial.

Se encuentra ubicado en un llano a la orilla del río que lleva su mismo nombre, en la vertiente occidental de la cordillera Central, con un área Geográfica: 456 km.² Por su ubicación geográfica, el Municipio cuenta con todos los pisos térmicos, que determinan amplias zonas de vida, gran cantidad de usos del suelo, gran variedad de flora y fauna, lo cual se convierte en una fortaleza en cuanto los sistemas productivos, siendo el sector agroindustrial uno de los más representativos, especialmente concentrado en la producción de uva y la caña de azúcar, aunque el sector de las curtiembres representa también un gran actor económico local.

Se encuentra ubicado en la margen derecha del río Cauca, en el centro del departamento del Valle del Cauca, convirtiéndose en un punto estratégico que hace posible la dinamización de la economía por la cercanía con la capital del Valle y con las principales ciudades del Departamento.

1.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

De acuerdo con el Sistema de Estadísticas Territoriales (TERRIDATA), el Municipio de El Cerrito cuenta con una población proyectada para el 2024 de 57.960 habitantes, de los cuales 27.967 son hombres (48,3%) y 29.993 son mujeres (51,7%), con una densidad poblacional del 127.11 habitantes/Km²; la población desagregada por área, 20.483 se encuentran en el área rural (35.3%) y 37.477 en el área urbana (64.7%).

En lo que respecta a la población étnica para la vigencia 2024 total se tiene una población de 14152 personas que corresponden al 24.42% de la población total, distribuidos así: 14.004 negra, mulata o afrocolombiana. Indígenas 144, raizal 3 y gitana 1.

2. PRESENTACIÓN

“Por el cerrito que nos merecemos 2024-2027”, un plan de desarrollo realizado con la participación de las instituciones y organizaciones que representan las distintas colectividades y grupos poblacionales del territorio, enfocado en el propósito de ser incluyente y pluralista.

El plan de desarrollo “Por El Cerrito que nos merecemos 2024-2027 encierra las acciones positivas que de manera articulada gobierno y comunidad realizaran entre el 2024-2027 y que se espera perdure en el tiempo, se entregaran resultados financieros, administrativos, sociales, económicos, equitativos y ambientales positivos, para lograr de manera participativa, voluntad y cultura ciudadana una



248CMEC01-02-07-2024

verdadera transformación, donde la confianza y el respeto por lo propio, lo colectivo y lo público, sean el fin común.

El municipio de El Cerrito tiene una distribución territorial que enmarca los lineamientos del plan de desarrollo que se identifica plenamente y se soportan en una propuesta acorde a la realidad geográfica, social y ambiental del municipio como ejes fundamentales para orientar el desarrollo sostenible del municipio apalancado en sus potencialidades, vocación y articulación de esfuerzos.

El área urbana de El Cerrito es de 18.68 Km² que corresponde al 3.73% del territorio y el área rural 482,32 km² correspondiente al 96,27% del territorio, en cuanto a la población en promedio el 38% habita en zona rural, distribuida en dos grandes zonas, una ligeramente ondulada y otra montañosa que asciende hasta los 4.000 m.s.n.m. y diversidad de climas así, 135 km² clima cálido, 143 km² clima medio, 95 km² clima frío, 64 km² paramo.

Lo anterior permite concluir que el municipio de El Cerrito tiene un potencial amplio de crecimiento rural y en él se expresa lo diverso del municipio y los desafíos de ajuste en el enfoque de desarrollo que se requiere para lograr “El Cerrito que nos merecemos”.

Es preciso responder a la diversificación y potencializar la economía rural en el marco de la nueva ruralidad lo que implica reconocer como agentes de desarrollo rural las actividades tanto las agrícolas como no agrícolas, y hacerlo de una manera sostenible capitalizando la biodiversidad, los ecosistemas y el capital para un desarrollo sostenible favoreciendo en especial la inclusión de jóvenes y mujeres rurales.

El hecho de contar con áreas estratégicas de conservación donde nacen los ríos que bañan el territorio del municipio de El Cerrito, incluido El río Cerrito, nuestro río tutelar y que atraviesa el municipio siendo fuente de suministro de agua para riego, consumo y esparcimiento, reconoce el inmenso potencial que tienen estas zonas para el desarrollo de turismo de naturaleza, científico, agro ecoturismo y establecimiento de posadas rurales dado su oferta paisajística, y los servicios ecosistémicos. Se hace prioritario el desarrollo de sistemas turístico-sostenibles, articulados de manera ecosistémica con otras iniciativas de desarrollo rural lo cual implica conformar, fortalecer, empoderar e impulsar las organizaciones sociales presentes en el territorio para promover las acciones concretas desde y para el territorio teniendo como eje articulador los ríos y áreas de conservación.

Superaremos los obstáculos en servicios de salud, infraestructura vial, servicios públicos, saneamiento básico, formación para el trabajo, investigación y fortalecimiento de las organizaciones sociales para el propósito de brindar un entorno y una oferta ecoturística de calidad, ambiental y socialmente responsable,



248CMEC01-02-07-2024

seguro y en paz. Con toda certeza esta visión de futuro para la población Cerriteña puede responder a muchos de las necesidades de suministro de materias primas, alimentos, generación de empleo digno, seguridad alimentaria, asegurar el abastecimiento del agua en cantidad y calidad de agua para residentes, visitantes y para la producción agrícola de tal manera que la relación campo - ciudad sea armónica y complementaria en el objetivo del desarrollo social y económico del municipio sin comprometer las generaciones cerriteñas futuras, por el contrario garantizando la disponibilidad de los recursos naturales. “EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS” se consolida como una apuesta integral e integradora que nos llevará con certeza a un municipio con un nuevo modelo de gobierno, participativo, social, institucional, orientado a la construcción de escenarios para un buen vivir, a partir de la definición colectiva de acuerdos entre las partes en torno a propósitos comunes en un contexto de convivencia, participación y justicia; frente a la diversidad y las diferencias.

Nuestro objetivo en los próximos cuatro años es impulsar una transformación integral de El Cerrito, con una administración transparente y de participación ciudadana activa. Queremos convertirnos en un municipio envidiable, con un modelo de desarrollo económico sostenible y sustentable basado en el comercio, el turismo y el campo.

Imaginemos un Cerrito vibrante y próspero, donde la inclusión y la salud sean prioridades. Queremos fomentar una identidad fuerte y una cultura ciudadana arraigada, donde todos los residentes se sientan parte de una comunidad, trabajaremos para fortalecer la educación, fomentar la innovación y apoyar la diversidad religiosa, deportiva y cultural.

En este nuevo El Cerrito, las oportunidades locales de empleo serán una realidad, crearemos un entorno propicio para el surgimiento de empresas y emprendimientos locales, generando empleos de calidad y un mayor bienestar para nuestros habitantes. Nos enfocaremos en mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, asegurando un mejor vivir para cada uno de ellos.

3. LINEAS ESTRATEGICAS

El plan se estructura por tres líneas estratégicas que agrupan los 18 sectores y las competencias territoriales así:

3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS, SOCIALMENTE INCLUYENTE, DEPORTIVO Y CULTURAL.



248CMEC01-02-07-2024

Una estrategia educativa integral, condiciones que aseguren el bienestar integral de la población, estrategias multisectoriales con calidad y procesos de formación, gestión y transferencia del conocimiento

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON UN DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y UN TURISMO ESTRATÉGICO.

La biodiversidad como expresión de las formas de vida, desarrollar ventajas competitivas, pensar en el territorio rural como un espacio donde converjan oportunidades para la población, articulados con la ciencia, la tecnología e innovación generarán ambientes favorables para la inversión pública y privada.

3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EFECTIVO, Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA UN BUEN VIVIR.

Una intervención integral, preventiva, oportuna y eficiente para la consolidación de un sistema vial, adelantando acciones para el cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, con acceso a vivienda, mejoramiento de la movilidad, articulados en un plan básico de ordenamiento territorial actualizado.

El plan de desarrollo municipal “Por El Cerrito que nos merecemos” transformará al municipio en un faro de progreso y desarrollo, un ejemplo para las comunidades de la región, decididos a forjar un futuro brillante lleno de oportunidades y logros para todos.

4. MARCO NORMATIVO

Tabla 1 Marco Normativo Plan de Desarrollo.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Constitución política de Colombia, artículo 339 y 340	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.



248CMEC01-02-07-2024

Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 2056 de 2020	"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías"
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
Ley 2294 DE 2023	por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto
Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
Ley 533 de 1999	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.



248CMEC01-02-07-2024

Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización Decreto 1222 Código de Régimen Departamental

Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027

5. CAPÍTULO 1: COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El componente de participación comunitaria del Plan de Desarrollo Municipal incluye una variedad de actividades interactivas con la población, desde la creación del programa de gobierno, hasta encuestas de participación en línea, la recolección de datos sobre necesidades y su registro en cada intervención, implicó el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como redes sociales, que han arrojado resultados significativos al identificar y priorizar las necesidades más apremiantes de todas las áreas, sectores y grupos demográficos. Además, se llevan a cabo mesas de políticas públicas que abordan diversas áreas como víctimas, primera infancia, infancia y adolescencia, adulto mayor, mujer y equidad de género, discapacidad, entre otras.

La construcción del Plan de desarrollo "El Cerrito que nos Merecemos", se desarrolló mediante un ejercicio participativo mediante reuniones comunitarias en todos los barrios y corregimientos del municipio, donde más de 600 personas hicieron parte de este proceso, priorizaron las necesidades más sentidas de la comunidad; además 325 personas diligenciaron una encuesta en línea en la que manifestaron sus necesidades y alternativas de solución.

El objetivo de este ejercicio fue priorizar las necesidades más apremiantes de la comunidad, con el fin de ofrecer un Plan de Desarrollo real y alcanzable para el periodo 2024-2027, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

Para la construcción del Plan de Desarrollo "El Cerrito que nos Merecemos 2024-2027", se llevó a cabo la fase diagnóstica mediante la recopilación de información de diversas fuentes, como el proceso de empalme, la consulta de fuentes oficiales, documentos adjuntos y bases de datos del DNP. Además, se utilizaron formatos de registro de necesidades por cada uno de los sectores sociales, intervención de la



248CMEC01-02-07-2024

población en las reuniones comunitarias, y el diligenciamiento de una encuesta en línea; la participación se promovió a través de las redes sociales y la página web, publicando piezas publicitarias que divulgaban la fecha y hora de las reuniones de la mesa de trabajo.

Así presentamos un conjunto de acciones, que responde a las necesidades identificadas de manera participativa y proyecta la visión del territorio como un municipio con desarrollo integral y sostenible, logrando cierre de brechas sociales, económicas y ambientales, mejorando las condiciones de bienestar para sus habitantes, partiendo de un diagnóstico situacional y aterrizado a la realidad.

El Plan de Desarrollo Municipal “El Cerrito que nos merecemos 2024-2027”, se compone de 3 líneas estratégicas: “El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural, El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico, El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir.

Se completa con 18 sectores, 56 programas, y se articula con las líneas estratégicas y programa del gobierno Departamental y Nacional.

Ilustración 1 Cifras del Programa de Gobierno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	LINEA ESTRATEGICA 1: El Cerrito que nos Merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural.	5 SECTORES: Inclusión social, salud y bienestar social, educación, cultura y deporte.
	LINEA ESTRATEGICA 2: El Cerrito que nos Merecemos con un desarrollo integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	7 SECTORES: Comercio industria y turismo, ambiente y desarrollo sostenible, agricultura y desarrollo rural, minas y energía, trabajo, información estadística, ciencia, tecnología e innovación.
	LINEA ESTRATEGICA 3: El Cerrito que nos merecemos con infraestructura, conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir.	6 SECTORES: Transporte, vivienda, justicia y del derecho, gobierno territorial, organismos de control, tecnologías de la información y comunicaciones

Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027

Para las jornadas de trabajo realizadas con las comunidades, se estableció el cronograma que se observa a continuación, dividiendo espacialmente el territorio por sectores, los barrios y corregimientos, adicionalmente un espacio para los grupos poblacionales del Municipio de El Cerrito Valle.



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 2 Cronograma mesas de trabajo Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

CRONOGRAMA MESAS DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO				
ITEM	SECTORES	FECHA	LUGAR	HORA ESTIMADA
1	San Antonio	23 de enero	Escuela	5:00 p. m.
	Guacanal			
2	Santa Barbara	24 de enero	Auditorio Vive Digital	5: 00 p. m.
	La Cristalina			
	Valle de El Cerrito			
	Prado Valle			
3	Pueblito Valluno	25 de enero	Caseta Comunal Chapinero	5: 00 p. m.
	Bellavista			
	Chapinero			
	San Rafael			
4	Cabal Molina	26 de enero	Calle Peatonal	5: 00 p. m.
	La Esperanza			
	La Estrella			
	Balcones de la Merced			
	Ciudadela de la Merced			
	Buenos Aires			
	Porvenir			
5	Coincer	27 de enero	CIC	5: 00 p. m.
	El Rosario			
	Brisas de la Merced			
	Cincuentenario			
	La Paz			
6	Álvaro Navia Prado	28 de enero	Sede Comunal Carrizal.	9:00 a. m.
	Nuevo Amanecer			
	Los Samanes			
	El Samán			
	Villa del Carmen			
	Los Andes			
7	Tenerife	30 de enero	Escuela El Castillo	4: 00 p. m.
	El Moral			
	Carrizal			
	Santa Luisa			
	Aují			
8	Regaderos	31 de enero	Auditorio Jorge	5: 00 p. m.
	El Castillo			
	La Reina			
	La Honda			
	El Pomo			
	El Rosario			
	Cerrito Adentro			
	Santa Elena			
	Sabaletas			
	Amaimito			
	Pajonales			

248CMEC01-02-07-2024

9	Campo Alegre	1 de febrero	Coliseo Mega Colegio	5: 00 p. m.
	San Isidro			
	La Novillera			
	El Florido			
	El Placer			
10	El Carmen	5 de febrero	Coliseo Área Urbana	1:30 p. m.
	Oviedo			
	Villa Nely			
	Porvenir			
	Porvenir de Comfandi			
11	Adulto Mayor	6 de febrero	Coliseo Área Urbana	1:30 p. m.
	Reinsertados			
	Víctimas			
	Mujeres			
	LGBTIQ+			
	Juventudes			
	Comunidades Afro			
	Sector Deportivo			
	Niños, Niñas y Adolescentes			
	Sector Cultural			
12	Sector Turismo	12 de febrero	Sala de Juntas – Alcaldía Municipal	3:30 p.m.
	Sector Religioso			
14	Consejo Municipal de Juventudes	13 de febrero	Auditorio - Plazoleta La Estación	3:30 p.m.
	Sector Animalistas			
15	Asocomunal	14 de febrero	Sala de Juntas - Alcaldía Municipal	2:00 p.m.
	Sector Belleza Integral			
	CMDR			

Fuente. Equipo técnico PDM 2024-2027

Las convocatorias para las mesas de trabajo se realizaron mediante anuncios en la página de Facebook oficial del municipio, a través de perifoneo, grupos de WhatsApp, y también se compartieron en medios de comunicación digital locales.

Los formatos de registro de necesidades por sector social, es una herramienta de participación ciudadana que se implementó durante la fase de diagnóstico, la cual fue bien recibida por parte de la comunidad, ya que se contó con una masiva participación en cada una de las mesas de trabajo realizadas en todos los barrios y corregimientos del municipio. Asimismo, se desarrolló una encuesta en línea con el fin de fomentar la participación ciudadana en la formulación del plan de desarrollo. El enlace para acceder a la encuesta estuvo disponible para todos los interesados:



248CMEC01-02-07-2024

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSczUdrgFG0nwS-olvexJDfLW7o9L-01Qtqqtpr9o4knoU5ISA/viewform>

Durante la realización de estas mesas de trabajo, se logró identificar, en conjunto con las comunidades, las problemáticas más urgentes de los grupos poblacionales, en cada una de los barrios, corregimientos y veredas del Municipio.

Tabla 3 Matriz participativa del Plan de Desarrollo – Registro de necesidades y alternativas de solución de los diferentes barrios, corregimientos y grupos poblacionales.

GUACANAL SAN ANTONIO	SANTA BARBARA	CHAPINERO SAN RAFAEL		CENTRO MERCED ESTRELLA	EL CINCUENTENARIO PRADO VALLE
Mejoramiento de la caseta comunal. Energía, mejoramiento del parque	Mejoramiento de la escuela santa bárbara, energía, baterías sanitarias.	Mantenimiento y mejoramiento de la caseta comunal, (Mal estado del techo y poca ventilación)	Chapinero	Mal estado de las vías (Pavimentación de las vías, la merced, Balcones)	Recuperación y puesta en funcionamiento del parque recreacional
Revisión de la estratificación rural	Mejoramiento del PAE	Sustitución de los vehículos de tracción animal (Carromotos)	Chapinero	Insuficiente señalización vial	Implementación de la estratificación (mayo)
Mejoramiento del puesto de salud, dotación y jornadas de salud. Enfermera permanente	Mejoramiento del Centro de Salud	Desvió de los buses. Carrera 15 (Señalización)		Implementar campañas de seguridad vial	fortalecimiento del hogar infantil. Mejoramiento de la infraestructura.
Adecuación y mantenimiento Cancha deportiva. (Construcción vivienda para el cuidado)	Mejoramiento del Salón Comunal (General)	Limpieza de los sumideros		Invasión del espacio público	Mal estado del alumbrado público
Mejoramiento de la infraestructura educativa	Mejoramiento del Polideportivo (Cerramiento Perimetral, Casa vigilante)	Mal estado de las vías		Instalación y mantenimiento de las cámaras de vigilancia	Dotación de equipos tecnológicos, computadores, Zona Wifi
Dotación de elementos tecnológicos (Computadores, Conexión a internet)	Construcción reductores de velocidad (Cra 11 - 18)	Mal estado del alumbrado público		Instalación de reductores de velocidad.	Gestión para la construcción de un deprimido en la ANI
Mal estado de la malla vial (vía principal, vías terciarias y aledañas)	Reposición de alcantarillado. Inundación 20 y 8	Celebración del día del adulto mayor (16 de agosto)		Campañas de fumigación para controlar vectores	Implementación de programas de aprovechamiento del tiempo libre (monitores, NNA, Adulto Mayor)
Plan de mantenimiento de la malla vial. (Camineros)	Mejoramiento del terminalito	Programas de aprovechamiento del tiempo libre (Parque recreacional)		Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial	Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos.
Dificultades en la prestación del servicio de energía eléctrica (cortes repetitivos)	Oportunidades de empleo	Programas de aprovechamiento (Centro Día)		Mantenimiento y mejoramiento del parque	Instalación de alarmas comunitarias

248CMEC01-02-07-2024

Dificultades en la prestación del servicio de acueducto (Cortes paulatinos, bajas presiones).	Mal estado del rio Cerrito.	Acompañamiento de monitores para el adulto mayor		Construcción y mejoramiento de la caseta comunal (Brisas de la merced, Balcones)	Instalación de cámaras de seguridad (Mantenimiento o rehabilitación)
Mejoramiento del acueducto (líneas de conducción, falta de potabilización)	Mal estado del alumbrado Público.	Alianzas con la gobernación (Grupo la corporación) para el fortalecimiento de los programas de adulto mayor.		Elevados índices de inseguridad	Señalización vial horizontal y vertical
Estigmatización Zona roja. (Bajos índices de inseguridad)	Mal estado del puente salida a Rozo. (calle 9)	Dotación para el adulto mayor		Mantenimiento y construcción de los sumideros.	Mantenimiento, poda y saneamiento arbóreo
No prestación del servicio de aseo (Cerrito Limpio, elevado número de desechos peligrosos)	Comedor comunitario	Mal estado de la vía (Carrera 15)		Implementación de programas de comedores comunitarios	Dotación de elementos de mantenimiento de parques (Guadaña, motosierras)
Control urbanístico (arcadas)	Mal estado de las cámaras de seguridad	Reductores de velocidad y señalización de la malla vial. Cra 16		Mal estado del alumbrado público	Alumbrado de parques y zonas verdes
Incrementar deporte para adultos mayor (Monitores, Jornadas lúdicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, dotación deportiva)	Elevados índices de consumo de SPA	Implementación del Plan de Movilidad.		Dotación de computadores al salón comunal	Construcción de senderos peatonales
Instalación de parque biosaludable en Guacanal.	Construcción de un biosaludable, espacio para el sano esparcimiento	creación del CAI, san Rafael, Santa Bárbara y chapinero colindan	San Rafael	Mejoramiento y mantenimiento de la cancha (Cerramiento)	Mantenimiento y mejoramiento del puesto de salud
Jornadas de promoción de salud y manejo de las patologías	Fortalecimiento de la identidad Cerriteña.	Fortalecimiento del HSR programa de humanización, intervención.	San Rafael	Mal estado del parque Biosaludable	Implementar jornadas de salud PyP
Humanización de la atención al adulto mayor.	Promoción de la semana santa	Elevados índices de consumo de SPA		Programas de salud	Dotación del puesto de salud
Plan semilla Adultos mayores (Agropecuario)	Mejoramiento del parque de Santa Barbara, Parque estación.	Intervención social para la estación (Esquina de los bicheros)		Reposición de las redes de acueducto y alcantarillado	Construcción e instalación del CAI móvil
Escenario deportivo - recreativo	índices de inseguridad (CAI móvil o Fijo)	Implementación de programas de aprovechamiento del tiempo libre		Elevado consumo de SPA	Convenio JAC para pavimentación de vías
Adecuación del puente de acceso - Palizadas	Mejoramiento parque Jairo Mera	Convenios Solidarios JAC		Elevados cobros de Servicios Públicos (Estratificación)	Construcción y reposición del alcantarillado
Terminación del pavimento Guacanal - Agua Blanca.	Mejoramiento de la infraestructura del Centro Comunitario Niños del futuro.	Fortalecimiento La Nobleza		Campañas de uso y ahorro eficiente del agua	Construcción, reposición y mantenimiento de las tapas de alcantarillado

248CMEC01-02-07-2024

Instalación de gas domiciliario Aguablanca - Guacanal. Adecuación y mantenimiento Cancha deportiva. (Construcción vivienda para el cuidado)	Entorno social Niños del futuro. Programa de madres comunitarias - ICBF	Mejoramiento y terminación de la caseta comunal San Rafael Intervención Sardi Garces (Revisar)		Realización de programas de fortalecimiento turístico Realización de eventos culturales y de promoción turística	Mantenimiento de las zonas verde, (Escenarios de riesgo por palmas) Corte de picos que están cerca de las líneas de gas.
Iluminación de la vía San Antonio El Cerrito (No prestación del servicio de energía)	Implementación de programas de poda (Cuadrilla, Guadaña)	Elevados índices de inseguridad (Cementerio, estadio)		Construcción de la casa de los artistas	Mantenimiento y descolmatación del río cerrito
Construcción y mejoramiento de vivienda	Implementación programas de monitores culturales	Señalización y demarcación vial.		Programas de monitores y gestores culturales	Dotación de la escuela Cincuentenario
Transporte Escolar permanente	El Ingenio	Instalación de reductores de velocidad (moto Placer)		Reposición de las redes de acueducto y alcantarillado	Construcción de andenes sobre las vías principales
Incrementar actividades culturales para el aprovechamiento del tiempo libre Incrementar monitor deportivo en diferentes disciplinas	Ampliación del alumbrado público El Ingenio Zona de parques y juegos	Realizar campañas de cultura vial Cabal Molina		Limpieza y descolmatación del río Cerrito Mal estado del parque de la primera (Musaraña)	Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la escuela Construcción, mejoramiento y rehabilitación del CDI
Asistencia técnica agropecuaria	Implementación programas de reforestación	Reposición de alcantarillado calle 10		Señalización horizontal y vertical	Convenio de transporte escolar técnica, tecnológica y profesional Fuera del Municipio Universidades.
Asistencia técnica SENA formalización de emprendimientos	Aprovechamiento de las casetas comunales	Mejoramiento y ampliación de la escuela Cabal Molina		Elevado consumo de SPA	Dotación de silletería al CIC
sistema de riego	índices de inseguridad (CAI móvil o Fijo)	Implementación de programas del SENA		Mal estado del alumbrado público	Construcción y mejoramiento de vivienda.
Fortalecimiento de las cadenas productivas (sistema de riego)	Plan de movilidad - Señalización	Construcción de espacio de sano esparcimiento para el barrio cabal molina		Construcción de un aljibe	Capacitación en normativa y fortalecimiento a las JAC
Visitas escenario de riesgo silos, tanques elevados	Aprovechamiento de la calle del arte	Construcción del salón Comunal		Dotación de EPP para limpieza del río	Elevados índices de inseguridad
Recuperación parque recreacional.	Implementación de programas de aprovechamiento del tiempo libre	Construcción de andenes carrera 10		Campañas de prevención de suicidio	Implementación campañas de trabajo convivencia ciudadana (Ruido)
	Escenarios de riesgo (Arboles Cra 22)	Elevados índices de inseguridad		Campañas de prevención, manejo de salud mental	Elevados índices de inseguridad
	Intervención del hospital (mejor trato, dotación del hospital)	Mal estado del alumbrado público		Programas de atención al adulto mayor	Campañas de seguridad y convivencia ciudadana

248CMEC01-02-07-2024

				(Alimentación, Vivienda)	
	Afectación por humo (Valle del Cerrito)	Mal estado de las cámaras de seguridad		Instalación de reductores de velocidad.	Construcción de la sede comunal, revisión de la deuda de la caseta
	Construcción Caseta comunal (Valle del Cerrito)	Implementación de programas turísticos (ecoturismo)		Invasión del espacio público	Campañas de control del ruido
	Implementación de programas con enfoque diferencial (Población con discapacidad)	Mejoramiento del parque Sajonia (Alumbrado)		Programas de aprovechamiento o del tiempo libre (Cultura y deporte)	Incremento de la proliferación de los estancos y bares
	Pueblito Valluno	Inundación en los pasajes Calle 12		Programas de comedores comunitarios (NNA)	Instalación de reductores de velocidad
	instalación de un biosaludable	Pavimentación carrera 16 cruce a balcones	Bella vista	Fortalecimiento de los programas de emprendimiento.	Zonas verdes
	Celebración del bicentenario	Revisión de colectores o sumideros carrera 2 sur bellavista	Bella vista	Limpieza y descolmatación del rio cerrito	Reposición alcantarillado
	Intervención arboles CRA 14	Mal estado del alumbrado público	Bella vista	Mejoramiento de la cancha del barrio (Escenarios deportivos)	Mantenimiento y descolmatación del rio cerrito
	PBOT curtiembres	Elevados índices de inseguridad	Bella vista	Mal estado del alumbrado público	Señalización vial horizontal y vertical Reductores de velocidad
	Pavimento prado valle CRA 15 14 - 44	Incrementar programas de formalización de empleo.		Mal estado de las vías Calle 6	Mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo
	Instalación biosaludable Prado valle	Fortalecer los atractivos turísticos del área urbana		Intervención del espacio público (Roturas)	Construcción de la sede comunal
	Reductores de velocidad Prado valle	Implementar acciones de conservación y uso eficiente del agua		Programas de atención a los animales de calle	Mantenimiento, mejoramiento y dotación de aljibes
	Mejoramiento del parque de prado valle	Fortalecer la iniciativa aganen. Para el fortalecimiento a los emprendimientos		Programas de concientización para el manejo de los residuos o basuras	Instalación de alumbrado público en el parque del samán
	Construcción de un escenario deportivo para los niños.	Aprovechar y recuperar las zonas de retiro del rio cerrito		Construcción del plan de trabajo cultural	Campañas de siembra de plantas en las zonas verdes
	Intervención de los arboles en prado valle	Recuperación y mitigación del escenario de riesgo del rio		Instalación de alarmas comunitarias	Ampliación de la entrada del nuevo amanecer

248CMEC01-02-07-2024

		cerrito en el área urbana			
	Finalización de la caseta comunal (Ampliación)	Recuperación de los predios habitados y reubicados del río cerrito - La primera		Mantenimiento e instalación de las cámaras comunitarias	Ampliación del alumbrado público
	Mantenimiento de las cámaras de seguridad	Construcción e instalación de biosaludable		Limpieza de los parquecitos	
		Convenio para adquisición de ambulancias MINSALUD		Instalación de desagües en el parque	
		Aprovechamiento de los residuos sólidos, principalmente RCD		Limpieza y descolmatación del río cerrito	
		Reposición de alcantarillado calle 18, callejón 18 A	La Esperanza		
		Proyecto construcción Polideportivo Rincones (Mindeporte)			
		Implementación del programa de reparcho			
		Mal estado del alumbrado público			
		Mal estado de la caseta comunal.			
		Implementación de programas de aprovechamiento del tiempo libre (Monitores deportivos y culturales)			

SANTA ELENA		EL PLACER		EL CASTILLO	
Mejoramiento y reconstrucción de la casa de la cultura S E (Nación)		Ampliación, instalación del alumbrado público parque el porvenir	EL PORVENIR	Implementación de acciones para el fortalecimiento de la formación educativa (Primaria) La Honda	

248CMEC01-02-07-2024

Mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos		Construcción, mantenimiento y mejoramiento de pavimentos		Implementación de acciones de deserción escolar	
Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado		Construcción muro de contención (Río Amaime - al lado del cementerio)		Implementación de programas para la atención del adulto mayor	
Fortalecimiento de los procesos turísticos en Santa Elena		Construcción de andenes barrio oviedo		Ampliación de las redes del Alumbrado Público callejón Altamira	El Castillo
Plan de movilidad Santa Elena		Implementación de programas del aprovechamiento del tiempo libre (Cultura, Deporte)		Incrementar los operativos de seguridad	
Construcción de la vía el florido - Doble Calzada		Trabajo mancomunado con la ESE para mejorar la atención y dotación del puesto de Salud - El Placer.		Elevados índices de inseguridad	
Implementación de programas de asistencia técnica		Construcción de un centro vida en el Placer (Adulto Mayor)		Formulación del Plan de gestión de riesgo para la Honda	LA HONDA
Implementación de acciones de control urbanístico (Inspección de Policía)		Construcción, mantenimiento y mejoramiento de pavimentos		Fortalecimiento a la gestión del riesgo (Microcuenca La Honda)	
Señalización vial horizontal y vertical (Plan de Movilidad)		Construcción, mejoramiento de escenarios deportivos		Estudios de Univalle (CVC), Plan de Acción.	
Control de tránsito		Dotación y comodato caseta comunal El Porvenir		Implementar acciones de descolmatación de la Honda.	
Ampliación del alumbrado público (Santa Elena - El Placer) (Santa Elena - El Cerrito)		Adecuación, mantenimiento de los postes de alumbrado público		Mantenimiento y mejoramiento del puente (Pavimentación laterales)	
Construcción, mejoramiento de la vía santa elena - el naranjal.		Construcción de una cancha de futbol al lado del mega colegio		Diseño, e implementación de una ruta de evacuación La Honda.	
Control urbanístico		Dotación y recuperación de la galería	Villa Nely	Acciones para la extracción del material pétreo de La Honda	
PDD Turismo dinamizador - Destino Valle, incluir a Santa Elena)		Mantenimiento y mejoramiento del parque		Construcción de Placa Huella para llegar a La Escuela La Honda.	
PDD Emprendimiento turismo.		Implementación de la estratificación	Villa Nely	Ampliación de las redes del Alumbrado Público Callejones (Arepas)	
Implementación de programas turísticos en los colegios.		Construcción de una zona verde (Compra de lote)	el Carmen	Construcción y ampliación de redes de gas domiciliario	

248CMEC01-02-07-2024

Construcción de un colegio moderno para Santa Elena - Colegios 10		Ampliación y reposición del sistema de alcantarillado		Recepción del Lote de Terreno de la Escuela de La Honda	
Atención al tema inundación Barrio San Rafael - Santa Elena - Hener Gutiérrez		Construcción, mantenimiento de reductores de velocidad	EL OVIEDO	Construcción de un salón Comunal de La Honda	
Mejoramiento de la caseta comunal - San Rafael.		Ampliación y reposición del sistema de acueducto		Ampliación de las vías subiendo al Pomo	EL POMO
Mejoramiento de la galería Municipal		Campañas de concientización y responsabilidad animal		Operativos de control para el tráfico subiendo al Pomo (Organizar parqueaderos)	
Espacios para artesanos (Galería Santa Elena)		Fortalecimiento y acompañamiento a las campañas de bienestar animal		Construcción de Bordillos Placa Huellas	
Desarrollo de programas para la atención, dotación, programas culturales y deportivos al adulto mayor		Zona de parqueo para los taxistas de El Placer		Construcción, limpieza de alcantarillas	
Implementación de programas de aprovechamiento del tiempo libre para NNA		Gestión para el pago de subsidios del adulto mayor en el Placer		Elevados índices de inseguridad (Controles policiales - ejército)	
Señalización vial horizontal Vía el Placer - Santa Elena (Gobernación)		Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos (Señalización)		Mejoramiento de la vía El Rosario - Maloca (Construcción Placa Huella DPS)	
Construcción de bahías de parqueo en el cruce Santa Elena		Construcción PTAR		Construcción de Placa Huella para llegar a La Escuela	El Rosario
Implementación, fortalecimiento de programas culturales		Construcción sistema de riego. (Cancha deportiva, Estadio)	EL PLACER	Construcción y mejoramiento del restaurante escolar	
Mejoramiento, dotación del puesto de salud.		Terminación camerinos Cancha deportiva		Intervención del cauce del río (socavación)	
Implementar programas con la ESE para el funcionamiento del puesto de salud SE		Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos (Riego)		Implementar programas de fortalecimiento escolar (Refuerzos)	LA HONDA
Elevados índices de inseguridad (Poco pie de fuerza)		Mantenimiento y mejoramiento de las zonas de verdes	El Porvenir	Construcción de placas huellas.	
Construcción CDI Santa Elena		Construcción y dotación de una sede comunal		Implementación de programas para el mejoramiento de vivienda.	
Dotación de ventiladores o aires acondicionados Escuela Los Alpes		Señalización vial horizontal y vertical	EL PLACER	Fortalecimiento de los procesos turísticos	
Implementación de programas de aprovechamiento del tiempo libre para NNA (Deportes, Cultura)		Construcción de una casa de cultura en el Placer		Implementar jornadas de vacunación.	

248CMEC01-02-07-2024

Asistencia técnica, Financiera, tecnológica para el cultivo de uva, Industrialización.		Fortalecimiento del sector turismo (Instalación de un punto de información turístico)	EL OVIEDO	Entrega de medicamentos en el corregimiento	
Revisión, ajuste del Plan maestro de alcantarillado		Instalación de un Yo El Placer		Mejoramiento y mantenimiento del puesto de Salud.	
Reposición, mantenimiento del sistema de alcantarillado		Mantenimiento y mejoramiento de las zonas de verdes	EL PORVENIR COMFANDI	Mejoramiento y mantenimiento de la cancha del Castillo	
Mantenimiento, mejoramiento de la malla vial urbana y rural del corregimiento de Santa Elena		Instalación de un alumbrado público		Acciones para el pago de adulto mayor en el Castillo.	
Construcción de vía alterna para desembotellar Santa Elena		Instalación de reductores de velocidad		Acciones de mitigación del riesgo, mantenimiento y mejoramiento de la escuela El Castillo	
Mantenimiento o rehabilitación del cementerio Santa Elena		Apoyo al programa de fortalecimiento educativo Univalle	EL CARMEN	Dotación de la escuela El Castillo	
Incrementar el número de agentes de tránsito para los fines de semana		Construcción de un comedor comunitario en el Placer		Reubicación de la Cancha y la Escuela	
Limpieza de sumideros y alcantarillados		Construcción de una subestación de bomberos		Acciones de limpieza del guadual La Honda	
Trabajo mancomunado INCIVA para el fortalecimiento de los procesos turísticos de Santa Elena		Realizar la descolmatación del río cerrito	El porvenir	Implementación de programas del aprovechamiento del tiempo libre (Eventos Deportivos, Culturales)	
Fortalecimiento a las unidades productivas (turísticas, agropecuarias)		Implementar acciones de fortalecimiento de primeros auxilios		Implementar monitores culturales	
Ampliación de las convocatorias de los diferentes niveles de gobierno		Cobro de adulto mayor aquí en el Placer	Villa Nely	Construcción de un parque Biosaludable.	
Construcción de pavimento callejón palatino	Amaimito	Fortalecimiento de los vendedores de la galería de El Placer.		Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos.	
Gestión ampliación de la vía Santa Elena - El Placer		Mejoramiento y mantenimiento de sumideros y pavimento		Construcción de pavimentos o Placa Huellas	
Mejoramiento de las vías terciarias. (Pajonales, el rincón)	Pajonales	Fortalecimiento del club de chaza El Placer		Construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto	EL POMO

Mejoramiento del polideportivo, sistema de drenaje, iluminación.		Implementación o dotación de sistemas de cloración	
Terminación del aljibe, dotación motobomba.		Visitas de inspección a las porquerizas afectan la quebrada	
Construcción de la caseta comunal.		Transporte Escolar	

248CMEC01-02-07-2024

Incrementar el número de maestros en la escuela.		Reencuestas del SISBEN	
Mal estado de alumbrado público, pajonales, el cerrito.		Implementación de acciones de control y ampliación de las rutas de transporte para este sector	
Ampliación del sistema de acueducto		Reubicación de las redes de conducción, daños en las vías,	LA REINA
Limpieza de sumideros, quebradas que pasan por ahí, quebrada la Honda.	EL FLORIDO	Construcción de estufas ecoeficientes.	
Construcción y ampliación del Jarillón, quebrada la Honda		Comodato Zonas forestales	
Construcción de un puente vehicular callejón clara vela		Construcción de un puesto de Salud	
Elevados índices de inseguridad (Poco pie de fuerza)		Jornadas de salud - La reina	
Reubicación del tubo del acueducto (genera inundación, por palizadas)		Fortalecimiento de los proyectos de turismo	

Construcción de redes de alcantarillado (Callejones)	
Ampliación de los acueductos rurales 5K Campoalegre	Campo alegre
Ampliación del sistema de alcantarillado	
Construcción de pavimento rígido campo alegre	
Ampliación del alumbrado público	
Dotación de contenedores para la disposición de basuras	
Fortalecimiento del sector turístico (Parapente)	
Mejorar la movilidad subiendo desde el paraíso al pomo	
Elevados problemas por fincas de recreo. Seguridad y convivencia ciudadana	PAJONALES
Implementación de huertas caseras	

GRUPOS POBLACIONALES		GRUPO 2		SECTOR EDUCATIVO		SECTOR COMERCIO
Ruta de emergencia reincorporados		actualización del Plan decenal de cultura		Implementación del Programa de transporte Escolar	Hernando Borrero cuadros	Implementar programas de recuperación de la confianza administrativa
Proyectos productivos reinsertados		Reactivación escuela musical		Mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación de la Infraestructura Educativa		Fortalecer los procesos de asociatividad entre los comerciantes.
Fortalecimiento turístico (área urbana)		Fortalecimiento al emprendimiento		Gestión de la recuperación de las sedes cerradas		Implementar programas de fortalecimiento en seguridad
Habilitación de espacios de hospedaje en el área urbana		Jornadas de capacitación		Ampliación de la infraestructura para la implementación de las tics		Promover los grupos de respuesta a situaciones de emergencia para el sector comercio
Fortalecimiento del sector artesano (Espacios de encuentro, talleres)		Dotación para la formación cultural		Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial		Fortalecimiento en los procesos organizativos de los comerciantes (UMATA)

248CMEC01-02-07-2024

Construcción de la casa artesana para mujeres.		Creación de una escuela integral de formación cultural		Fortalecimiento e implementación de programas técnicos, agropecuarios, agroindustriales en los colegios.	Implementación de PMT en la intervención vial.
Capacitación al grupo poblacional de mujeres (Emprendimiento, trabajo)		Espacios para diferentes disciplinas		Dotación de menaje para Alimentación Escolar.	Levantamiento del diagnóstico de los comerciantes formales e informales
Implementación de programas sociales, deportivos y culturales		Prioridad a los NNA en el hospital. Mejor trato en el Hospital		Programas de disminución de la deserción escolar.	Implementar programas para la disminución de la inseguridad
Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres		Elevados espacios de consumo de SPA		Disminución de los índices de trabajo infantil	Mantenimiento, mejoramiento, ampliación del alumbrado público.
Realizar programas de generación de empleo		Recuperación del espacio público.		Implementación de programas para la prevención del consumo de SPA	Implementar programas de promoción y difusión de las actividades comerciales
Implementar acciones de fortalecimiento de comercialización		Parqueaderos,		Formulación, implementación de los planes de gestión de riesgo escolares.	Realizar eventos de difusión y ferias comerciales
Contar con una infraestructura adecuada para jornadas del SENA		Prioridad NNA		Implementación de programas para la adquisición de seguros estudiantiles.	Implementar programas para el fortalecimiento del Sector artesano
Implementación de proyectos productivos Víctimas	víctimas	Rutas de atención integral (elevado Bullying)		Fortalecimiento para el proceso de formación y preparación para las pruebas saber.	Implementar acciones de promoción y ampliación del horario nocturno
Soberanía alimentaria para víctimas		Fortalecimiento a la comisaría de familia (Consumo SPA, Violencia intrafamiliar, Abuso sexual)		Implementación de programas para la dotación de equipos tecnológicos. (Paneles Solares)	Implementar programas de caracterización, y manejo del reciclaje.
Sitio de resolución de conflictos, sociales, psicológicos.	LGBTIQ	Campañas de erradicación de trabajo infantil. (Mayor Impacto)		Incrementar la capacidad técnica, operativa, del personal de apoyo para vigilantes, auxiliares	Incrementar el pie de fuerza para el sector comercio
Campañas de prevención de ETS		Campañas de prevención, manejo, mitigación de enfermedades mentales (Suicidio, depresión)		Incrementar programas de prevención, control y generación de espacios seguros.	Implementar programas para la consolidación de una marca región
Capacitación para emprendimientos, generación de ingresos		Incrementar los orientadores escolares para el manejo de		Implementar programas para ampliar la cobertura	Fortalecer los procesos de formación técnica

248CMEC01-02-07-2024

		situaciones mentales			marroquinería (SENA)
Campañas de promoción del respeto		PAE Vigilancia y apoyo a los alimentos preparados, no industrializados		Implementar programas para mejorar la calidad educativa (bilingüismo)	Fortalecer el proceso Valle INN
Implementar eventos de promoción cultural (Semana cultural, artesanal)		Implementación del transporte escolar		Legalización de predios, (sedes educativas sin títulos)	
Programas de generación de ingresos.		Fortalecimiento a los CDI con la implementación de programas culturales, deportivos, refrigerio		Adecuación de la infraestructura educativas (TIC)	
Construcción de la política pública de discapacidad	Personas con discapacidad	Incrementar los operativos para control de consumo de SPA en NN		Mejoramiento alumbrado público (Sede Mutis)	
Monitores deportivos para personas con discapacidad		Fortalecimiento al CMDR	CMDR	Implementar programas de seguridad	
		Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial		construcción de un mega colegio Santa Elena. Enfoque turístico	
		Fortalecimiento del Banco de Programas y proyectos (CMDR)		Construcción de una cubierta deportiva (Cancha Colegio)	
		Asistencia técnica agropecuaria (sector rural)		Programas de seguimiento y control al punto de la galería - Zúñiga (Consumo, venta de SPA), inseguridad elevada.	Sagrado
		Apoyo para la titulación de tierras		Mejoramiento del sistema eléctrico Sagrado. (60 M)	
		Realización de eventos deportivos		Inseguridad sede Guillermo león valencia (Ampliación de la reja)	
		Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos		Implementación de programas de fortalecimiento de la actividad lectora.	
		Vigilancia escenarios deportivos		Fortalecimiento e implementación de la escuela de padres.	
		Brindar apoyo en los juegos departamentales			



248CMEC01-02-07-2024

		continuidad de los procesos de formación deportiva y recreativa		
		Construcción de centros de desarrollo deportivo		
		Apertura a nuevas disciplinas deportivas		
		Evitar la migración de los deportistas cerriteños a otros municipios		
		Mejoramiento de la cancha de polo		
		Implementar programas de aprovechamiento del tiempo libre.		
		Reactivar el polideportivo de la SAGA		
		Realizar ferias deportivas (GYM)		
		Creación de hábitos y estilos de vida saludable		
		Construcción de salones comunales		
		Olimpiadas deportivas comunales		
		políticas públicas comunales		
		apostarle al bicentenario del Municipio		

Fuente. Equipo técnico PDM 2024-2027

5.1. EL PLAN EN LÍNEA

A través de la Estrategia de Planificación en Línea, se incentivó la participación en las redes sociales y en la página web del municipio. Esto permitió que residentes locales y de otras ciudades del país pudieran contribuir al proceso de construcción colectiva del plan de desarrollo. Para facilitar su participación, se habilitó un formulario web específico.



248CMEC01-02-07-2024

Figura No. 1. Pantallazo encuesta de participación ciudadana

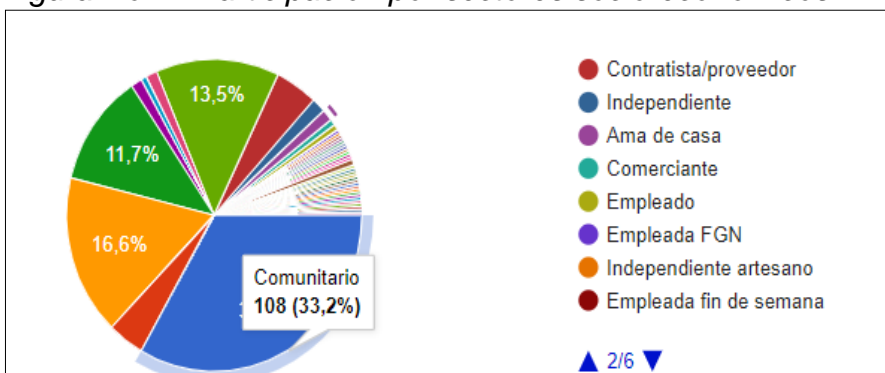


Nota. Pantallazo de la encuesta de participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027. Link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSczUdrgFG0nWS-olvexJDfLW7o9L-01Qtqtp9o4knoU5ISA/viewform>

5.1.1. RESULTADOS DEL PROCESO EN LÍNEA

En este proceso en línea, 325 personas participaron, representando diferentes sectores. El sector Comunitario tuvo la mayor participación con un 33,2%, seguido por Profesionales Independientes con un 16,6% y funcionarios Públicos con un 13,5%, como se muestra en la siguiente gráfica.

Figura No. 2. Participación por sectores socio-económicos



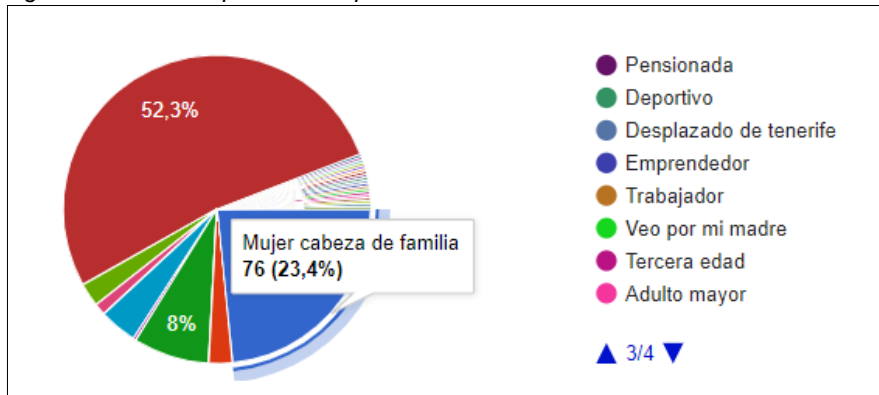
Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027



248CMEC01-02-07-2024

Un 52,3% indica no pertenecer a ningún grupo de enfoque diferencial, pero seguido de estos, los participantes que pertenecían a un grupo específico fueron mujeres cabeza de familia con 23,4%

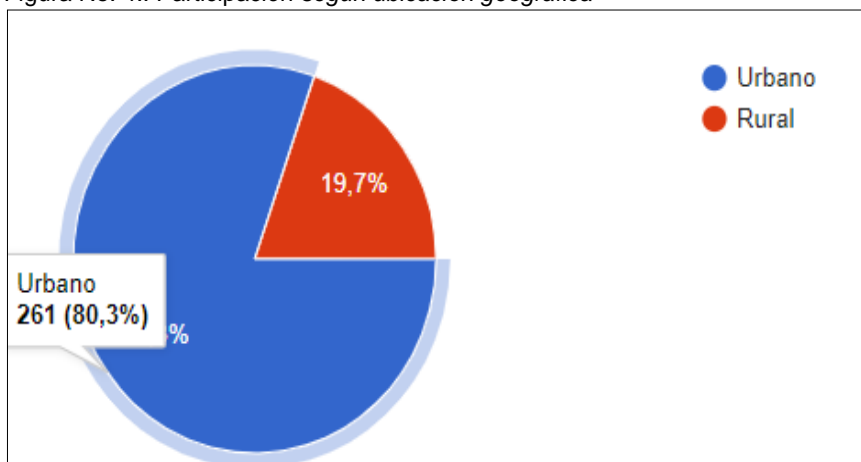
Figura No. 3.: Participación enfoque diferencial



Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027

En términos de ubicación geográfica, la mayoría de los participantes fueron del sector urbano, representando el 80,3%. Esto se debe a un mayor acceso a internet que a la zona rural.

Figura No. 4.: Participación según ubicación geográfica



Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027



248CMEC01-02-07-2024

5.1.2. TEMAS Y/O SECTORES ABORDADOS EN EL EJERCICIO “EL PLAN EN LÍNEA”

Tabla 4 Análisis del ejercicio “El Plan en línea

TEMA/SECTOR	PREGUNTA	RESPUESTA	%
EDUCACION	¿Cuál cree que son las necesidades más prioritarias, que se deben solucionar para que los niños, niñas y adolescentes aumenten la calidad de la educación en el Municipio? Seleccione 1 opción	Garantizar la alimentación escolar	18,5
		Mejorar la infraestructura educativa	17,8
		Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma	17,5%
	¿Qué opción de estudio desearía que se implementara en el Municipio?	Carreras Universitarias	54,2
		Carreras tecnológicas	21,1
		Carreras técnicas	12,6
	¿En qué tema le gustaría que se realizara esta opción de estudio?,	Agropecuarios	31,1
		Turismo	16,6
		Maquinaria pesada	9,5
	¿Cuál cree que es el motivo o causa de la deserción escolar en el Municipio?	Problemas familiares o desintegración de las familias	43,4
Falta de motivación		27,1	
Docentes		7,1	
APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	¿Qué actividades lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre, les gustaría que desarrollaran los niños en la jornada contraria de estudios u ocupación del tiempo	Deportes	63,1
		Cultura	16,6
		Manualidades	8,6
SALUD	¿De los servicios de salud que se prestan, cuál es el más deficiente?	Urgencias	57,5
		Consulta general	19,7
	¿Qué servicio de salud especial le gustaría que se prestara en el área rural del Municipio	Odontología y laboratorio	4,6
		Brigadas de salud	46,5
		Servicio de ambulancia rural	29,9
	Enfermera rural	15,7	

248CMEC01-02-07-2024

	¿Qué servicio especial les gustaría que se incluyera en las brigadas de salud y bienestar?	Talleres de estilo de vida saludable psicorientación Escuela de padres	32,3 31,1 23,7
MEDIO AMBIENTE	¿Cuál cree que es el problema ambiental más sentido en el Municipio?	Residuos sólidos	29,8
		Contaminación del agua Contaminación y desprotección del suelo	27,4 20,9
MEDIO AMBIENTE	¿Cuál cree que sería la solución para aumentar la cantidad del agua en época de verano?	Crear cultura de ahorro y uso eficiente del agua Reforestar áreas de recarga hídrica	46,8 27,7
		Crear bosques pequeños o reservas en cada una de las fincas	14,2
GESTIÓN DEL RIESGO	¿Qué actividad de gestión del riesgo recomendaría que se realizara en cada corregimiento?	Preparación de brigadistas en los corregimientos	40,6
		Planes escolarizados de gestión del riesgo	31,7
		Guardianes forestales	26,2
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	¿Cada cuánto recomienda que se debe implementar la ruta de recolección de residuos sólidos en el Municipio?	2 veces al mes	46,2
		1 veces al mes	44,3
		2 veces al año	2,8
VIAS	¿Qué acciones considera prioritarias para el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales del Municipio?	Programa de empleo rural para mantenimiento de vías	47,4
		Construcción de placas huellas	22,8
		Ampliación y mejoramiento de caminos veredales	22,2
INCLUSIÓN SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES	¿Cuáles son las problemáticas sociales en las que se debería enfocar la Administración Municipal?	Juventud sin proyectos de vida	43,7
		Drogadicción	15,7
		Deficientes servicios de salud	14,8

248CMEC01-02-07-2024

GOBIERNO TERRITORIAL	¿Qué esperan de la Administración Municipal en estos 4 años de gestión?	Cumplimiento de las metas y proyectos	45,8
		Gestión con resultados	21,2
		Atención oportuna y presencia institucional a la comunidad	12,6
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	¿Qué aportaría usted a la gestión Municipal en estos 4 años para el cumplimiento del Plan de Desarrollo?	Apoyo a jornadas de trabajo comunitario	28,6
		Creando empresa y generando empleo	20
		Cuidando los espacios de uso público	13,2

Fuente. Equipo técnico PDM 2024-2027

5.1.3. PRIORIZACIÓN POR SECTORES

Tabla 5 Priorización por sectores

TEMA/SECTOR	PREGUNTA	PRIORIZACIÓN
EDUCACION	¿Cuál cree que son las necesidades más prioritarias, que se deben solucionar para que los niños, niñas y adolescentes aumenten la calidad de la educación en el Municipio? Seleccione 1 opción	Garantizar la alimentación escolar Mejorar la infraestructura educativa Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma
	¿Qué opción de estudio desearía que se implementara en el Municipio?	Carreras Universitarias, Carreras tecnológicas y técnicas en área Agropecuarios y Turismo
	¿Cuál cree que es el motivo o causa de la deserción escolar en el Municipio?	Problemas familiares o desintegración de las familias
	¿Cuál cree que es el motivo o causa de la deserción escolar en el Municipio? ¿Qué actividades lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre, les gustaría que desarrollaran los niños en la jornada contraria de estudios u ocupación del tiempo	Falta de motivación Deportes y cultura
APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	¿De los servicios de salud que se prestan, cuál es el más deficiente?	Urgencias Consulta general
SALUD	¿Qué servicio de salud especial le gustaría que se prestara en el área rural del Municipio	Brigadas de salud Servicio de ambulancia rural y enfermera rural
	¿Qué servicio especial les gustaría que se incluyera en las brigadas de salud y bienestar?	Talleres de estilo de vida saludable y Psicorientación
MEDIO AMBIENTE	¿Cuál cree que es el problema ambiental más sentido en el Municipio?	Contaminación y desprotección del suelo
	¿Cuál cree que sería la solución para aumentar la cantidad del agua en época de verano?	Crear bosques pequeños o reservas en cada una de las fincas

248CMEC01-02-07-2024

	¿Qué actividad de gestión del riesgo recomendaría que se realizara en cada corregimiento?	Preparación de brigadistas en los corregimientos y Planes escolarizados de gestión del riesgo
GESTIÓN DEL RIESGO	¿Cada cuánto recomienda que se debe implementar la ruta de recolección de residuos sólidos en el Municipio?	4 veces al año
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	¿Qué acciones considera prioritarias para el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales del Municipio?	Pavimento y mantenimiento de vías y Construcción de placas huellas
VIAS	¿Cuáles son las problemáticas sociales en las que se debería enfocar la Administración Municipal?	Juventud sin proyectos de vida y Drogadicción
INCLUSIÓN SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES	¿Qué esperan de la Administración Municipal en estos 4 años de gestión?	Cumplimiento de las metas y proyectos
GOBIERNO TERRITORIAL	¿Qué aportaría usted a la gestión Municipal en estos 4 años para el cumplimiento del Plan de Desarrollo?	Apoyo a jornadas de trabajo comunitario Creando empresa y generando empleo Cuidando los espacios de uso público
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		

Fuente. Equipo técnico PDM 2024-2027

5.1.4. RESUMEN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN CONJUNTA DEL PLAN DE DESARROLLO “EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS 2024-2027”

Tabla 6 Resumen de las Herramientas para la Elaboración Conjunta del Plan de Desarrollo “El Cerrito que nos merecemos 2024-2027”

No.	INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
1	Diálogos Ciudadanos mediante mesas de trabajo para la Construcción Colectiva del Plan de Desarrollo “EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS 2024-2027”	<p>Las convocatorias para las mesas de trabajo se promocionaron mediante anuncios publicitarios en la página de Facebook del Municipio, perifoneo, grupos de WhatsApp, y fueron compartidos por medios digitales locales del municipio.</p> <p>Se desarrollaron 9 mesas de trabajo (En corregimientos y zona urbana) con la participación de más de 600 personas.</p> <p>Durante estas mesas, la comunidad expresó y debatió sus necesidades y problemas, además de proyectar posibles soluciones.</p>	<p>Conformación y Consolidación del EQUIPO DE FORMULACIÓN del PDM</p> <p>Definición de las LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDM; a partir de las propuestas incluidas en el Programa de Gobierno “EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS” y la participación de la comunidad</p> <p>Construcción Colectiva del Plan de Desarrollo “EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS 2024-2027”</p>

248CMEC01-02-07-2024

2	Mesas de trabajo con grupos poblacionales y sector educativo y comercial	<p>Se desarrollaron 5 mesas de trabajo, se abordaron temáticas de Políticas Públicas en los espacios de discusión, por cada mes poblacional un representante realizaba la intervención y al final se complementaba con comentarios y observaciones adicionales.</p> <p>Hace presencia los siguientes grupos poblacionales y sectores: Adulto Mayor, Reinsertados, Víctimas, Mujeres, LGBTIQ+, Juventudes, Comunidades Afro, Sector Deportivo, Niños, Niñas y Adolescentes, Sector Cultural, Sector Turismo, Sector Religioso, Consejo Municipal de Juventudes, Sector Animalistas, Asocomunal, Sector Belleza Integral, CMDR, Rectores Instituciones Educativas, Sector Comercial, Organizaciones de Base étnicas (Beneficiarios recursos SGR)</p>	<p>Registro de necesidades</p> <p>Registro de posibles Alternativas de solución propuestas por cada grupo poblacional y sector</p> <p>Articulación con las líneas estratégicas definidas previamente</p> <p>Revisión y priorización de necesidades por cada sector</p> <p>Inicio de Construcción del PLAN ESTRATÉGICO con insumo Documento "Mesas de Trabajo" (Fase de Construcción Participativa)</p>
3	Formato de registro de necesidades	Se diseñó un formulario para registrar las necesidades básicas no cubiertas en cada sector, y se distribuyó a todos los asistentes para que lo completaran según correspondiera a su necesidad	<p>Revisión y priorización de necesidades por cada sector</p> <p>Inicio de Construcción del PLAN ESTRATÉGICO con insumo Documento "Mesas de Trabajo" (Fase de Construcción Participativa)</p> <p>Articulación con las líneas estratégicas definidas previamente</p>
4	Encuesta en línea	Se creó una encuesta en línea para la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo. El enlace para acceder a la encuesta estaba disponible para todos los interesados y aquellas personas que se les dificultaba la asistencia física a las mesas programadas por la Administración municipal, donde básicamente desde cada uno de los sectores se expresen fortalezas, dificultades y posibles soluciones en el territorio.	<p>Encuesta "El Plan Línea" elaborado acorde a las necesidades prioritarias del municipio de El Cerrito Valle. (Fase de Alistamiento)</p> <p>Matriz de "El Plan Línea" del Municipio de El Cerrito Valle. (Fase de Construcción Participativa)</p> <p>Análisis y priorización de necesidades por cada sector</p> <p>Inicio de Construcción del PLAN ESTRATÉGICO con insumo Documento "Mesas de Trabajo" (Fase de Construcción Participativa)</p> <p>Articulación con las líneas estratégicas definidas previamente</p>
5	Programa de gobierno	Se tuvo en cuenta cada una de las propuestas en el Programa de Gobierno para la construcción del Plan de Desarrollo	<p>Inicio de Construcción del PLAN ESTRATÉGICO con insumo Documento "Mesas de Trabajo" (Fase de Construcción Participativa)</p> <p>Articulación con las líneas estratégicas definidas previamente</p>



248CMEC01-02-07-2024

6	Programa gobierno Departamental	Se tuvo en cuenta cada una de las propuestas en el Programa de Gobierno Departamental para la adecuada articulación con el Plan de Desarrollo Municipal	Articulación con las líneas estratégicas definidas previamente
7	Plan de Desarrollo Nacional	Se tuvo en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional para la correcta articulación con el Plan de Desarrollo Municipal	Articulación con las líneas estratégicas definidas previamente
8	Informe de empalme	Se realizó la revisión del informe de empalme para tener una visión detallada del estado actual de la gestión y las políticas de un gobierno saliente, así como de las necesidades y prioridades identificadas para la administración entrante; de esta manera dar continuidad a la ejecución de proyectos y programas relevantes, asegurando que no se pierda el impulso en áreas prioritarias para el desarrollo municipal.	Inicio de Construcción del PLAN ESTRATÉGICO con insumo Documento "Mesas de Trabajo" (Fase de Construcción Participativa) Articulación con las líneas estratégicas definidas previamente Creación y presentación del esbozo del Plan de Desarrollo "EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS 2024-2027", integrando todos los elementos derivados del proceso de construcción del plan municipal en colaboración con la participación de la ciudadanía.

Fuente. Equipo técnico PDM 2024-2027

5.1.5. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN UTILIZADOS

Tabla 7. Características especiales - Instrumentos de recolección de información primaria utilizados

No.	INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICA	IMPORTANCIA
1	Diálogos Ciudadanos mediante mesas de trabajo para la Construcción Colectiva del Plan de Desarrollo "EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS 2024-2027"	Proporcionaron un espacio para la participación de la comunidad en la elaboración del plan de desarrollo, permitiendo el intercambio directo de ideas y opiniones entre los ciudadanos y los responsables de la planificación.	Garantizaron que las necesidades y preocupaciones de la población local fueran consideradas en el plan de desarrollo, promoviendo la legitimidad y la representatividad de las políticas y acciones propuestas.
2	Mesas de trabajo con grupos poblacionales y sector educativo y comercial	Se centraron en grupos específicos de la población, lo que permitió abordar de manera más detallada las necesidades y preocupaciones particulares de estos sectores	Facilitaron la identificación de problemas específicos y la formulación de soluciones adaptadas a las distintas realidades y contextos de los grupos poblacionales, educativos y comerciales.
3	Formato de registro de necesidades	Proporcionaron una estructura organizada para recopilar y registrar las necesidades identificadas durante el proceso de consulta y participación ciudadana.	Permitieron una recopilación sistemática de información primaria, facilitando su análisis posterior y su integración en el plan de desarrollo de manera ordenada y coherente.
4	Encuesta en línea	Se utilizó la tecnología digital para alcanzar a un público más amplio y diverso, permitiendo la participación de personas que no pudieron asistir a eventos presenciales.	Ampliaron el alcance de la consulta ciudadana y brindaron la oportunidad de recopilar información de una muestra representativa de la población, enriqueciendo así la base de datos para la toma de decisiones.

248CMEC01-02-07-2024

5	Programa de gobierno	Estableció las prioridades, objetivos y políticas que guiarían la gestión gubernamental a nivel local durante un período determinado.	Sirvió como marco de referencia para alinear las acciones y proyectos propuestos en el plan de desarrollo municipal con las políticas y estrategias a nivel regional y nacional, promoviendo la coherencia y la coordinación intergubernamental.
6	Programa de gobierno Departamental	Estableció las prioridades, objetivos y políticas que guiarían la gestión gubernamental a nivel local durante un período determinado.	Sirvió como marco de referencia para alinear las acciones y proyectos propuestos en el plan de desarrollo municipal con las políticas y estrategias a nivel regional y nacional, promoviendo la coherencia y la coordinación intergubernamental.
7	Plan de Desarrollo Nacional	Definió las políticas y estrategias a nivel nacional para promover el desarrollo integral del país durante un período determinado.	Orientó la formulación de políticas y programas a nivel local, asegurando la armonización y la contribución del plan de desarrollo municipal a los objetivos y metas nacionales de desarrollo.
8	Informe de empalme	Resumió la gestión y las políticas del gobierno saliente, proporcionando una evaluación detallada de su desempeño y las condiciones heredadas por la administración entrante.	Brindó información crucial para comprender el contexto y los desafíos actuales del municipio, ayudando a orientar la formulación de estrategias y programas en el nuevo plan de desarrollo municipal.

Fuente. Equipo técnico PDM 2024-2027

6. CAPÍTULO 2: COMPONENTE GENERAL DEL PLAN.

CONTEXTO INTERNACIONAL

6.1. AGENDA 2030 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



248CMEC01-02-07-2024

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprendió en 2000 una iniciativa mundial para abordar la indignidad de la pobreza. Los ODM eran objetivos medibles acordados universalmente para hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo.

Debemos hacer un último esfuerzo para poner fin al hambre, lograr la plena igualdad de género, mejorar los servicios de salud y hacer que todos los niños sigan cursando estudios después de la enseñanza primaria. Los ODS también son un llamado urgente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible.

Los ODS constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que hemos iniciado y abordar los problemas más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo. Los 17 Objetivos están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías. En suma, es una oportunidad sin igual en beneficio de la vida de las generaciones futuras.

Los ODS coincidieron con otro acuerdo histórico celebrado en 2015, el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21). Junto con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, firmado en el Japón en marzo de 2015, estos acuerdos proveen un conjunto de normas comunes y metas viables para reducir las emisiones de carbono, gestionar los riesgos del cambio climático y los desastres naturales, y reconstruir después de una crisis.

Los ODS son especiales por cuanto abarcan las cuestiones que nos afectan a todos. Reafirman nuestro compromiso internacional de poner fin a la pobreza de forma permanente en todas partes. Son ambiciosos, pues su meta es que nadie quede atrás. Lo que es más importante, nos invitan a todos a crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para la humanidad.

Datos clave de los ODS:

- Más de 1.000 millones de personas han salido de la pobreza extrema (desde 1990).
- La mortalidad infantil se ha reducido en más de la mitad (desde 1990).
- El número de niños que no asisten a la escuela ha disminuido en más de la mitad (desde 1990).




248CMEC01-02-07-2024

- Las infecciones por el VIH/SIDA se han reducido en casi el 40% (desde 2000).

6.1.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 8 Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Contexto mundial	Cifras
<p>ODS 1 – FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>A nivel mundial, alrededor de 736 millones de personas aún viven con menos de US\$1,90 al día (2015) y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados.</p> <p>La posibilidad de que las mujeres vivan en situación de pobreza es desproporcionadamente alta en relación con los hombres, debido al acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad.</p> <p>Nuevas amenazas que plantean el cambio climático, los conflictos y la inseguridad alimentaria necesitan mayores esfuerzos para sacar a las personas de la pobreza. Esto requiere enfocarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima.</p>	<p>736 millones de personas aún viven en pobreza extrema.</p> <p>11% de población mundial vive en pobreza extrema.</p> <p>Aproximadamente 1.300 millones de personas viven en la pobreza multidimensional. 50% de personas que viven en la pobreza son menores de 18 años.</p> <p>1 de cada 10 personas en el mundo es extremadamente pobre.</p>
<p>ODS 2: HAMBRE CERO</p> 	<p>El hambre y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Se estima que 821 millones de personas sufrían de desnutrición crónica al 2017, a menudo 821 millones de personas con desnutrición en 2017. Cerca de 151 millones de niños menores de cinco años, el 22%, como consecuencia directa de la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad. Más de 90 millones de niños menores de cinco años tienen un peso peligrosamente bajo. La desnutrición y la inseguridad alimentaria parecen estar incrementándose tanto en casi todas las regiones de África, como en América del Sur.</p> <p>Los ODS buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar</p>	<p>Más de 1 de cada 8 adultos es obeso.</p> <p>1 de cada 3 mujeres en edad reproductiva padece anemia.</p> <p>El 26% de los trabajadores están empleados en agricultura.</p>



248CMEC01-02-07-2024

ODS 3: SALUD Y BIENESTAR



la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.

La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible, y la Agenda 2030 refleja la complejidad y la interconexión de ambos.

Toma en cuenta la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, la lucha continua contra el VIH y otras enfermedades infecciosas, y los nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles.

La cobertura universal de salud será integral para lograr el ODS 3, terminar con la pobreza y reducir las desigualdades. Las prioridades de salud global emergentes que no se incluyen explícitamente en los ODS, incluida la resistencia a los antimicrobianos, también demandan acción.

Sin embargo, el mundo no está bien encaminado para alcanzar los ODS relacionados con la salud. El progreso ha sido desigual, tanto entre países como la dentro de ellos. Sigue habiendo una discrepancia de 31 años entre los países con la esperanza de vida más corta y la más larga. Si bien algunos han logrado avances impresionantes, los promedios nacionales ocultan el hecho de que algunas poblaciones, grupos y comunidades se están quedando atrás. Los enfoques multisectoriales, basados en los derechos y con perspectiva de género, son esenciales para abordar las desigualdades y asegurar una buena salud para todas las personas.

Al menos 400 millones de personas no tienen acceso a servicios de salud básicos, y el 40% carece de protección social.

Más de 1,6 mil millones de personas viven en ambientes frágiles donde las crisis prolongadas, combinadas con servicios sanitarios precarios, presentan un desafío significativo para la salud global.

Más de 15 millones de personas con VIH todavía esperan tratamiento.

Cada 2 segundos, alguien de entre 30 y 70 años de edad muere prematuramente a causa de enfermedades no transmisibles: enfermedad cardiovascular o respiratoria crónica, diabetes o cáncer.

7 millones de personas mueren cada año a causa de exposición a finas partículas en el aire contaminado.

Más de 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida, resultando en consecuencias tanto en el corto como el largo plazo para su salud física, mental, sexual y reproductiva.

ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD



El progreso en educación ha sido difícil en las regiones en desarrollo debido a los altos niveles de pobreza, conflictos armados y otras emergencias.

Los niños de los hogares más pobres tienen hasta cuatro veces más probabilidades de no asistir a la escuela que aquellos provenientes de familias con más recursos.

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.

Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030.

También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y



La matriculación en educación primaria en los países en desarrollo ha alcanzado el 91%

57 millones de niños de edad primaria permanecen fuera de la escuela, más de la mitad de ellos en África. En los países en desarrollo, 1 DE 4 niñas no asiste a la escuela

Aproximadamente 50% de todos los niños no escolarizados en edad de asistir a la escuela primaria viven en zonas afectadas por conflictos
103 millones de jóvenes en el mundo carecen de habilidades básicas de alfabetización, y más del 60% de ellos son mujeres



A nivel mundial, 9 de cada 14 niños y adolescentes no están logrando un nivel de competencia mínima en lectura y matemáticas

248CMEC01-02-07-2024

<p>ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.</p> <p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.</p> <p>Todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres.</p> <p>La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten.</p> <p>El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.</p> <p>Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo.</p>	<p>A nivel mundial, las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres haciendo el mismo trabajo. 1 de cada 3 mujeres han experimentado violencia física y/o sexual.</p> <p>Las mujeres representan solo el 13% de propietarios de tierras. En todo el mundo, casi 750 millones de mujeres y niñas vivas hoy se casaron antes de cumplir 30 años.</p> <p>Dos tercios de los países del mundo en desarrollo han alcanzado la paridad de género en la educación primaria.</p>
<p>ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>La escasez de agua afecta a más del 40 por ciento de la población mundial, una cifra alarmante que probablemente crecerá con el aumento de las temperaturas globales producto del cambio climático.</p> <p>La decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a todos los continentes.</p> <p>Cada vez más países están experimentando estrés hídrico, y el aumento de las sequías y la desertificación ya están empeorando estas tendencias. Se estima que al menos una de cada cuatro personas se verá afectada por escasez recurrente de agua para 2050.</p> <p>Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.</p>	<p>En 2015, 844 millones de personas carecían de agua potable básica.</p> <p>En 2015, 2,3 mil millones de personas carecían de saneamiento básico. 892 millones de personas practicaron la defecación al aire libre.</p> <p>El 80% de las aguas residuales se vierte en vías fluviales sin un tratamiento adecuado.</p> <p>El estrés hídrico afecta a más de 2 mil millones de personas, y se proyecta que esta cifra va a aumentar.</p> <p>El 80% de los países ha sentado las bases para la gestión integrada de los recursos hídricos.</p> <p>El mundo ha perdido el 70% de sus zonas húmedas naturales en el último siglo.</p>





248CMEC01-02-07-2024



<p>ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Asegurar el agua potable segura y asequible universal implica llegar a más de 800 millones de personas que carecen de servicios básicos y mejorar la accesibilidad y seguridad de los servicios por más de dos mil millones</p> <p>A la par con el crecimiento de la población mundial, también lo hará la demanda de energía accesible, y una economía global dependiente de los combustibles fósiles está generando cambios drásticos en nuestro clima.</p> <p>Para alcanzar el ODS7 para 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal y mejorar la productividad energética.</p> <p>Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.</p>	<p>1 de cada 7 personas aún no tiene acceso a la electricidad; la mayoría de ellos vive en áreas rurales del mundo en desarrollo.</p> <p>La energía es uno de los grandes contribuyentes al cambio climático, y representa alrededor del 60% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.</p> <p>Estándares de energía más eficientes podrían reducir el consumo de electricidad de la industria en un 14%. Más del 40% de la población mundial, 3 mil millones de personas, dependen de combustibles contaminantes e insalubres para cocinar.</p> <p>El sector de energías renovables empleó a un récord de 15,3 millones de personas en 2019.</p>
<p>ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Mientras la economía mundial continúa recuperándose presenciamos un crecimiento más lento, un aumento de las desigualdades y un déficit de empleos para absorber la creciente fuerza laboral.</p> <p>Los ODS apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.</p>	<p>180 millones de personas en todo el mundo estuvieron sin trabajo en 2023, una tasa de desempleo del 8%</p> <p>Como resultado de la expansión de la fuerza laboral, se proyecta que la cantidad de desempleados aumente en un millón cada año y alcance los 181 millones para 2024.</p> <p>Unos 700 millones de trabajadores vivieron en la pobreza extrema o moderada en 2020, con menos de US\$ 4,20 por día.</p> <p>La participación de las mujeres en la fuerza laboral fue del 48 por ciento en 2022, en comparación con el 75 por ciento de los hombres.</p> <p>Alrededor de 3 de cada 5 de los 3.500 millones de personas en la fuerza laboral en 2022 eran hombres.</p> <p>En total, 2 mil millones de trabajadores tuvieron empleos informales en 2022, lo que representa el 61 por ciento de la fuerza laboral mundial.</p> <p>Muchas más mujeres que hombres están subutilizadas en la fuerza laboral: 85 millones en comparación con 55 millones de hombres</p>



248CMEC01-02-07-2024



<p>ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRURA</p> 	<p>La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.</p> <p>Más de 4.000 millones de personas aún no tienen acceso a Internet y el 90 por ciento proviene del mundo en desarrollo. Reducir esta brecha digital es crucial para garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento, y promover la innovación y el emprendimiento.</p>	<p>En todo el mundo, 2.300 millones de personas carecen de acceso a saneamiento básico y casi 800 millones de personas carecen de acceso a agua potable.</p> <p>2.6 mil millones de personas en países en desarrollo no tienen acceso permanente a electricidad</p> <p>Más de 4 mil millones de personas aún no tienen acceso a Internet; 90% de ellos están en el mundo en desarrollo.</p> <p>Los sectores de energía renovable actualmente emplean a más de 2,3 millones de personas; el número podría llegar a 20 millones para 2030.</p> <p>En los países en desarrollo, apenas el 30% de los productos agrícolas se someten a procesamiento industrial, en comparación con el 98% de los países de altos ingresos.</p>
<p>ODS 10: REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>La desigualdad de ingresos está en aumento - el 10% por ciento más rico de la población se queda hasta con el 40% por ciento del ingreso mundial total, mientras que el 10% por ciento más pobre obtiene solo entre el 2% y el 7% por ciento del ingreso total.</p> <p>En los países en desarrollo, la desigualdad ha aumentado un 11% por ciento, si se considera el aumento de la población.</p> <p>La desigualdad de ingresos ha aumentado en casi todas partes en las últimas décadas, pero a diferentes velocidades. La más baja es en Europa y la más alta es en el Medio Oriente.</p> <p>Para frenar este aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.</p> <p>La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas</p>	<p>En 2022, el 22% del ingreso global fue recibido por el 1% superior, mientras que el 10% del ingreso fue recibido por el 50% inferior.</p> <p>La desigualdad económica es impulsada en gran medida por la propiedad desigual del capital. Desde 1980, se produjeron grandes transferencias de la riqueza pública a la privada en casi todos los países. La repartición de la riqueza global del 1% superior fue del 33% en 2022</p> <p>Si las cosas siguen "como de costumbre", el 1% más rico del mundo alcanzará el 39% para 2050</p> <p>Las mujeres pasan, en promedio, el doble de tiempo en el trabajo doméstico no remunerado que los hombres</p> <p>Las mujeres tienen el mismo acceso a los servicios financieros que los hombres en solo el 60% de los países evaluados y a la propiedad de la tierra en solo el 42% de los países evaluados.</p>
<p>ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>		<p>4,5 mil millones de personas, el 55% de la población mundial, vive en ciudades. Para 2050 se espera que la población urbana alcance los 6,5 mil millones</p>

248CMEC01-02-07-2024

 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas.</p> <p>En 2050, esa cifra habrá aumentado a 6.500 millones de personas, dos tercios de la humanidad. No es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos.</p> <p>El rápido crecimiento de las urbes en el mundo en desarrollo -como resultado de la creciente población y del incremento en la migración- ha provocado un incremento explosivo de las mega urbes, especialmente en el mundo desarrollado, y los barrios marginales se están convirtiendo en una característica más significativa de la vida urbana</p> <p>Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva</p>	<p>Las ciudades ocupan solo el 3% de la tierra, pero representan del 60 al 80% del consumo de energía y al menos el 70% de las emisiones de carbono.</p> <p>Se estima que 828 millones de personas viven en barrios marginales, y el número va en aumento.</p> <p>En el futuro, 9 de cada 10 mega ciudades se encontrarán en el mundo en desarrollo</p> <p>En las próximas décadas, el 90% de la expansión urbana tendrá lugar en el mundo en desarrollo</p> <p>El rol económico de las ciudades es significativo, generando alrededor del 80% del PIB global.</p>
<p>ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</p>  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy casi el 70% de toda el agua dulce disponible para el consumo humano.</p> <p>La gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes son vitales para lograr este objetivo. También es importante instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos, como asimismo apoyar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030</p> <p>El consumo de una gran proporción de la población mundial sigue siendo insuficiente para satisfacer incluso sus necesidades básicas. En este contexto, es importante reducir a la mitad el desperdicio per cápita de alimentos en el mundo a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de producción y suministro más eficientes. Esto puede aportar a la seguridad alimentaria y llevarnos hacia una economía que utilice los recursos de manera más eficiente.</p>	<p>Cada año se desperdician 1.300 millones de toneladas de alimentos, mientras casi 2.000 millones de personas padecen hambre o desnutrición.</p> <p>El sector alimentario representa alrededor del 22% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero, en gran medida debido a la conversión de bosques en tierras de cultivo.</p> <p>A nivel mundial, 2 mil millones de personas tienen sobrepeso u obesidad.</p> <p>Solo el 3% del agua del mundo es potable y los humanos la consumen más rápido de lo que la naturaleza demora en reponerla.</p> <p>Si todas las personas utilizaran bombillas de bajo consumo, el mundo ahorraría US\$ 120 mil millones anuales.</p> <p>Una quinta parte del consumo global de energía en 2022 provino de fuentes renovables</p>
<p>ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>No hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50% superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el</p>	<p>Se estima que, al 2024, los humanos han causado aproximadamente un calentamiento global de 1°C por encima de los niveles preindustriales.</p> <p>A nivel mundial, el nivel del mar promedio aumentó 20 cm desde 1880, y se</p>



248CMEC01-02-07-2024

<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora.</p> <p>Las pérdidas anuales promedio causadas solo por catástrofes relacionadas al clima alcanzan los cientos de miles de millones de dólares, sin mencionar el impacto humano de las catástrofes geofísicas, el 91 por ciento de las cuales son relacionadas al clima, y que entre 1998 y 2017 tomaron la vida de 1,3 millones de personas, y dejaron a 4.400 millones heridas. El objetivo busca movilizar US\$ 100.000 millones anualmente hasta 2022, con el fin de abordar las necesidades de los países en desarrollo en cuanto a adaptación al cambio climático e inversión en el desarrollo bajo en carbono.</p> <p>Apoyar a las regiones más vulnerables contribuirá directamente no solo al Objetivo 13 sino también a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas acciones deben ir de la mano con los esfuerzos destinados a integrar las medidas de reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias nacionales. Con voluntad política y un amplio abanico de medidas tecnológicas, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media global a dos grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, apuntando a 1,5°C. Para lograrlo, se requieren acciones colectivas urgentes.</p>	<p>proyecta que aumentará otros 30-122 cm para 2100.</p> <p>Para limitar el calentamiento a 1,5°C, las emisiones mundiales de CO2 deben disminuir en un 45% entre 2010 y 2030, y alcanzar el cero alrededor de 2050</p> <p>Las promesas climáticas bajo el Acuerdo de París cubren solo un tercio de las reducciones en las emisiones necesarias para mantener al mundo por debajo de 2°C.</p> <p>Una acción climática audaz podría generar al menos US\$ 26 billones en beneficios económicos para 2030.</p> <p>Solo el sector energético creará alrededor de más de 18 millones de puestos de trabajo para 2030, enfocados específicamente en energía sostenible</p>
<p>ODS 14: VIDA SUBMARINA</p> <p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>Los océanos del mundo, su temperatura, composición química, corrientes y vida son el motor de los sistemas globales que hacen que la Tierra sea un lugar habitable para los seres humanos. La forma en que gestionamos este recurso vital es fundamental para la humanidad y para contrarrestar los efectos del cambio climático.</p> <p>Los medios de vida de más de 3.000 millones de personas dependen de la biodiversidad marina y costera. Sin embargo, el 30% de las poblaciones de peces del mundo está sobreexplotado, alcanzando un nivel muy por debajo del necesario para producir un rendimiento sostenible.</p> <p>Los Objetivos de Desarrollo Sostenible generan un marco para ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos a través del derecho internacional también ayudará a mitigar algunos de los retos que enfrentan los océanos</p>	<p>El océano cubre tres cuartas partes de la superficie de la Tierra y representa el 99% del espacio vital del planeta en volumen.</p> <p>El océano contiene casi 200.000 especies identificadas, pero las cifras reales pueden ser millones</p> <p>Hasta un 40% del océano se ve muy afectado por la contaminación, las pesquerías agotadas, la pérdida de hábitats costeros y otras actividades humanas.</p> <p>El océano absorbe alrededor del 30% del dióxido de carbono producido por los humanos, amortiguando los impactos del calentamiento global.</p> <p>Más de 3.000 millones de personas dependen de la biodiversidad marina y costera para su sustento</p> <p>A nivel global, el valor de mercado de los recursos e industrias marinas y costeras se estima en US \$3 mil millones por año, alrededor del 5% del PIB mundial.</p>
<p>ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>		<p>Alrededor de 1.600 millones de personas dependen de los bosques para su sustento</p>

248CMEC01-02-07-2024



**ODS 16: PAZ,
JUSTICIA E
INSTITUCIONES
SÓLIDAS**

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático

Cada año se pierden 13 millones de hectáreas de bosques, mientras que la degradación persistente de las tierras secas ha llevado a la desertificación de 3.600 millones de hectáreas, afectando desproporcionadamente a las comunidades pobres.

Mientras que el 15% de la tierra está protegida, la biodiversidad todavía está en riesgo. Cerca de 7.000 especies de animales y plantas han sido objeto del comercio ilegal. El tráfico de vida silvestre no solo erosiona la biodiversidad, sino que crea inseguridad, alimenta el conflicto y alimenta la corrupción.

Se deben tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la paz y la seguridad.

Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible.

Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y resultan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones

La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura también son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos.

Los ODS buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países

Los bosques albergan a más del 80% de todas las especies terrestres de animales, plantas e insectos

En todo el mundo, 2.600 millones de personas dependen directamente de la agricultura para ganarse la vida

Las soluciones climáticas basadas en la naturaleza pueden contribuir a alrededor de un tercio de las reducciones de CO2 necesarias para 2030.

El valor de los ecosistemas para los medios de vida y el bienestar de las personas es de US\$ 125 billones por año.

Las regiones montañosas proporcionan el 60% - 80% del agua dulce de la Tierra.

Hacia fines de 2022, 68,5 millones de personas fueron forzosamente desplazadas como resultado de la persecución, el conflicto, la violencia o las violaciones de los derechos humanos.

Hay al menos 10 millones de personas apátridas en todo el mundo a las que se les ha negado la nacionalidad y los derechos conexos


La corrupción, el soborno, el robo y la evasión impositiva les cuestan a los países en desarrollo US\$ 1,26 billones al año.

49 países carecen de leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica

En 46 países, las mujeres ahora tienen más del 30% de los escaños en al menos una cámara del parlamento nacional

1000 millones de personas son legalmente "invisibles" porque no pueden probar quienes son. Se estima que 625 millones de nacimientos de niños menores de 15 años nunca fueron registrados

248CMEC01-02-07-2024


<p>ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS</p> 	<p>en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.</p> <p>Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación. La Asistencia Oficial para el Desarrollo se mantuvo estable, pero por debajo del objetivo, a US\$147.000 millones en 2022, mientras que las crisis humanitarias provocadas por conflictos o desastres naturales continúan demandando más recursos y ayuda financiera. Muchos países también requieren de esta asistencia para estimular el crecimiento y el intercambio comercial.</p> <p>Hoy el mundo está más interconectado que nunca. Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos es una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación. Para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles, es vital que se coordinen las políticas para ayudar a los países en desarrollo a manejar su deuda y para promover inversiones para los menos desarrollados.</p> <p>La finalidad de los objetivos es mejorar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas. Promover el comercio internacional y ayudar a los países en desarrollo para que aumenten sus exportaciones, forma parte del desafío de lograr un sistema de comercio universal equitativo y basado en reglas que sea justo, abierto y beneficie a todos</p>	<p>Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), alcanzar los ODS requerirá una inversión anual de entre US\$ 5 y US\$ 7 billones</p> <p>La asistencia oficial para el desarrollo llegó a US\$ 147.200 millones en 2017.</p> <p>En 2017, las remesas internacionales totalizaron US\$ 613.000 millones, de los cuales el 76% se envió a países en desarrollo</p> <p>En 2018, seis países alcanzaron el objetivo internacional de mantener la asistencia oficial para el desarrollo en o por encima del 0,7% del ingreso nacional bruto.</p> <p>Las inversiones sostenibles y responsables representan fuentes de capital de alto potencial para los ODS. Al 2017, se invirtieron US\$ 19,2 billones en esta clase de activos</p> <p>El mercado de bonos para los negocios sostenibles está creciendo. En 2017, los bonos verdes globales alcanzaron los US\$ 200.050 millones, un 78% más que el año anterior.</p>
--	--	--

Fuente: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

6.2. ANALISIS DE LOS ODS APLICABLES AL PLAN DE DESARROLLO




Articulación de los ODS con el Plan de Desarrollo Alcaldía de Cerrito Valle (Por el Cerrito que nos merecemos)

Tabla 9 Articulación de los ODS con el Plan de Desarrollo Alcaldía de Cerrito Valle (Por el Cerrito que nos merecemos)

ODS	Problemáticas que abordar	Propuestas
<p>ODS 1 – FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>Pobreza extrema. Pobreza multidimensional Personas sin acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. Mujeres con acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad.</p>	<p>Enfocarse en los más vulnerables Aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos Apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima.</p>



248CMEC01-02-07-2024

<p>ODS 2: HAMBRE CERO</p> <p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>El hambre y la desnutrición</p> <p>La desnutrición y la inseguridad alimentaria</p>	<p>Acceso a una alimentación suficiente y nutritiva (especialmente niños)</p> <p>Promover prácticas agrícolas sostenibles.</p> <p>Apoyo a pequeños agricultores</p> <p>Acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados.</p> <p>Fomento de cooperación internacional para asegurar inversión en infraestructura y tecnología para mejorar productividad agrícola.</p>
<p>ODS 3: SALUD Y BIENESTAR</p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>Sin acceso a servicios de salud básicos y protección social.</p> <p>Desigualdades económicas y sociales.</p> <p>Amenazas para el clima y el medio ambiente</p> <p>Nuevos problemas de salud (enfermedades no transmisibles) Exposición a finas partículas en el aire contaminado.</p> <p>Violencia física o sexual con consecuencias en salud física, mental, sexual y reproductiva.</p>	<p>Cobertura universal de salud integral.</p> <p>Los enfoques multisectoriales, basados en los derechos y con perspectiva de género.</p> <p>Lucha continua contra el VIH y otras enfermedades infecciosas</p>
<p>ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>Muchos Niños de edad primaria permanecen fuera de la escuela</p> <p>6 de cada 10 niños y adolescentes no están logrando un nivel de competencia mínima en lectura y matemáticas</p> <p>Muchos jóvenes y mujeres carecen de habilidades básicas de alfabetización.</p>	<p>Asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030.</p> <p>Proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible</p> <p>Eliminar las disparidades de género e ingresos</p> <p>Lograr el acceso universal a educación superior de calidad.</p>
<p>ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>Violencia y la explotación sexual,</p> <p>División desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas</p> <p>Discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público</p>	<p>Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual.</p> <p>Otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades.</p>
<p>ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Escasez de agua</p> <p>Decreciente disponibilidad de agua potable de calidad</p> <p>Estrés hídrico</p>	<p>Garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030.</p> <p>Realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar</p>



248CMEC01-02-07-2024

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>Aumento de las sequías y la desertificación</p>	<p>instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.</p>
<p>ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Crecimiento de la demanda de energía accesible.</p> <p>Economía global dependiente de los combustibles fósiles está generando cambios drásticos en nuestro clima.</p>	<p>Invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal y mejorar la productividad energética.</p> <p>Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo.</p>
<p>ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Aumento de las desigualdades y un déficit de empleos para absorber la creciente fuerza laboral.</p>	<p>Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica.</p> <p>Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo.</p> <p>Medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano.</p>
<p>ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Más de 4.000 millones de personas aún no tienen acceso a Internet y el 90% proviene del mundo en desarrollo.</p> <p>Baja Inversión en infraestructura y la innovación.</p>	<p>Crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.</p> <p>Garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento, y promover la innovación y el emprendimiento.</p>
<p>ODS 10: REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>La desigualdad de ingresos está en aumento.</p> <p>La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales.</p>	<p>Adoptar políticas que empoderen a las personas de bajos ingresos.</p> <p>Promover la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.</p> <p>Mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras</p>





248CMEC01-02-07-2024

<p>ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>El rápido crecimiento de las urbes en el mundo en desarrollo, como resultado de la creciente población y del incremento en la migración</p>	<p>Fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten.</p> <p>Facilitar la migración y la movilidad segura de las personas.</p> <p>Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades</p> <p>Crear áreas públicas verdes</p> <p>Mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.</p>
<p>ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</p> 	<p>La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy casi el 70% de toda el agua dulce disponible para el consumo humano.</p> <p>Desperdicio de alimentos. Personas padecen hambre o desnutrición.</p> <p>Personas con sobrepeso u obesidad.</p> <p>Emisiones de gases de efecto invernadero, en gran medida debido a la conversión de bosques en tierras de cultivo.</p>	<p>Reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos.</p> <p>Gestión eficiente de los recursos naturales</p> <p>Compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes. Reciclar y reducir los desechos.</p> <p>Avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030.</p>
<p>ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>El calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora.</p> <p>Millonarias pérdidas anuales promedio causadas solo por catástrofes relacionadas al clima.</p>	<p>Adaptación al cambio climático e inversión en el desarrollo bajo en carbono.</p> <p>Medidas de reducción del riesgo de desastres.</p>
<p>ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>Perdida de millones de hectáreas de bosques.</p> <p>Degradación persistente de las tierras y desertificación de millones de hectáreas</p> <p>La biodiversidad todavía está en riesgo.</p> <p>El tráfico de vida silvestre erosiona la biodiversidad y crea inseguridad, alimenta el conflicto y alimenta la corrupción.</p>	<p>Medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común.</p> <p>Apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la paz y la seguridad</p>
<p>ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Altos niveles de violencia armada e inseguridad.</p> <p>La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura.</p>	<p>Reducir todas las formas de violencia</p> <p>Trabajo articulado gobierno - comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.</p>



248CMEC01-02-07-2024

 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>		Fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos.
<p>ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS</p>  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	Crisis humanitarias provocadas por conflictos o desastres naturales continúan demandando más recursos y ayuda financiera.	Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos. Mejorar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur.

Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027

7. ACUERDO DE PARÍS COP21

El 12 diciembre de 2015, en la COP21 de París, las Partes de la CMNUCC alcanzaron un acuerdo histórico para combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. El Acuerdo de París se basa en la Convención y, por primera vez, hace que todos los países tengan una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos, con un mayor apoyo para ayudar a los países en desarrollo a hacerlo. Como tal, traza un nuevo rumbo en el esfuerzo climático mundial.

El objetivo central del Acuerdo de París es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados. Además, el acuerdo tiene por objeto aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático y lograr que las corrientes de financiación sean coherentes con un nivel bajo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y una trayectoria resistente al clima. Para alcanzar estos ambiciosos objetivos, hay que establecer un marco tecnológico nuevo y mejorar el fomento de la capacidad, para apoyar las medidas de los países en desarrollo y los países más vulnerables, acordes a sus propios objetivos nacionales, y movilizar y proporcionar los recursos financieros necesarios. El Acuerdo también prevé un marco mejorado de transparencia para la acción y el apoyo.

El Acuerdo de París exige a todas las Partes que hagan todo lo que esté en su mano por medio de contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés) y que redoblen sus esfuerzos en los próximos años. Esto incluye la obligación de que todas las Partes informen periódicamente sobre sus emisiones y sobre sus esfuerzos de aplicación. También habrá un inventario mundial cada cinco



248CMEC01-02-07-2024

años para evaluar el progreso colectivo hacia el logro del propósito del acuerdo, y para informar sobre nuevas medidas individuales de las Partes.

El Acuerdo de París quedó abierto a la firma el 22 de abril de 2016 – Día de la Tierra – en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, 30 días después de que se cumpliera el llamado “doble criterio” (ratificación por 55 países que representan al menos el 55 % de las emisiones mundiales). Desde entonces, más países han ratificado y siguen ratificando el Acuerdo, y alcanzan un total de 125 Partes a principios de 2017.

El Acuerdo de París establece un objetivo mundial sobre la adaptación, a saber, el aumento de la capacidad de adaptación, el fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en el contexto del objetivo de temperatura del Acuerdo. Su objetivo es fortalecer significativamente los esfuerzos nacionales de adaptación, incluso mediante el apoyo y la cooperación internacional. El Acuerdo reconoce que la adaptación es un reto mundial al que se enfrentan todos. Todas las Partes deberían dedicarse a la adaptación, incluso mediante la formulación y aplicación de planes nacionales de adaptación, y deberían presentar y actualizar periódicamente una comunicación de adaptación en la que se describan sus prioridades, necesidades, planes y medidas. Deben reconocerse los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo.

8. CONTEXTO NACIONAL

8.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026.

Es la hoja de ruta que establece los objetivos del gobierno nacional, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026), Colombia, Potencia Mundial de la Vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida, de la humanidad y de la naturaleza. Esta preocupación por la vida tiene su razón de ser en la injusticia secular que ha caracterizado el desarrollo nacional. Las injusticias son de muy diversa naturaleza: Económica, social y ambiental.

El plan de desarrollo tiene 3 énfasis:

Primero, el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua



248CMEC01-02-07-2024

Segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono

Tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión

La parte general del plan nacional de desarrollo comprende 5 grandes componentes y apuestas para el país.

1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
2. Seguridad Humana y Justicia Social
3. Derecho Humano a la Alimentación
4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
5. Convergencia Regional

8.1.1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL

El ordenamiento territorial del país es una prioridad. No se han logrado solucionar los conflictos socio ambientales, muchos de ellos producidos por el desconocimiento del agua como derecho fundamental y bien común. Avanzar en un ordenamiento territorial con enfoque de Justicia Ambiental facilitará una mejor distribución de los beneficios derivados de la conservación del agua, reducirá la inequidad de las cargas causadas por la contaminación y ayudará a una

participación, efectiva, inclusiva y diferencial, de las personas en las decisiones que los afectan.

Tabla 10 Metas plan nacional de desarrollo Colombia potencia mundial de la vida 2022-2026

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	720.065 hectáreas (2022-III)	3.972.423 hectáreas
Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	17.506 (2022-nov)	3.000.000 hectáreas
Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	9,4 % (2022)	70 %
Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio	35 % (2020)	30 %
Familias que por la magnitud de los eventos y afectación en sus viviendas fueron reasentadas temporal o definitivamente	155 (2022)	20.000 familias

Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027



248CMEC01-02-07-2024

8.1.2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

Vivimos en un país con baja movilidad social, en donde los niveles de pobreza se asemejan a los de hace una década, y la mayor parte de la población está en pobreza o en alto riesgo de caer en ella. El país requiere de un rediseño de su Sistema de Protección Social, que asegure la oferta necesaria, pertinente y de calidad, y de una reforma a la seguridad social, que garantice una protección universal frente a los riesgos en salud, desempleo y vejez. El cuidado por primera vez hará parte de este sistema.

Tabla 11 Indicadores Fuente seguridad humana y justicia social

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Variación anual de los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos	—	12 %
Tasa de homicidio intencional (por 100.000 personas)	25,9 (2022)	24,4%
Tasa de cobertura en educación superior	53,94 % (2021)	62 %
Incidencia de la pobreza monetaria	39,3 % (2021)	35,50 %
Incidencia de pobreza multidimensional	16,0 (2021)	9,5%
Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	26,25 % (2020)	27,25 %
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	83,2 (2021)	32%
Accesos móviles y fijos a Internet en el país	38.585.482 (2021)	71.383.142
Tasa de formalidad laboral	41,1 % (2022)	43,0 %
Fallecidos en siniestros viales	8.430 (2022)	6.830

Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027

8.1.3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

Colombia tiene altos niveles de inseguridad alimentaria y una dependencia significativa de importación de insumos agropecuarios. Es imperativo promover la producción local de alimentos e insumos, y fomentar los circuitos cortos de producción y distribución de alimentos para que toda su población tenga una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua que conlleve progresivamente a la soberanía alimentaria.

Tabla 12 Indicadores fuente Derecho humano a la alimentación

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
-----------	------------	-----------------



248CMEC01-02-07-2024

Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	35.318.147 (2021)	39.113.435
Incidencia de pobreza monetaria extrema	12,2 % (2021)	9,60 %
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años)	8,0 (2021)	3,37%
Instalaciones portuarias fluviales intervenidas	12 (2022)	

8.1.4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA

Sin la lucha contra el cambio climático, la supervivencia de la especie humana como la conocemos no será viable. La transición hacia una economía productiva limpia, justa y equitativa, con crecimiento sostenible y uso intensivo del conocimiento, llevará a que Colombia sea Potencia Mundial de la Vida.

Tabla 13. Indicadores transformación productiva.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	946.217 hectáreas (2022)	1.700.000 hectáreas
Deforestación nacional	174.103 hectáreas (2021)	140.000 hectáreas
Participación de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) frente al PIB	0,26 % (2021)	0,50 %
Participación de las exportaciones de bienes no minero-energéticos y servicios en el total de exportaciones	49,2 % (2022)	55,8 %
Capacidad en operación comercial de generación eléctrica, a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	297,08 MW	2.297,08 MW
Toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte	149.630 toneladas (2021)	2.149.630 toneladas

8.1.5. CONVERGENCIA REGIONAL

Hoy no se garantiza de manera equitativa el acceso a oportunidades, y la provisión de bienes y servicios públicos. Son notorias las brechas territoriales y socioeconómicas que fragmentan el tejido social. Avanzar hacia la Convergencia Regional fortalecerá los vínculos entre los territorios, el Estado y los ciudadanos.



248CMEC01-02-07-2024

Las instituciones del orden nacional y territorial tienen que modernizarse bajo un modelo de gobernanza descentralizado, que promueva transformaciones encaminadas a establecer marcos normativos y arreglos institucionales, sistemas de gestión de recursos, que sean eficaces y transparentes. Es importante, además, promover el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones.

Tabla 14. Indicadores Convergencia Regional

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional	12,7 p. p. (2021)	10 p. p.
Índice de confianza institucional	2,42 (2021)	2,7%
Porcentaje del costo logístico sobre las ventas	12,6 % (2020)	11,50 %
Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas)	55.240 km (2022)	88.342 km
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	31 % (2021)	26,0 %

8.1.6. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI)

Las fuentes de inversión reflejan la concurrencia en el sector público que promueven un mayor dinamismo sobre la actividad económica general, y generan un impulso sobre el sector privado para apalancar conjuntamente proyectos del orden nacional y territorial.

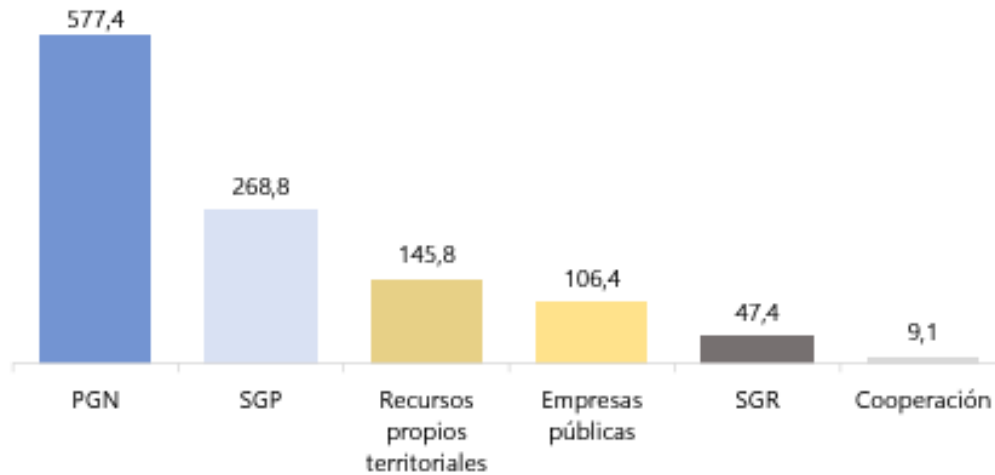
Adicionalmente, se estima que las inversiones públicas identificadas en este PPI apalancen inversión privada durante 2023-2026 por valor de \$949,7 billones de 2022 y se espera que parte de estos recursos impulsen el cumplimiento de las metas sociales junto con el Gobierno nacional.

Con respecto a los recursos públicos, se estima una concurrencia de inversiones públicas por valor de \$1.154,8 billones. Según la Figura 1, la principal fuente de financiación pública será el PGN, con una participación del 50%. Allí concurren los recursos del componente de inversión, así como transferencias para inversión de las diferentes carteras. En segundo lugar, está el SGP que corresponde al 23% y constituye las transferencias del Gobierno central a las entidades territoriales para cubrir los gastos asociados a educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y propósito general, principalmente. En tercer lugar, están los recursos propios de las entidades territoriales que tienen una participación de 13%. En cuarto lugar, se encuentra las empresas públicas que integran las Empresas Industriales y Comerciales del Estado nacionales y territoriales con el 9%. En quinto lugar, se encuentra el SGR con el 4% que corresponde al componente de inversión de los bienes 2023-2024 y 2025-2026 que está disponible para la ejecución de proyectos de inversión, entre los cuales se busca promover aquellos de impacto regional.

248CMEC01-02-07-2024

Finalmente, se encuentran los recursos de cooperación internacional con el 1% del total de las fuentes de financiación públicas.

Figura No. 5.: fuentes de financiación públicas



Fuente: Subdirección General de Inversión, Seguimiento y Evaluación – DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes 2022.

8.1.7. COMPOSICIÓN DEL PPI POR TRANSFORMACIONES DEL PND

En cuanto a los usos indicativos previstos, el gasto del PPI distribuido por las transformaciones del PND, con su correspondiente valor estimado dentro del total del plan de inversiones.

En primer lugar, se encuentra la transformación de seguridad humana y justicia social que garantiza la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo su plan de vida. Para este fin, el valor proyectado de forma preliminar equivale a \$744,2 billones (64%).

En segundo lugar, se encuentra la transformación de convergencia regional que es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios en todos los territorios a todas las personas. El valor proyectado asciende de manera preliminar a \$136,5 billones (12%).

En tercer lugar, se encuentra la transformación productiva, internacionalización y acción climática que se orienta hacia actividades productivas diversificadas que aprovechen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que



248CMEC01-02-07-2024

aporten a la construcción de resiliencia ante los choques climáticos. Los recursos proyectados ascienden a \$114,3 billones (10%).

En cuarto lugar, la transformación de derecho humano a la alimentación, que busca que todas las personas tengan una alimentación adecuada y les permita tener una vida activa y sana, tiene recursos previos de 47,4 billones (4%).

En quinto lugar, está la transformación de ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, que tiene un rol central en la articulación del resto de las transformaciones, ya que la mirada integral del territorio permite ver los retos colectivos. Los recursos estimados alcanzan los \$28,5 billones (2%) para las apuestas específicas de esta transformación.

Adicionalmente, se cuenta con un cierre macroeconómico donde se estiman acciones transversales para las apuestas del plan, con recursos indicativos por el valor de \$83,9 billones (7%).

Figura No. 6.: transformaciones del PND



Fuente: Subdirección General de Inversión, Seguimiento y Evaluación – DNP.

8.1.8. LÍNEAS DE INVERSIÓN PARA EL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTALES

1. Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática.
2. Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación.



248CMEC01-02-07-2024

3. Conectividad y transformación digital como motor de oportunidades, riqueza e igualdad.
4. Transición energética justa, democratización de la generación y el consumo energético, desarrollo de comunidades energéticas, impulso a las energías limpias (hidrógeno verde, eólica, solar, entre otras) y minerales estratégicos.
5. Ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales del país; y la construcción de una sociedad del conocimiento.
6. Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos que permiten la conectividad, Convergencia Regional y adaptabilidad climática.
7. Fortalecimiento de la infraestructura y sistema de transporte férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre.
8. Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.
9. Compra, acceso, ordenamiento, regularización y uso productivo del suelo rural y urbano.
10. Agua potable y saneamiento básico.
11. Fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural.
12. Fortalecimiento de la infraestructura, los sistemas de información y el talento humano para la atención primaria en salud integral y universal.
13. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblaciones, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (pueblos y comunidades étnicas; 589 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Colombia, Potencia Mundial de la Vida mujeres; LGTBIQ+; niños, niñas y adolescentes; jóvenes; personas con discapacidad población migrante, campesinos y campesinas, habitantes de calle, familias y adultos mayores).
14. Desarrollo integral con base en el acceso a la jornada educativa ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público.
15. Acceso físico y económico para la disponibilidad y adecuación de los alimentos.
16. Hábitat y vivienda digna.
17. Paz Total y atención integral a las víctimas (incluidas víctimas en el exterior).
18. Levantamiento y actualización del catastro multipropósito.



248CMEC01-02-07-2024

19. Turismo en armonía con la vida.

20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; des escalar el modelo extractivista.

21. Administración pública, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.

22. Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, la seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la Justicia Social, humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los centros de detención transitoria.

23. Reconocimiento de la economía del cuidado.

24. Apoyo a la formación y creación de empleo para el trabajo digno y decente.

25. Presencia, diversificación y fortalecimiento de Colombia en el mundo y apoyo a connacionales en el exterior.

26. Artes, cultura y saberes para la vida, la paz y el cuidado del planeta.

27. Fortalecimiento institucional para la inclusión, integración socioeconómica y cultural de la población retornada, migrante y refugiada.

28. Ordenamiento territorial alrededor del agua y gobernanza para la resolución de conflictos territoriales, sociales, productivos, ambientales y la adaptación climática.

9. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

9.1. GOBERNACION VALLE DEL CAUCA 2024-2027 EXPERIENCIA Y AUTORIDAD

Este programa es producto de un ejercicio sistemático y combinado con un estilo de liderazgo, por un lado, la recolección de información en procesos de participación ciudadana adelantados y por el otro el aporte técnico del más alto nivel de expertos temáticos alrededor del desarrollo. Que permitieron integrar las necesidades que están en la agenda pública con los instrumentos de planificación de diverso orden.

Con lo cual este programa de gobierno es un poderoso catalizador que logrará una alineación perfecta y armoniosa entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los desafíos y los hechos regionales del Plan Estratégico Regional (PER) del Pacífico y los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD). Lo que demuestra la transversalidad con la que se han concebido las líneas estratégicas de este programa y su capacidad para influir en el cumplimiento de los



248CMEC01-02-07-2024

objetivos específicos de mediano plazo formulados en el POTD para guiar el desarrollo del Valle del Cauca durante las próximas dos décadas.

Lo más destacado es la posibilidad de materializar, a través de cuatro líneas estratégicas, una acción territorial multisectorial y focalizada, que permitirá unir esfuerzos desde diversos sectores de inversión y dirigirlos hacia aquellos lugares donde se lograrán maximizar los beneficios y cerrar las brechas persistentes en el Departamento.

1. **Expandir** las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio
2. **Integrar** esfuerzos para actuar de manera multidimensional en el bienestar de la población.
3. **Reconocer** la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza de nuestra identidad
4. **Ocupar los** “espacios vacíos”: presencia del Estado y desarrollo territorial.

9.1.1. EXPANDIR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO TERRITORIO

El objetivo de esta línea estratégica es impulsar el desarrollo económico sostenido, basado en aprovechar las ventajas territoriales para potenciar la diversidad productiva, competitiva, sustentable y equitativa del territorio con una gestión del territorio departamental compartida con principios de eficiencia, concurrencia y focalización para que el departamento continúe evolucionando. Esta línea tiene como “conductor” técnico el índice de competitividad departamental el cual mejoraremos concentrando acciones e inversiones en las variables clave que permitan generar valor económico y social.

Tabla 15 Línea estratégica – Iniciativas Plan de Gobierno Departamental

Línea estratégica	Iniciativa
Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Crearemos la Oficina de Proyectos Sociales del Valle del Cauca. Un espacio que condensará, en el Portafolio de Servicios sociales, la oferta institucional del departamento y las capacidades de estructuración a los diversos grupos poblacionales. • Crearemos el programa Mi Valle, Tu Valle, Nuestro Valle. Un modelo de intervención comunitaria que nos permitirá asegurar un acompañamiento a todos los vallecaucanos, y en especial a las familias, articulando y coordinando la estrategia de los gestores de los diferentes sectores.



248CMEC01-02-07-2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidaremos la Red Académica del Valle. Interconectaremos a los grupos y semilleros de investigación de las universidades vallecaucanas para potenciar la solución de los problemas sociales, y en especial, de la población con discapacidad y adultos mayores. • Desarrollaremos el primer proyecto de Casa de Juego Integral para la primera infancia, las madres gestantes y lactantes, de la mano con las Juntas de Acción Comunal del departamento. • Crearemos el primer Centro de Relevo Propio para la Gobernación del Valle del Cauca. Así podremos asegurar la atención efectiva de las personas con discapacidad auditiva en las dependencias de la Gobernación del departamento. • Crearemos el primer Centro de Relevo Propio para la Gobernación del Valle del Cauca. Así podremos asegurar la atención efectiva de las personas con discapacidad auditiva en las dependencias de la Gobernación del departamento. • Crearemos el primer Centro Educativo y Terapéutico del Valle del Cauca para atender a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o con alguna condición de salud en todas las subregiones del departamento y en articulación con otros sectores.
--	--

9.1.2. INTEGRAR ESFUERZOS PARA ACTUAR DE MANERA MULTIDIMENSIONAL EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

Esta línea estratégica se enfoca en el desarrollo humano como su principal objetivo. Su propósito es cerrar las brechas existentes que afectan las diversas dimensiones de la vida de los seres humanos de manera multidimensional y transversal. Como “conductor” técnico, busca generar un impacto positivo en las variables del índice de pobreza multidimensional en los territorios prioritarios para las políticas de Paz en el departamento del Valle.

Tabla 16 Línea estratégica – Iniciativas Plan de Gobierno Departamental

Línea estratégica	Iniciativa
Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional en el bienestar de la población	<ul style="list-style-type: none"> • Crearemos la Oficina de Proyectos Sociales del Valle del Cauca. Un espacio que condensará, en el Portafolio de Servicios sociales, la oferta institucional del departamento y las capacidades de estructuración a los diversos grupos poblacionales. • Crearemos el programa Mi Valle, Tu Valle, Nuestro Valle. Un modelo de intervención comunitaria que nos permitirá asegurar un acompañamiento a todos los vallecaucanos, y en especial a las familias, articulando y coordinando la estrategia de los gestores de los diferentes sectores



248CMEC01-02-07-2024

	<ul style="list-style-type: none">• Consolidaremos la Red Académica del Valle. Interconectaremos a los grupos y semilleros de investigación de las universidades vallecaucanas para potenciar la solución de los problemas sociales, y en especial, de la población con discapacidad y adultos mayores.• Desarrollaremos el primer proyecto de Casa de Juego Integral para la primera infancia, las madres gestantes y lactantes, de la mano con las Juntas de Acción Comunal del departamento.• Crearemos el primer programa Mujer vallecaucana construye región, para fomentar la participación de las mujeres en el sector de la construcción. Este incluirá ciclos de capacitación en alianza con el SENA, profesionalización y contratación.• Crearemos la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; jóvenes; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; población LGBTQ+ y mujeres, que los insertará dentro de las iniciativas gubernamentales del departamento• Crearemos un espacio para la Acción Comunal Vallecaucana, que nos permita crear, desarrollar y articular una hoja de ruta, así como responder a lo relativo con el ejercicio de las organizaciones comunales del departamento.
--	---

9.1.3. RECONOCER LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTURAL COMO FACTOR INTEGRADOR, CAPACIDAD ESTRATÉGICA Y FORTALEZA DE NUESTRA IDENTIDAD

Esta línea estratégica considera iniciativas que permitan potenciar la cohesión social y reivindicar la diversidad de territorio vallecaucano como base de nuestras identidades y capital cultural, a través de un componente patrimonial, el reconocimiento cultural, la transmisión de saberes intergeneracionales y a la historia, como movilizados sociales, económicos y políticos. En esta línea estratégica tiene como objetivo reconstruir la cohesión social y reivindicar la diversidad del territorio como base de la identidad y activo estratégico para el desarrollo del departamento en donde la diversidad territorial se expresa en aspectos de orden ambiental, de los determinantes del ordenamiento territorial, de los sistemas de transporte, del fortalecimiento de las autoridades regionales, las políticas para el desarrollo integral del Pacífico y los sistemas funcionales de ciudades.



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 17 Línea estratégica – Iniciativas Plan de Gobierno Departamental

Línea estratégica	Iniciativa
<p>Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza de nuestra identidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyaremos las prácticas artísticas patrimoniales, desde el enfoque de las culturas vivas; profundizando en los procesos organizativos, los saberes, el diálogo intercultural, y consolidando el proyecto de Vigías del Patrimonio, en el marco del programa RIE Valle – Patrimonio. • Promoveremos el encuentro intergeneracional e interterritorial y fortaleceremos la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la valoración de la memoria y el patrimonio cultural del departamento por medio de la mediación artística en el programa Entre Vallecaucanos. • Promoveremos acciones de protección y salvaguarda que mejoren las condiciones ciudadanas para el uso y disfrute del patrimonio cultural material, inmaterial y natural. • Desarrollaremos programas de fomento y estímulos para el reconocimiento y apoyo de organizaciones y procesos culturales y artísticos existentes en el departamento, que operan como estrategias de revitalización sociocultural en los territorios, desde la perspectiva patrimonial. • Desarrollaremos un programa integral de urbanismo social con identidad local, para resaltar características propias de la esencia de los municipios, configurando ambientes favorables para el disfrute de la comunidad, reivindicando sus elementos identitarios y sentido de pertenencia. • Consolidaremos la construcción colectiva de la política pública cultural del Valle del Cauca, a partir de su formalización y divulgación • Acompañaremos y fortaleceremos redes y organizaciones culturales y artísticas de base, orientadas al fomento de la cultura de paz en la estrategia Punto Cadeneta Paz. • Incentivaremos el turismo cultural de manera articulada con las comunidades y en concordancia con la implementación de los instrumentos de gestión y protección del patrimonio cultural.

9.1.4. OCUPAR LOS “ESPACIOS VACÍOS”: PRESENCIA DEL ESTADO Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Esta línea estratégica reconoce la necesidad de ocupar los espacios vacíos donde la presencia del Estado aún no ha sido efectiva, con el fin de promover el desarrollo



248CMEC01-02-07-2024

territorial. Para lograr esto, se enfoca en los territorios prioritarios para políticas de paz y apuesta por la gestión compartida del territorio como un elemento central en el desarrollo del Valle del Cauca. El objetivo principal de esta línea es equilibrar el Valle del Cauca a través del ejercicio de la gobernanza, afectando aspectos como la seguridad, el desarrollo institucional, los territorios colectivos y los resguardos indígenas.

Tabla 18 Línea estratégica – Iniciativas Plan de Gobierno Departamental

Línea estratégica	Iniciativa
<p>Ocupar los “espacios vacíos”: presencia del Estado y desarrollo territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estableceremos los Consejos de Seguridad ambiental y las unidades policiales y militares para la protección de las zonas de importancia estratégica ecosistémica, de biodiversidad y productoras de agua. • Estableceremos un Consejo Departamental de Seguridad Turística • Crearemos Corredores de Seguridad para incentivar el turismo y el desarrollo, impulsando la expansión de la productividad en el Valle del Cauca y mejorando la calidad de vida de los habitantes del departamento de la mano de la seguridad. • Realizaremos monitoreo y acompañamiento a las alcaldías para crear capacidades que posibiliten actuar de manera oportuna frente al control de invasiones ya que estas pueden constituir focos de riesgos de conflictividad social y de criminalidad. • Crearemos un Modelo de Gestión Comunitaria de la Seguridad Ciudadana a nivel Departamental para fortalecer el trabajo de prevención del delito con las comunidades • Construiremos una política pública para la eliminación del racismo y formas conexas de discriminación • Buscaremos que la gestión catastral tenga un enfoque diferencial e intercultural para que se coordine con las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras su participación como operadores y gestores catastrales en el departamento. • Promoveremos la cátedra de Estudios Afrocolombianos en las instituciones de Educación superior especialmente en las facultades de pedagogía y humanidades. • Apoyaremos la elaboración y desarrollo de planes de vida indígena, de tal forma que incorporen criterios de ordenamiento territorial y ecosistémico



248CMEC01-02-07-2024

	<ul style="list-style-type: none">• Implementaremos escuelas de formación deportivas y culturales al interior de las comunidades indígenas.• Fortaleceremos la continuidad del programa “La Cultura genera vida y no muerte”, para la erradicación de la ablación genital, que promueva el dialogo y educación en las mujeres, talleres de formación a parteras indígenas para la no continuidad de la práctica.
--	---

10. CONTEXTO MUNICIPAL

El Municipio de el Cerrito fundado en 1825 por el presbítero Manuel José Guzmán, fue declarado municipio en 1846. Su territorio está dividido en dos regiones: una plana a orillas del río Cauca y otra montañosa en la cordillera central. El Cerrito es región Agrícola e industrial.

Se encuentra ubicado en un llano a la orilla del río que lleva su mismo nombre, en la vertiente occidental de la cordillera Central, con un área Geográfica: 456 km.² Por su ubicación geográfica, el Municipio cuenta con todos los pisos térmicos, que determinan amplias zonas de vida, gran cantidad de usos del suelo, gran variedad de flora y fauna, lo cual se convierte en una fortaleza en cuanto los sistemas productivos, siendo el sector agroindustrial uno de los más representativos, especialmente concentrado en la producción de uva y la caña de azúcar, aunque el sector de las curtiembres representa también un gran actor económico local.

Se encuentra ubicado en la margen derecha del río Cauca, en el centro del departamento del Valle del Cauca, convirtiéndose en un punto estratégico que hace posible la dinamización de la economía por la cercanía con la capital del Valle y con las principales ciudades del Departamento.

10.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

De acuerdo con el Sistema de Estadísticas Territoriales (TERRIDATA), el Municipio de El Cerrito cuenta con una población proyectada para el 2024 de 57.960 habitantes, de los cuales 27.967 son hombres (48,3%) y 29.993 son mujeres (51,7%), con una densidad poblacional del 127.11 habitantes/Km²; la población desagregada por área, 20.483 se encuentran en el área rural (35.3%) y 37.477 en el área urbana (64.7%).

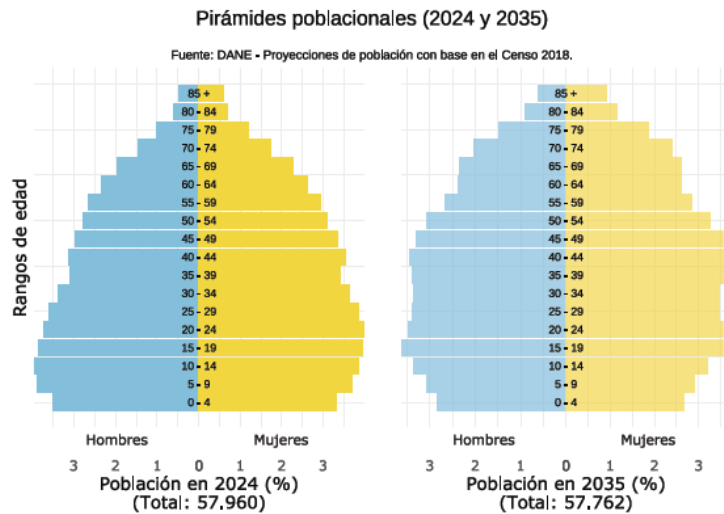
En lo que respecta a la población étnica para la vigencia 2024 total se tiene una población de 14152 personas que corresponden al 24.42% de la población total, distribuidos así: 14.004 negra, mulata o afrocolombiana. Indígenas 144, raizal 3 y gitana 1.

Figura No. 7.: Demografía y Población



248CMEC01-02-07-2024

Demografía y Población



10.2. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS

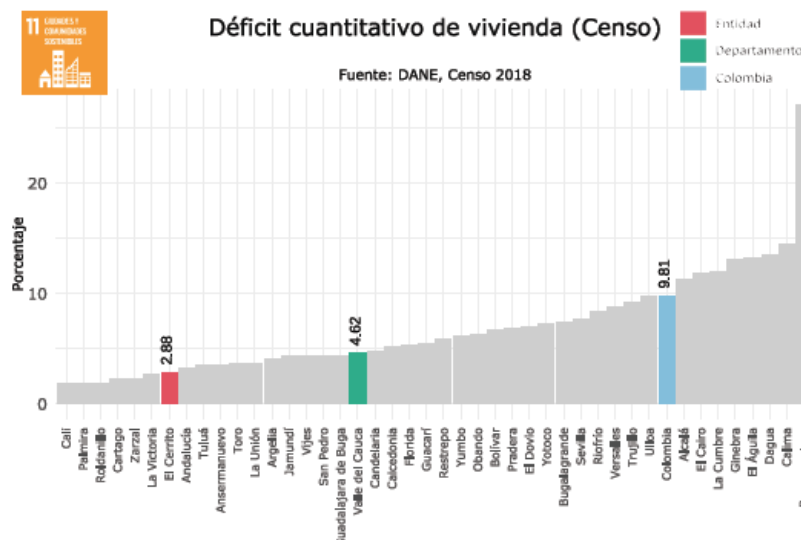
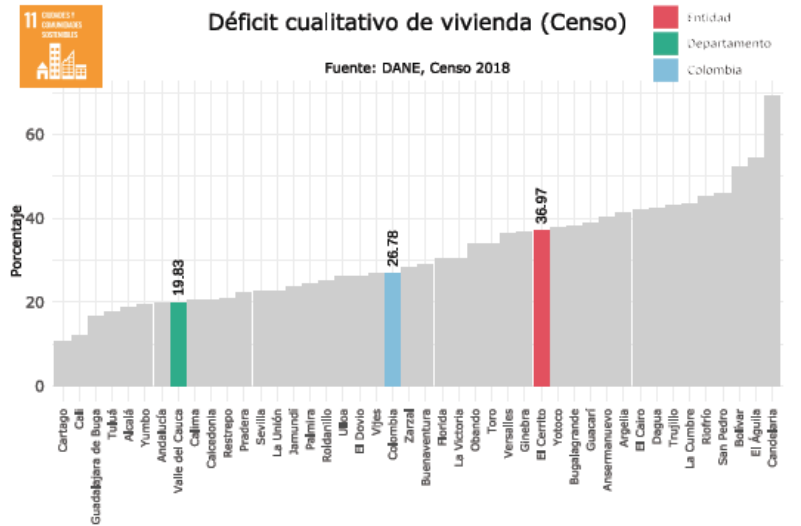
10.2.1. VIVIENDA

A partir de la información reportada por la superintendencia de servicios públicos (2022), el municipio de el Cerrito cuenta con una cobertura en acueducto del 90.07%, en alcantarillado del 73.37%, por encima de los porcentajes de cobertura en estos servicios públicos del departamento y de la Nación, convirtiéndose en un punto positivo dada el alto crecimiento del municipio en temas de construcción tanto a nivel urbano como rural, pero que a mediano plazo debe ser analizado para que en un futuro no se convierta en un municipio no planificado y la demanda sobre pase la oferta institucional. En cuanto a la cobertura del servicio de energía eléctrica rural hay una cobertura del 100%.

Figura No. 8.: Déficit cualitativo de vivienda



248CMEC01-02-07-2024



Teniendo en cuenta las cifras del DANE (Censo 2018) el déficit cualitativo de vivienda se ubica en un 36.97% y el déficit cuantitativo en 2.88 es uno de los temas más sensibles y que requiere una concentración y gestión especial por parte del gobierno municipal entrante y se convertirá en uno de los mayores retos, pues teniendo en cuenta el crecimiento poblacional del municipio, las acciones de los gobiernos anteriores han sido débiles y muy poco efectivas.

10.2.2. ECONOMIA

Como se mencionó anteriormente Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería especialmente la producción de uva, caña de azúcar y el



248CMEC01-02-07-2024

tratamiento de cueros, también produce maíz, soya, arroz, millo, frijol, ají y flores tropicales como las orquídeas.

Aunque destaca que el turismo se ha convertido en un dinamizador fuerte de la economía local, que no ha sido visibilizado como tal desde el gobierno local, y requiere un desarrollo de políticas que permitan potenciar la promoción turística regional y nacional.

Específicamente la Hacienda El Paraíso, (a 16 km de la cabecera municipal, por la carretera que conduce a Santa Elena, El Pomo y El Castillo, en la Cordillera Central). Lugar descrito en la novela María de Jorge Isaacs en 1867 y que se ha convertido en el destino turístico más importante de cuyo nombre nace «Territorio Paraíso», para denominar la zona turística comprendida entre Guacarí, Ginebra, El Cerrito y Palmira. Actualmente se encuentra donde hacer el llamado «paseo de olla» y/o practicar deportes extremos como parapentismo, canopi, ciclomontañismo; caballismo y barranquismo entre otras diversiones.

Figura No. 11 Valor agregado actividades económicas

10.2.3. FINANZAS PUBLICAS

El municipio del Cerrito según la Ley 617 está en la categoría 5 para la vigencia 2024, pero gracias a la buena gestión fiscal anterior, para el 2025 se establecerá en categoría CUARTA, lo que denota una fortaleza y un reto para mantener la dinámica económica y social.



Valor agregado del último año disponible por actividades económicas

Fuente: DANE

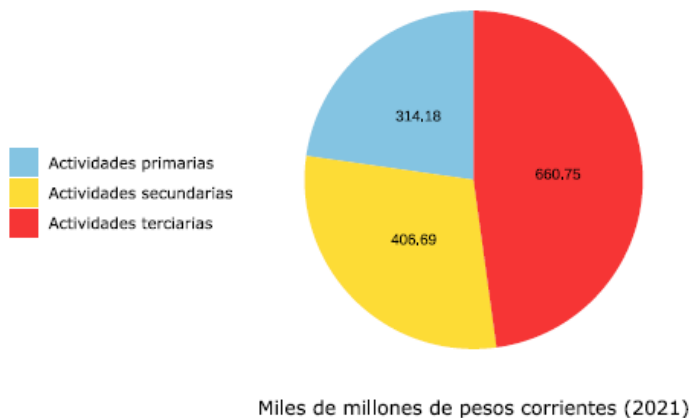


Figura No. 12: Finanzas publicas



248CMEC01-02-07-2024

Finanzas públicas

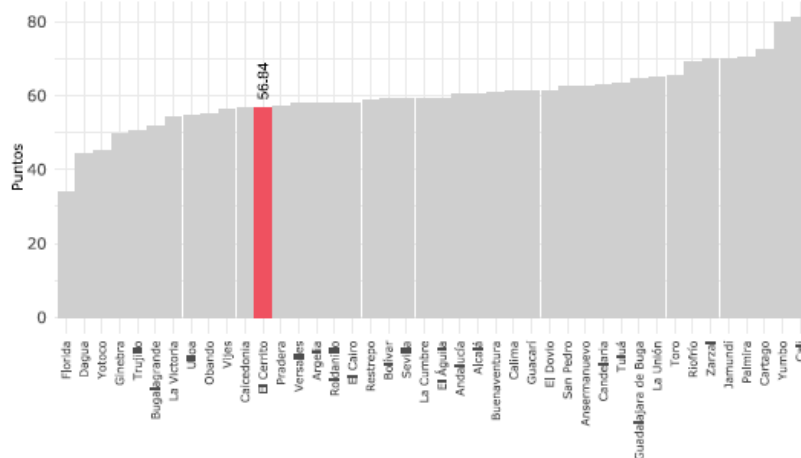
Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

A. Ingresos: \$66.325	B. Gastos: \$67.498	G.6. Déficit/Superávit total: \$-1.172	D.4. Ingresos de Capital: \$31.350
A.1. Corrientes: \$34.975	B.2. Corrientes: \$15.672	C.3. Déficit/Superávit corriente: \$19.304	F.5. Gastos de Capital: \$51.826
A.1.1. Tributarios: \$26.095	B.2.1. Funcionamiento: \$14.776		H.7. Financiamiento total: \$1.172
A.1.2. No tributarios: \$7.348	B.2.2. Deuda Pública: \$895		H.7.1. Crédito interno y externo: \$0
A.1.3. Transferencias: \$1.532			

Medición de Desempeño Municipal (2021)

Fuente: DNP - Subdirección de Planeación Territorial (SPT)



11. CAPITULO 3 COMPONENTE DE DIAGNOSTICO SITUACIONAL POR LINEAS ESTRATEGICAS

11.1. LINEA ESTRATEGICA 1: EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS, SOCIALMENTE INCLUYENTE, DEPORTIVO Y CULTURAL

Tabla 19 línea estratégica 1: el cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural

LINEAS ESTRATEGICAS	SECTORES ASOCIADOS	TEMAS SECTORIALES
---------------------	--------------------	-------------------



248CMEC01-02-07-2024

1	El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural	Inclusión Social	Diversidad étnica, víctimas, Primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, mujer equidad y género, adulto mayor, población discapacitada, población LGTBIQ+
		Salud y Protección Social	Salud
		Educación	Educación
		Cultura	Cultura
		Deporte y Recreación	Deporte y recreación

Fuente: equipo técnico PDM 2024-2027

11.1.1. SECTOR INCLUSION SOCIAL

11.1.1.1. DIVERSIDAD ÉTNICA

La población Étnica, de conformidad con la Ley 70 de 1993, el Estado debe regirse por los principios de reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural y del derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana, el respeto de la integridad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras, la protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza, y la participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda Nación en pie de igualdad, conformidad con la ley.

La Ley 21 de 1991 contempla que los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación, sin distinción de su sexo, y que no deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de estos pueblos.

11.1.1.2. DEMOGRAFÍA POR PERTINENCIA ÉTNICA

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Censo, 2005), para el año 2024, la población por pertinencia étnica Población étnica total: 14.152 personas, 24,42 % del total.



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 20 Demografía por pertinencia étnica

Código	Municipio	Indígena	ROM	Raizal de San Andrés y Providencia	Palanquero	Negro, Mulato, Afrocolombiano,
76281	El cerrito Valle del cauca	144	1	3	0	14.152
		0,25%	0,00%	0,01%	0,00%	24,42%

Fuente: Terridata.com, consultado enero 2024.

Por lo anterior, se puede afirmar que de acuerdo con las minorías étnicas reconocidas por el Estado colombiano, el Municipio cuenta con un amplio desafío en atención a población étnica, y en su orden, Población Negra, Afrocolombiana y Raizal (AFRO), con un porcentaje de 24.42% de la población total, seguido de un 0.25% de Población Indígena, que son sujetos de especial protección de conformidad con la C.P., en los Artículos 1, 2, 7, 8, 10, 13, 63, 68, 70, 72, 96, 171, 246, 329, 330, 357, Transitorio 55, Transitorio 56, la Ley 21 de 1991, la 70 de 1993 y las demás normas que le reglamentan y complementan.

11.1.1.3. GÉNERO

- Población 51.7%(Mujeres) – 48.3% (Hombres).
- Población étnica total: 24,42 % del total.

11.1.1.4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En El Cerrito, de acuerdo con los registros de la Dirección de Asuntos Étnicos y Población, en el Municipio existen 45 formas de organización social para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y ninguna de las otras minorías. No obstante, de acuerdo con los registros oficiales del Ministerio del Interior, tanto solo 12 cuentan con personería jurídica, 7 en estado de suspensión temporal y 5 activas.

Tabla 21 Participación Comunitaria

CLASIFICACION	ESTADO	CANTIDAD
Organización	Inscrito	4
Organización	Suspendido	7
Consejo	Inscrito	1

Fuente: Elaboración a partir de la información de la DACN
(<http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Consultas/ConsultaResolucionesOrgConsejoPublic?grid-column=Estado&grid-dir=0>)

A nivel individual, la Población afrocolombianas participante de formas de organización Cabe destacar, que en el Municipio se encuentra el único consejo

248CMEC01-02-07-2024

comunitario con Territorio Colectivo de Comunidades Negras adjudicado en la región denominada Valles Interandinos, que se compone de los municipios del Valle del Cauca excepto Cali, Buenaventura y Dagua.

En cuanto a la participación comunitaria, el 95.13% afirma no hacer, mientras que, para las comunidades Negras, Afrocolombianas y Raizales, la cifra es del 97.39%, lo cual significa un reto en lo que refiere a la participación comunitaria, si referirse exclusivamente a que dicha participación es sobre formas propias de los grupos étnicos, sino en general.

11.1.1.5. POBLACION VICTIMA

En cuanto a la implementación de la política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado contenida en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en el municipio de El Cerrito, según información entregada en el empalme, se reporta el 100% de cumplimiento de las metas programadas en el plan de desarrollo Anterior.

La población de que trata este eje, se refiera a personas que por motivo del conflicto armado interno de Colombia han sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, como lo expresa la Ley 1448 de 2011 – Art. 3, sus decretos reglamentarios, que requieren de especial atención del Estado a fin asistirlos para que superen la vulnerabilidad a que estén expuestos, reconociendo el carácter diferencial y promoviendo su participación.

En cuanto al componente de gestión para implementar la política pública de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado en el municipio, el Comité de Justicia transicional y sus subcomités operan adecuadamente y cumpliendo la ley, además de garantizar el funcionamiento, elecciones a la mesa de participación de víctimas, lo que da una calificación positiva al municipio.

Se destaca que el municipio no es sujeto de procesos de reparación individual y colectiva, en el marco de la ley de víctimas, es por ello por lo que la información oficial, se cuenta con datos de la Red Nacional de Información, para el corte 31 de diciembre-2023, TerriData actualizada al censo 2018.

11.1.1.6. IDENTIFICACIÓN POBLACIONAL VICTIMA EN EL MUNICIPIO

Según datos de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, 2023, en



248CMEC01-02-07-2024

el municipio, de El Cerrito Valle del Cauca, con 57.960 habitantes, casi el 7.09% (4.132 personas) son víctimas del conflicto distribuidas en todas veredas del municipio. Dentro de las cuales hay 7 personas con situación de discapacidad.

Se destacan que la gran mayoría de víctimas acentuadas en el municipio llegan para la toma de declaración y otras familias siendo víctimas para residir, en donde el municipio de El Cerrito Valle del Cauca ha sido receptor de víctimas que provienen de regiones afectadas por este flagelo del conflicto armado en Colombia

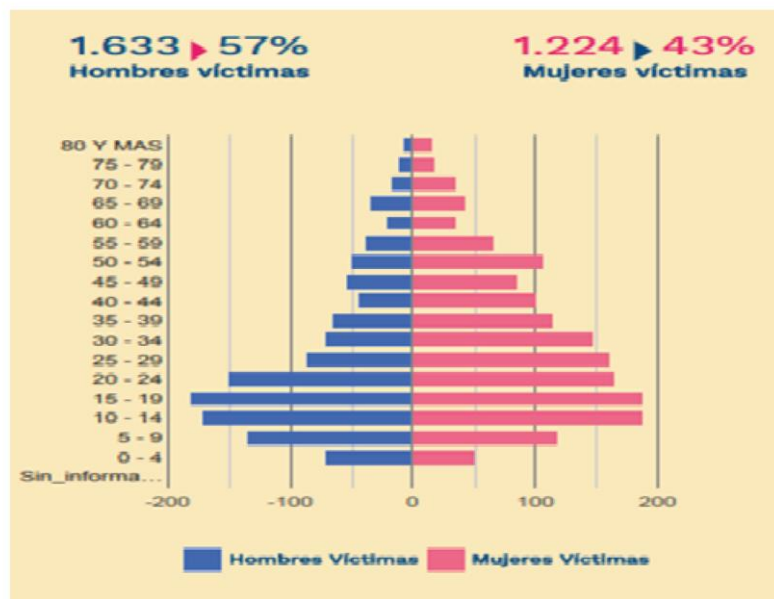
Tabla 22 Identificación Poblacional Víctimas en el municipio

Población total	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Víctimas sujetas de atención
57.960	3.622	5.295	4.431	4.132
Fuente: TerriData con base al censo 2018, corte 2024		Fuente: Red nacional de información – unidad para las víctimas		

11.1.1.7. POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGOS DE EDAD

La distribución por rango de edades de la población víctima, según datos de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, 2023, Se destaca la mayoría son personas adultas en edad productiva, seguidas de la población adolescente.

Figura No. 13: población víctima por rangos de edad



248CMEC01-02-07-2024

Fuente: Unidad para las víctimas 2024

11.1.1.8. HECHOS VICTIMIZANTES:

Como hechos victimizantes se destacan el desplazamiento en 2.929 veces de ocurrencia, seguidas de homicidio y amenazas. Siendo el municipio en su mayoría un ente receptor de desplazados.

Tabla 23 Hechos victimizantes

HECHOS VICTIMIZANTES DESAGREGADO		
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	25	24
Amenaza	295	894
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	10	17
Desaparición forzada	49	56
Desplazamiento forzado	2.929	4.849
Homicidio	658	410
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	2
Secuestro	9	1
Tortura	3	1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	1
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	1	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	20	131
Lesiones Personales Físicas	3	7
Lesiones Personales Psicológicas	0	0
Confinamiento	0	0
Sin información	0	0

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctima, 2024

11.1.1.9. POBLACIÓN VÍCTIMA POR ENFOQUE DIFERENCIAL

En cuanto a enfoque diferencial, la población víctima se distribuye así: 1.224 hombres, 1.633 mujeres, como se evidencia en el cuadro a continuación.

Figura No. 14: población víctima por enfoque diferencial

248CMEC01-02-07-2024



Tabla 24 Población víctima por enfoque

No. Víctimas por genero				No. Víctimas por pertenencia étnica		
F	M	LQTBIG+	NO BINARIO	Indígena	NARP	ROOM
1.224	1.633	10	22	123	1.317	

Fuente: RNI - Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, 2024

11.1.1.10. CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA

Teniendo en cuenta la información del empalme, el municipio cuenta con una actualización caracterización de 418 hogares y 1429 personas. Están pendientes sectores de la zona rural (veredas corregimientos) quedando faltantes familias por caracterizar en el municipio. La caracterización está incompleta.

Tabla 25 Caracterización de población víctima

Caracterización El Cerrito 2020-2022		
Año	Personas Caracterizadas	Hogares Caracterizados
2020	1368	412
2022	1429	418

Fuente: Informe empalme 2023.

11.1.1.11. INFORMES DE RIESGO Y NOTAS DE SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

El municipio no tiene informe de riesgos ni notas de seguimiento, pero se cuenta con una alerta temprana 019-2021 actualizada 2023, del cual se realiza seguimiento, y en el comité municipal de justicia transicional se ha validado el Principio de Seguridad cada seis meses por parte de la fuerza pública (policía para zona urbana y ejército para la zona rural).



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 26. Informes de riesgo

INFORMES DE RIESGO/NOTAS DE SEGUIMIENTO	RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS	AVANCES CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
Si	Seguimiento Alerta Temprana 019-21-Actualizada 2023	Medio	Salud, educación, infraestructura y gobierno-enlace de víctimas.
Si	Validación principio de seguridad (Urbano y rural)	Favorable – Desfavorable	Fuerza publica

11.1.1.12. NECESIDADES DE LAS VICTIMAS:

Las personas víctima del conflicto asentadas en el municipio, de acuerdo con los reportes de la UARIV, hay 4.132 personas que se encuentran sujetas de atención, así mismo, no hemos podido identificar, su situación de vulnerabilidad siendo cada vez mayor, teniendo en cuenta la pandemia COVID 19 y el estallido social del año 2021, a falta de generación de ingresos, acceso a la educación, aseguramiento en salud, y por reunificación familiar. Es necesario revisar bien la caracterización para ubicar los requerimientos de los que no se han podido determinar su condición de vulnerabilidad.

Figura No. 15: Víctimas de desplazamiento forzado de acuerdo con la superación de pobreza



Fuente: Unidad para las víctimas 2024

11.1.1.13. INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN Y FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO.

Según la información de la oficina de asuntos población diferencial – enlace de víctimas, no tiene política pública municipal, se rige bajo la nacional y lo informado



248CMEC01-02-07-2024

en la plataforma RUSISCT se encontró que hay las siguientes instancias de articulación

Tabla 27 Instancias de articulación y formulación de política pública de víctimas en el municipio.

COMPONENTE	MEDIDA	DERECHO	NECESIDAD	UNIDAD	
PERSONAS- HOGARES- NUMERO					
Asistencia	Ayuda humanitaria inmediata (desplazamiento)	Subsistencia mínima	50	Hogares	
	Asistencia funeraria		160		
	Generación de ingresos	Generación de ingresos	5		
		Generación de ingresos		6	Número de productores
	Vivienda	Mejoramiento de vivienda	5	Hogares	
	Vivienda	Construcción de vivienda	4		
		Salud	Afiliación al régimen subsidiado (ampliación y continuidad)	69	Personas
		Salud	Salud publica	300	
		Salud	Otros gastos de salud	10	
		Educación	cobertura	734	Estudiantes
	Educación	Alfabetización (educación para jóvenes y adultos)	10	Beneficiarios	
Reparación integral	Retornos y reubicaciones	Reparación integral	2	Personas	
Prevención y protección	Prevención temprana	Vida, integridad libertad y seguridad.	1	Documento	
Trasversal	Participación	Garantías para las elecciones periódicas de mesas de participación	2	Elecciones	
		Garantías para el funcionamiento de la mesa de participación	1	Funcionamiento	
		Garantías para la participación de la mesa en espacios institucionales	1	comités	
	Sistemas de información	Garantías para la implementación del plan operativo de sistemas de información	2	caracterizaciones	
			1	Documento	



248CMEC01-02-07-2024

Fuente: Archivo de la dependencia

Instancia	Conformado y activos	Sesiones ordinarias del cuatrienio	Recto
Comité de Justicia transicional	si	16	Motivar la participación de entidades SNARIV y la alcaldía, teniendo en cuenta seguimientos, programas, jornadas y ofertas para la población víctima
Subcomité de prevención y protección	si	8	Capacitar a la población general incluyendo víctimas en derechos humanos
Subcomité de asistencia y atención	si	7	Garantizar para que la población víctima sea bien atendida.
Subcomité de Información	si	6	Mantener intercambio de información entre entidades SNARIV, realizar la actualización de la caracterización
Subcomité de tierras	si	7	Realizar programas de información sobre como poder acceder a un proceso despojo de tierras

11.1.1.14. ESTADO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS

El estado de los instrumentos de planeación de la política pública de víctimas en el municipio es bueno, teniendo en cuenta la información del empalme el Plan de Acción Territorial PAT está en un 70% de implementación, la oficina cuenta con Plan de Contingencia, Plan de Prevención y Protección, el Plan Operativo de sistemas de información aprobados y vigentes, por eso se deben actualizar y continuar con su implementación.

Tabla 28 Estado de los instrumentos de planeación de la política pública de víctimas

ESTADO QUE SE ENCUENTRA		
TIPO DE PLAN	ESTADO (FORMULACIÓN, APROBADO O IMPLEMENTACIÓN)	FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN
Plan de contingencia	Aprobado	24 de marzo 2023
Plan de prevención	Aprobado	24 de marzo 2023

248CMEC01-02-07-2024

Plan operativo de sistemas de información	Aprobado	04 de julio 2021
---	----------	------------------

11.1.1.15. RESULTADOS DE CERTIFICACIÓN TERRITORIAL

Si bien en los últimos años, se sostuvo la calificación, teniendo en cuenta las situaciones vividas a nivel nacional y mundial, debe mejorar la certificación cumpliendo cada ítem considerado. Actualmente la calificación se considera como MEDIA.

Tabla 29 Resultados de certificación territorial

Departamento/municipio	2020		2021		2022		2023	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
Valle del Cauca – El Cerrito	70	Medio	72	Medio	66	Medio		

En la administración 2020-2023 se adelantaron varios programas de mantenimiento a la población víctima correspondientes a ayudas humanitarias inmediatas, pagos al funcionamiento de la mesa, programa de restitución de tierras, entrega de auxilios funerarios y otros programas realizados durante el cuatrienio, como el fortalecimiento a negocios en el programa Valle INN. En la vigencia 2023, se realizó cobertura a 60 familias víctimas del conflicto residentes en el municipio, además de actualizar la caracterización de la población en la zona urbana.

El municipio de El Cerrito Valle del Cauca no fue sujeto de planes de Retornos y Reubicaciones ni de planes de Reparación Colectiva. Tampoco se adelanta ningún proceso de Restitución de tierras y territorios

11.1.1.16. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL EN MATERIA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS EN EL CUATRIENIO

Según la información presupuestal reportada en la oficina de asuntos étnicos y población diferencial – enlace de víctimas, para la atención y reparación a víctimas en el cuatrienio 2020 -2023.

Tabla 30 Información presupuestal en materia de atención y reparación a víctimas en el cuatrienio

Nombre	Ejecución para 2020	Ejecución para 2021	Ejecución para 2022	Ejecución para 2023
Análisis presupuestal ejecutado oficina de asuntos étnicos	51.610.070	85.194.296	151.838.523	154.457.141



248CMEC01-02-07-2024

11.1.1.17. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS

Tabla 31 Ejecución de actividades en el marco de la mesa de participación

Mesa de participación de víctimas	Factores de éxito en el proceso participativo	Retos en el proceso participativo
El municipio cuenta con mesa de participación de víctimas, activa y renovada en septiembre de 2023, así mismo, con un espacio entregado en comodato de acuerdo con los protocolos de participación efectiva de las víctimas.	Se cuenta con una secretaría técnica de la mesa comprometida y dispuesta a orientar a los integrantes de la mesa para el desempeño de su labor (Personería). Se destinaron recursos para garantizar la participación de la víctimas mediante su plan de trabajo. Los integrantes de la mesa asisten a sus plenarios, enfoques comités, subcomités, espacios municipales, departamentales y nacionales.	Lograr una mayor participación de la población víctima del conflicto armado.

11.1.1.18. NECESIDAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA MEJORAR LAS DIFICULTADES DE LA ATENCIÓN A LA VÍCTIMAS

Tabla 32 Necesidad de la entidad territorial para mejorar las dificultades de la atención a las víctimas

Características que dificultan la atención a víctimas	Descripción	Propuesta de intervención territorial para mejorar estas dificultades
La oficina de asuntos étnicos y población diferencial – enlace de víctimas es quien adelanta labores de coordinadora de la política pública de víctimas, asuntos étnicos.	Por la carga laboral de la oficina, se dificulta la atención y asistencia debida a la población víctima.	Contratar apoyos a la gestión para asignar funciones de asistencia y atención y personal de planta para que desempeñe labores de apoyo al enlace con reportes de información en plataformas espacios intermunicipales.

11.2. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

En este sector se realiza un diagnóstico situacional por cada tema: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud, Mujer y Equidad de género, adulto mayor, población discapacitada y población LGTBIQ+.

El municipio de El Cerrito cuenta con política pública de mujer y equidad de género, LGTBIQ+ y adulto mayor y vejez.



248CMEC01-02-07-2024

El Municipio de El Cerrito, según el Censo Nacional de Población, de acuerdo con el género, se estima que El municipio de El cerrito, tiene un total de 51,2% mujeres y un total de 48.8% hombres, según el censo realizado por el DANE para el año 2020.

11.2.1. ANÁLISIS DEL SUBSECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA,

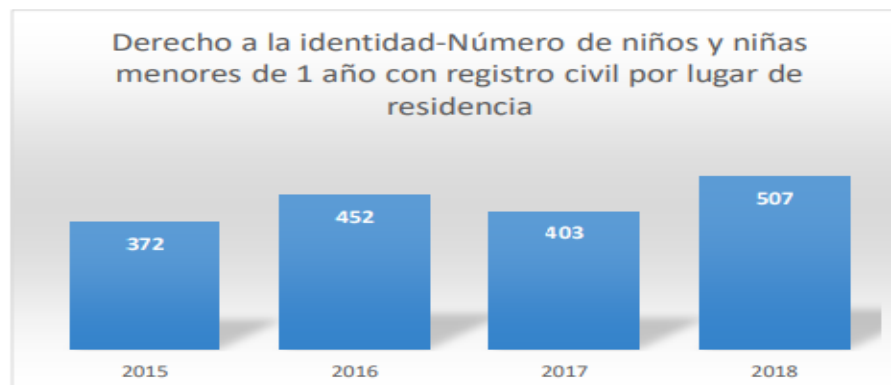
Existe la siguiente relación con respecto a la población de NNA en el área rural y urbana.

la Mesa de NNA, es una de las instancias de participación más importantes para esta población, y es deber de la Administración Municipal fortalecer los lideres estudiantiles en capacidades de liderazgo y democracia, en defensa de sus derechos a través de la mesa NNA, orientando las acciones bajo los principios de interés superior, prevalencia de los derechos, protección integral, equidad, integralidad y articulación, solidaridad, participación social, prioridad de las políticas públicas y la inversión social, incluyendo perspectiva de género.

Figura No. 15: Análisis del subsector primera infancia, infancia y adolescencia

11.2.1.1. DERECHO A LA IDENTIDAD

Derecho a la identidad-Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	
AÑO	NUMERO
2015	372
2016	452
2017	403
2018	507



Fuente: SIRC-SIPEC



248CMEC01-02-07-2024

Dentro del derecho a la identidad, se encuentra el ítem de los niños menores de 1 año con registro civil, en la referencia de los cuatro años, se puede evidenciar, el incremento en la identificación de los niños nacidos dentro del municipio.

11.2.1.2. DERECHO A LA SALUD.

Derecho a la integridad personal-Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	
AÑO	NUMERO
2015	0,00
2016	19,22
2017	19,29
2018	19,34



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal – INML

Fuente: SIRC-SIPEC

Dentro del derecho a la salud, en el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles se puede ver un porcentaje estable durante los años de 2015 a 2017 y una disminución en el año 2018, teniendo en cuenta que la ESE Hospital San Rafael, es nivel uno, y la mayoría de las madres gestantes son remitidas para su atención durante el parto.



248CMEC01-02-07-2024

11.2.1.3. DERECHO A LA INTEGRIDAD

Derecho a la integridad personal-Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	
AÑO	NUMERO
2015	0,00
2016	19,22
2017	19,29
2018	19,34



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal – INM

Según la información suministrada en el indicador, en comparación con el año 2015, se presenta un aumento en la tasa de violencia, lo cual demuestra la intensificación en la promoción de la no violencia en los hogares del municipio.

11.2.1.4. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR

Las instancias de participación de los NNA en el municipio son las siguientes:

- **CONSEJO POLITICA SOCIAL.** El consejo de política social del municipio de El Cerrito está regulado por el decreto N.º 047 - 048-2016, sesiona cuatro veces en el año y es el órgano máximo de decisión del municipio, su secretaria técnica es ejercida por la secretaria de educación municipal, cuenta con actas al día y con el reporte de información a la plataforma MIT.

11.2.1.5. • MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR:

Reglada por el Decretos 037 de 2015, sesiona trimestralmente como antesala del consejo de política social del municipio y la secretaria técnica es ejercida por la secretaria de educación municipal.

El 62,8% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 95,0% de la población de 6 a 10 años y el 83,3% de la población de 11 a 17 años.

El 40,9% de la población residente en El Cerrito, ha alcanzado el nivel básico

primaria y el 34,7% secundaria; el 3,1% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,4% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 7,7%.



248CMEC01-02-07-2024

11.2.2. ANALISIS DEL SUBSECTOR JUVENTUD

Con respecto a la juventud en el municipio se cuenta con grupos organizados en este segmento de la población, por lo tanto, el municipio cuenta con plataformas de juventudes y con concejo municipal de la juventud. En el momento la plataforma de juventudes no se encuentra activa pues se esta en proceso de posesión del CMJ

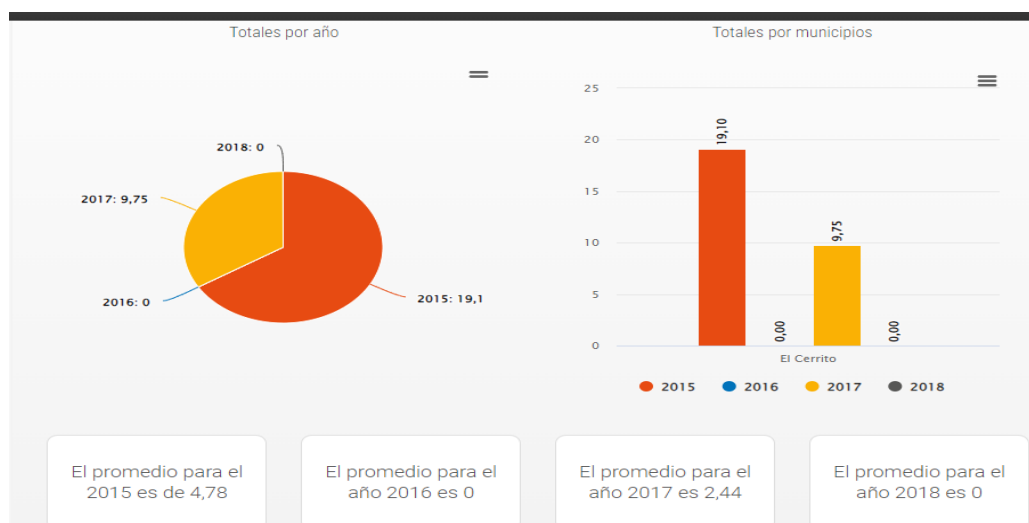
Se recopilan datos para el diagnóstico de jóvenes con la fuente del SIGESI

Figura No. 16:: Tasa de suicidio en jóvenes entre 18y 28 años



Fuente: SIGESI-eGov

Figura No. 17: Tasa de exámenes medico legales cuando la víctima esta entre 18 y 28 años



Fuente: SIGESI-eGov



248CMEC01-02-07-2024

11.2.3. DISCAPACIDAD

El Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020), muestra un total de 1.555.708 personas con discapacidad en Colombia entre el periodo comprendido entre 2013 y Julio de 2020, de las cuales el 51% son hombres (790.962) y 49% mujeres (763.288). El 19,6% (304.707) de las alteraciones permanentes se concentran en las personas de 80 años y más, seguidas del grupo de edad de 60 y 64 con el 7,0% (107.186). Las alteraciones con mayor representatividad corresponden al movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con 49,5%, seguidas de las alteraciones en sistema nervioso con el 44,6%.

Es importante precisar que el RLCPD hasta junio de 2020, incluía personas que se auto reconocían como personas con discapacidad y hacían un auto reporte. A partir de la expedición de la Resolución 113 de 2020, para ser incluido en él, la persona debe ser valorada por un equipo multidisciplinario para certificar la discapacidad basada en la aplicación de instrumentos fundamentados en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud - CIF. (Res. 2367 del 29 de dic de 2023)



248CMEC01-02-07-2024

Año	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Física	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Múltiple
2020	H	Mayor de 7 hasta 15 años	1	0	1	0	1	1	0	1
2020	H	Mayor de 15 hasta 25 años	1	0	0	0	1	0	0	0
2020	H	Mayor de 25 hasta 60 años	2	2	0	0	0	0	0	0
2020	M	Mayor de 25 hasta 60 años	1	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL 2020			5	3	1	0	2	1	0	1
2021	H	Mayor de 7 hasta 15 años	6	3	0	0	4	3	0	3
2021	H	Mayor de 15 hasta 25 años	8	2	1	0	6	7	0	6
2021	H	Mayor de 25 hasta 60 años	33	21	1	1	14	14	0	15
2021	H	Mayor a 60 años	12	12	0	0	0	0	0	0
2021	M	Mayor de 3 hasta 7 años	2	0	0	0	2	1	0	1
2021	M	Mayor de 7 hasta 15 años	6	4	1	1	2	1	0	2
2021	M	Mayor de 15 hasta 25 años	8	1	0	1	7	3	0	3
2021	M	Mayor de 25 hasta 60 años	22	11	2	2	10	9	0	10
2021	M	Mayor a 60 años	5	4	0	0	1	0	0	0
TOTAL 2021			102	58	5	5	46	38	0	40
2022	H	Mayor de 3 hasta 7 años	2	0	0	0	2	0	0	0
2022	H	Mayor de 7 hasta 15 años	4	2	2	0	3	1	0	2
2022	H	Mayor de 15 hasta 25 años	2	1	0	0	2	0	0	1
2022	H	Mayor de 25 hasta 60 años	9	2	2	1	6	2	0	3
2022	H	Mayor a 60 años	2	1	1	0	0	0	0	0
2022	M	Mayor de 3 hasta 7 años	1	0	0	1	1	0	0	1
2022	M	Mayor de 15 hasta 25 años	3	2	0	0	2	0	0	1
2022	M	Mayor de 25 hasta 60 años	7	3	1	0	2	2	0	1
2022	M	Mayor a 60 años	2	2	0	0	0	0	0	0
TOTAL 2022			32	13	6	2	18	5	0	9
2023	H	Mayor de 3 hasta 7 años	2	0	0	0	2	1	0	1
2023	H	Mayor de 7 hasta 15 años	10	5	1	2	8	4	0	6
2023	H	Mayor de 15 hasta 25 años	7	5	0	0	6	6	0	6
2023	H	Mayor de 25 hasta 60 años	36	24	8	1	20	16	0	23
2023	H	Mayor a 60 años	9	7	3	1	1	1	0	3
2023	M	Mayor de 3 hasta 7 años	1	1	0	0	1	0	0	1
2023	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	2	1	2	3	1	0	3
2023	M	Mayor de 15 hasta 25 años	5	2	2	0	4	2	0	4
2023	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	2	1	2	3	1	0	3
2023	M	Mayor de 15 hasta 25 años	5	2	2	0	4	2	0	4
2023	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	2	1	2	3	1	0	3
2023	M	Mayor de 15 hasta 25 años	5	2	2	0	4	2	0	4
2023	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	2	1	2	3	1	0	3
2023	M	Mayor de 15 hasta 25 años	5	2	2	0	4	2	0	4
2023	M	Mayor de 25 hasta 60 años	10	4	1	1	6	6	0	6
2023	M	Mayor a 60 años	1	1	1	0	0	1	0	1
			84	45	14	6	41	30	0	44
TOTAL CERTIFICACIONES			223							

11.2.4. ANALISIS DEL SUBSECTOR MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y LGTBIQ+.

Respecto a las políticas de Equidad de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual el municipio de El Cerrito presenta el siguiente diagnóstico situacional:

248CMEC01-02-07-2024

Mujer y equidad de género cuenta con política pública acuerdo 05 del 30 de mayo de 2022. El municipio cuenta con una caracterización de los grupos establecidos de mujeres caracterizados además por emprendimientos grupos asociados en zona urbana y rural.

Población LGTBIQ+ cuenta con una política para la superación y exclusión social y económica de las personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales) con acuerdo 03 del 30 de mayo de 2022. Además, se está realizando una caracterización de la población en la zona urbana y rural.

11.2.4.1. POBLACION ADULTA MAYOR

Esta población cuenta con política pública y el municipio cuenta con la Casa del Adulto mayor Centro Hogar La Nobleza de San Vicente el cual realiza convenio anual con el municipio donde el recurso sale de la estampilla, además cuenta con centro vida, donde se garantiza la atención integral de 40 adultos mayores que viven solos o en situaciones de alta vulnerabilidad.

Dentro de la población adulta mayor se cuenta con 11 grupos formados y organizados y caracterizados por la secretaria de educación y desarrollo comunitario.

11.2.4.2. POBLACION INDIGENA

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual. A menudo buscan representarlos sus líderes y organizaciones tradicionales, distintas o separadas de las de la sociedad o cultura dominante. Muchos pueblos indígenas mantienen un idioma distinto al idioma o los idiomas oficiales del país o de la región; pero muchos también han perdido sus lenguas nativas o están cerca de la extinción por el desalojo de sus tierras o la reubicación en otros territorios.

El Pueblo Indígena de Totoró, es uno de los pueblos más antiguos al igual que la mayoría de los pueblos originarios que existen en nuestro país, perteneciente a la etnia del mismo nombre. Todo el proceso de resistencia se ha iniciado desde la misma llegada de la conquista gracias a la capacidad de poder enfrentar con dignidad y orgullo los embates de los “blancos” por adueñarse de su territorio, las riquezas culturales y naturales, de sus mujeres y todo lo que para ellos significara



248CMEC01-02-07-2024

poder. Por los caminos que anduvieron siempre dejaron destrucción, muerte y desolación.

En conjunto con las demás comunidades indígenas del Cauca se enfrentaron durante la época de la conquista, a los españoles para proteger sus territorios y sus culturas, pero su resistencia fue superada y se vieron obligados a retirarse. Los territorios se destinaron a la edificación de la gran hacienda agrícola o ganadera, característica de la época. La explotación de estas haciendas se hizo bajo el esquema de esclavitud. Durante el periodo de la Independencia, este territorio adquirió la condición de municipio y se consolidaron los actuales resguardos indígenas en Totoró

El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 reportó 8,916 indígenas del pueblo Totoró, un aumento considerable de 41.8% respecto al Censo General de 2005. La densa mayoría de las personas indígenas del pueblo Totoró se encuentran en la zona rural dispersa. El Municipio de Totoró recoge 8275 personas que representan el 92.8% del total de personas indígenas del pueblo Totoró.

Dentro de esta población, se tiene proyectado la ubicación de 45 familias en la finca Las Margaritas, en el Corregimiento de Aují, Municipio de Cerrito Valle del Cauca.

11.3. SECTOR SALUD

11.3.1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD

De acuerdo con las fuentes de información encontrados en los cubos de SISPRO, Así como los diferentes sistemas como el SIVIGILA se tiene en el municipio de El Cerrito se tiene la siguiente situación en cuanto a morbilidad, mortalidad y las prioridades en salud identificadas.

11.3.2. MORBILIDAD:

En la población de primera infancia (0 a 5 años) para el año 2021 son las condiciones no transmisibles las que representan la mayor proporción de consultas, alcanzando el (40.5%). La segunda mayor proporción de consulta la ocupan las condiciones transmisibles y nutricionales (29.8%) que presenta un incremento de (7,39) puntos porcentuales con respecto al año 2021 (22.4%).

En la infancia (6 a 11 años) son también las enfermedades no transmisibles las de mayor proporción de consultas para todo el periodo de estudio (59.1% para el año 2022), incrementado 0.49 puntos con relación a 2021 (58.6%). En la adolescencia



248CMEC01-02-07-2024

(12 a 18 años) las enfermedades no transmisibles también son las que representan la mayor proporción de consultas en todos los años de estudio, alcanzando el 60,8% para el año 2022, observándose un incremento de 3.50 puntos porcentuales en dicho año con relación a 2021 (57.3%).

En el grupo de juventud igualmente 56.5,16%) en 2022, con un incremento de (4.8) puntos en el año 2022 con relación a 2021 (51.6%). En adultos, continuando con la tendencia, son las enfermedades no transmisibles las de mayor aporte porcentual en todos los años de estudio, alcanzando (72.1%) en el año 2022, incrementando en (4.84) puntos respecto a 2021 (67.2). En el grupo de los adultos mayores son también este grupo de enfermedades las de mayor aporte porcentual en todos los años de estudio y es el grupo con el porcentaje más alto de este tipo de consultas, alcanzando 84.2% en el año 2022, observándose un incremento de (3.10) puntos porcentuales con relación al año 2021 (81.1%)

Figura No. 17: Principales Causas de Morbilidad Ambos Sexos, Municipio de El Cerrito 2010 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													Δ pp 2022-2021
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones maternas perinatales	0,9	0,6	1,0	0,6	0,7	0,7	1,2	0,9	1,2	1,5	3,4	1,8	1,6	-0,21
	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,5	36,2	31,7	21,2	14,7	29,2	33,9	31,0	33,4	27,8	23,4	22,4	29,8	7,39
	Enfermedades no transmisibles	36,3	31,9	50,5	57,7	59,6	28,8	28,0	34,7	34,6	33,7	32,3	41,3	40,5	-0,76
	Lesiones	6,9	5,0	4,0	4,6	5,4	6,8	7,2	6,9	7,9	11,4	15,2	13,9	7,1	6,84
	Signos y síntomas mal definidos	22,3	26,3	12,9	15,9	19,6	34,4	29,8	26,5	22,9	25,7	25,6	20,7	21,1	0,42
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,2	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,02
	Condiciones transmisibles y nutricionales	24,0	21,9	21,6	16,9	8,4	14,3	20,3	16,4	16,5	14,7	14,5	10,5	14,5	3,92
	Enfermedades no transmisibles	43,8	49,7	55,7	52,3	62,8	49,6	47,2	54,4	55,8	54,9	48,2	58,6	59,1	0,49
	Lesiones	7,1	6,6	7,3	6,9	8,7	6,0	7,3	6,6	7,0	11,5	10,7	10,4	6,6	-3,78
	Signos y síntomas mal definidos	24,9	21,9	15,3	24,0	19,9	30,0	25,1	22,5	20,6	18,8	26,6	20,5	19,8	-0,66
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones maternas perinatales	3,8	4,5	6,5	3,9	4,7	2,7	2,8	2,6	1,4	1,9	2,7	2,6	0,4	-2,20
	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,0	15,3	10,5	10,3	7,5	10,4	16,0	13,5	12,4	10,2	14,4	9,0	11,9	2,87
	Enfermedades no transmisibles	36,1	53,0	61,2	55,7	52,8	46,0	41,4	47,1	54,3	57,4	50,4	57,3	60,8	3,50
	Lesiones	13,5	6,1	8,2	7,7	11,4	8,7	10,4	11,9	9,5	10,0	10,3	11,2	9,6	-1,61
	Signos y síntomas mal definidos	23,7	21,1	13,6	22,4	23,7	32,2	29,4	24,9	22,4	20,5	22,2	19,8	17,3	-2,56
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	6,4	7,0	10,0	6,8	8,8	4,7	4,0	4,0	4,1	4,7	6,7	4,8	2,5	-2,32
	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,4	12,4	9,0	13,2	6,9	9,7	15,2	14,8	13,5	10,3	11,7	9,7	12,7	3,05
	Enfermedades no transmisibles	39,6	51,1	57,2	48,4	45,7	42,9	42,1	43,0	48,7	50,5	44,2	51,6	56,5	4,88
	Lesiones	10,6	6,4	9,9	12,0	14,7	11,7	10,1	12,6	10,1	11,5	12,1	12,4	10,1	-2,25
	Signos y síntomas mal definidos	25,1	23,0	13,9	19,6	23,9	31,0	28,6	25,7	23,6	23,0	25,3	21,5	18,2	-3,36
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	1,9	1,1	1,8	1,3	1,3	0,9	0,7	0,7	0,7	1,0	1,4	0,9	0,5	-0,31
	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,4	9,3	6,4	6,3	6,8	8,7	11,0	10,1	9,5	7,8	7,5	7,6	7,9	0,38
	Enfermedades no transmisibles	59,7	67,4	76,2	71,7	69,1	60,9	61,8	64,4	67,2	68,3	65,4	67,2	72,1	4,84
	Lesiones	6,6	4,8	6,2	7,6	8,1	7,1	6,7	6,6	6,6	7,9	9,3	10,0	6,7	-3,37
	Signos y síntomas mal definidos	20,4	17,3	9,3	13,1	14,7	22,5	19,8	18,2	16,0	15,0	16,4	14,3	12,8	-1,55
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,01
	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,3	4,2	3,1	2,7	1,8	4,0	5,1	3,8	3,6	3,5	2,7	3,1	3,0	-0,11
	Enfermedades no transmisibles	72,3	81,4	86,8	86,7	83,4	81,1	79,6	82,2	84,1	80,2	82,5	81,1	84,2	3,10
	Lesiones	3,8	2,9	3,6	3,2	4,1	3,2	3,7	4,1	3,3	5,0	5,7	6,3	4,3	-1,97
	Signos y síntomas mal definidos	13,7	11,5	6,5	7,3	10,6	11,7	11,6	9,9	9,0	11,2	9,0	9,6	8,5	-1,07

Fuente: Bodega SISPRO – Cubo REPS consulta 2010 – 2022 - Minsalud

Profundizando en el análisis del periodo de estudio hasta el año 2022, y después de estimar las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de

248CMEC01-02-07-2024

salud, las principales grandes causas de morbilidad identificadas son las Enfermedades No Transmisibles en todos los diferentes ciclos de vida; presentando la mayor proporción de consulta las personas mayores de 29 a 59 años.

Tabla 33 Principales Causas de Morbilidad, municipio El Cerrito 2019 – 2022

Número de atenciones	Años				Total general
	2019	2020	2021	2022	
76248 - El Cerrito					
C01 - ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	15.722	16.353	13.769	8.930	54.774
C02 - tumores	13.956	10.444	15.467	9.419	49.286
C03 - enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	2.513	2.241	1.932	2.033	8.719
C04 - enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	20.873	30.675	22.502	31.331	105.381
C05 - trastornos mentales y del comportamiento	8.978	9.878	10.308	7.200	36.364
C06 - enfermedades del sistema nervioso	9.710	8.687	9.758	7.849	36.004
C07 - enfermedades del ojo y sus anexos	9.860	7.583	8.673	10.670	36.786
C08 - enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	4.104	2.892	3.071	3.952	14.019
C09 - enfermedades del sistema circulatorio	50.569	57.692	49.402	68.501	226.164
C10 - enfermedades del sistema respiratorio	20.554	14.659	14.603	13.505	63.321
C11 - enfermedades del sistema digestivo	59.240	42.716	72.053	42.694	216.703
C12 - enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	9.151	6.676	6.243	5.207	27.277
C13 - enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	28.657	27.547	30.806	29.780	116.790
C14 - enfermedades del sistema genitourinario	34.386	41.353	23.455	22.105	121.299
C15 - embarazo, parto y puerperio	5.168	6.446	4.063	1.297	16.974
C16 - ciertas afecciones originales en el periodo perinatal	549	793	454	240	2.036
C17 - malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1.220	1.543	1.577	1.318	5.658
C18 - síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	69.420	74.432	60.034	36.249	240.135
C19 - traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas	23.259	21.570	22.334	13.683	80.846
C20 - causas externas de morbilidad y de mortalidad	9.525	7.022	6.187	1.189	23.923
C21 - factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	62.528	84.597	98.377	127.593	373.095
C22 - códigos para propósitos especiales		32.093	15.673	1.972	49.738
CIE9 - sin capítulo	137.749	146.219	226.616	55.490	566.074

Fuente: Bodega – Cubo RIPS SISPRO 2019 – 2022

248CMEC01-02-07-2024

11.3.3. MORBILIDAD POR SALUD MENTAL

El análisis de la morbilidad específica en salud mental para los hombres muestra que los Trastornos mentales y del comportamiento presentan incrementos significativos en el año 2021 con respecto al año 2020 en los ciclos de vida Infancia, juventud y adultez. El incremento más alto de consulta se presenta en la infancia con (25,41) puntos porcentuales, alcanzando el (100%) en 2021. La morbilidad por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancia psicoactivas presenta el mayor incremento en la adolescencia con (96, 29) puntos porcentuales alcanzando el (100 %) con relación al año 2020 (3,71%)

Morbilidad por COVID 19

La información sobre morbilidad por COVID¹ tiene como fuente el Sí vigila y contiene el acumulado de casos hasta el 12 de noviembre de 2023. La Secretaría Departamental de Salud proporcionó la información.

Se han registrado 3.402 casos positivos de COVID en personas residentes en El Cerrito, el 51 % mujeres, el 58 % del grupo de adultez, un 69 % fueron diagnosticados mediante prueba PCR. El mes que presentó más casos fue junio de 2021 con 353 casos y el último caso tuvo como fecha de inicio de síntomas marzo de 2023.

Tabla 34 Casos de COVID Positivos por Curso de Vida, Sexo, Tipo de Prueba y Mes, Años 2020 – 2023
Municipio de El Cerrito

VARIABLE	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		TOTAL	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	núm.	%
CURSO DE VIDA										
Primera infancia (0 - 5)	15	1%	12	1%	22	5%	0	0%	49	1%
Infancia (6 - 11)	23	2%	23	1%	5	1%	0	0%	51	1%
Adolescencia (12 - 17)	37	3%	48	3%	16	4%	0	0%	101	3%
Juventud (18 - 28)	219	17%	291	17%	71	17%	0	0%	581	17%
Adultez (29 - 59)	724	57%	1019	60%	215	51%	1	25%	1959	58%
Vejez (60 y más)	247	20%	317	19%	93	22%	3	75%	660	19%
SEXO										
Femenino	632	50%	853	50%	234	55%	2	50%	1721	51%
Masculino	633	50%	858	50%	188	45%	2	50%	1681	49%
TIPO DE PRUEBA										
Antígeno	294	23%	593	35%	176	42%	4	100%	1067	31%
PCR	971	77%	1118	65%	246	58%	0	0%	2335	69%

248CMEC01-02-07-2024

VARIABLE	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		TOTAL	
MES										
Enero	0	0%	270	16%	329	78%	2	50%	601	18%
Febrero	0	0%	61	4%	14	3%	1	25%	76	2%
Marzo	3	0%	113	7%	3	1%	1	25%	120	4%
Abril	16	1%	271	16%	1	0%	0	0%	288	8%
Mayo	8	1%	326	19%	5	1%	0	0%	339	10%
Junio	33	3%	353	21%	21	5%	0	0%	407	12%
Julio	133	11%	156	9%	35	8%	0	0%	324	10%
Agosto	148	12%	34	2%	4	1%	0	0%	186	5%
Septiembre	196	15%	22	1%	0	0%	0	0%	218	6%
Octubre	175	14%	12	1%	0	0%	0	0%	187	5%
Noviembre	259	20%	17	1%	4	1%	0	0%	280	8%
Diciembre	294	23%	76	4%	6	1%	0	0%	376	11%
TOTAL	1265		1711		422		4		3402	

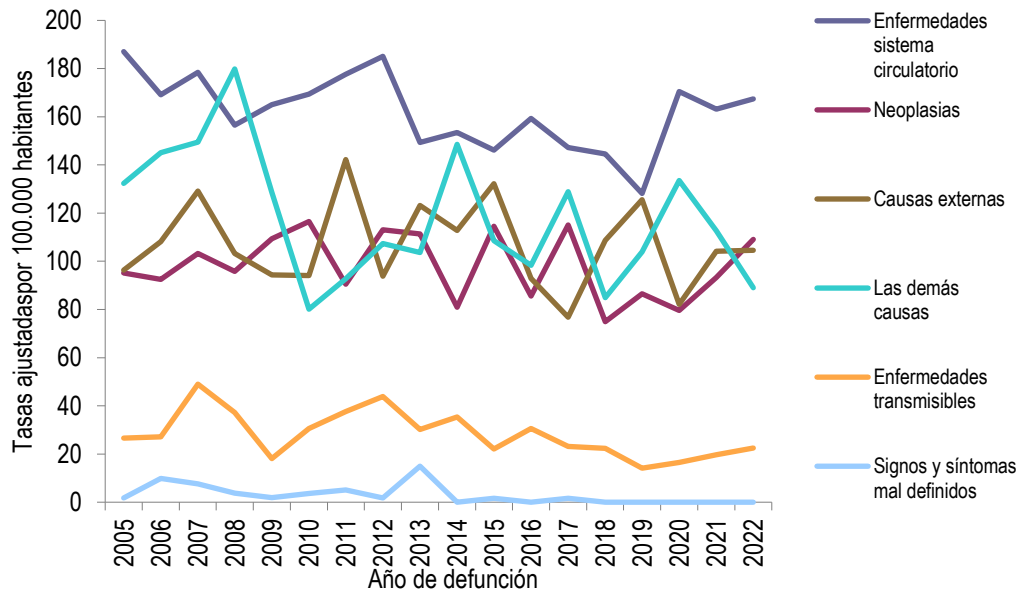
Consulta Casos Positivos COVID19 años 2020-2023 Corte al 15/11/2023.

11.3.4. MORTALIDAD

En la población general del Municipio de El Cerrito son las muertes por enfermedades del sistema circulatorio las que presentan mayor incidencia según las tasas ajustadas para el año 2022 y para todo el periodo de estudio, alcanzando un pico máximo de 187,03 muertes por 100.000 habitantes en el año 2005 y un mínimo en el año 2019 (128,16). Observándose que desde el año 2017 presenta una tendencia a disminuir muy levemente, comportamiento que se sostiene hasta el año 2019, alcanzando para el último año de estudio una tasa de 167,41. El segundo lugar lo ocupan las neoplasias, con una tasa de 109,04, alcanzando un punto máximo de 115,01 muertes por 100.000 habitantes en el año 2017, y un punto mínimo en el 2018 con una tasa de 74,94. Las Causas externas ocupan el tercer lugar en la mortalidad por este grupo de enfermedades, con una tasa ajustada por 100.000 habitantes de 104,53 en el año 2022. Dicha causa alcanza el pico más alto con una tasa de 142,22 en el año 2011 y su punto mínimo en el año 2017 con una tasa ajustada de 76,79 por 100.000 habitantes.

Figura No. 18 Tasa de mortalidad ajustada por edad del Municipio de El Cerrito - Valle del Cauca, 2005 – 2022

248CMEC01-02-07-2024



FUENTE: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

Tabla No. 18: Tasa de mortalidad ajustada general, Municipio de el Cerrito, Departamento del Valle del Cauca 2005 – 2021



248CMEC01-02-07-2024

Semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas municipio de El Cerrito, 2005-2022

Causa de muerte	Valle del Cauca 2022	El Cerrito 2022	Comportamiento																			
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	19,14	42,74	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	14,69	12,10	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,92	8,81	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13,44	12,20	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,76	14,97	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	15,55	11,62	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	5,19	7,44	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	3,73	0,00	-	-	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	-	-	⊗	⊗	⊗	-	⊗	⊗	⊗	⊗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	51,31	46,90	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗		
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria. (2021)	0,02	0,00	-	⊗	⊗	⊗	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades sistema circulatorio	187,03	169,16	178,46	156,45	165,05	169,45	177,60	185,13	149,30	153,46	146,09	159,25	147,26	144,61	128,16	170,45	163,18	167,41
Neoplasias	95,10	92,46	103,29	95,84	109,37	116,51	90,52	113,13	111,35	80,94	114,57	85,52	115,01	74,94	86,44	79,63	93,35	109,04
Causas externas	96,37	108,22	129,13	103,30	94,30	94,08	142,22	93,77	123,12	112,78	132,18	92,91	76,79	108,65	125,53	82,17	104,24	104,53
Las demás causas	132,32	145,03	149,44	179,83	128,58	80,12	92,74	107,37	103,63	148,58	108,59	98,39	128,86	84,96	103,94	133,50	112,68	89,01
Enfermedades transmisibles	26,64	27,15	49,00	37,17	18,13	30,64	37,64	43,88	30,15	35,35	22,12	30,52	23,17	22,37	14,13	16,55	19,63	22,52
Signos y síntomas mal definidos	1,70	9,81	7,62	3,77	1,90	3,68	5,13	1,79	14,94	0,00	1,58	0,00	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUENTE: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

11.3.5. PRIORIDADES EN SALUD

En este capítulo se priorizarán aquellas problemáticas más relevantes en el municipio, mostrando el primer lugar la identificación de las prioridades en salud respecto del análisis de la morbilidad del año 2022.



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 35 Identificación de prioridades en salud (Morbilidad) del municipio de El Cerrito, 2022

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador de El Cerrito (Año 2022)	Motivo para priorizar
General por grandes causas	Enfermedades Transmisibles y Nutricionales Población General de 0 a 5 Años (Primera Infancia)	29,80	Incremento de 7,39 puntos porcentuales en el año 2022, al compararlo con el año inmediatamente anterior 2021 (22,40%).
	Enfermedades No Transmisibles Población General de 14 a 26 Años (Juventud)	56,50	Incremento de 4,88 puntos porcentuales en el año 2022, al compararlo con el año inmediatamente anterior 2021 (51,60%).
	Enfermedades Transmisibles y Nutricionales Población General de 6 a 11 Años (Infancia)	14,50	Incremento de 3,92 puntos porcentuales en el año 2022, al compararlo con el año inmediatamente anterior 2021 (10,50%).
	Enfermedades No Transmisibles Población General de 12 a 18 Años (Adolescencia)	60,80	Incremento de 3,50 puntos porcentuales en el año 2022, al compararlo con el año inmediatamente anterior 2021 (57,30%).
Específica por Subcausas o subgrupos	Condiciones Transmisibles: Infecciones Respiratorias Agudas en Población General	46,20%	Primera Proporción de Consulta en Población General durante el periodo de estudio 2010 - 2022.
	Condiciones Transmisibles: Enfermedades Infecciosas y Parasitarias en Población General	46,96%	Presenta incremento de 15,46 puntos porcentuales para el año 2022 al compararlo con el año 2021
	Enfermedades No Transmisibles: Enfermedades Cardiovasculares en Población General	19,34%	Primera Proporción de Consulta en Población General durante el periodo de estudio 2010 - 2022.
	Enfermedades No Transmisibles: Enfermedades Musculo Esqueléticas en Población General	15,70%	Segunda Proporción de Consulta en Población General durante el periodo de estudio 2021 - 2022
	Enfermedades No Transmisibles: Neoplasias Malignas en Población General	2,67%	Presenta incremento de 10,11 puntos porcentuales para el año 2022 al compararlo con el año 2021
	Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u Alguna Otra Consecuencia de Causas Externas	92,09%	Primera Proporción de Consulta en Población General durante el periodo de estudio 2010 - 2022.
	Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido al Uso de Sustancias Psicoactivas en Población de 12 a 17 años (Adolescencia) año 2021.	100%	Incremento de 96,57 Puntos Porcentuales para el año 2021
Alto Costo	Prevalencia de enfermedad renal crónica en estadio 5 x 100.000 habitantes	98,88	Se presenta un indicador mayor que el indicador que presenta el Departamento del Valle (94,73)
	Porcentaje de personas con ERC en estadio 5	2,50 %	Se presenta alarma para el Municipio, sin superar el indicador del Dpto. (3,03)
	Prevalencia de VIH x 100	0,21	Indicador presenta alarma para el Municipio de El Cerrito, no obstante, no supera el indicador del Departamento (0,29)
	Prevalencia de VIH 15-49 años x 100	0,26	Indicador presenta alarma para el Municipio de El Cerrito no obstante no supera el indicador del Departamento (0,40)
Precursos	Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años	4,83	Indicador presenta alarma para el Municipio de El Cerrito Supera el indicador del Departamento (4,48)
	Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	12,49	Indicador presenta alarma para el Municipio de El Cerrito no obstante no

248CMEC01-02-07-2024

			supera el indicador del Departamento (11,67)
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas (2020)	12,50	Letalidad que supera significativamente el indicador del Dpto. (1,22)
	Tuberculosis Pulmonar (2020)	14,29	Letalidad que supera significativamente el indicador del Dpto. (6,71)
	Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia (2020)	920,91	Indicador que supera significativamente el indicador del Dpto. (687,48)
	Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia (2020)	5,53	Indicador marca alarma para el Municipio sin superar el indicador del Dpto. (6,36)
	Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita (2020)	1,80	Indicador que supera significativamente el indicador del Dpto. (1,73)

Fuente: Elaboración propia

11.3.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO

Tabla 36 Identificación de los principales problemas del municipio de el cerrito

MACROPROBLEMA IDENTIFICADO	INDICADORES ASOCIADOS	VALOR INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Dificultad en el acceso a los servicios sociales del estado por parte de la población más pobre y vulnerable.	Morbilidad materna extrema	23%	En 2022 el 23% de los eventos de notificación obligatoria con residencia El Cerrito fueron por este evento, alcanzando el porcentaje más alto entre los eventos de notificación obligatoria con residencia El Cerrito.
	Tasa de mortalidad perinatal	8,77	En el año 2022 la tasa de mortalidad perinatal en El Cerrito fue 8,77 casos por mil nacidos vivos. Observándose un incremento de significativa respecto al año 2021 de (8,00%)
	Porcentaje de Nacidos Vivos con bajo peso al nacer	8,59%	El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer del Municipio de El Cerrito, para el año 2022 es de 8,59, el que presenta una disminución con relación al año 2021 (10,46), pero este evento es el segundo en porcentaje de notificación obligatoria con el 16%
Falta de hábitos y estilos de vida saludables, así como la de adherencia al tratamiento incrementa los reportes en pacientes crónicos.	Tasa de Mortalidad por Enfermedades del Sistema Circulatorio	167,41	La tasa de mortalidad por Enfermedades del Sistema Circulatorio, alcanzo el 167,41 en el año 2022, tipo de muerte que presenta el indicador más elevado para el Municipio de las grandes causas.
	Prevalencia de ERC estadio 5 X 100.000 Hb.	98,88	La Prevalencia de E.R.C. estadio 5 para el año 2022 fue de 98,88 superando el indicador del dpto. 94,73
Accidentes de Tránsito porte ilegal de armar y accidentes de Tránsito.	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito terrestres	42,74	La tasa de mortalidad por accidentes de tránsitos alcanzo el 42.74 superando el indicador del departamento (19,14)

248CMEC01-02-07-2024

	Tasa de contravenciones por accidentes de tránsito	197,1	Durante el primer semestre de 2023 la tasa de comparendos o multas por accidentes de tránsito fue de 197,10 casos por cada 100.000 habitantes, superar el indicador del Departamento que presentó una tasa de 130.3
Incremento de las patologías en salud mental esquizofrenia, depresión, ansiedad entre otros se han incrementado, así como los reportes de intentos suicida	Tasa de mortalidad por Homicidios	46.90	La tasa de mortalidad por homicidios alcanzo el 46,90, generando alarma para el Municipio pues sigue de cercar el indicador del departamento (51,31)
	Tasa de contravenciones por Porte Ilegal de Armas.	133.10	Durante el primer semestre de 2023 la tasa de comparendos o multas por porte ilegal de armas fue de 133,10 casos por cada 100.000 habitantes.
	Casos de Violencia de Genero	129	El número de Casos de Violencia de Genero en el Municipio en el año 2022 fue de 129, aunque disminuye con relación al año 2019 donde se alcanzó un total de 207 casos.

Fuente elaboración propia equipo técnico PDM 2024-2027

Una vez se han analizado los determinantes en la salud de la población del Municipio de El Cerrito, se identifican aspectos significativos que intervienen directamente en el alcance de mejores indicadores. Es así como debemos iniciar mencionando como primer aspecto, la afectación generada por la pandemia Covid19, que cambio la percepción de la salud por parte de las comunidades y dejó en evidencia el incremento de las diferentes patologías que afectan la salud mental de las personas, así como también incentivo el consumo de sustancias psicoactivas.

El seguimiento a los diferentes eventos de salud pública y el reporte que se genera a través de los diferentes sistemas de información tales como: El sistema de vigilancia epidemiológico, los cubos de consolidación del Ministerio a través de la plataforma SISPRO y finalmente el ajuste de las cifras poblacionales del Municipio, permiten concluir que:

- Se debe fortalecer la adopción de la ruta de atención integral, con énfasis en la ruta de atención en salud mental – Sustancias Psicoactivas.
- El incremento de todas las violencias obliga al establecimiento de estrategias que promuevan el reporte y prevención de este tipo de eventos.
- Los niños, niñas y adolescentes del municipio se encuentran en estado de vulnerabilidad por diferentes aspectos, a destacar las creencias sociales y el desplazamiento forzado.
- El incremento de las enfermedades crónicas son otro pilar en esta problemática que se presenta por la falta de hábitos y estilos de vida saludables, así como la falta de adherencia al tratamiento incrementa los reportes en pacientes crónicos.
- Se presenta barreras la ESE e IPS en el acceso, la calidad del control prenatal, el diagnóstico y la detección precoz del riesgo en las mujeres gestantes, que se agrava por la situación geográfica del Municipio y la alta ruralidad de su población. De igual formar existen en la ESE e IPS



248CMEC01-02-07-2024

inoportunidad en la identificación temprana de los recién nacidos con bajo peso al nacer para que no se conviertan en probables niños con desnutrición en el desarrollo de su ciclo de vida.

Finalmente, pero considerando que es el origen de los principales problemas de la población para acceder a la atención en salud con oportunidad, con calidad, brindada solidaria, digna, con respeto, empatía, y considerando las características de la población de La Cumbre y sus valores, es la insuficiente e ineficaz oferta institucional de la única IPS pública existente, pues no se cuenta con la frecuencia necesaria en los servicios prestados, el talento humano suficiente e idóneo.

11.3.7. SITUACIÓN HOSPITAL SAN RAFAEL

El Hospital San Rafael del Municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, es una Empresa Social del Estado de primer nivel de atención que a través del ejercicio del proceso misional de diagnóstico de necesidades y expectativas en salud de sus usuarios y sus familias, ha evidenciado las condiciones generales, particulares y singulares de la población, profundizando en el análisis de los diferenciadores locales y del municipio y su área de influencia, para orientar la respuesta de la prestación de servicios de salud.

El Hospital San Rafael, del municipio del Cerrito (V), fue creado como Empresa Social del Estado, mediante el Acuerdo No. 013 de 1994, expedido por el Honorable Concejo Municipal.

11.3.7.1. GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA

Entendiendo la importancia y relevancia que hoy día afronta el sector salud como la competitividad, la mejora continua de la calidad de la atención, la humanización en la prestación de los servicios, el uso y manejo de la tecnología entre otros, determina mediante consenso de la alta gerencia directivos y líderes de procesos el desarrollo del programa de auditoría para el mejoramiento continuo de la atención (PAMEC) vigencia 2023, con un enfoque en los estándares establecidos en la Res. 123/12 y su respectiva actualización a través del Decreto 5095 de 2018 (Manual de Acreditación 3.1 del Sistema Único de Acreditación SUA).

Se definió el enfoque de mejoramiento continuo y Seguridad del paciente enfatizando el componente de auditoría PAMEC con el componente Acreditación dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la ESE y su apoyo, participación y liderazgo en este proceso obteniendo un crecimiento de 0,26 con respecto a la vigencia 2022.



248CMEC01-02-07-2024

Tabla No. 21: Auto evaluación estándares hospital San Rafael

 HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. NIT 891.350.103-2		
AUTOEVALUACION ESTANDARES		
GRUPO DE ESTANDARES	VIGENCIA	
ATENCIÓN AL CLIENTE ASISTENCIA	2022	2023
Hospitalarios	1,80	1,80
Ambulatorios	0,36	2,09
Laboratorio Clínico	1,71	1,81
Imagenología	1,70	1,84
Habilitación y rehabilitación	1,66	2,15
APOYO		
Direccionamiento	3,13	3,97
Gerencia	4,42	4,90
Gerencia del Recurso Humano	3,13	4,99
Gerencia del Ambiente Físico	3,33	4,18
Gerencia de la Información	3,17	4,38
Gestión de la tecnología	4,64	3,09
* Calificación de 1 a 5	2,67	3,37

Se dio cumplimiento a la ejecución y efectividad de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento formulados en la ruta crítica del PAMEC 2023. Se definieron acciones de seguimiento y mejoramiento continuo de calidad de los procesos definidos como prioritarios, logrando un cumplimiento final de acciones ejecutadas en un 100%.

Para la vigencia 2023 se planearon 9 actividades de mejoras de acuerdo a la auditoría realizada, de las cuales se lograron cumplir 9 actividades que corresponden a un 1.0.

11.3.7.2. PLAN DE DESARROLLO

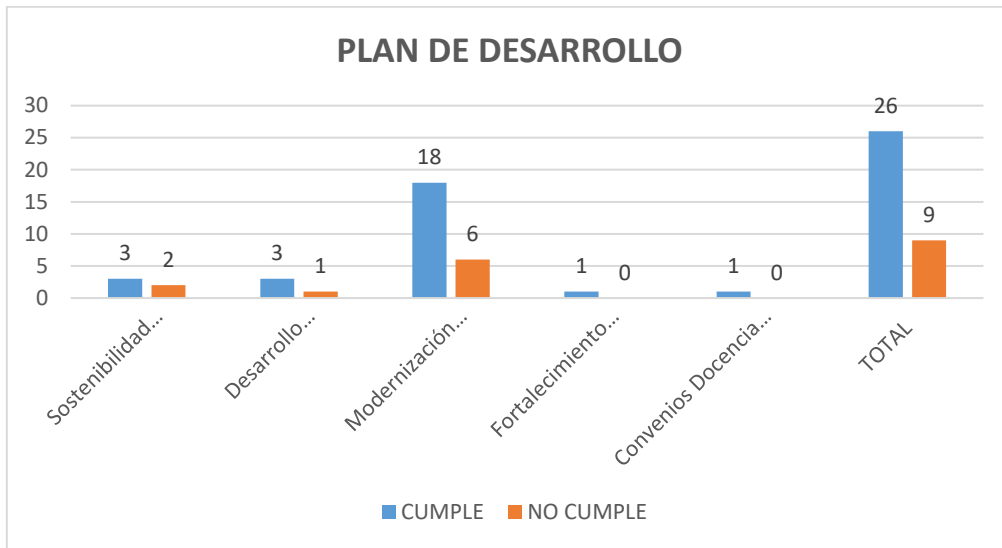
A partir del plan de desarrollo institucional que programó la pasada administración encontramos que en el 2023 se programaron actividades, tareas y compromisos alineados a los objetivos, líneas y ejes estratégicas del plan operativo anual que fueron ejecutadas dentro de las áreas de gestión de cada macroproceso.

En resumen, el Plan de Desarrollo Institucional tuvo un cumplimiento, para el año 2023, del 74,28% que corresponde al cumplimiento de 26 indicadores de gestión de los 35 indicadores programados.

Figura No. 19: Cumplimiento del plan de desarrollo 2023

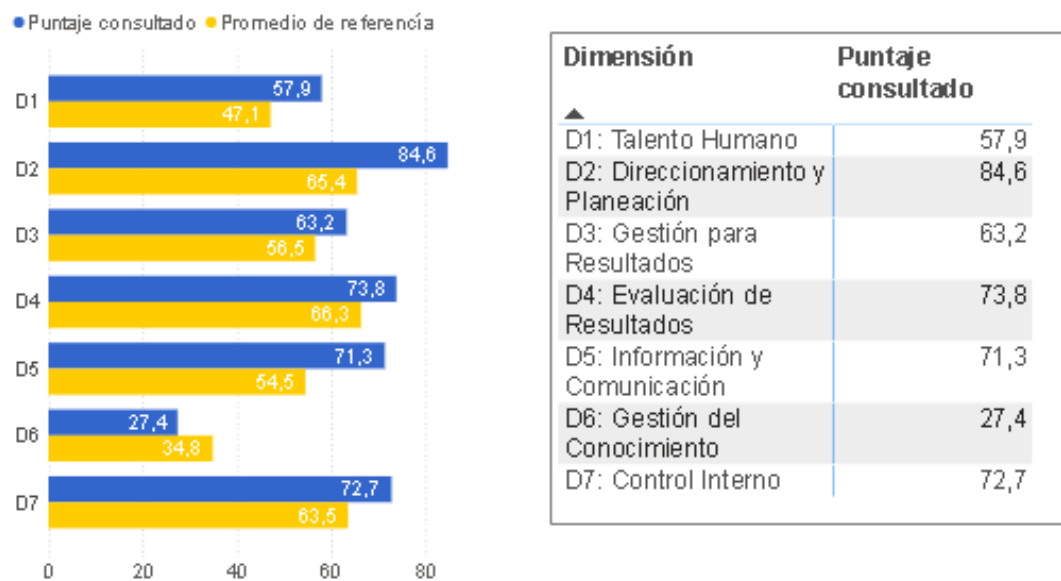


248CMEC01-02-07-2024



11.3.7.3. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Figura No. 20: Modelo integrado de planeación y gestión



248CMEC01-02-07-2024



2021



2022

El índice de desempeño institucional que corresponde a la gestión institucional y sus resultados, en el periodo enero – diciembre de 2022, a partir del diligenciamiento del FURAG, muestra un IDI de 66,7%, que muestra un grado de avance respecto al periodo de enero – diciembre de 2021 donde se obtuvo 48,3%, mostrando un incremento de 18.4 puntos porcentuales.

11.3.7.4. GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

El análisis de la E.S.E. muestra que el recaudo de la venta de servicios presentó un comportamiento inferior al 50% (bajo), lo que generó un crecimiento de los pasivos, además se presenta un incremento de los gastos por servicios personales indirectos de 4 puntos (75%), al compararlo con el año 2022 donde se tuvo un 71%. Este resultado propició que el hospital generó un riesgo financiero, sobre él cual se deberán tomar las medidas necesarias, para garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Al respecto es importante mencionar las siguientes consideraciones encontradas:

- El recaudo de la venta de servicios presentó un comportamiento inferior al 50% (bajo), lo que generó un crecimiento de los pasivos
- Los gastos personales están representados en la venta en un 75% que creció en cada uno de los trimestres evaluados.
- Los gastos generales están representados en la venta de servicios en un 10%, superando el indicador establecido.
- El mayor porcentaje de venta de servicios está representado por el régimen Subsidiado con el 67%, seguido por el régimen contributivo con el 27%
- Finaliza la vigencia 2023 con un total pasivos debidamente reconocidos de \$2.378.376.362,21
- Presenta un total de cuentas por cobrar a las diferentes Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficio de \$5.033.951.072,00, que requiere de la gestión de recuperación de cartera por parte de la Gerencia de la E.S.E.

248CMEC01-02-07-2024

Esta situación financiera que genera riesgo del equilibrio y sostenibilidad de la Empresa Social del Estado del Municipio de El Cerrito, corresponde directamente a los problemas que se generan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud hoy, y que obstruyen el correcto flujo de los recursos hacia los Hospitales públicos del Primer nivel de atención, que apalancan su operación y la financiación de las obligaciones con cuentas por cobrar que superan en un alto porcentaje los 360 días, especialmente en las empresas aseguradoras de planes de beneficio del régimen subsidiado.

11.3.7.5. GESTIÓN CLÍNICA Y ASISTENCIAL

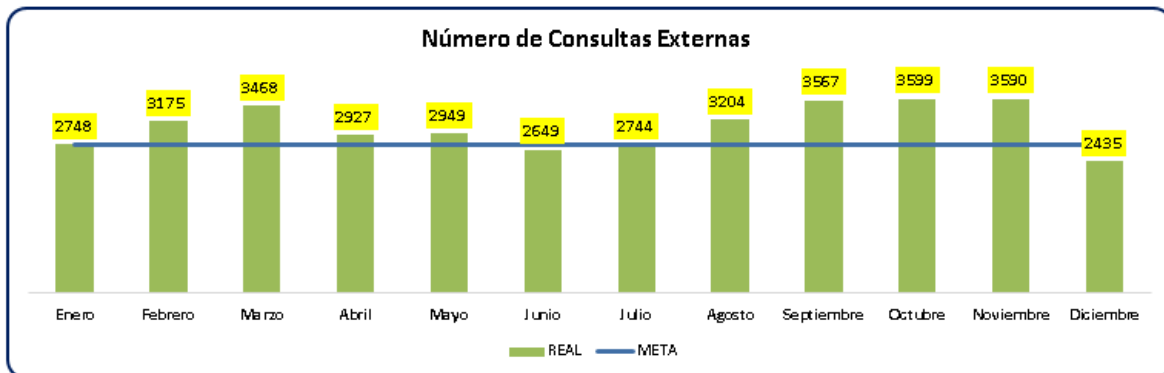
Servicios Ambulatorios

Consulta Externa

En el servicio de consulta externa se cuenta con una capacidad instalada de 18 consultorios con una disponibilidad de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 17:00 p.m.

En el periodo 2023 se evidencia un promedio de 3.087 consultas de medicina general, para un total de la vigencia 2023 de 37.055 consultas. Superando la meta anual programada para el periodo 2023 de 33.000 consultas, con una diferencia positiva de 4.055 consultas.

Figura No. 21: Número de consultas externas Hospital San Rafael

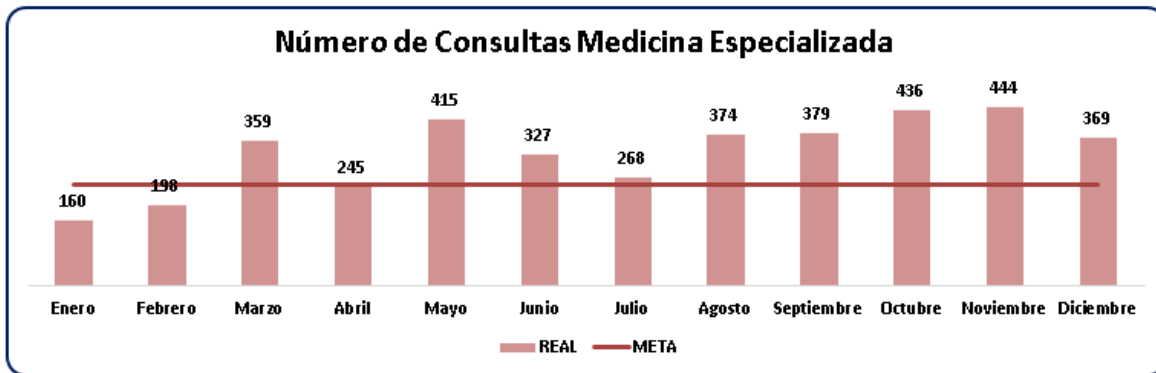


De acuerdo con la capacidad instalada institucional se realizaron 3.974 consultas, de los servicios complementarios habilitados, de medicina especializada en ginecología, pediatría y medicina interna.

Figura No. 22: Número de consultas médicas especializadas

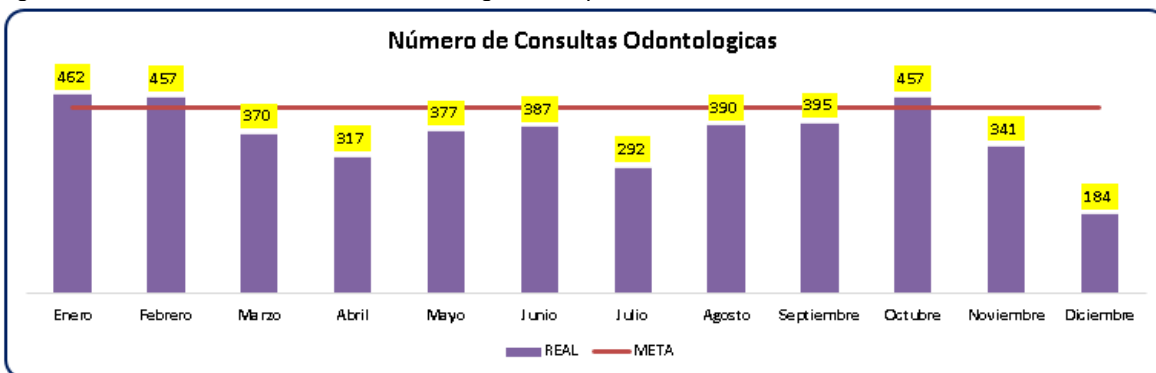


248CMEC01-02-07-2024



En el servicio de odontología se cuenta con tres (3) consultorios, con una disponibilidad de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 17:00 p.m., ofreciendo los servicios de: odontología general e higiene oral, con un promedio mensual de 369 consultas en el 2023, para un total de 4.429 atenciones.

Figura No. 23: Número de consultas odontológicas Hospital San Rafael

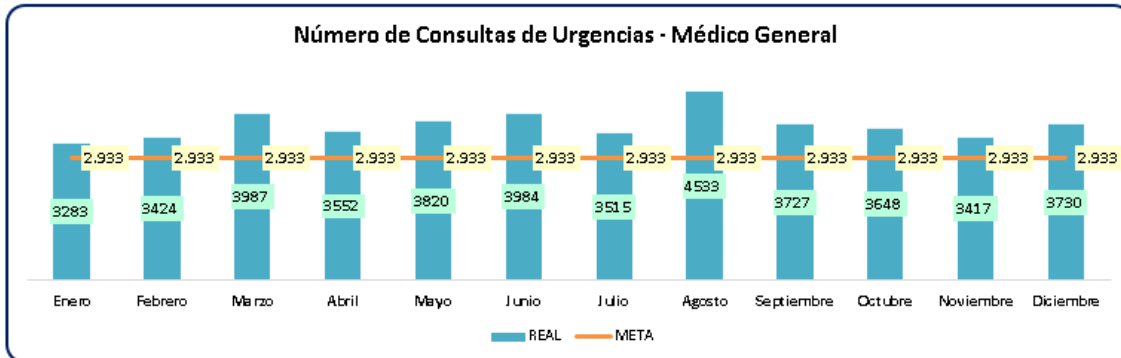


El servicio de consulta médica general de urgencias se presta las 24 horas durante los siete días de la semana, contando con una capacidad instalada de cuatro consultorios médicos de urgencias, una sala de reanimación, una sala de inyectología y procedimientos menores y una sala de curaciones. Para el año 2023 se realizaron 44.620 consultas de medicina general de urgencias, para un promedio mensual de 3.718 atenciones.

En relación con las atenciones por urgencias de acuerdo con la EAPB y demás aseguradores, en cuanto a la frecuencia de uso son los usuarios de la NUEVA EPS contributivo quienes presentan mayor demanda de servicios con 13.378 atenciones para el 28% del total, seguido de los usuarios de EMSSANAR EPS con 11.722 atenciones. La aseguradora con la frecuencia de demanda es SOS contributivo con 3.826 atenciones.

248CMEC01-02-07-2024

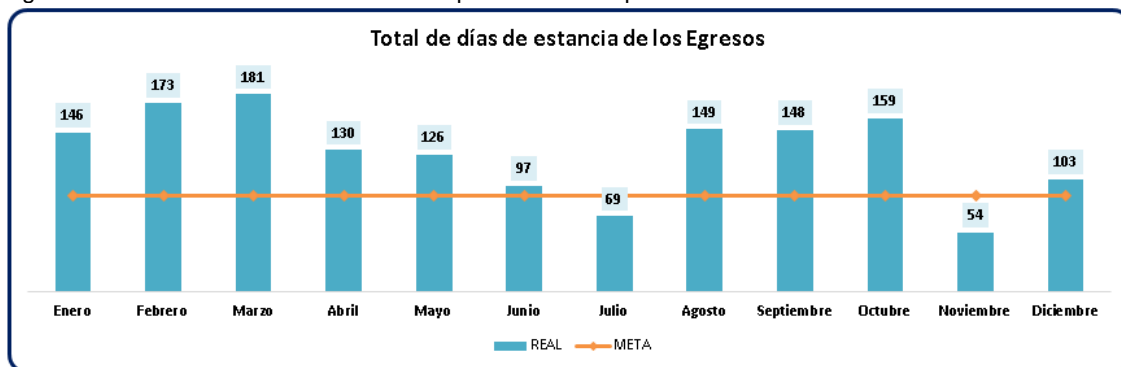
Figura No. 24: Número de consultas de urgencias Hospital San Rafael



En el servicio de hospitalización se cuenta con 18 camas para adultos, distribuidas siete para hombres y siete para mujeres, además, de cuatro camas pediátricas.

Promedio días estancia hospitalización

Figura No. 25: Promedio días estancia hospitalización Hospital San Rafael



Para fortalecer el mejoramiento del servicio enlazado con los lineamientos de calidad, seguridad del paciente y humanización se debe trabajar con las siguientes estrategias:

- Revisión del modelo de gestión clínica en busca de impactar los indicadores de hospitalización (ocupación, estancia hospitalaria y giro cama), además de revisión permanente de pertinencia médica.
- Creación de modelo de atención de enfermería enfocado en un plan de cuidados humanizado y seguro.
- Revisión y ajuste del proceso de altas tempranas con el apoyo de análisis de procesos y medición de tiempos de cada actor del tema.
- El estándar de personal de enfermería se ajusta a los lineamientos actuales con 7 pacientes por auxiliar.
- Rondas conjuntas de coordinación médica y jefe de enfermería para revisión de exámenes diagnósticos pendientes, procedimientos y posibles altas tempranas, con la respectiva gestión administrativa.



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 37 eventos de notificación obligatoria, ESE Hospital San Rafael año 2023

No.	EVENTO	FRECUENCIA	%
1	AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	290	42,34
2	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	194	28,32
3	DENGUE	56	8,18
4	INTOXICACIONES	39	5,69
5	VARICELA INDIVIDUAL	37	5,40
6	INTENTO DE SUICIDIO	26	3,80
7	DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	18	2,63
8	TUBERCULOSIS	7	1,02
9	VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	6	0,88
10	SIFILIS GESTACIONAL	3	0,44
11	ACCIDENTE OFIDICO	2	0,29
12	CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	1	0,15
13	DEFECTOS CONGENITOS	1	0,15
14	EVENTO INDIVIDUAL SIN ESTABLECER	1	0,15
15	LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	1	0,15
16	MALARIA	1	0,15
17	MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	1	0,15
18	VIRUELA SÍMICA (MONKEYPOX)	1	0,15
TOTAL GENERAL		685	100

Fuente: SIVIGILA_ año 2023_ ESE Hospital San Rafael. Elaboración propia.

11.3.8. MORBILIDAD AÑO 2023

En el cuadro de morbilidad se registran las primeras veinte causas de morbilidad teniendo en cuenta el diagnóstico principal para el año 2023, registrando un total de 34.399 actividades, se destaca un mayor uso de servicios en la población de sexo femenino con el 63,8% del total y la edad con mayor frecuencia de prestación de servicios es la población de 15 a 44 años con 15.111 atenciones y el 43.93%.

La primera causa de consulta en la ESE Hospital San Rafael es la Hipertensión esencial primaria con 4.662 atenciones siendo la población del sexo femenino la más afectada en las edades de 45 a 64 años, tenemos en segundo lugar otros dolores abdominales y los no especificados con 3359 atenciones, en tercer lugar, la cefalea con 2.957 consultas, seguido de 2.143 atenciones por otras infecciones virales de sitio no especificado.

Se registran cinco clases de diagnóstico relacionados con actividades de promoción de la salud.

Tabla No. 22: Morbilidad por diagnóstico principal, ESE Hospital San Rafael año 2023



248CMEC01-02-07-2024

2565290		MORBILIDAD									
<u>Diagnóstico principal</u>	Código	Total	Fj	M	Menor de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 años y mas	
Sede ESE HOSPITAL SAN RAFAEL		34399	2193	1246	1072	2907	3680	15111	7894	3735	
<u>CARIES DE LA DENTINA</u>	K021	1109	737	372		90	301	484	178	56	
<u>CEFALEA</u>	R51X	2957	2020	937	1	32	261	1816	646	201	
<u>CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCION</u>	Z300	1754	1709	45			111	1573	70		
<u>CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO</u>	Z001	1673	818	855	676	951	45	1			
<u>DOLOR EN ARTICULACION</u>	M255	951	583	368		5	38	294	404	210	
<u>EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION</u>	Z010	1181	800	381		139	271	178	430	163	
<u>EXAMEN MEDICO GENERAL</u>	Z000	1219	819	400	10	32	89	392	497	199	
<u>FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA</u>	J029	1181	620	561	24	162	223	548	159	65	
<u>FIEBRE, NO ESPECIFICADA</u>	R509	1743	797	946	137	573	574	307	86	66	
<u>GINGIVITIS AGUDA</u>	K050	1312	920	392		15	29	753	400	115	
<u>HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)</u>	I10X	4662	3327	1335			3	651	2493	1515	
<u>INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO</u>	N390	946	753	193	5	37	86	395	253	170	
<u>INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA</u>	B349	928	415	513	35	80	139	468	141	65	
<u>LUMBAGO NO ESPECIFICADO</u>	M545	1667	768	899			30	836	570	231	
<u>NAUSEA Y VOMITO</u>	R11X	1100	591	509	22	229	297	394	104	54	
<u>Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso</u>	A090	1369	637	732	31	134	174	736	212	82	
<u>OTRAS INFECCIONES VIRALES DE SITIO NO ESPECIFICADO</u>	B348	2143	1038	1105	13	63	269	1358	358	82	
<u>OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS</u>	R104	3359	2217	1142	7	101	440	1744	699	368	
<u>RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)</u>	J00X	1513	733	780	111	264	272	579	194	93	
<u>SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION</u>	Z359	1632	1632				28	1604			
Total		34399	21934	12465	1072	2907	3680	15111	7894	3735	

Fuente: RIPS_año 2023_ESE Hospital San Rafael.

11.3.9. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es una herramienta que se utiliza para estudiar y controlar el impacto de las actividades de la organización sobre el medio ambiente, en el caso de las entidades de salud estas actividades tienen un impacto grave de no ejercer todos los controles que conlleva a mitigar o evitar el riesgo resultante de las actividades de salud, más específicamente la gestión de los residuos hospitalarios.

En la ESE no se desarrolla como Sistema, sino como actividades administrativas que procuran cumplir las exigencias de la norma en cuanto a gestión de residuos, fumigaciones, control de uso racional de agua, reporte de generador anual. Se requiere implementarlo como un Sistema de Gestión asesor de la gerencia y articulado con los sistemas de Calidad y Salud y Seguridad en el Trabajo para racionalizar acciones, recursos e ir ampliando el radio de acción a otras actividades amigables con el Medio ambiente y el entorno de las sedes: Política de reciclaje y cero papel, racionalización de agua y luz, ampliar la gestión de residuos no solo a gestionar sus disposición final, sino a minimizar la producción de residuos y lo cual puede llegar a suponer un gran ahorro a la hora de tener que deshacerse de estos residuos. La idea es trabajar en el diseño, construcción e implementación de la estrategia Hospitales Verdes. Los objetivos de los hospitales verdes son promover la salud pública reduciendo continuamente su impacto en el medio ambiente, reconociendo la relación entre la salud humana y el medio ambiente en su administración, estrategia y operaciones.



248CMEC01-02-07-2024

Esto se logra a través de la implementación de prácticas sostenibles en áreas como la gestión de residuos, eficiencia energética, reducción del consumo de agua, y diseño de hospitales más verdes.

11.3.10. SITUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA VIGENCIA 2023

El análisis de la E.S.E. muestra que el recaudo de la venta de servicios presentó un comportamiento inferior al 50% (bajo), lo que generó un crecimiento de los pasivos, además se presenta un incremento de los gastos por servicios personales indirectos de 4 puntos (75%), al compararlo con el año 2022 donde se tuvo un 71%. Este resultado propició que el hospital generó un riesgo financiero, sobre el cual se deberán tomar las medidas necesarias, para garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Al respecto es importante mencionar las siguientes consideraciones encontradas:

- El recaudo de la venta de servicios presentó un comportamiento inferior al 50% (bajo), lo que generó un crecimiento de los pasivos
- Los gastos personales están representados en la venta en un 75% que creció en cada uno de los trimestres evaluados.
- Los gastos generales están representados en la venta de servicios en un 10%, superando el indicador establecido.
- El mayor porcentaje de venta de servicios está representado por el régimen Subsidiado con el 67%, seguido por el régimen contributivo con el 27%
- Finaliza la vigencia 2023 con un total pasivos debidamente reconocidos de \$2.378.376.362,21
- Presenta un total de cuentas por cobrar a las diferentes Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficio de \$5.031.966.208,00, que requiere de la gestión de recuperación de cartera por parte de la dirección de la E.S.E.

Esta situación financiera que genera riesgo del equilibrio y sostenibilidad de la Empresa Social del Estado del Municipio de El Cerrito, corresponde directamente a los problemas que se generan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud hoy, y que obstruyen el correcto flujo de los recursos hacia los Hospitales públicos del Primer nivel de atención, que apalancan su operación y la financiación de las obligaciones con cuentas por cobrar que superan en un alto porcentaje los 360 días, especialmente en las empresas aseguradoras de planes de beneficio del régimen subsidiado.



248CMEC01-02-07-2024

11.4. SECTOR EDUCACION

SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.

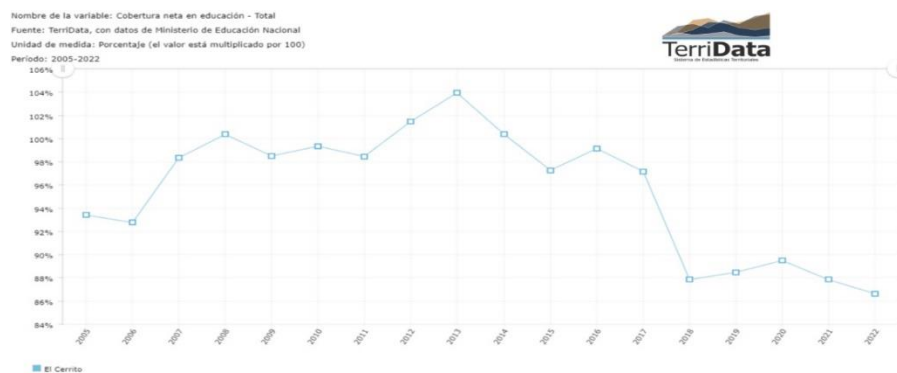
El municipio de El Cerrito cuenta con una población estimada de 58.829 Habitantes según proyecciones de población para el año 2020 realizadas por el DANE. Lo que representa el 1,29% de la población total del Departamento del Valle. Su cabecera municipal concentra el 61,98% del total de su población (36461.) y el 38,02% restante son habitantes de zona rural (22.368).

El municipio de El Cerrito está catalogado dentro de los municipios NO Certificados en Educación, por tanto, hace parte de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca. Cuenta con cinco Instituciones Educativas dos urbanas y tres rurales, de las cuales se desprenden treinta y cinco sedes ubicadas en el casco urbano y en la zona rural del municipio.

11.4.1. ACCESO A EDUCACIÓN

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, para el año 2022 la cobertura neta para transición fue de 67.89%, educación primaria fue de 85.19%, educación secundaria de 75.14%, educación media de 54.58%. En general, la cobertura del municipio de El Cerrito es del 86,64% a corte de 2022 según Ministerio de educación y Terridata.

Grafica No. 2: cobertura neta total año 2022



[.https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76248](https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76248)

La siguiente tabla con información del SIMAT nos muestra la cobertura bruta año 2022 y 2023 donde sigue bajando en todas las modalidades educativas de acuerdo a los datos del año 2022.

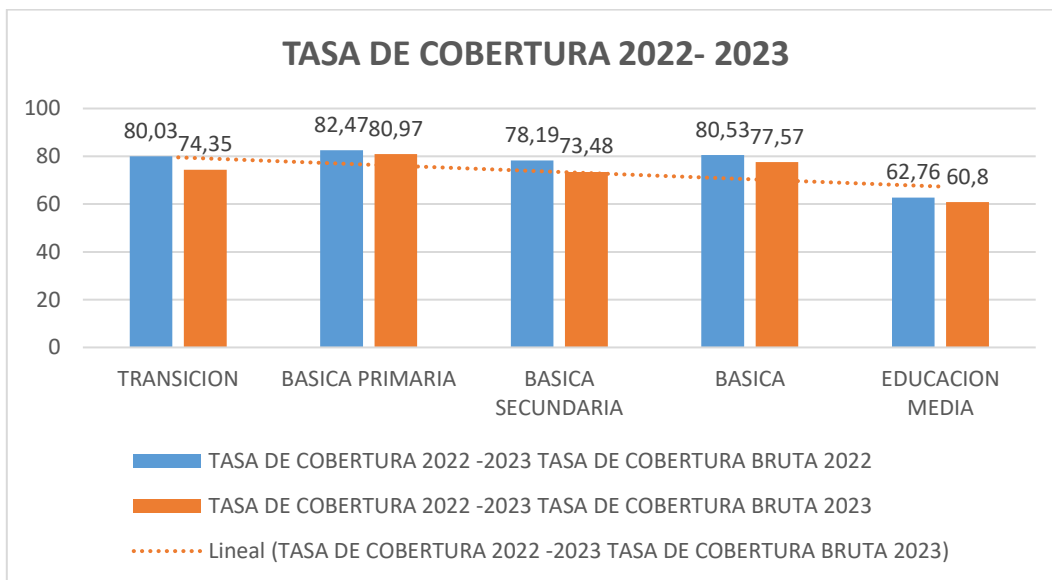


248CMEC01-02-07-2024

Tabla 38 Tasa de cobertura Educativa

TASA DE COBERTURA 2022 -2023		
NIVEL	TASA DE COBERTURA BRUTA 2022	TASA DE COBERTURA BRUTA 2023
TRANSICION	80,03	74,35
BASICA PRIMARIA	82,47	80,97
BASICA SECUNDARIA	78,19	73,48
BASICA	80,53	77,57
EDUCACION MEDIA	62,76	60,8

Grafica No. 3: Tasa de Cobertura educativa municipio de cerrito año 2022-2023



De acuerdo con la deserción escolar, desde la secretaria de Educación del Municipio de El Cerrito se expone que la cobertura escolar a nivel preescolar ha presentado disminución, igualmente que, a nivel de educación básica primaria, en el nivel básico y media desde 2016. Para el año 2022 como se observa en tabla se continua a la perdida de estudiantes principalmente en primaria, preescolar y la aceleración con los adultos. la tasa de deserción intra-anual del sector oficial para el municipio de El Cerrito es del 4,49%, lo cual es mayor que la nacional con el 3,03%

Tabla 39 Matriculas instituciones educativas cerrito valle últimos seis años

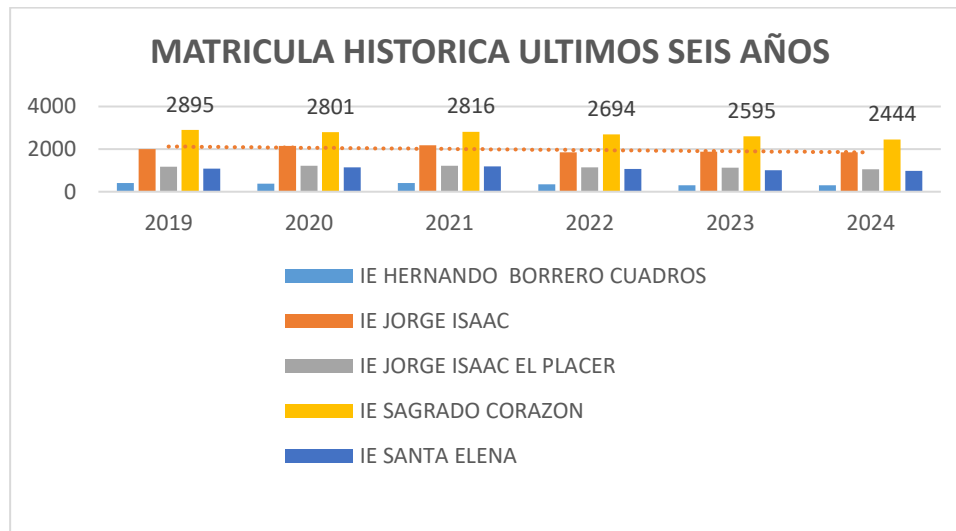
MATRICULA ULTIMOS SEIS AÑOS						
INSTITUCION EDUCATIVA	2019	2020	2021	2022	2023	2024

248CMEC01-02-07-2024

IE HERNANDO BORRERO CUADROS	408	381	401	348	309	302
IE JORGE ISAAC	2001	2153	2176	1848	1881	1854
IE JORGE ISAAC EL PLACER	1173	1225	1219	1141	1133	1051
IE SAGRADO CORAZON	2895	2801	2816	2694	2595	2444
IE SANTA ELENA	1078	1146	1194	1075	1007	978
TOTAL	7555	7705	7806	7106	6925	6629

Información SIMAT

Grafica No. 4: matricula últimos seis años por institución educativa



Según la Fuente del Min. Educación Nacional (SIMAT) 2023, la Cantidad y porcentaje del número total de alumnos matriculados, Segregados por niveles académicos y por zona Rural y Urbana es de un Total de 6.925 Estudiantes.

Según datos del Min. Educación Nacional y del (SIMAT), 2023 la Cantidad y porcentaje de estudiantes matriculados en las zonas Rural y Urbana de la entidad territorial se distribuye el 35,36% en área rural y el 64,63% en el área urbana, así:

Grafica No. 5: Porcentaje de estudiantes por zona urbana y rural



248CMEC01-02-07-2024

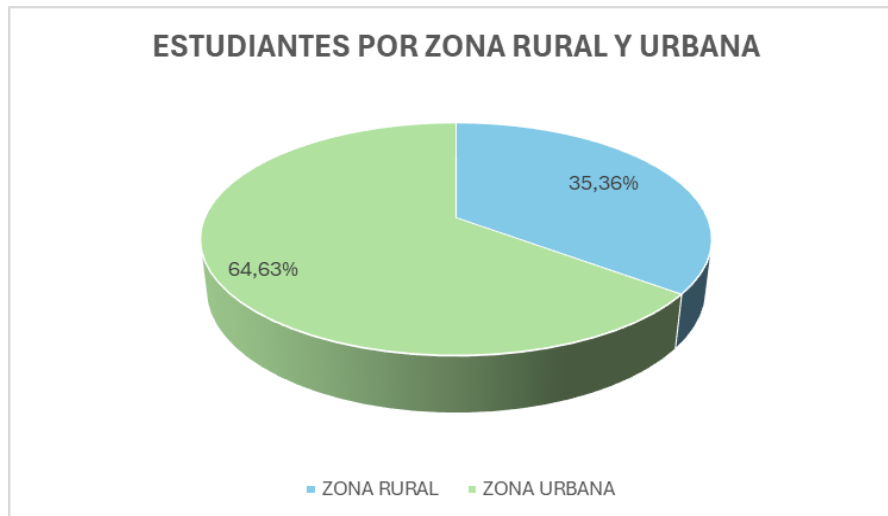


Tabla 40 Tabla deserción escolar municipio de el cerrito valle

DESERCION					
INSTITUCION EDUCATIVA	2023 A 2024	2022 A 2023	2021 A 2022	2020 A 2021	2019 A 2020
IE HERNENDO BORREO CUADREOS	11	39	53	-20	27
IE JORGE ISAACS	115	-33	328	-23	-152
IE JORGE ISAACS EL PLACER	114	8	78	6	-52
IE SAGRADO CORAZON	125	99	122	-15	94
IE SANTA ELENA	44	68	119	-49	-67

Información SIMAT

Situación contraria sucede cuando se toma la tasa de repitencia de las instituciones oficiales, la cual es para el municipio de El Cerrito de 0,53%; medida que está por debajo del Departamento del Valle del Cauca (1,10%) y del nivel nacional (1,97%).

Desde la secretaria de Educación se manifiesta que la tasa de deserción entre 2024 a 2019 como lo muestra el anterior cuadro a nivel de Instituciones Educativas siguen perdiéndose estudiantes, aunque no se cuenta con un análisis o estudio para identificar las causas de deserción y de repitencia, se observa que los estudiantes migran a Ginebra, Guacarí y Palmira, además de la problemática de la población migrante.

Se requiere y se sugiere que dentro del plan de desarrollo 2024-2028 se priorice una o varias metas que ayuden a disminuir estos porcentajes mejorando así la calidad educativa del municipio

11.4.2. NUMERO DE SEDES EDUCATIVAS

248CMEC01-02-07-2024

El municipio de El Cerrito cuenta con cinco instituciones educativas y treinta tres sedes en zona urbana y rural del municipio, reportan dos sedes cerradas definitivamente como son la Carlos A Sardi en zona urbana y la Fray Martin de Porras en zona rural.

Temporalmente se encuentran cerradas la Antonio Nariño y la Balcázar Monzón del corregimiento de Tenerife.

A continuación, se relacionan las Instituciones educativas.

Tabla 41 Relación de Instituciones educativas municipio de el cerrito valle

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ZONA	
		RURAL	URBANA
Hernando Borrero Cuadros	Principal (Tenerife)	X	
	Antonio Nariño (Santa Luisa)	X	
	Jorge Isaacs (Tenerife)	X	
	Manuela Beltrán (Carrizal)	X	
	María Luisa De La Espada. (Aují)	X	
	Mercedes Abrego. (Vereda Regaderos)	X	
	Ricardo Balcázar Monzón. (Los Andes)	X	
	Rosa Zarate De Peña. (El Moral)	X	
Jorge Isaacs	Principal (Cabecera)		X
	Carlos A. Sardi Garcés		
	Cincuentenario		X
	José Ignacio Rengifo		
	Pedro Vicente Montaña		
	Santa Bárbara		X
	Simón Bolívar		
José Celestino Mutis		X	
Jorge Isaacs El Placer	Principal (El Placer)		X
	Francisco De Paula		X
	Ciclos Adultos (Nocturno)		X
Santa Elena	José Antonio Galán	X	
	Policarpa	X	
	Gregoria	X	
	Eduardo Riascos Grueso.(Campo Alegre)	X	
	El Paraíso	X	
	Jorge Isaacs	X	
	Fray Marín De Porres	X	
Sagrado Corazón	La Honda	X	
	Rafael Uribe Uribe	X	



248CMEC01-02-07-2024

Principal (Cabecera)		X
Pedro Antonio Molina		X
Guillermo León Valencia		X
María Montessori		X
María Inmaculada		X
Eduardo Cabal Molina		X
Ricardo Cifuentes Riomaña	X	

11.4.3. INFORMACION SIMAT Y MUNICIPIO

Se relaciona a continuación listado de Colegios privados con número de estudiantes matriculados del Municipio de el Cerrito Valle del Cauca.

Tabla 42 Relación de colegios privados municipio de el cerrito valle

NOMBRE - COLEGIO	Matricula General.	Matricula Nocturna	Total
Centro Pedagógico Federico Fróbel	149		149
Colegio Central	305		305
Colegio. Bachiller. Técnico. Comercial- Hargadon-El Placer	197		197
Colegio Divino Niño	86		86
Colegio. Mixto "Manuel José Guzmán"	241		241
Colegio Mixto Santo Tomas de Aquino	85		85
Colegio. Rafael Pombo	221		221
Instituto Gabriela Mixtral	149		149
Liceo Mixto Moderno	81		81
Colegio Virtual Andinos		20	20
Jardín Infantil Tralala. Sede: Principal	17		17
Instituto técnico Comercial Instecom. Sabatino		90	90
Colegio. Nuestra Señora del Carmen	17		17
Liceo Forjadores del Futuro	108		108
Instituto Técnico e Industrial Providencia	960	0	960
Instituto Técnico e Industrial Providencia (Nocturno)		174	
Liceo Ecológico Manzanares	102		102
Liceo Campestre Pestalozzi - Sede Principal	9		9
TOTAL -MATRICULA COLEG - PRIVADOS:	2727	284	3011

11.4.4. PRUEBAS SABER 11

Las pruebas SABER 11 en el municipio El Cerrito, ha tenido un cambio positivo aumentando el puntaje en asignaturas como matemáticas y lectura crítica comparados con los otros años. Para el año 2003 el puntaje global del



248CMEC01-02-07-2024

Valle del Cauca fue de 250 puntos y de El municipio d El Cerrito 249 puntos.

11.4.4.1. TRANSPORTE ESCOLAR

El transporte escolar es un modelo que facilita el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes de los establecimientos educativos oficiales en el municipio El Cerrito valle del Cauca.

Para el año 2022 se transportaron 512 estudiantes correspondientes al 7,3% de los estudiantes matriculados.

En el año 2023 se transportaron 512 estudiantes correspondientes al 7,8% de los estudiantes matriculados.

Para el año 2024 se tiene estimado transportar 350 estudiantes correspondiente al 5,8% de la población estudiantil matriculada según reporte del SIMAT a la fecha de este informe.

A continuación, se desagrega de acuerdo con la Institución Educativa del sector oficial, el número de estudiantes. Información de matrícula al 30 de diciembre de 2023.

Tabla 43 Información Instituciones educativa y número de estudiantes matriculados

INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
Nro.	Instituciones Educativas	Zona Urbana	Zona Rural	Estudiantes Matriculados Zona Urbana	Estudiantes Matriculados Zona Rural	Total Estudiantes que requieren transporte Escolar	Total Estudiantes Atendidos con transporte Escolar
1	Sagrado Corazón	1		2.376		51	
2	Jorge Isaacs	1		1.633		20	
3	Hernando Borrero Cuadros. Tenerife		1		273	138	
4	Santa Elena. Corregimiento de Santa Elena		1		824	136	
5	Jorge Isaac "Placer". Corregimien to el Placer.		1		1.019	20	
	Total:	2	3	4.009	2.116	350	



248CMEC01-02-07-2024

11.4.4.2. ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

El Porcentaje de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar, PAE en el municipio es del 100% Sin embargo se presentan deficiencias en la infraestructura de algunas instalaciones adaptadas como restaurantes escolares, en dotación y elementos de cocina. Es de aclarar que el 100% es suministrado por la Gobernación del Valle, que al momento no todas las instituciones cuentan con preparación en sitio propio sino industrializados por no contar con infraestructura de restaurante escolar o en su defecto se debe realizar una adecuación estructural-

11.5. SECTOR CULTURA

Este sector pretende fortalecer y transformar la cultura hacia un apoyo fundamental del desarrollo humano, basado no solo en la creación, difusión y sostenibilidad de la promoción artística y cultural, y la consolidación de las manifestaciones culturales, sino también en la construcción y cualificación de la sociedad a través de un nuevo modelo cultural reconocido en la empatía, el respeto, la confianza y la solidaridad, como la esencia para mejorar la sociedad.

En el Municipio de El Cerrito se debe reactivar el Consejo Municipal de Cultura, que permita a la entidad territorial apoyar los diferentes procesos que vayan encaminados a satisfacer las necesidades culturales del Municipio o de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura.

Caracterización de los espacios culturales existentes en el Municipio, además, de estrategias para el Mantenimiento y adecuación de las instalaciones.

Dar continuidad a la realización de Eventos Culturales, además, de otras celebraciones como (La Semana Mayor, Día de La Niñez, Celebración Día del Idioma y carnaval del Libro, Celebración Festival Juvenil de La Cultura, Peña Artística y Cultural, Celebración Día de La Mujer, Conmemoración Día de La Afrocolombianidad, Día de La Madre, Día del Padre, Festival Isaacsiano, celebración Día de la Independencia, Celebración de los 199 años del Municipio de El Cerrito, Festival de La Cometa, conmemoración al día de la Libertad Religiosa, Celebración día del Amor y La amistad, Celebración Día de Halloween, apoyo a la celebración del día internacional de las personas en situación de discapacidad, celebración novenas y aguinaldos navideños, entre otros).

Construcción Casa de La Cultura Corregimiento de Santa Elena (gestionar recursos ante El Ministerio de Cultura, Fondo de Regalías y Otros Fondos, empresas privadas como el Ingenio Providencia).



248CMEC01-02-07-2024

Concertar espacios con la comunidad de la zona montañosa del cañón de chinche para dinamizar el funcionamiento de la biblioteca itinerante y mejorar los espacios culturales existentes.

Continuidad en los procesos desarrollados por los Monitores y Promotores de Cultura (Danza, Teatro, Lectura, Escritura, Música, Artesanía, Gastronomía, Artes Plásticas, etc.), considerándose un factor protector en nuestros jóvenes, ya que a través de estos monitores se logra prevenir problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, falta de identidad cultural y desigualdad social.

Dar continuidad a labor social que se realiza con los monitores culturales de música y promotores de lectura y escritura en las diferentes juntas de acción comunal de los diferentes barrios del municipio de El Cerrito.

Mejorar la infraestructura física, dotación de bienes muebles y equipos de la Biblioteca Municipal de El Cerrito "Jorge Isaacs".

Reactivar el "GAB" Grupo de Amigos Voluntarios de la Biblioteca Pública Municipal del Municipio de El Cerrito. Para apoyar o realizar distintas funciones en diversas áreas de la Biblioteca.

Es importante resaltar que, en el corregimiento de El Placer, tenemos un asentamiento grande de la colonia nariñense. Lo que ha permitido un impulso de su cultura y su tradición plasmada en los carnavales de negros y blancos, festividades que pretenden no perder su tradición, por tal razón, se busca que esta celebración se Institucionalice y quede incluida como patrimonio cultural municipal, además, de la construcción de la Casa de La Cultura y la Creación de una Biblioteca Pública.

Reactivación de las convocatorias 2024 – 2027, del programa de estímulos culturales, para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural del Municipio, se busca la reactivación de este programa cultural, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la actual administración en relación con la cultura es la preservación del Patrimonio Cultural Municipal y del Estado, y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

Lo anterior, debe ir de la mano con El Plan Decenal de Cultura 2015 - 2025, Acuerdo 022 de diciembre 016 de 2015, y que a su vez no se le ha dado una relevancia en su desarrollo teniendo en cuenta que es de cumplimiento legal.



248CMEC01-02-07-2024

11.6. SECTOR DEPORTE

El sector del deporte y recreación en el municipio de El Cerrito han ido en crecimiento continuo para niños, niñas y adolescentes en diferentes especialidades, actualmente se cuenta con deportistas en ajedreas, atletismo, baile, baloncesto, beisbol, boxeo, ciclismo, deporte para personas en condición de discapacidad, futbol masculino, futbol femenino, futbol sala, levantamiento de pesas, patinaje, taekwondo, tenis de mesa, voleibol.

Ahora bien, se evidencia en la especialidad de otras actividades enfocadas al adulto mayor y comunidad en general. un decrecimiento en el impacto de dicha población, por ello se hace necesario aumentar las metas de cobertura con el objetivo de generar mayor acercamiento de dicha población y un impacto alto en esta especialidad.

Se evidencia que desde la Dirección Técnica de Deporte de El Cerrito Valle se debe plantear los siguientes objetivos

Incrementar la población impactada a través de las monitorias deportivas, eventos deportivos de alta competencia y a nivel recreativo. Masificación deportiva en la zona rural del municipio como El Placer, Santa Elena, San Antonio, Guacanal y Tenerife.

La contratación de 34 Monitores Deportivos y el Metodólogo quienes se encargaron de llevar a cabo los procesos deportivos de los niños, niñas, adolescentes, personas en situación de discapacidad y adulto mayor.

Apoyar a deportistas Cerriteños, para participar en certámenes deportivos a nivel municipal. Departamental, Nacional e Internacional.

Incentivar económicamente a los deportistas que representaran el municipio en competencias Departamentales, Nacionales e Internacionales.

Desarrollar juegos Inter barrios y torneos relámpago.

Desarrollar los Juegos Intercolegiados.

Participación de los deportistas en los Juegos Departamentales, Para departamentales 2024 a quienes se les otorgó la implementación deportiva, transporte, refrigerios, almuerzos y estadía en los municipios donde se desarrollaron las competencias.



248CMEC01-02-07-2024

11.6.1. EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO:

Las actividades deportivas y recreativas no se realizan de forma continua a lo largo del año, la población Cerriteña tiene muy pocos hábitos deportivos y recreativos autónomos en especial personas de los 40 años en adelante, los cuales, en su mayoría esperan a que se programen actividades y la participación es baja especialmente en población adulta, tanto hombres como mujeres.

Se tiene como retos

Establecer jornadas deportivas en compañía con los gimnasios del municipio.

Realizar jornadas de Aero rumba, aeróbicos y funcionales en las zonas deportivas del municipio de forma rutinaria.

11.6.1.1. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL

El municipio de El Cerrito en el casco urbano cuenta con varios escenarios deportivos como el coliseo cubierto, el estadio municipal, el parque recreacional, cancha de futbol del polideportivo la saga y diferentes Cancha múltiples o multifuncionales las cuales en la actualidad son de uso exclusivo para consumidores de estupefacientes, además de daños en la infraestructura, también se cuenta con el polideportivo del corregimiento de Santa Elena que se encuentra en total abandono y otras canchas y parques biosaludable en la municipalidad y en las zonas rurales.

Se evidencia que desde la Dirección Técnica de Deporte de El Cerrito Valle se debe plantear los siguientes objetivos

En compañía de la alcaldía municipal y la secretaria de infraestructura, recuperar en su totalidad el parque recreacional

Intervenir de forma temprana el coliseo municipal en cuanto a camerinos, luminarias e infraestructura en general

Intervenir el coliseo municipal en cuanto a zonas de baños.

Realizar reparaciones en los parques biosaludable y canchas múltiples.

Creación de nuevos parques biosaludable.



248CMEC01-02-07-2024

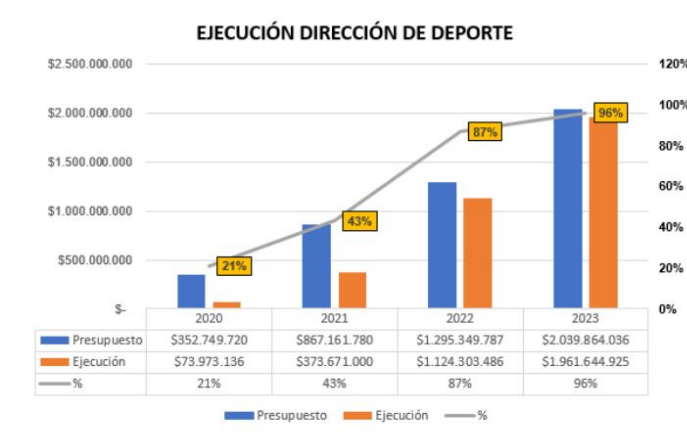
Recuperación de las canchas múltiples de los diferentes barrios de la municipalidad para uso exclusivo de deportistas en formación y a nivel competitivo

11.6.1.2. ANÁLISIS SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DIRECCIÓN DE DEPORTE VIGENCIA 2020- 2023 Se evidencia que, en los periodos 2020 y 2021, con ejecuciones de COP \$73,973,136 con un 21% y COP \$373,671,000 con un 43% de ejecución, respectivamente, en los que se decretó la emergencia sanitaria, económica y social derivada del COVID-19, se vio afectado el normal desarrollo de las actividades de la Dirección de Deporte y Recreación debido a las diversas restricciones a la movilidad y actividades de las personas. A partir de los años 2022 y 2023, cuando se flexibilizaron las medidas restrictivas, se mejoró la ejecución presupuestal. Además, se adicionaron recursos a los presupuestos iniciales para ejecutar desde la Dirección de Deporte y Recreación. A fecha de 31 de diciembre de 2022, se había ejecutado COP \$1,124,303,486, lo que representaba un 87% de ejecución. Hasta el 30 de septiembre de 2023, la ejecución alcanzó COP \$1,961,644,925, lo que equivale al 96% de ejecución Imagen 7 Ejecución Presupuestal por años y Acumulada 2020-2023 al Corte del 30 de septiembre de 2023

Grafica No. 6: Ejecución Presupuestal por años y Acumulada 2020-2023, dirección de deporte

Dependencia	Presupuesto 2020	Ejecución 2020	Presupuesto 2021	Ejecución 2021	Presupuesto 2022	Ejecución 2022	Presupuesto 2023 al 30-SEP-2023	Ejecución 2023 al 30-SEP-2023	Presupuesto 2020-2023	Ejecución 2020-2023	%
Deporte	\$ 352.749.720	\$ 73.973.136	\$ 867.161.780	\$ 373.671.000	\$ 1.295.349.787	\$ 1.124.303.486	\$ 2.039.864.036	\$ 1.961.644.925	\$ 4.565.125.324	\$ 3.533.592.547	78%



248CMEC01-02-07-2024

11.7. LINEA ESTRATEGICA 2: EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y UN TURISMO ESTRATEGICO.

Tabla 44 línea estratégica 2: el cerrito que nos merecemos con desarrollo integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico

LINEA ESTRATEGICA		SECTORES ASOCIADOS	TEMAS SECTORIALES
2	El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	Comercio, Industria y Turismo	
		Ambiente y Desarrollo Sostenible	
		Agricultura y Desarrollo Rural	
		Minas y energía	
		Trabajo	
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
		Información Estadística	
		Ciencia, Tecnología e Innovación	

11.7.1. SECTOR DESARROLLO ECONOMICO

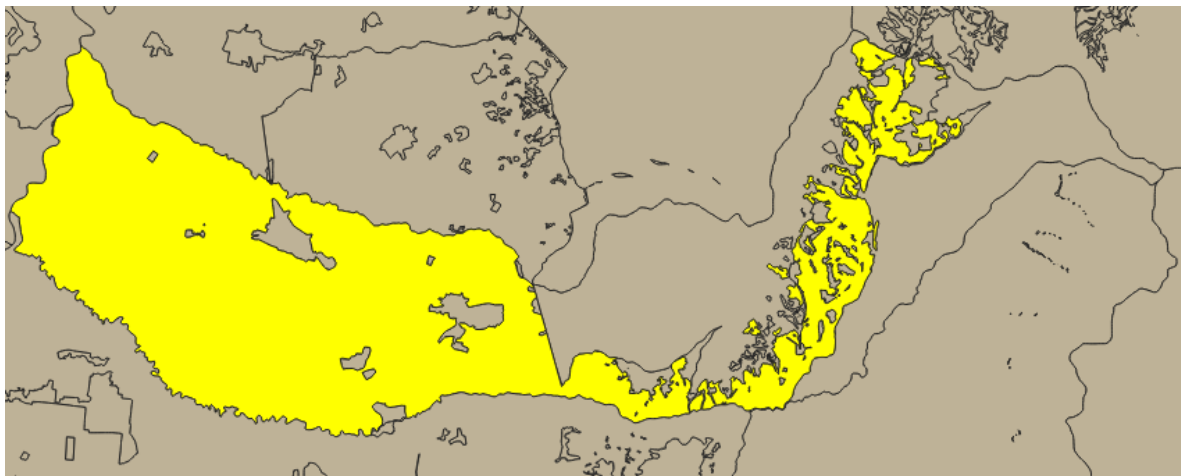
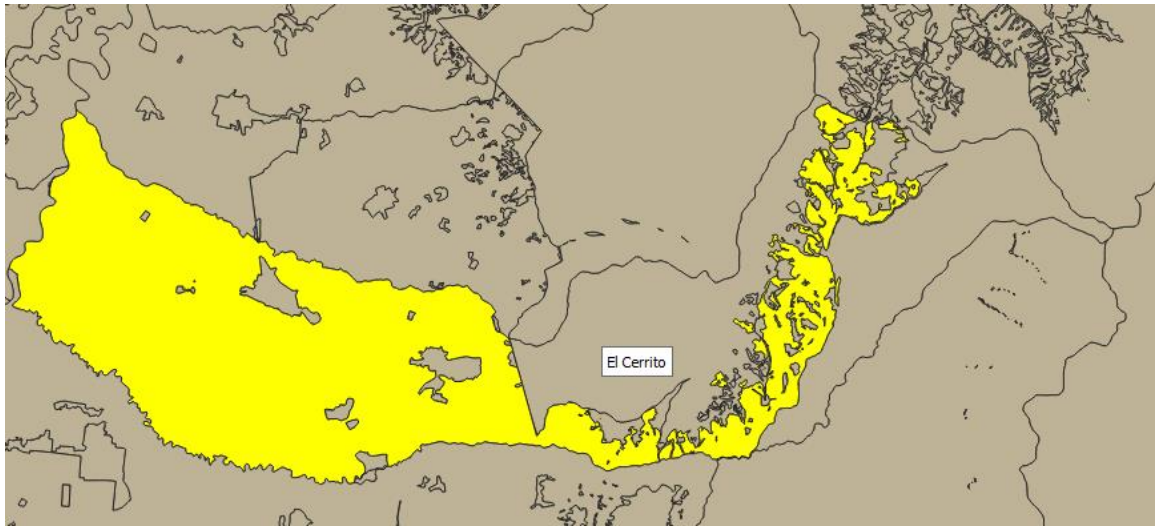
11.7.1.1. FRONTERA AGRÍCOLA

De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA-, y las capas de información geográfica del sistema de información para la planificación agropecuaria -SIPRA el municipio de El Cerrito cuenta con un total de 25.996,4 hectáreas dentro de su frontera agrícola (fuente propia), representadas principalmente en las geografías más planas del municipio.

Figura No. 26: Frontera agrícola



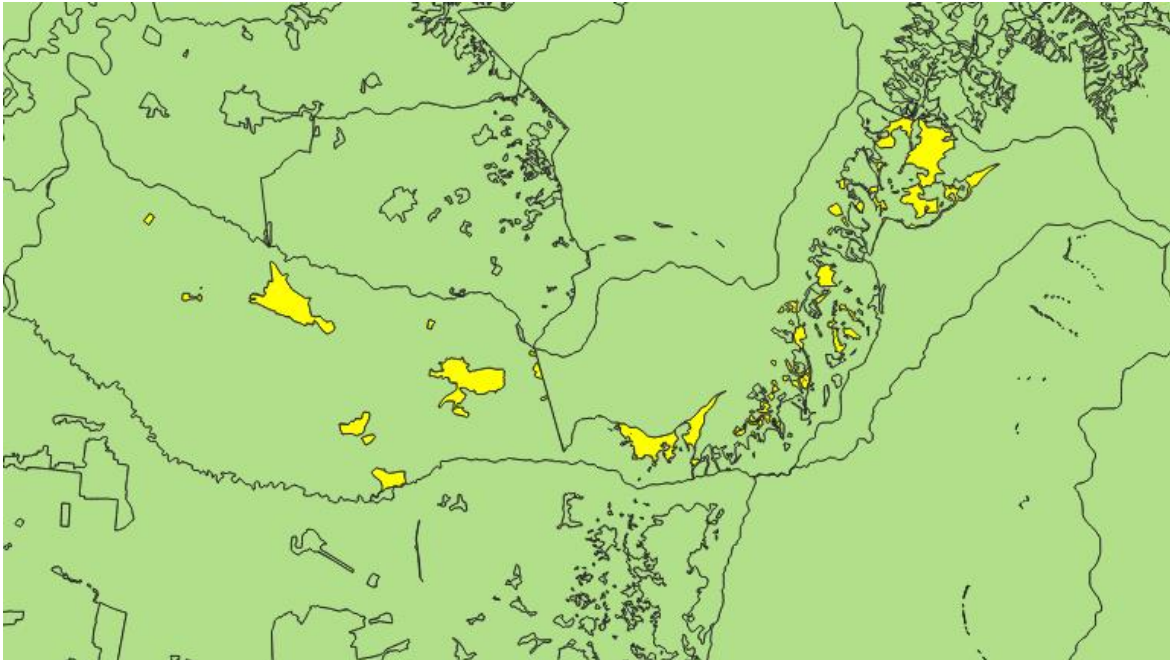
248CMEC01-02-07-2024



Respecto del bosques naturales y áreas no agropecuarias



248CMEC01-02-07-2024



11.7.1.2. PRODUCCION PECUARIA

11.7.1.2.1. BOVINA

De acuerdo con el censo nacional pecuario del año 2023, cuya cobertura reportada es del 99.9% para el Valle del Cauca (Instituto Colombiano Agropecuario- ICA-, 2024) el municipio cuenta con 10.504 bovinos aproximadamente, los cuales comprenden machos y hembras mayores de 3 años, así como machos y hembras jóvenes y novillos. Respecto del número de fincas, en El Cerrito predomina la actividad ganadera a pequeña escala, ya que la mayoría de los predios (132) tienen menos de 50 animales, continuando con esta tendencia decreciente, a medida que aumenta el número de animales. Actualmente existen 194 predios con actividad bovina, lo cual representa una reducción del 12.3% respecto del número de predios en 2022 (221). Es importante anotar que, aunque se presentó una disminución en el número de predios se presentó un aumento del 9.5 % en el número de cabezas de ganado respecto del 2022 (10.405). Como parte de otras especies de ganado se cuenta con 3 búfalos distribuidos en dos propiedades, los cuales se encuentran en una proporción bajísima en relación con los bovinos.

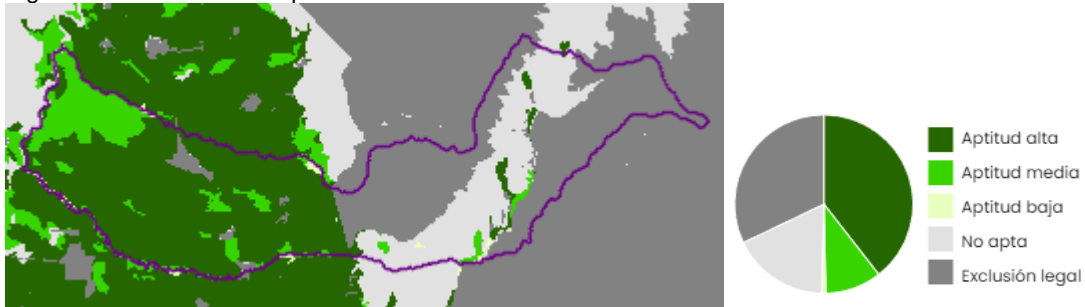
De acuerdo con los datos de la caracterización de la actividad ganadera del 2022 (fuente DANE) en el Cerrito la actividad bovina está destinada principalmente a la producción de carne, seguida por la producción doble propósito. No obstante, es importante interpretar los datos con precaución debido al elevado número de propietarios que se abstuvieron de dar información al respecto (3647).



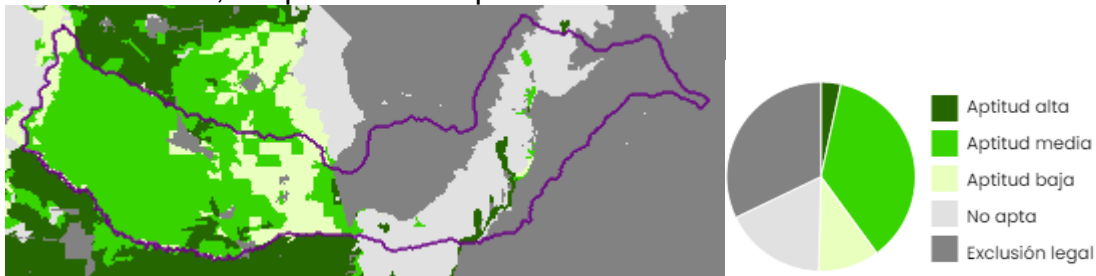
248CMEC01-02-07-2024

A continuación se presentan las zonas de aptitud para la cria de bovinos para el aprovechamiento de carne

Figura No. 27: Producción pecuaria



A continuación, la aptitud bovina para leche



Discutir si la aptitud de mayor extensión en el territorio tiene relación con lo que realmente ocurre

Tabla 45 Orientación principal del HATO municipio de el cerrito valle

ORIENTACIÓN PRINCIPAL DEL HATO 2023	
Actividad	Nro. de bovinos
Producción de leche	1720
Producción doble propósito	2341
Producción de carne	2797
No responde/no sabe	3647

11.7.1.2.2. PORCINA

Respecto de la producción porcina y según los datos obtenidos a partir del Programa Nacional de Vacunación e Identificación de porcinos contra la Peste Porcina Clásica para 2022 El Cerrito cuenta con un total de 33 predios porcinos en todas las categorías. Del total departamental para este mismo año (1.418.679), el municipio representa el 4.5 % con 64.009 animales (Instituto Colombiano Agropecuario, 2024). Llama la atención que la gran proporción de granjas



248CMEC01-02-07-2024

tecnificadas y el potencial subregistro en explotaciones como la de traspatio, la cual podría tener valores reales más altos.

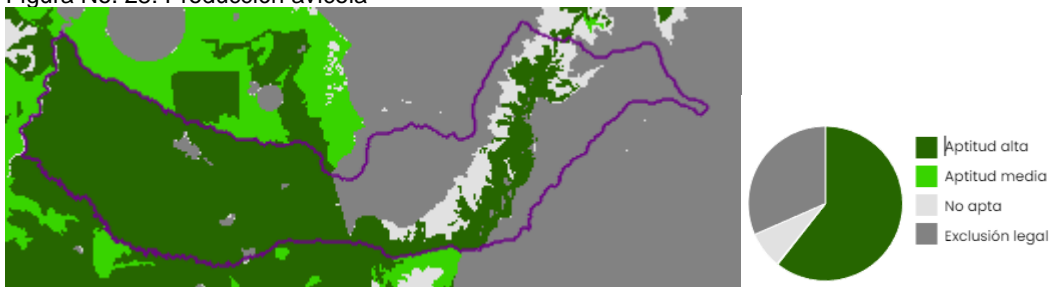
Tabla 46 Producción porcina Municipio de el cerrito valle

PRODUCCIÓN PORCINA		
Tipo de explotación	Nro. de porcinos	Nro. de predios
De traspatio	19	2
Comercial familiar	603	14
Comercial Industrial	4185	10
Producción tecnificada	59202	7

11.7.1.2.3. AVÍCOLA

Según datos del ICA el Valle del Cauca ocupa, a nivel, nacional el primer puesto entre los departamentos que concentran cerca del 70% de la producción avícola (21.3 %). El aporte de El Cerrito respecto del total departamental aproximadamente del 3.1% representada en 1.404.600 aves. Respecto de la capacidad instalada del municipio para los tipos de explotación “aves de engorde” y “aves de postura” y “material genético o reproductoras” está siendo utilizada en su 100 % (947.000, 200.000 y 231.000 aves, respectivamente). A esta cifra se suman las aves que se encuentran en modalidad de traspatio, la cuales suman 26.600 en 2023. De acuerdo esta fuente de datos el tipo explotación “levante” no se realiza en el municipio (Instituto Colombiano Agropecuario, 2024).

Figura No. 28: Producción avícola



11.7.1.2.4. EQUINOS

En relación con este ítem la misma fuente muestra un número total a 2023 de 1170 equinos distribuidos en 550 machos y 620 hembras.

Otros sistemas productivos pecuarios en proceso de desarrollo en el municipio
Acuicultura- trucha:



248CMEC01-02-07-2024

11.7.1.3. ESTATUS DE SANIDAD DEL MUNICIPIO DE ENFERMEDADES DE CONTROL OFICIAL.

En relación con el estatus sanitario el municipio mantiene el estatus como territorio libre de fiebre aftosa gracias a los esfuerzos en vacunación que realiza el gobierno nacional y los gremios y de perineumonía contagiosa bovina, peste de los pequeños rumiantes, peste equina, (Organización Mundial de Sanidad Animal-WOAH, 2024). Respecto de la peste porcina clásica, el valle del Cauca se encuentra con estatus “libre” no obstante, este estatus no es oficial para todo el país. En relación con la encefalopatía espongiiforme bovina el país ostenta la clasificación de riesgo insignificante. Respecto de la influenza aviar y la presentación de casos en mamíferos.

11.7.1.4. BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

En relación con la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) o Ganaderas (BPG) y de acuerdo con lo consignado por el Instituto Colombiano Agropecuario para el año 2023 el municipio cuenta con dos (2) predios certificados y recertificados en BPA según la Resolución 30021 de 2017 para los cultivos de cacao y aguacate Hass. Actualmente para el valle del cauca 35 municipios cuentan con predios registrados (Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, 2024). En términos de los predios certificados en BPG la información no está disponible.

11.7.1.5. ASISTENCIA TECNICA

Este tema ahora es conocido como extensión agropecuaria, lastimosamente esta secretaria no está avalada por la secretaria de Desarrollo Rural , agricultura y pesca de la Gobernación del Valle del Cauca, ni tampoco por el ministerio de agricultura a nivel nacional, esta labor esta siendo cubierta por entidades prestadoras de servicios de extensión agropecuarias (EPSEA), la universidad tecnológica de Pereira UTP ha sido contratada por el gobierno nacional para tal fin.

11.7.1.6. ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

11.7.1.6.1. ASOCIACIONES CAMPESINAS DE EL CERRITO

A la fecha el municipio cuenta con 23 organizaciones de base campesina que se desempeñan en diferentes frentes agrícolas. Existen además 52 Juntas de Acción Comunal, una en cada vereda del municipio.

En el orden social y productivo se encuentran organizaciones que interviene en el territorio como parte de sus programas sociales. Entre ellas se encuentran: Fundación Carvajal, Fundación Valle en Paz, Fundación PROAVID, Fundación



248CMEC01-02-07-2024

FASCOM, Fundación EPSA, Fundación Reverdecer y Fundación Universidad del Valle. De las organizaciones económicas las de mayor presencia son Banco Agrario, Banca Mía y la Fundación Banco de la Mujer

Tabla 47 Lista de organizaciones de base campesina y su localidad

ORGANIZACIÓN	SECTOR	CORREGIMIENTO
AGROPOAL	Agrícola y pecuario	El Pomo
ANUC ASODECAM	Ambiental	El Castillo
APCH	Agrícola y pecuario	Carrizal y Aují
APIARIO PARAÍSO	Agrícola y servicios	El Castillo
APROAGUA	Agrícola	San Antonio
ASAPROHER	Agrícola	Los Andes y Cañón del Chinche
ASCACER	Pecuario y de Empleo	El Cerrito
ASOAGRO	Agrícola y pecuario	San Antonio
ASOALBECIA	Agrícola	Aují
ASOCIACIÓN AGROCOMUNAL EL CERRITO	Agrícola	El Castillo
ASOCIACIÓN AGROTURÍSTICA TU POMO	Agrícola y turística	El Pomo
COMITÉ ECOLÓGICO COMANDO VERDE	Ambiental	EL Cerrito
ASOCORONADO	Agrícola	El Moral y Tenerife
CONSEJO COMUNITARIO SAN ANTONIO Y SUS VEREDAS	Agrícola y pecuario	El Castillo
ASOPALM	Agrícola	Tenerife
ASOPROAMAIMITO	Agrícola	Santa Elena
ASOPROUVA	Agrícola	Santa Elena
ASOTENERIFE	Pecuario	Tenerife
ASOVALLE		
ASOZABALETAS	Ambiental	El Cerrito
FUNGUEMAT	Agroambiental	Los Andes y Cañón del Chinche
VEEDURÍA AMBIENTAL	Ambiental	Aují
ASOGASTROSAN	Gastronómica	Santa Elena
RINAUCA	Ambiental	El Castillo
FUNDACIÓN ECOLÓGICA RÍO CERRITO	Agroecológica y ambiental	El Pomo-Santa Elena

11.7.1.7. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

La producción industrial del municipio se concentra fundamentalmente en la zona plana, en los corregimientos aledaños a los cultivos de caña (producción azucarera) y en la cabecera municipal, donde se destacan las curtiembres.

La importancia de estas dos actividades industriales radica principalmente en su aporte a la generación de empleo en el municipio. La producción de los ingenios demanda un buen número de mano de obra a destajo, requerida para el corte de

248CMEC01-02-07-2024

caña, sin embargo, la tecnificación de los procesos puede provocar en el mediano plazo un decrecimiento de la demanda de fuerza de trabajo, generando desempleo. Esta situación es contraria a lo que sucede con las curtiembres, las cuales presentan una tendencia al incremento del personal ocupado.

La actividad comercial en El Cerrito ha sido jalonada en buena medida por la producción cañera, y su desarrollo se traduce en la existencia de 750 establecimientos comerciales, que ocupan aproximadamente a 1.200 trabajadores. En lo que tiene que ver con el sector de servicios, se cuenta con 385 establecimientos que ocupan a 2.190 personas.

11.7.1.8. ACCESO A CREDITOS

Según la plataforma Campo innova del ministerio de Agricultura y desarrollo rural de los 113 agricultores inscritos, 49 han pedido crédito ante las entidades bancarias, siendo el 43% del total.

11.7.1.9. USO DE SUELO – BALANCE HÍDRICO/ DEMANDA Y CAMBIO CLIMATICO

Actualmente no se encuentran datos actualizados de cartografía de suelo, zonificación agroecológica, información georreferenciada en los servicios de información virtual, del municipio de El cerrito.

Se requiere la creación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial en la zona rural, ajustando la caracterización de suelos, considerando su uso potencial.

De manera general el sector agropecuario convive entonces con la categoría de uso ordinario rural y protección en el suelo rural las siguientes áreas:

Las áreas de conservación y protección ambiental: Que hacen arte del Sistema Estructurante Natural y Ambiental.

Las áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de los recursos naturales.

Las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural, que hacen parte del sistema estructurante de patrimonio

Las áreas del sistema de servicios públicos, que hacen parte del Sistema estructurante de servicios públicos.



248CMEC01-02-07-2024

Las áreas de amenaza y riesgo, que hacen parte del sistema estructurante de amenaza natural y antrópica.

En este orden explotaciones agrícolas o pecuarios que soliciten un uso de suelo de acuerdo con su actividad serán enmarcadas en este orden de uso de suelo agropecuario, para determinación de certificar ante instituciones que necesiten este requisito o si es de certificar la actividad de su predio año a año, se realiza solicitándolo a la oficina de planeación municipal del municipio de El Cerrito, que realizara su debido proceso en cada caso. Además, los estudios de suelo para agricultura a predios se determinan en uso permitido, uso limitado (pautas de conservación para la convivencia de la actividad o restricciones ambientales) y uso prohibido (incompatible ambiental o socialmente).

Dado esto y considerando los datos más recientes en la cuenca del río El Cerrito se puede observar que la demanda agrícola es la que mayor presión ejerce sobre la disponibilidad del recurso hídrico; además se puede observar que gracias a la oferta subterránea no se presenta déficit de agua en algunos meses del año y en el balance anual. Por lo tanto, se hace necesario implementar alternativas que permitan suplir las necesidades de agua en los meses que presentan déficit, por ejemplo, el manejo adecuado del recurso a través del mejoramiento de las eficiencias de los proyectos de riego, la regulación de agua mediante el almacenamiento en épocas de lluvia para emplear este recurso en épocas de verano y la captación de agua de otras fuentes.

11.7.2. COMERCIO

El comercio en el municipio de El Cerrito esta permeado por almacenes de ropa, tiendas minoristas de barrio, oferta gastronómica y establecimientos de comercio nocturno.

En el último tiempo se vienen posicionando también grandes cadenas de supermercados que hacen que la competencia sea de carácter fuerte que en muchas ocasiones resultan beneficiosas para la comunidad ya que se pueden encontrar varias opciones de precios, productos y calidad.

Por otra parte, se ve un crecimiento en las ventas informales por lo cual se deben vislumbrar estrategias desde la administración para que se puedan formalizar estos nuevos negocios.

El balance en cuanto a comerciantes censados tomando como fuente la cámara de comercio de Buga con corte al 25 de abril de 2024, el total de comerciantes censados es de 2,011 comerciantes, los cuales se clasifican y sectorizan de la siguiente manera.



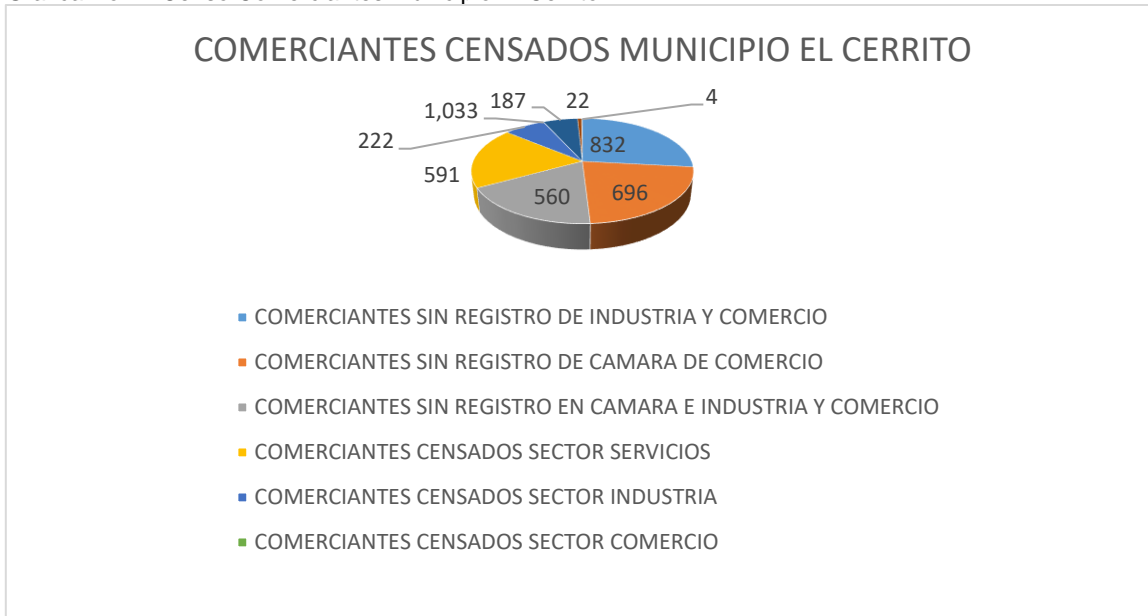
248CMEC01-02-07-2024

Tabla 48 Desglose del censo comercial Municipio de El Cerrito

COMERCIANTES CENSADOS	2,011	100%
COMERCIANTES SIN REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	832	41.37%
COMERCIANTES SIN REGISTRO DE CAMARA DE COMERCIO	696	34.61%
COMERCIANTES SIN REGISTRO EN CAMARA E INDUSTRIA Y COMERCIO	560	27.85%
COMERCIANTES CENSADOS SECTOR SERVICIOS	591	29.39%
COMERCIANTES CENSADOS SECTOR INDUSTRIA	222	11.04%
COMERCIANTES CENSADOS SECTOR COMERCIO	1,033	51.37%
COMERCIANTES SIN SECTOR REGISTRADO	187	9.3%
COMERCIANTES CON MAS DE UN SECTOR REGISTRADO	22	1.09%
COMERCIANTES SIN RENOVACION AL DIA	4	0.2%

Fuente: Cámara de Comercio de Buga

Grafica No. 7: Censo Comerciantes Municipio El Cerrito



Fuente: Cámara de Comercio de Buga

11.7.3. TURISMO

El municipio de El Cerrito tiene un alto potencial turístico y es explotado parcialmente en la actualidad. Tiene temas diversos como:

Turismo cultural y gastronómico alrededor de la figura de la Hacienda el paraíso, la Cual enmarca la mundialmente conocida novela “La María” de Jorge Isaacs. Este sector está siendo aprovechado por el sector hotelero, el sector gastronómico en cuanto a restaurante y mecateros tradicionales.



248CMEC01-02-07-2024

Turismo extremo y de aventura, reflejado en el parapente y actividades conexas, el Corregimiento del Pomo ha tenido un avance significativo en esta actividad siendo reconocido nacionalmente por los deportistas, pero se debe buscar una organización mejor en cuanto a las zonas de aterrizaje.

Ecoturismo, es una tendencia mundial que ha permeado el municipio de El Cerrito donde se pueden vislumbrar actividades como senderismo, visita a paramos, avistamiento de aves entre otras, es un sector poco explotado por lo cual el municipio debe planear junto con las comunidades la manera idónea de crecer en este campo para que este tipo de turismo sea el que lleve progreso al territorio.

Turismo religioso enmarcado en la celebración de semana santa, con muchas actividades religiosas que son culturalmente aceptadas por la comunidad Cerriteña, en esta celebración se promueve el municipio y su civismo.

Todas estas actividades deben ser articuladas con la Alcaldía municipal y tener una visión de un municipio con enfoque turístico que catapulte el crecimiento económico y de sentido de pertenencia.

El municipio de el cerrito para el año 2023 fue un foco del turismo departamental, nacional y extranjero con tanto con una gran afluencia de turistas los cuales ven en el municipio El Cerrito un lugar para divertirse y conocer, la cifra de turistas internacionales fue de 3640, la cifra de turistas nacionales fue de 36.216, por otra parte, la cifra de visitantes internos fue de 65.853 para así contar con un total de 105.709 turistas para el año 2023.

Grafica No. 8: Número de Visitantes Municipio El Cerrito 2023



Fuente: Sistema de Información Turista Valle del Cauca (SITUR)



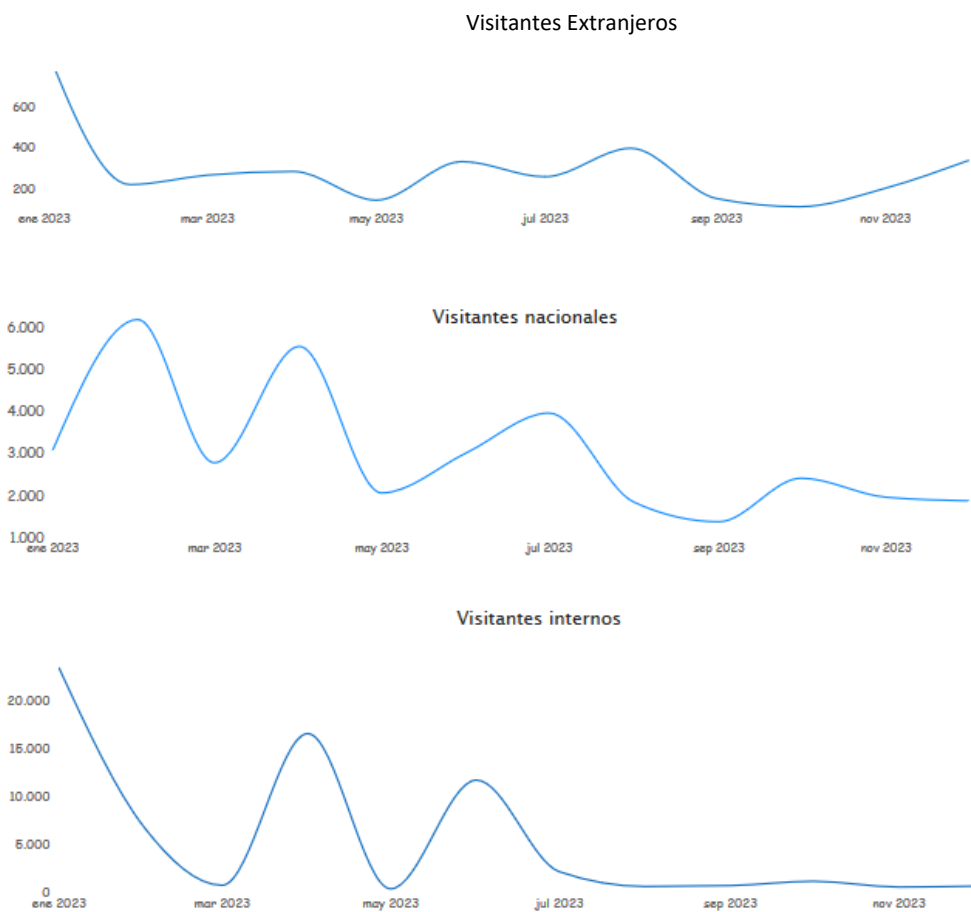
248CMEC01-02-07-2024

Ranking por municipio

Municipio	Visitantes extranjeros	Visitantes nacionales	Visitantes internos	Visitantes Totales
El Cerrito	3640	36.216	65.853	105.709
Total	3640	36.216	65.853	105.709

Fuente: Sistema de Información Turista Valle del Cauca (SITUR)

Grafica No. 9: Número de Visitantes Municipio El Cerrito 2023



Fuente: Sistema de Información Turista Valle del Cauca (SITUR)

En lo corrido del 2024 el comportamiento de los visitantes recibidos en el Municipio El Cerrito es de: 537 turistas extranjeros, 2.337 visitantes nacionales, 1.366 visitantes internos para un total de 4.239 visitantes.



248CMEC01-02-07-2024

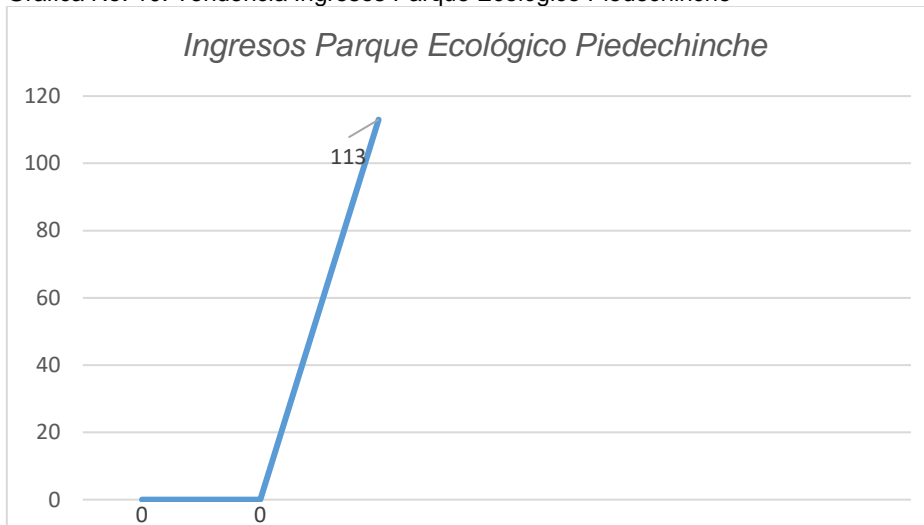
A continuación, se relacionan el flujo de turistas en los focos turísticos más representativos y organizados del municipio:
Parque Ecológico Piedechinche (Museo de la Caña)

Tabla 49 Ingresos Parque Ecológico Piedechinche

Año	Total, Ingreso	Ingreso Promedio por mes	Ingreso promedio por día
2017	31.281	2.606,75	86,89
2018	29.613	2.467,75	82,26
2019	28.824	2.402	80,07
2020	8.583	715,25	23,84
2021	10.646	887,17	29,57
2022	20.752	1.729,33	57,64
2023	19.708	1.642,33	54,74

Fuente: Parque Ecológico Piedechinche

Grafica No. 10: Tendencia Ingresos Parque Ecológico Piedechinche



Fuente: Parque Ecológico Piedechinche

Tabla 50 Ingresos Hacienda el Paraíso

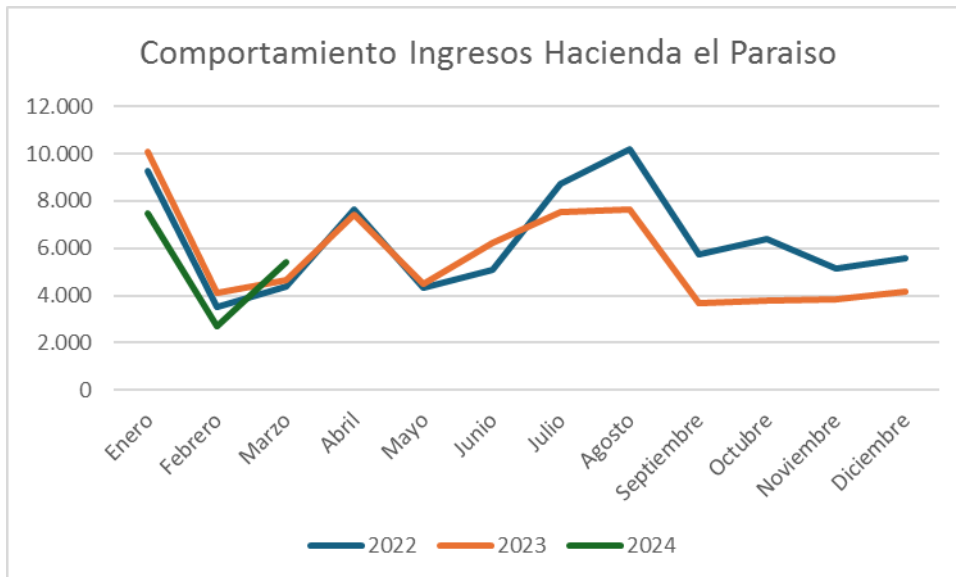
Mes	2022	2023	2024
Enero	9.270	10.102	7.490
Febrero	3.532	4.126	2.708
Marzo	4.381	4.679	5.412
Abril	7.663	7.400	
Mayo	4.341	4.479	
Junio	5.103	6.245	
Julio	8.703	7.553	
Agosto	10.214	7.630	
Septiembre	5.724	3.683	
Octubre	6.388	3.805	
Noviembre	5.130	3.865	
Diciembre	5.585	4.192	
Total	76.034	69.782	15.610

Fuente: Hacienda El Paraíso

Figura Comportamiento de ingreso Hacienda el paraíso



248CMEC01-02-07-2024



Fuente: Hacienda El Paraíso

Además, la oferta turística del municipio de El Cerrito está integrada por establecimientos gastronómicos, Hoteles y sitios turísticos de buena calidad.

Oferta turística

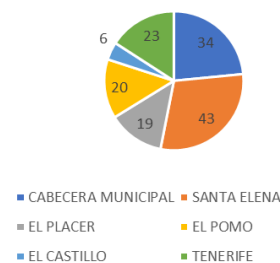
Tabla 51 Oferta turística Municipio de el cerrito valle

OFERTA TURISTICA	
ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS	145
HOTELES	67
SITIOS TURISTICOS	27

Tabla 52 Número de establecimientos gastronómicos con ubicación geográfica

ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS	
CABECERA MUNICIPAL	34
SANTA ELENA	43
EL PLACER	19
EL POMO	20
EL CASTILLO	6
TENERIFE	23
TOTAL	145

Establecimientos Gastronomicos



Fuente: ruta turística, gastronómica y Ambiental



248CMEC01-02-07-2024

11.7.4. ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO.

El municipio de El Cerrito mantiene una apuesta por la implementación de las diferentes tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, para lo cual se realizan importantes esfuerzos por lograr los planteamientos de la estrategia nacional Gobierno Digital, buscando que la comunidad no solamente este enterada de todo lo referente con la administración municipal, sino que tenga la oportunidad de participar y aportar para el desarrollo del municipio.

La alcaldía municipal tiene la obligación de ser más eficiente y transparente por medio de las tecnologías TIC, y de esta manera facilitar los espacios y condiciones necesarias para que los ciudadanos tengan mayores y mejores oportunidades de desarrollo.

La información plasmada en este documento pretende mostrar el objetivo final, así como los avances y logros alcanzados, para obtener los lineamientos por medio de los cuales se logrará que el proceso sea sostenible en el tiempo

Todo lo aquí planteado está enmarcado en cuatro ejes principales:

Tic para Gobierno abierto (Tic para el estado).

Tic para servicios.

Tic para la gestión (Tic para la sociedad).

Seguridad y privacidad de la información.

A través del reporte de cumplimiento para ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la información pública) del año 2023, encontramos que arrojo un nivel de cumplimiento de 64 sobre 100% respecto a la Resolución 1519 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

En dicho informe se observa que los niveles más bajo de calificación se encuentran en el menú de Nivel I: **Información tributaria en entidades territoriales locales** el cual comprende dos subniveles uno de ellos siendo Proceso de recaudo de rentas locales el cual era inexistente hasta el año 2023 y que posee una puntuación de cero. El segundo subnivel que tiene como nombre Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) se realiza de forma presencial, pero no se cuenta con su trámite virtual implementado.

Otro componente del menú de Nivel I: **Información de la entidad**, se encuentra que hay algunos subniveles como *“procedimiento que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas y publicación de hojas de vida”* en los que su calificación es cero, manifestando en el reporte que la información no está actualizada y que no se evidencia las hojas de vida dentro de la página web. Incluso el ítem correspondiente al directorio de servidores públicos, empleados o contratistas perteneciente a este mismo título se encuentra en un 30% de avance.



248CMEC01-02-07-2024

En **Atención y servicio a la ciudadanía** encontramos que presenta una puntuación alta para el peso que está establecido, esto se debe a que a través de la página web del municipio se puede diligenciar el formulario de PQRSD de manera sencilla y desde cualquier dispositivo con acceso a internet. También pensando en la confidencialidad de los datos se tiene la opción de diligenciar el formulario de manera anónima.

Luego de analizar los resultados se dispondrá a mejorar los porcentajes de los niveles que están bajos y medios para subir el nivel total de cumplimiento. A su vez mantener los buenos porcentajes que resaltaron por su buena calificación.

El punto vive digital instalados en 2018 por Min Tic, el municipio de El Cerrito aún la conserva de manera adecuada y actualizada. En uno de ellos se realizan diversos encuentros con personal de la alcaldía ya sea para capacitaciones, reuniones, etc. Sin embargo, los dos son escenarios prestos a la comunidad para dictar talleres de diversas áreas entre ellas la robótica.

TIC para el estado

Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TIC para lograr un Estado más eficiente:

Se busca una eficiencia administrativa planteando una visión mucho más integral, orientada a la generación de valor público por parte de todos los actores que construyen y aportan a lo público, en donde la ciudadanía se empodera y es protagonista de su realidad, y el Estado transforma sus servicios y se constituye en una plataforma para que los ciudadanos colaboren en la solución de problemas y necesidades.

Acciones centradas en las entidades del Gobierno

Presencia en la web por parte de las entidades del Estado

Priorizar la información en línea a través de sitios web para todas las entidades
Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Al interior de la administración se viene trabajando en pro del mejoramiento de las condiciones tecnológicas del ente territorial, con las siguientes acciones:

Servidores propios: Se gestionó la consecución de servidores que mejoren las condiciones de seguridad a la hora de ingreso de los funcionarios en sus respectivos terminales de trabajo, es iniciar la activación del sistema de estaciones de trabajo, y de esta manera lograr la centralización, control y manejo de la información.



248CMEC01-02-07-2024

Se tiene un espacio adecuado para la instalación y protección de los equipos de red, es necesario aumentar las capacidades instaladas en el espacio, al igual que las condiciones de regulación eléctrica en las diferentes sedes de la Alcaldía Municipal.

Circuito cerrado de televisión: Se tiene desactualizó este importante sistema, necesario tanto para la seguridad del edificio, como para controlar el mejoramiento de los procesos internos, es necesario, adquirir nuevos equipos que permitan el objetivo planteado.

Velocidad en la conectividad: Se tienen los equipos necesarios para trabajar en IP V6, desafortunadamente solo es posible una velocidad 100/1000 en la sede principal, y no en todas las maquinas instaladas, en búsqueda de mejorar las características de la red interna de los edificios, es necesario apostarle al mejoramiento de las redes, tanto de datos como eléctricas.

Software legal: la administración municipal le esta apostando a la legalidad de los softwares instalados en la Alcaldía Municipal, por ahora solo se tiene la posibilidad de tener los sistemas ofimáticos y de gestión financiera, hacen falta los de producción y desarrollo.

Tic Para Servicios:

Se tiene la página Web www.elcerito-valle.gov.co permanentemente actualizada, buscando favorecer al ciudadano en el momento de acceder a los servicios dispuestos en esta plataforma, generando una serie de pasos o acciones reguladas que pueden realizar los usuarios con el fin de adquirir derechos u obligaciones. Los trámites son aquellos que están amparados por una o más leyes, es decir, que es obligatorio que el municipio los ponga al alcance de los ciudadanos. El proceso se inicia a través de las leyes, cuando se activa el dispositivo al público a través de una petición o solicitud y termina cuando se recibe respuesta de la Administración Pública, aceptando o rechazando la solicitud.

Permanentemente se está realizando mantenimiento a los diferentes equipos tanto de índole preventivo como correctivo, garantizando la continuidad en la operación del servicio a la comunidad.

Es necesario, articular una oficina que se encargue de todas las acciones necesarias para el logro del objetivo planteados, garantizando de manera permanente, la racionalización de los tramites y su facilidad para los ciudadanos.

TIC para la sociedad:



248CMEC01-02-07-2024

Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común, pero sobre todo el cierre de la brecha digital.

Para ello en la actualidad, solo se cuenta con un espacio instalado, y no hay cajas de herramientas pensadas para la apropiación en temas de TIC, aumentando la brecha digital del Municipio.

Tic Para Gobierno Abierto:

Una vez más, entra a jugar un papel de suma importancia la página web, espacio en el que la comunidad puede hacer control permanente de la gestión realizada por el ente territorial, no se está cumpliendo con todas las disposiciones dadas por gobierno nacional en la ley de transparencia, se tienen índice de transparencia y acceso a la información, en niveles por debajo de lo estrictamente permitido, es necesario aumentar estos niveles, y garantizar una verdadera participación democrática.

Tic para el cierre de la brecha digital:

Para la administración municipal, es de suma importancia facilitarles a los ciudadanos la posibilidad de alcanzar niveles aceptables de virtualidad, para ello adelanta los siguientes programas:

Puntos Vive Digital: se realiza una inversión considerable para garantizar que estos espacios continúen con su operación normal a pesar de la entrega formal por parte del Ministerio de las TIC, ampliando la capacidad de conectividad para permitir conectividad vía Wifi para la comunidad circundante; no obstante, a causa de la densidad poblacional del municipio, ya no es suficiente este espacio, para dar cubrimiento a la necesidad de la población, y la constante apertura de nuevas posibilidades tecnológicas.

Apropiación TIC: es necesario realizar acuerdos con entidades sin ánimo de lucro para realizar refuerzo en el uso de equipos tecnológicos a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del municipio, al mismo tiempo que apostarle a la innovación en diferentes áreas, tales como, industria, comercio, artística, entre otras.

Plan de acción para el periodo 2024

En definitiva, lo que se busca con esta iniciativa es convertir al municipio de El Cerrito, en la primera ciudad inteligente con menos de cien mil habitantes, enfocándose siempre en los lineamientos de Gobierno Digital y el PETI municipal:

Organigrama:



248CMEC01-02-07-2024

Sera necesario tener cuatro frentes específicos para lograr todos los objetivos:

CIO: Es la persona encargada de coordinar todo lo relacionado con la participación ciudadana, el acceso a la información y los tramites, propuestos en PETIC de la administración municipal, tanto al interior de la organización como de cara a la comunidad, es de vital importancia que se tenga contacto directo con la alta gerencia y sus acciones estén respaldadas por el primer mandatario del municipio.

Comunicaciones: es el área encargada de generar el plan de medios de la alcaldía, en el cual deberá estar incluido el sistema de comunicación interna y el de comunicación externa, para ello es necesario un equipo de trabajo que tenga la capacidad de recopilar información y generar contenidos de todos los tipos posibles, impresos, audios, audiovisuales, y virtuales, al igual que se encargara de la logística de los eventos ocasionados por la administración, para de esta manera unificar la imagen de la corporación.

Tecnología: para lograr todos los objetivos planteados en esta propuesta es necesario que la administración logre un nivel de tecnificación y virtualidad alto, es necesario centralizar toda la información referente a las funciones propias de toda la entidad, para ello se requiere de una mesa de servicios, con un centro unificado de servidores, excelente conectividad a internet y máquinas de escritorio diseñadas y adaptadas según las funciones de cada servidor, constituyendo de esta manera el eje principal de la propuesta.

Apropiación: indiscutiblemente todo lo que la administración pública planea, debe estar enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, posterior al proceso de poner en orden la casa, se debe crear la cultura TIC en toda la comunidad, e iniciar los procesos necesarios para que todos los ciudadanos vean el sustancial mejoramiento en la eficiencia administrativa de la alcaldía, no solamente en la agilización de los servicios prestados por la entidad, sino que los ciudadanos puedan ser partícipes de las decisiones que se tomen para solucionar las diferentes problemáticas.

Acciones: En cada una de las áreas es necesario adelantar algunas acciones.

CIO:

Digitalización de servicios: garantizar la posibilidad a los ciudadanos de realizar la mayor cantidad posible de tramites en línea, ofertar servicios en línea para el uso adecuado de las plataformas digitales, en la búsqueda de facilitar los trámites a los ciudadanos:

Servicios digitales de confianza: Se debe migrar a la página web con servidores en el ministerio TIC.

Alimentar, gestionar y controlar el sistema de información externo SECOP.

Alimentar, gestionar y controlar el sistema de información externo SIGEP.

Alimentar, gestionar y controlar el sistema de información externo SUIT.



248CMEC01-02-07-2024

Alimentar, gestionar y controlar el sistema de información externo DATOS.GOV.
Alimentar, gestionar y controlar el sistema de información externo FUT.
Sostener el Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, en niveles superiores al 80%.

Institucionalidad TIC: creación y adaptación de los diferentes entes Municipales, que deben garantizar la funcionalidad TI del Municipio. Conformar las instancias necesarias para lograr convertir al municipio de El Cerrito en una ciudad inteligente. Crear el CMTI, Comité Municipal TI.

Crear la DATIC Dirección Administrativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Crear la EMTIC, Escuela Municipal TIC.

Comunicaciones:

Canales comunicacionales: Generación de canales suficientes de comunicación tanto a nivel interno como a nivel externo. Utilizando todos los medios de comunicación existentes en las dos vías posibles.

Utilización de la página web del municipio, como herramienta interactiva de comunicación bidireccional.

Creación de una emisora virtual comunitaria.

Emisión escrita en medios físicos y virtuales de un boletín mensual, con los acontecimientos internos de la administración.

Utilización permanente de audiovisuales, en los canales oficiales de la Alcaldía en las diferentes redes sociales.

Promulgación de acontecimientos institucionales por medio de publicidad móvil.

Logística para eventos: todos los eventos ocasionados por la administración municipal, deberán estar apoyados desde esta dependencia, buscando siempre la unificación de la buena imagen corporativa. Tener los equipos suficientes, o contratados para suplir la gran mayoría de eventos públicos en todo el territorio municipal.

Apoyo logístico para eventos de asistencia masiva en la cabecera municipal.

Apoyo logístico para eventos de asistencia masiva en la zona rural.

Apoyo logístico para eventos de pequeña envergadura en la cabecera municipal.

Apoyo logístico para eventos de pequeña envergadura en la zona rural.

Tecnología:

Seguridad de la información: garantizar que toda la información tanto de los ciudadanos, como de la operación administrativa de la Alcaldía, se encuentren en las mejores condiciones de seguridad. Evitar la pérdida o sustracción indebida de información desde la administración municipal.

Instalar servidores de alto rendimiento, con respaldos y software licenciados aptos para la seguridad de la información.

Proveer una firma tecnológica, para quienes tengan acceso a la información reunida en los servidores.



248CMEC01-02-07-2024

Arquitectura TI: Generar las condiciones necesarias para que la administración municipal tenga los requerimientos técnicos suficientes para lograr los estándares de Gobierno Digital. Modernizar los espacios y equipos administrativos, para garantizar la inclusión de la Alcaldía en la cuarta revolución industrial.

Adecuación de una oficina administrativa de comunicaciones y sala de redacción.

Renovación de la red eléctrica regulada del edificio.

Renovación de la red de datos de las diferentes sedes.

Dotación de equipos de cómputo, con software licenciado, dependiendo de las funciones de cada cargo.

Adquisición de software de gestión documental.

Adquisición de software de gestión financiero.

Adquisición de software de control de acceso e información.

Adecuación de cámaras con reconocimiento facial.

Apropiación:

Familias digitales y funcionales: Generar en la familia un conocimiento del adecuado manejo de las TIC, buscando el acercamiento a la tecnología, sin perder los valores de la familia. Ofertar capacitación para el uso adecuado de las plataformas digitales, en la búsqueda de contenidos que faciliten la convivencia familiar.

Dictar capacitación para el uso adecuado de las plataformas digitales, en la búsqueda de contenidos que faciliten la convivencia familiar, en los PVD, KVD y EMTIC.

Impartir contenidos educativos en competencias TIC por ciclos básicos, intermedios y avanzados según la demanda de la comunidad en horarios y pertinencias en los PVD, KVD y EMTIC.

Dictar capacitación en el manejo adecuado de las redes y dispositivos TIC, en los PVD, KVD y EMTIC.

El cerrito productivo y digital: Entregar herramientas digitales, que faciliten la operación y comercialización de los sectores productivos y comerciales del Municipio de El Cerrito. Ofertar capacitación para el uso adecuado de las plataformas digitales, en el manejo de herramientas digitales, que faciliten la operación y comercialización de los sectores productivos y comerciales del Municipio de El Cerrito.

Dictar diplomados en contenidos TIC en niveles intermedios y avanzados.

Dictar capacitación y hacer acompañamiento en Marketing Digital, a comerciantes matriculados en I y C.

Dictar capacitación en el uso adecuado de Excel, en los PVD, KVD y EMTIC.

Instituciones educativas digitales: Fortalecer los procesos académicos en las instituciones educativas del Municipio, buscando la inserción temprana al mundo de



248CMEC01-02-07-2024

las tecnologías en los estudiantes de los niveles básicos. Apoyar de manera permanente los procesos académicos y formativos, tanto en docentes como en estudiantes de las instituciones educativas.

Apoyar a las instituciones educativas en el manejo de sus ciudadelas educativas. Realizar acompañamiento a las actividades de los PVD y KVD, EMTIC con el programa la ventana.

Dictar capacitación en el uso y manejo de computadores (Básico), en los PVD, KVD y EMTIC.

Dictar capacitación en el uso y manejo de computadores (avanzado), en los PVD, KVD y EMTIC.

Adelantar estrategia de apoyo con plataformas digitales.

Cultura viva y digital: Generar una conciencia colectiva, de la importancia de las tecnologías de la información en el campo cultural y la ocupación del tiempo libre.

Facilitar los espacios y agendas para que los jóvenes, pueda realizar ocupación del tiempo libre, en actividades culturales y de manualidades.

Disponer de los equipos y capacitaciones necesarios para la formación de jóvenes en producción de contenidos. (REDXCALUBURG).

Dictar capacitación en el uso del software, para la creación de artesanías, en los PVD, KVD y EMTIC.

Celebración del día TIC.

Adecuar la agenda, para que la comunidad pueda ocupar tiempo libre en el uso de computadores y Videojuegos en los PVD, KVD y EMTIC.

Biblioteca digital: Fomentar la lectura en los diferentes sectores de la población, aprovechando las herramientas digitales, y los espacios adecuados con este fin.

Crear una red Municipal, que vincule a los diferentes entes públicos y privados, para reducir la brecha entre la lectura digital y de papel, fomentando sobre todo el importante habito de la lectura.

Realizar cine foros en los diferentes sitios del municipio, utilizando herramientas como la maleta viajera del Mineducación.

Realizar acompañamiento a las actividades de los PVD y KVD y EMTIC, con actividades de promoción de lectura.



248CMEC01-02-07-2024

El Cerrito ciudad inteligente: generar los medios de comunicación suficientes, para mantener una gestión administrativa actualizada. Crear una red tecnológica y humana que facilite la recolección de datos.

Red MAN para todo el municipio.

App municipal para interacción con los ciudadanos.

Zoo control vía chip.

Semáforos inteligentes.

Centro de comando para emergencias unificado.

Dotación de la Escuela Municipal de Tecnologías de la Información.

Sostenimiento, mantenimiento y potencialización de los Puntos Vive Digital.

11.8. LINEA ESTRATEGICA 3: EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EFECTIVO, Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA UN BUEN VIVIR

Tabla 53 línea estratégica 3: el cerrito que nos merecemos con infraestructura, conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir

LINEA ESTRATEGICA		SECTORES ASOCIADOS	TEMAS SECTORIALES
3	El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir	Transporte	
		Vivienda	
		Justicia y del Derecho	
		Gobierno Territorial	

11.8.1. SECTOR TRANSPORTE

El sector transporte dentro del plan de desarrollo se enfoca en las acciones tendientes para lograr el desarrollo de la infraestructura de la red vial, que a su vez, permite la integración y se convierte en la columna vertebral del transporte de alimentos, la promoción turística, el desplazamiento demográfico, el comercio, el empleo y en general, el acceso a mejores condiciones de vida a través de los servicios básicos

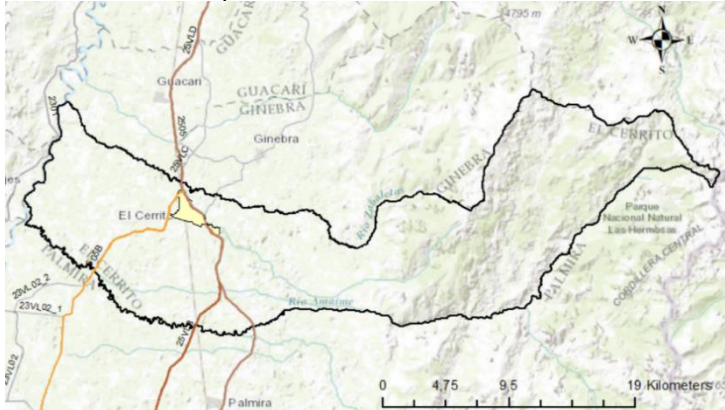
El municipio de El Cerrito cuenta con vías de orden primario, secundario y rural. Así mismo, las vías internas permiten la comunicación dentro del casco urbano. De orden primario con competencia nacional se tienen las siguientes vías:



248CMEC01-02-07-2024

- 25VLD - PALMASECA - EL CERRITO
- 2505 - CALI - PALMIRA - ANDALUCÍA: PALMIRA – BUGA
- 25VLB - VARIANTE DE PALMIRA

Figura No 29: Red vial primaria

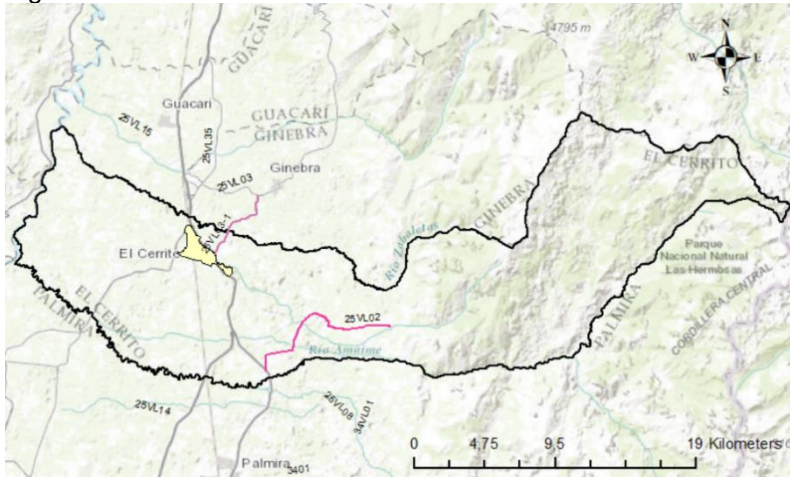


Fuente: Elaboración propia

De orden secundario con competencia departamental se encuentran las siguientes vías:

- 25VL03-1 - GINEBRA-EL CERRITO
- 25VL02 - EL PLACER-CRUCE SANTA ELENA-HACIENDA EL PARAÍSO

Figura No 1: Red vial secundaria



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a vías terciarias, actualmente el municipio no tiene vías categorizadas como de tercer orden, no obstante, tiene a su cargo la red vial rural establecida dentro de su Plan vial municipal la cual se encuentra constituida por veintinueve (29) vías que suman un total de 134.67 Km:



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 54 Vías rurales municipales

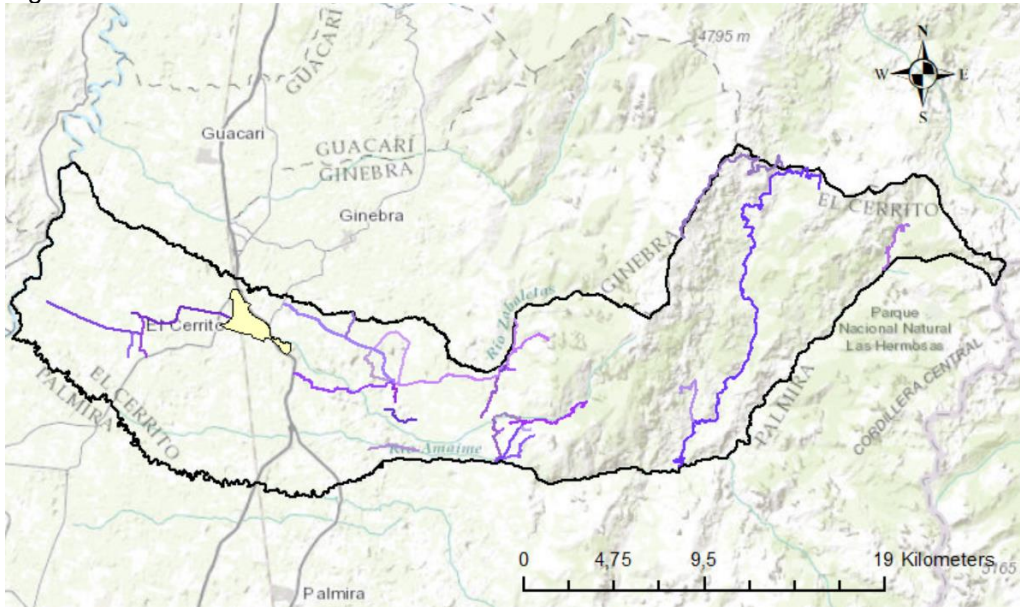
N°	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (Km)	ANCHO PROMEDIO (m)
1	24825VL02-1	SANTA ELENA-CAMPOALEGRE	1,13	6,40
2	24825VL02-1A	SANTA ELENA CRUCE CON VÍA 25VL03-2 K0+217	4,82	4,40
3	24825VL02-1B	SANTA ELENA CRUCE CON 25VL02-1 K3+870	1,43	5,60
4	24825VL02-1C	SANTA ELENA CRUCE CON VÍA 24825VL02-1 EN K5+358	3,23	2,00
5	24825VL02-2A	EL POMO CRUCE CON VÍA 24825VL02-4B K0+189	2,46	6,40
6	24825VL02-2B	EL POMO CRUCE CON VÍA 24825VL02-2A K0+410	3,00	2,00
7	24825VL02-3	SANTA ELENA CRUCE CON VÍA 25VL02 EN K2+875	2,83	5,60
8	24825VL02-4	EL PARAÍSO-EL POMO	7,22	2,00
9	24825VL02-4B	EL POMO CRUCE CON VÍA 24825VL02-4 K0+732	0,85	6,40
10	24825VL02-5	LA HONDA-EL CASTILLO	2,85	6,40
11	24825VL02-6	SANTA ELENA-CAMPOALEGRE CRUCE CON VÍA 25VL02 EN K7+532	2,56	4,40
12	24825VL02-7	SANTA ELENA-EL POMO	0,47	2,00
13	24825VL02A	EL CASTILLO-EL POMO	1,98	5,60
14	24825VL03-2A	EL CASTILLO CRUCE CON VÍA 24825VL03-2 EN K6+808	0,56	2,00
15	24825VL03-2A1	EL CASTILLO CRUCE CON VÍA 24825VL03-2A EN K1+300	0,85	2,00
16	24825VL03-2A2	EL CASTILLO CRUCE CON VÍA 24825VL03-2A EN K0+469	0,34	2,00
17	24825VL03-3	EL CASTILLO CRUCE CON VÍA 25VL03-2 K7+809	2,54	4,00
18	24825VL05	SAN ANTONIO-SANTA ELENA	6,16	5,60
19	24825VL05B	EL CERRITO-SAN ANTONIO	6,18	6,40
20	24825VL05B-1	SAN ANTONIO CRUCE CON VÍA 24825VL05B- 1A	1,42	2,00
21	24825VL05B-1A	SAN ANTONIO CRUCE CON VÍA 24825VL05B-2 K1+454	5,38	6,40
22	24825VL05B-2	SAN ANTONIO CRUCE CON VÍA 24825VL05B K5+380	2,36	2,20
23	24834VL01	SANTA LUISA - TENERIFE	4,86	2,00
24	24834VL01A	AUJÍ-TENERIFE	30,85	4,40
25	24834VL01A-1	AUJÍ-EL CARRIZAL	4,35	2,00
26	24834VL01A-3A	EL ROSARIO-TENERIFE	13,26	3,20
27	25VL02-1	SALIDA SANTA ELENA - CRUCE GINEBRA (VÍA 25VL03-1)	8,04	6,40
28	25VL03-2	GINEBRA - LOS MEDIOS - EL CASTILLO - SANTA ELENA - CRUCE HACIENDA EL PARAÍSO	9,76	5,60
29	27841	EL PARAÍSO - TABLONES	2,94	2,00

Fuente: Inventario vial



248CMEC01-02-07-2024

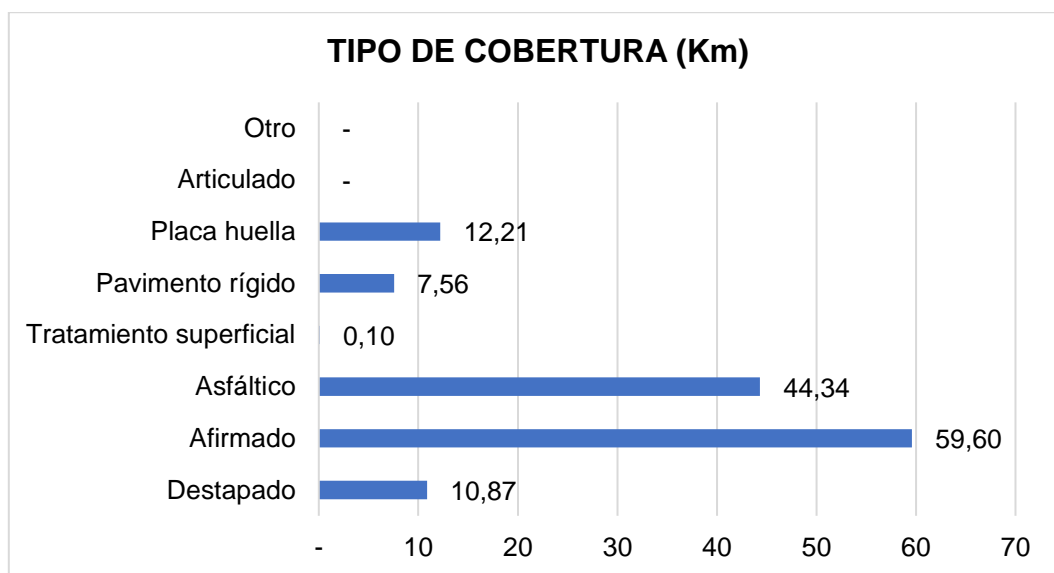
Figura No 31. Red vial rural



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las vías rurales, estas cuentan con diferente tipo de superficie como se muestra en la figura 4, siendo la de mayor longitud el afirmado, seguido por las vías en pavimento asfáltico; y como puede observarse en la figura 5 predomina el estado regular de las vías independiente de su tipo de cobertura, lo que nos indica que se exhibe una gran necesidad en actividades de mantenimiento y mejoramiento de la red vial municipal rural.

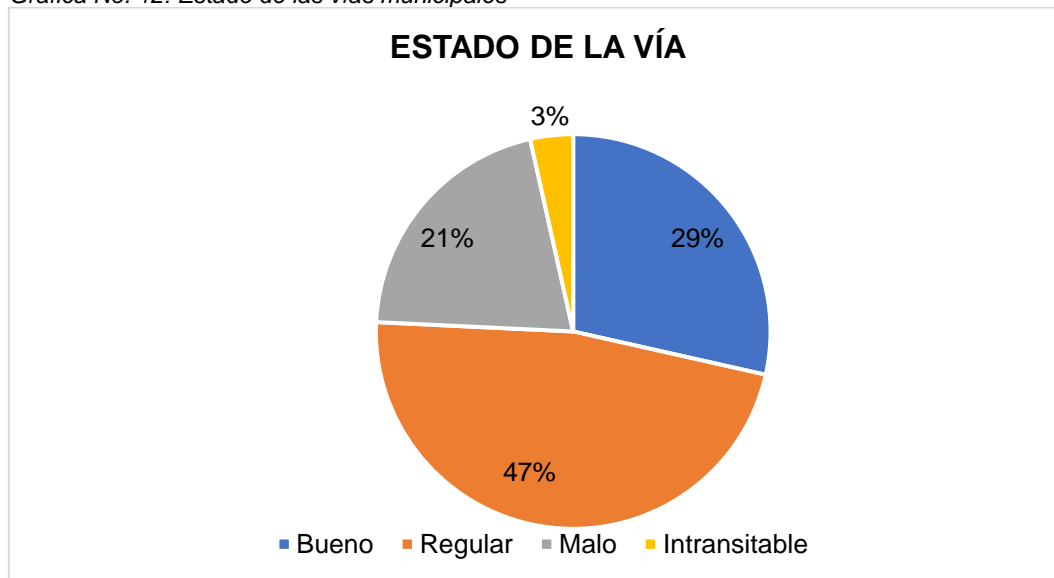
Grafica No. 11: Cobertura en km de mantenimiento y mejoramiento de vías



248CMEC01-02-07-2024

Fuente: Elaboración propia

Grafica No. 12: Estado de las vías municipales



Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la cabecera municipal, el Cerrito tiene en su casco urbano 27.95 Kilómetros de vías, de los cuales 5.87 Km tienen una estructura de pavimento flexible, 19.15 Km están en pavimento rígido, 1.60 Km tienen como superficie de rodadura material de afirmado y 1.34 Km se encuentran directamente sobre tierra. PBOT 2001.

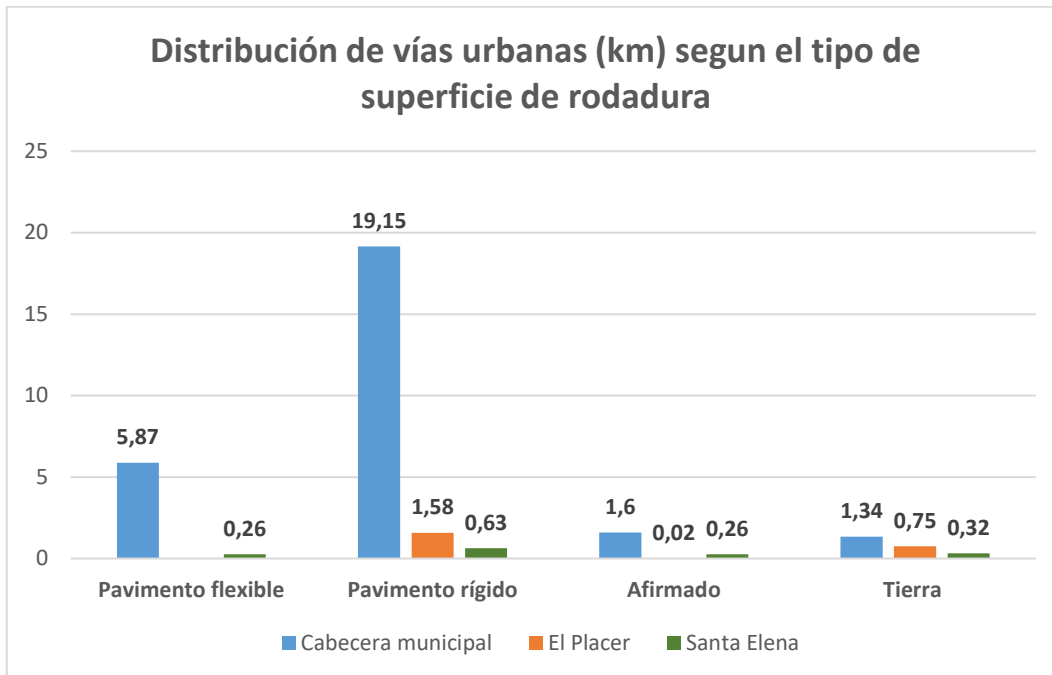
El casco urbano del corregimiento de El Placer tiene 2.354 Kilómetros de vías, de los cuales 1.584 están en pavimento rígido, 0.022 tienen como superficie de rodadura material de afirmado y 0.748 se encuentran directamente sobre tierra. PBOT 2001.

La zona urbana del corregimiento de Santa Elena tiene un total de 1.458 Kilómetros de carreteras, 0.262 Km se encuentran en pavimento flexible, 0.625 Km en pavimento rígido, 0.256 Km en afirmado y 0.315 Km están en una superficie de tierra. PBOT 2001.

grafica No. 13: Distribución de las vías urbanas según el tipo de superficie de rodadura



248CMEC01-02-07-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del diagnóstico infraestructura vial PBOT El Cerrito 2001

Con relación al estado de la malla vial, según el diagnóstico de la infraestructura vial del municipio de El Cerrito, para el PBOT 2001, el 37.7% de las vías de la cabecera urbana se encuentran en buen estado, el 48.7% en condiciones regulares y el 13.6% en mal estado, lo cual evidencia la necesidad de realizar mantenimiento a las vías del municipio.

Una situación similar ocurre en el corregimiento de El Placer, en el cual se tiene que el 43.4% de las vías se encuentran en buen estado, el 41.4% en condiciones regulares y el 15.2% en mal estado; y para el corregimiento de Santa Elena se obtuvo que el 39% de las vías están en buen estado, el 55.3% se encuentran en regular estado y el 5.7% en mal estado.

11.8.2. PLAN VIAL MUNICIPAL

El Plan Vial es un instrumento de planeación que permite mejorar las condiciones de movilidad del territorio y por ende impacta el desarrollo económico y social de las regiones del país. Este documento recoge la información recopilada y procesada del inventario y caracterización vial **rural** levantado por la Gobernación entre el año 2018 y 2019 y ajustado de acuerdo con las condiciones del municipio para el año 2023. Como resultado de este plan, se obtuvo el orden de priorización de las vías inventariadas con sus respectivas necesidades de intervención (las cuales se detallan en el Plan vial municipal) y los costos de estas.



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 55 Necesidades y costos de intervención en vías

PRIORIDAD	CÓDIGO DE LA VÍA	CORREDOR	COSTO DE LA INTERVENCIÓN (millones)
1	25VL02-1	SALIDA SANTA ELENA - CRUCE GINEBRA (VIA 25VL03-1)	8.333
2	24825VL05B	EL CERRITO-SAN ANTONIO	2.154
3	24834VL01A	AUJI-TENERIFE	35.287
4	24825VL02-3	SANTA ELENA CRUCE CON VIA 25VL02 EN K2+875	1.633
5	24825VL03-2A1	EL CASTILLO CRUCE CON VIA 24825VL03-2A EN K1+300	936
6	24825VL02-2A	EL POMO CRUCE CON VIA 24825VL02-4B K0+189	2.804
7	24825VL02-4B	EL POMO CRUCE CON VIA 24825VL02-4 K0+732	768
8	24825VL03-2A2	EL CASTILLO CRUCE CON VIA 24825VL03-2A EN K0+469	3
9	24825VL02-1	SANTA ELENA-CAMPOALEGRE	1.304
10	24825VL02-1A	SANTA ELENA CRUCE CON VIA 25VL03-2 K0+217	2.822
11	24825VL02-1C	SANTA ELENA CRUCE CON VIA 24825VL02-1 EN K5+358	3.211
12	24825VL02-6	SANTA ELENA-CAMPOALEGRE CRUCE CON VIA 25VL02 EN K7+532	1.987
13	24825VL02A	EL CASTILLO-EL POMO	464
14	24825VL02-4	EL PARAISO-EL POMO	7.521
15	24825VL03-2A	EL CASTILLO CRUCE CON VIA 24825VL03-2 EN K6+808	4
16	24825VL03-3	EL CASTILLO CRUCE CON VIA 25VL03-2 K7+809	1.044
17	24825VL05B-1A	SAN ANTONIO CRUCE CON VIA 24825VL05B-2 K1+454	6.235
18	24825VL05B-2	SAN ANTONIO CRUCE CON VIA 24825VL05B K5+380	2.738
20	24825VL05	SAN ANTONIO-SANTA ELENA	6.213
21	25VL03-2	GINEBRA - LOS MEDIOS - EL CASTILLO - SANTA ELENA - CRUCE HACIENDA EL PARAISO	3.267
22	24825VL02-2B	EL POMO CRUCE CON VIA 24825VL02-2A K0+410	3.014
23	24834VL01A-3A	EL ROSARIO-TENERIFE	15.360
24	24825VL02-5	LA HONDA-EL CASTILLO	1.506
25	24834VL01A-1	AUJI-EL CARRIZAL	4.083
26	27841	EL PARAISO - TABLONES	23
27	24825VL02-1B	SANTA ELENA CRUCE CON 25VL02-1 K3+870	11
28	24825VL02-7	SANTA ELENA-EL POMO	165
29	24825VL05B-1	SAN ANTONIO CRUCE CON VIA 24825VL05B-1A	989
30	24834VL01	SANTA LUISA - TENERIFE	39

Fuente: Elaboración propia



248CMEC01-02-07-2024

11.8.3. ESTADO DE LA MAQUINARIA PESADA PARA INTERVENCIÓN EN LAS VÍAS

El municipio de El Cerrito cuenta con la siguiente maquinaria en calidad de comodato por parte de la Gobernación del Valle del Cauca para realizar mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e intervención de puntos críticos y emergencias:

Tabla 56 Maquinaria a cargo del municipio

Tipo	Referencia	Marca
Motoniveladora	120K	Caterpillar
Retroexcavadora	416E	Caterpillar
Retroexcavadora	B80C	New Holland
Volqueta	OKZ021	Volkswagen

Fuente: Elaboración propia

11.9. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

11.9.1. GESTIÓN PÚBLICA

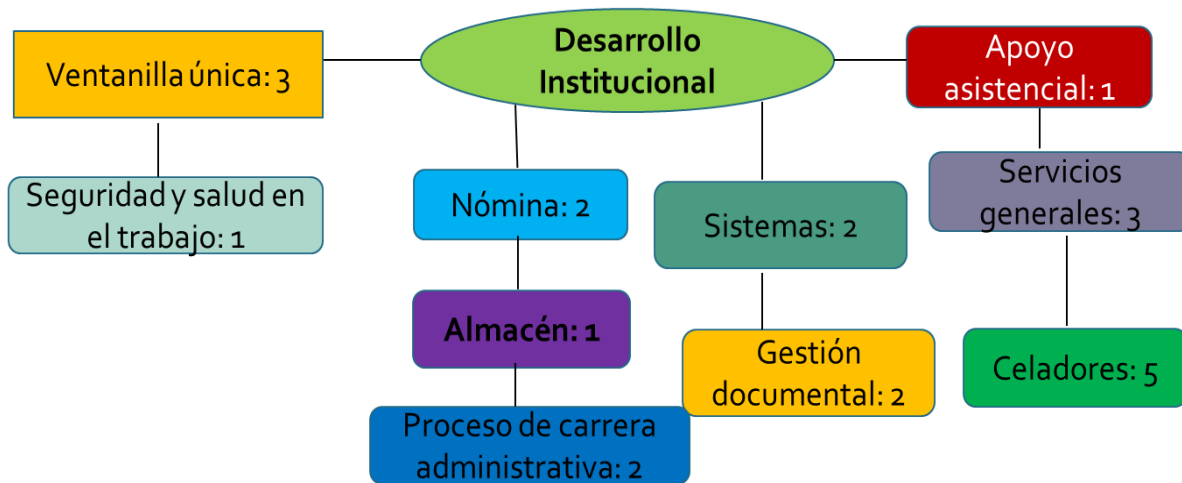
La Secretaría de Desarrollo Institucional de El Cerrito, Valle, juega un papel fundamental en la garantía de la misión institucional del municipio. Su enfoque principal reside en la gestión integral del talento humano y de los recursos físicos y tecnológicos, así como en el manejo eficiente del Sistema de Información y las telecomunicaciones. Además, dirige los procesos relacionados con la gestión documental y la atención al ciudadano, asegurando la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios internos y externos de la Alcaldía.

El equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Institucional está conformado por 29 funcionarios distribuidos en diferentes áreas:

Figura No 32: Equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Institucional



248CMEC01-02-07-2024



11.9.1.1. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG (POLITICAS)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ha permitido en la Alcaldía de El Cerrito Valle, una gestión administrativa más eficiente y enfocada hacia una satisfacción de las necesidades y problemas de los ciudadanos, donde se genera el valor de lo público con una medición de resultados de impactos con enfoque múltiple y dimensional, en la operación de gestión y desempeño institucional. Se consolidó y se registró la información del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, en la vigencia 2022, aplicado por función pública y desarrollado por el Municipio de El Cerrito Valle, donde se permitió recoger la información; de este registro y envío de la información al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAF.

11.9.1.2. LÍNEA BASE DE MIPG: ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

La medición se realizó a través del FURAG, cuyo propósito fue determinar la línea base de la Entidad frente al cumplimiento de los requisitos de MIPG. El Índice de Desempeño Institucional del Municipio de El Cerrito Valle en el año 2022 se situó en 52,6%. El puntaje obtenido ubica a la entidad en el primer quintil, lo que indica que hace parte de las entidades con puntajes bajos del grupo par.

Figura No 33: Resultados generales Ranking - Desempeño institucional año 2022



248CMEC01-02-07-2024



Nota. La gráfica representa el lugar en el que se ubica la entidad con relación al desempeño institucional.

11.9.1.3. ESTADO ACTUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MIPG EN EL MUNICIPIO

La Oficina Asesora de Planeación Municipal, quien ejerce la Secretaría Técnica en la Implementación del MIPG, de acuerdo a lo normado en el Decreto N°1499 del 2017, ha coordinado la realización de diferentes actividades encaminadas a la implementación del Modelo en la entidad, tales como Socialización del MIPG a todas las dependencias, designaciones de funcionario responsable en cada dependencia, para liderar las actividades sobre la implementación del MIPG en cada sectorial, Aplicación del instrumento de Autodiagnósticos de MIPG, suministrados por la Función Pública y acompañamiento en su diligenciamiento y consolidación de las matrices de Autodiagnóstico enviados por cada secretaría y socialización de los resultados.

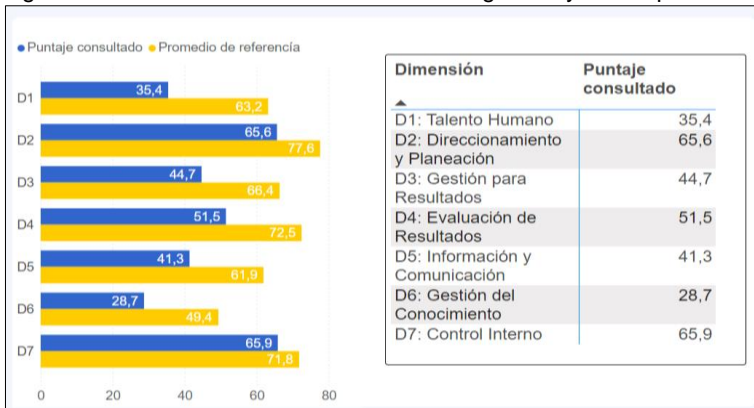
11.9.1.4. RESULTADOS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

MIPG se constituye en un referente para que las entidades públicas puedan dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, para generar los resultados de los proyectos formulados en el Plan de Desarrollo orientados a resolver las necesidades de la población. A través del Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión – FURAG, se realizó la última medición, para determinar la línea base a través de la cual la entidad identifica su grado de acercamiento a dicho marco de referencia. Como resultado de ello se estableció el índice de desempeño general, así como de las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte de MIPG.



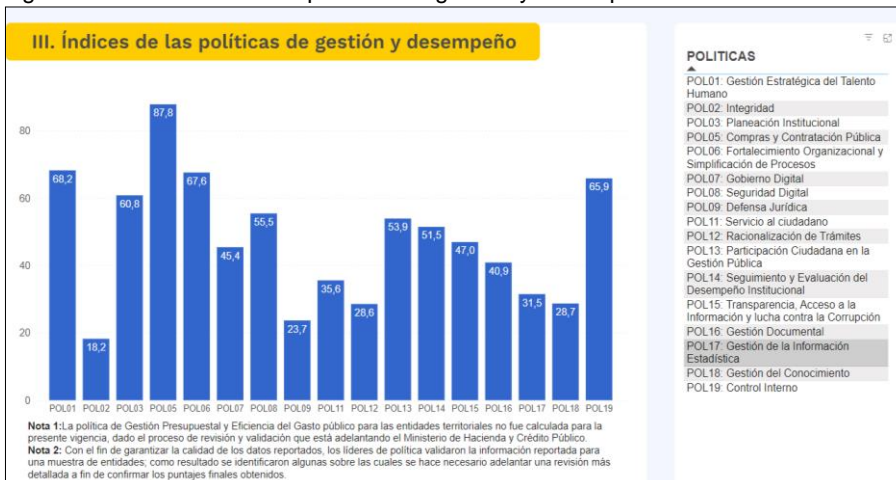
248CMEC01-02-07-2024

Figura No 34: Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Nota. La gráfica representa el puntaje de cada dimensión de gestión y desempeño

Figura No 35: Índices de las políticas de gestión y desempeño



Nota. La gráfica representa el puntaje de políticas de gestión y desempeño

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

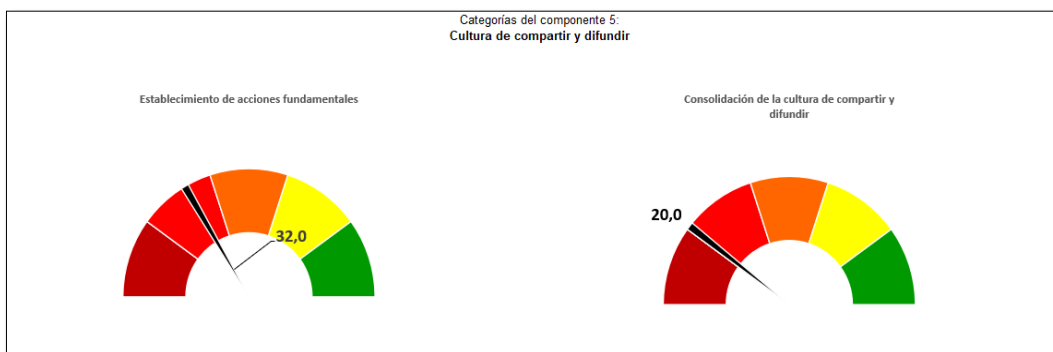
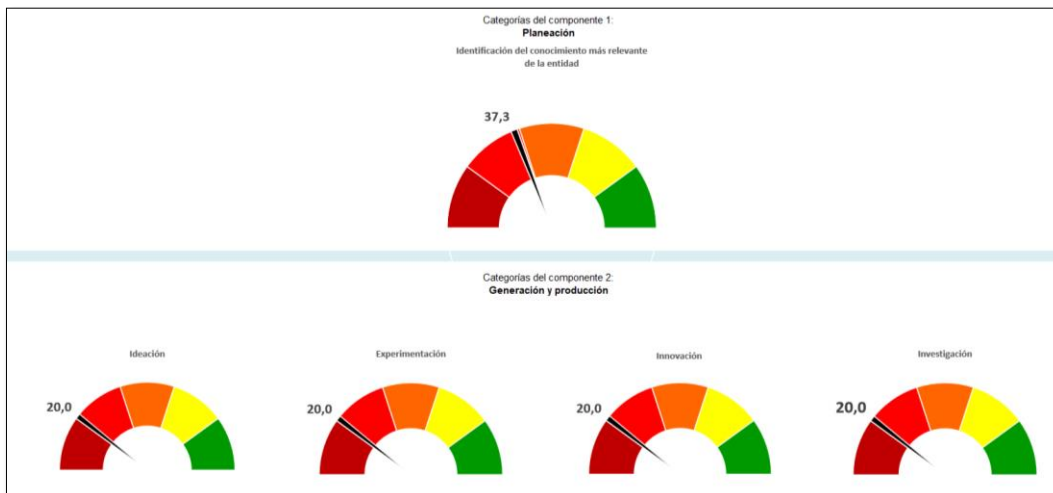
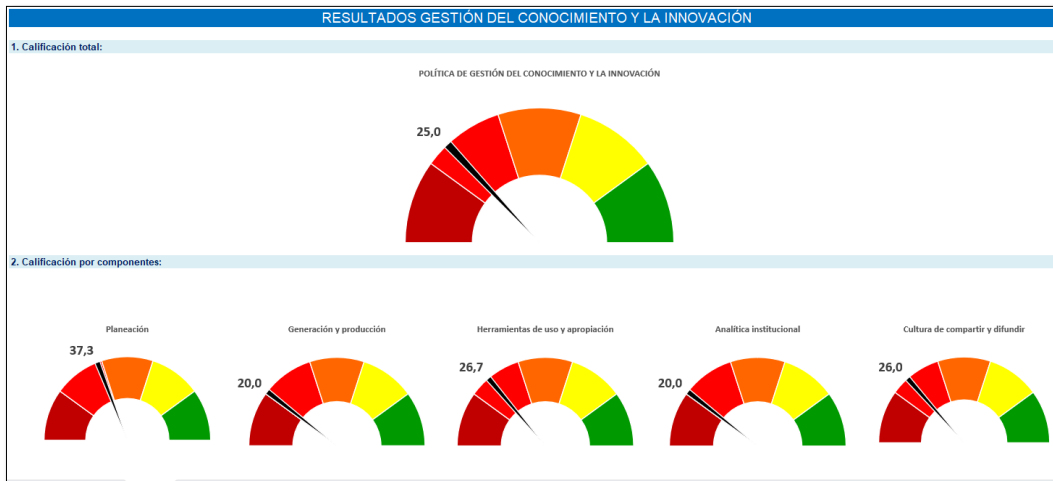
De la mano con la Gobernación del Valle, Fundación Univalle y Funde progreso, se realizaron asistencias técnicas en MIPG, específicamente en la Dimensión de la Gestión del Conocimiento y la Innovación; se elaboró el borrador de la Política, ya que la Entidad no cuenta con esta.

se realizó el plan de mejora de las recomendaciones emitidas por el DAFP y posteriormente se realizó el autodiagnóstico de esta política y seguidamente el plan de acción. Es menester mencionar que de las acciones ya se han desarrollado unas y otras están en ejecución.

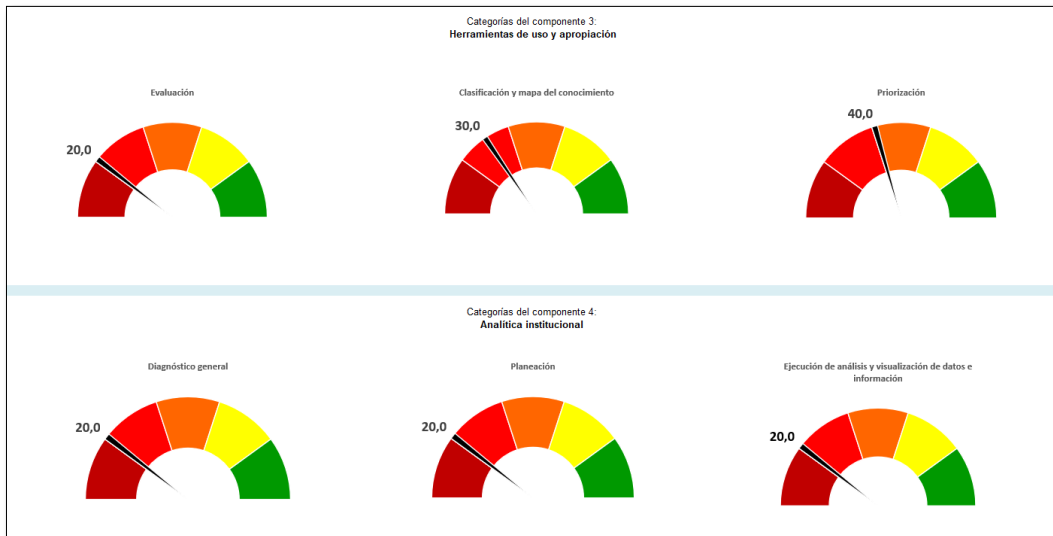
Figura No 36 Resultados autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación



248CMEC01-02-07-2024



248CMEC01-02-07-2024



Dado lo anterior se elaboró un Plan de Acción con actividades que se llevarán a cabo para la adopción e implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Administración Municipal, y de esta manera aumentar el puntaje en próximo autodiagnóstico.

11.9.1.4.1. Política Talento Humano

En el Municipio de El Cerrito Valle no se encuentra la política documentada que trace una hoja de ruta que permita gestionar las actividades implicadas en el fortalecimiento del talento humano, aun así, se han desarrollado los planes estratégicos de Talento Humano los cuales nos han permitido avanzar en el desarrollo de esta política y que han contribuido al avance.

Se elaboró el Plan de mejora de acuerdo con las recomendaciones del del Departamento de la Función Pública a través del FURAG. (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión).

Política Integridad

Se adopta la Política de Integridad para el Municipio de El Cerrito mediante Resolución 188 del 5 de abril de 2021; y se socializa la política el 21 de junio de 2021 mediante correo electrónico y acciones de inducción y el 24 de noviembre de 2022, de igual manera se socializan el Código de Integridad 2022, la Resolución 842 del 17 de octubre de 2018; por medio de la cual se adopta el código de integridad en la Entidad y nuevamente la Resolución No. 188 de 05 de abril de 2021, por medio de la cual se adopta la política de integridad del Municipio.

El Municipio de El Cerrito Valle determinó la importancia de considerar su gestión enfocada en la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en su operación de manera articulada para el logro de objetivos.

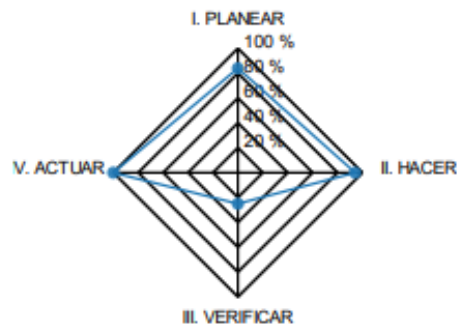
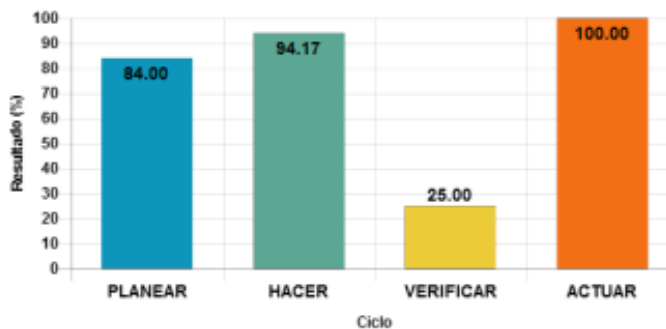


248CMEC01-02-07-2024

De esta manera la secretaría de Desarrollo Institucional ha realizado el autodiagnóstico de la política de gestión del Conocimiento y la Innovación, y frente a estos resultados se ha elaborado el plan de acción, y planes de mejora en las que se implementan acciones para la generación de resultados con los lineamientos de las dimensiones y sus políticas de gestión y desempeño institucional; se elaboró plan de acción de acuerdo a los resultados de este Autodiagnóstico y teniendo en cuenta lo observado por la Gobernación del Valle; de igual manera se implementaron acciones de mejora a las observaciones emitidas por el Departamento de la Función Pública, mediante el FURAG. Con relación a la planta de empleos

Grafica No. 14: Resultados de evaluación y seguimiento por ciclo

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	21,00%	84,00%
HACER	60,00%	56,50%	94,17%
VERIFICAR	5,00%	1,25%	25,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	88,75%	88,75%

Fuente: Alista Constancia Evaluación Estándares Mínimos 26/01/2023



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 57 Avance del sistema de gestión 2020-2023

EL PORCENTAJE DE AVANCE EN EL SG SST	AÑO
68.5%	2020
88,57%.	2021
76,25%	2022
88,75	2023

11.9.2. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU ESTADO EN LA ACTUALIDAD.

El presente informe se realiza con el fin de analizar el estado actual de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, la actualización de la misma bajo el marco normativo de **la LEY 1523 del 2012**, es de vital importancia para la formulación de proyectos a nivel Departamental y Nacional que permitan garantizar unas intervenciones amplias, suficientes y oportunas para la prevención y mitigación de los riesgos que representen una amenaza a la comunidad.

11.9.2.1. PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PMGRD Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA EMRE Y SU ESTADO ACTUAL

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres **UNGRD** en su propósito de mejora continua frente a la Gestión de Riesgo y Desastres de municipio, ha desarrollado y puesto a disposición de las entidades nacionales como territoriales las herramientas técnicas y normativas necesarias para el desempeño frente a la Gestión del Riesgo a través de guía y cartillas para la formulación, seguimiento y actualización de los Planes Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD.

Las condiciones de riesgo del municipio no son estáticas, suelen ser muy dinámicas, pues es natural que por los cambios tanto de índole antrópico como natural se modifiquen los escenarios de riesgo ya sea por crecimiento del riesgo actual, como la aparición de nuevas condiciones de riesgo, modificación de escenarios de riesgo por la ocurrencia de situaciones de emergencia, lo cual conlleva a tener que establecer claramente la diferencia entre el seguimiento al PMGRD y el seguimiento a las condiciones de riesgo. Otro aspecto que se puede presentar es que antes de ejecutar las medidas de intervención formuladas el escenario de riesgo en cuestión se modifique de tal manera que haga insuficiente o innecesarias dichas medidas. O



248CMEC01-02-07-2024

que mientras se ejecutan cabalmente las medidas de intervención requeridas por un escenario de riesgo, esté apareciendo un nuevo escenario en otro sector.

Teniendo en cuenta lo anterior es de vital importancia dar a conocer que en el año 2013 se realizó por primera vez el PMGRD y la EMRE, que su primera actualización fue en el año 2016 y la segunda actualización fue realizada en el año 2021. Vale la pena resaltar que se han realizado búsquedas de los actos administrativos que aprueben estos documentos en base a lo establecido por la **LEY 1523 Art. 37** y al momento no se ha encontrado información alguna a la fecha.

Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

Parágrafo 1°. Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

Parágrafo 2°. Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

Por tal motivo es necesario realizar una actualización al **PMGRD** y a la **EMRE**, teniendo en cuenta los efectos climatológicos presentados en nuestro Municipio después del año 2021, fenómeno de la **NIÑA** y del **NIÑO** los cuales causaron cambios geomorfológicos en los escenarios ya reconocidos y se presentaron nuevos escenarios de riesgo que afectan a nuestras comunidades, desde el Conocimiento del riesgo es impórtate que esta actualización contenga información y estudios en detalle que nos ayuden a plantear intervenciones amplias y suficientes desde el componente de Reducción del riesgo que Prevengan y Mitiguen el riesgo al que están expuesta las comunidades cercanas a estos escenarios de riesgo, información descrita en el **Anexo 1 y 2** del presente documento.

Por otra parte, la Administración Municipal y en particular la secretaria de Infraestructura y Hábitat la cual tiene adscrita la Gestión del Riesgo de Desastres, no cuenta con los recursos logísticos, operativos y económicos, para mencionar algunos: no cuenta con una infraestructura física de almacenamiento de ayudas humanitarias (AHE) de igual manera no cuenta con procedimientos de contratación



248CMEC01-02-07-2024

adoptado para la compra inmediata de estas ayudas (AHE) , no cuenta con un vehículo propio de la Gestión del riesgo tipo camioneta doble cabina 4X4, no dispone de herramientas manuales, no cuenta con un grupo de profesional especializados para la realización de conceptos y estudios en detalle de los escenarios de riesgo, lo anterior mencionado es de vital importancia para dar atención oportuna y a tiempo de las posibles materializaciones del algunos de estos riesgos.

Sumado a lo anterior al momento no ha podido realizar lo dispuesto en **LA LEY 1523 ART 40 Y 41**, ya que el Municipio va a iniciar la actualización del **PBOT**, el que se encuentra vigente al momento es del año 2001, anterior a la entrada en vigencia de la ley 1523 de 2012, por tal motivo no se ha podido incorporar en el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo.

Artículo 40. Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación. Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley. En particular, incluirán las previsiones de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 388 de 1997, o normas que la sustituyan, tales como los mecanismos para el inventario de asentamientos en riesgo, señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas expuestas a amenaza derivada de fenómenos naturales, socio naturales o antropogénicas no intencionales, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos; la transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo; la constitución de reservas de tierras para hacer posible tales reasentamientos y la utilización de los instrumentos jurídicos de adquisición y expropiación de inmuebles que sean necesarios para reubicación de poblaciones en alto riesgo, entre otros.

Artículo 41. Ordenamiento territorial y planificación del desarrollo. Los organismos de planificación nacionales, regionales, departamentales, distritales y municipales, seguirán las orientaciones y directrices señalados en el plan nacional de gestión del riesgo y contemplarán las disposiciones y recomendaciones específicas sobre la materia, en especial, en lo relativo a la incorporación efectiva del riesgo de desastre como un determinante ambiental que debe ser considerado en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, de tal forma que se aseguren las asignaciones y apropiaciones de fondos que sean indispensables para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios de gestión del riesgo de desastres en cada unidad territorial.



248CMEC01-02-07-2024

11.9.2.2. EL CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES CMGRD Y SU COMFORMACION

El consejo municipal de gestión del riesgo de desastres fue creado en año 2012 según lo dispuesto en la LEY 1523 de 2012 ART 28.

Artículo 28. Dirección y Composición. Los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario. Los consejos territoriales están conformados por:

- 1. El Gobernador o Alcalde o su delegado, quien lo preside.*
- 2. El Director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo.*
- 3. Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados.*
- 4. Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial.*
- 5. El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.*
- 6. El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.*
- 7. El delegado departamental de bomberos o el comandante del respectivo cuerpo de bomberos del municipio.*
- 8. Un secretario de despacho departamental o municipal, designado para ello por el Gobernador del Departamento o el Alcalde.*
- 9. El Comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción.*

Parágrafo 1º. Los Consejos Territoriales podrán invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

Mediante el decreto N° 090 de agosto 02 de 2012 y lo conformaron nueve (9) integrantes:

- 1. El Alcalde o su delegado, quien lo preside.*



248CMEC01-02-07-2024

2. *El Coordinador de la Gestión del Riesgo.*
3. *Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados*
4. *Un representante de la corporación autónoma regional y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial CVC.*
5. *El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.*
6. *El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.*
7. *El comandante del cuerpo de bomberos del municipio.*
8. *Todos los secretarios de despacho municipal, designados por el Alcalde.*
9. *El Comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción.*

El anterior Decreto (Nº 090 de agosto 02 de 2012), a su vez fue derogado por el Decreto Nº 010 del 26 de febrero del 2018, por medio del cual se reorganiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y sus Comités y se dictan otras disposiciones.

El cual se basó en la nueva estructura de la Administración Municipal en el año 2018, la existencia de organismos de socorro y la aparición de nuevos actores interinstitucionales dentro del municipio de El Cerrito, se hizo necesario derogar el acto administrativo a fin de disponer un nuevo referente que cumpliera con los parámetros establecidos en la Ley 1523 de 2012, el cual pasa de ser conformado por nueve (9) integrantes, a tener quince (15) integrantes, y realizar modificaciones en los tres (3) comités: Comité para el conocimiento del riesgo, Comité para la Reducción del Riesgo y Comité para el Manejo de Desastres.

1. *El Alcalde o su delegado, quien lo preside.*
2. *El Coordinador encargado de la dependencia de la Gestión del Riesgo del Municipio.*
3. *El Secretario de Infraestructura y Hábitat del Municipio.*
4. *El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Municipio*
5. *El Gerente del Hospital San Rafael o su delegado*
6. *El Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo*
7. *Los Gerentes de las entidades prestadoras de servicios públicos o sus delegados ACUAVALLE S.A ESP, UNION TEMPORAL DE ALUMBRADO PUBLICO (UTAP); EPASA; ASEO EL CERRITO; CERRITO LIMPIO.*
8. *El Director General de la corporación autónoma regional del Valle del Cauca - CVC – o su delegado.*



248CMEC01-02-07-2024

9. *El Director o quien haga sus veces de la Defensa Civil colombiana dentro de la jurisdicción del Municipio de El Cerrito.*

10. *El Director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la jurisdicción del Municipio de El Cerrito.*

11. *El comandante o el delegado del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Municipio.*

12. *El comandante o el delegado del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Corregimiento de Santa Elena.*

12. *El Comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción del Municipio.*

13. *El Comandante de la Unidad Militar o su delegado con funciones en la jurisdicción del Municipio*

14. *El Director del Parque Nacional Natural “Las Hermosas” o su delegado.*

En la actualidad se hace necesario hacer una reestructuración al decreto N° 010 del 26 de febrero del 2018, asumiendo que el organismo de socorro Cruz Roja colombiana ya no tiene presencia dentro del Municipio, y es el integrante N° 10 del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres, a su vez el Secretario de Infraestructura y hábitat está cumpliendo con los puntos 2 - 3 y 6 de los integrantes del CMGRD, sumado a lo anterior en el decreto se repite el punto 12 dos veces.

11.9.2.3. ORGANISMOS DE SOCORRO CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO

En la actualidad el Municipio cuenta con tres (2) organismos de socorro ubicados de la siguiente manera dos (2) en la cabecera Municipal, el del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Cerrito, y la Junta de la Defensa civil colombiana, y Un (1) cuerpo de bomberos en el Corregimiento de Santa Elena el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Los cuales cuentan con poco personal operativo debido a su naturaleza como es el voluntariado, los cuerpos de bomberos son apoyados con un reajuste de la sobretasa bomberil mediante un decreto emitido por el Honorable Consejo Municipal el para la vigencia del año 2024, la cual paso del 4.5% al 7% sobre el recaudo por pago del impuesto predial Municipal, estos dineros son recaudados por la administración y entregados por medio de un convenio o pago directo a los Bomberos según sea su porcentaje asignado para el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Cerrito el 75% y para el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Corregimiento de santa Elena el 25%. También la Administración entrega ayudas para el fortalecimiento de los Organismo de socorro



248CMEC01-02-07-2024

por parte de la Gestión del Riesgo de Desastres Municipal lo cual se ha realizado en los años del 2022 y 2023.

Por su parte la Junta de la Defensa Civil no recibe dineros de impuestos o sobretasas al momento ya que no hay ninguna proyección de las misma, igualmente se les ha apoyado con las entregas de algunas herramienta y equipos por medio de la entrega ayudas para el fortalecimiento de los Organismo de socorro por parte de la Gestión del Riesgo de Desastres Municipal lo cual se ha realizado en los años del 2022 y 2023.

Los Organismos de Socorro Municipales son los encargados de la parte operativa atenciones a emergencias presentadas dentro del Municipio, apoyo importante para la Gestión del Riesgo de Desastres y un apoyo a los Municipios vecinos de ser requerido. Dentro de sus capacidades los Cuerpos de Bomberos son los primeros respondedores prestando un servicio 24/7 a la comunidad, pese a las problemáticas que se les presentan por la falta de recursos logísticos, operativos y económicos entre otros, para tener una idea de la problemática se menciona un diagnóstico global por Organismo:

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Cerrito cuenta con 42 unidades voluntarias activas línea de fuego, con una nómina de más menos 19 personas y 5 contratistas cumpliendo diferentes labores, con un aproximado de gastos anuales de \$ 1.100.000.000 y unos ingresos en el 2023 por sobretasa de \$ 380.000.000 adicional a estos hay otros recursos que ingresan a la institución por venta de servicios, lo que genera un déficit para la institución afectando directamente su prestación de servicios a la comunidad, sumado a lo anterior la falta de equipos de protección personal EPP, equipos de respiración autónoma ERA, trajes para la atención de incendios estructurales y forestales entre otras necesidades.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Corregimiento de Santa Elena cuenta con 29 unidades voluntarias activas línea de fuego, con una nómina de más menos 4 personas y 2 contratistas cumpliendo diferentes labores, con un aproximado de gastos anuales de \$ 300.000.000 y unos ingresos en el 2023 por sobretasa bomberil aproximadamente de \$ 118.000.000 adicional a estos hay otros recursos que ingresan a la institución por venta de servicios, lo que genera un déficit para la institución afectando directamente su prestación de servicios a la comunidad, sumado a lo anterior la falta de equipos de protección personal EPP, equipos de respiración autónoma ERA, trajes para la atención de incendios estructurales y forestales también es de vital importancia la consecución de una ambulancia básica asistencial y un vehículo tipo camioneta 4X4 doble cabina para la atención de emergencias en la zona rural, entre otras necesidades

Junta de Defensa Civil El Cerrito al momento cuenta con 20 lideres voluntarios, no cuentan con personal por nómina, ni tienen una fuente de ingresos fijas, motivo por el cual es limitada la atención a la comunidad, sumado a la falta de dotación para sus voluntarios, que por parte de la seccional Departamental les envía dotaciones



248CMEC01-02-07-2024

que no alcanzan para la totalidad de sus líderes; sumado a las precarias condiciones de su planta física, la necesidad de contar con un vehículo oficial para su desplazamiento a los requerimientos de la comunidad, una camioneta tipo 4X4 doble cabina, además no cuentan con equipos y dotación para la atención de incendios forestales, rescates e inundaciones entre otros.

11.9.2.4. EL FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL FUE ADOPTADO

El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de El Cerrito Valle fue creado mediante el Acuerdo N° 025 del 23 de noviembre del 2012 bajo el marco normativo de la **LEY 1523 Capítulo V Mecanismos de Financiación para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Artículo 47. *Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. El Fondo Nacional de Calamidades creado por el Decreto 1547 de 1984 y modificado por el Decreto-ley 919 de 1989, se denominará en adelante Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y continuará funcionando como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística conforme a lo dispuesto por dicho Decreto.*

La Junta Directiva incorporará directamente al presupuesto del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres los recursos que reciba y que no correspondan a aportes del Presupuesto General de la Nación.

Los aportes presupuestales y las donaciones que reciba se mantendrán en dicha cuenta como una reserva especial hasta tanto cumplan los fines establecidos por la ley.

Sus objetivos generales son la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres. Estos objetivos se consideran de interés público.

El Honorable Consejo Municipal en uso de sus atribuciones legales creo el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de El Cerrito en dos (2) debates el primero el día 20 de noviembre del 2012 en la comisión de presupuesto y el segundo debate el día 23 de noviembre del 2012 en la sesión plenaria ordinaria.



248CMEC01-02-07-2024

En base a lo contemplado en el **Artículo 51. Subcuentas para apoyar el financiamiento de la gestión del riesgo.** Créanse las siguientes subcuentas del Fondo Nacional. Se crearon 4 sub cuentas de las 5 estipuladas en este artículo.

Subcuenta de Conocimiento del Riesgo, Subcuenta de Reducción del Riesgo, Subcuenta de Manejo de Desastres y la Subcuenta para la Protección Financiera, a la fecha de la realización de este informe y después de buscar en las bases de datos no se cuenta con una actualización después de mas de 11 años de la creación del fondo lo que hace necesario realizar una actualización en busca de crear fuentes de financiación según lo contemplado en el **Artículo 53. Apropriaciones presupuestales para la gestión del riesgo de desastres. Las entidades del orden nacional, regional, departamental, distrital y municipal que hacen parte del sistema nacional, incluirán a partir del siguiente presupuesto anual y en adelante, las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres.**

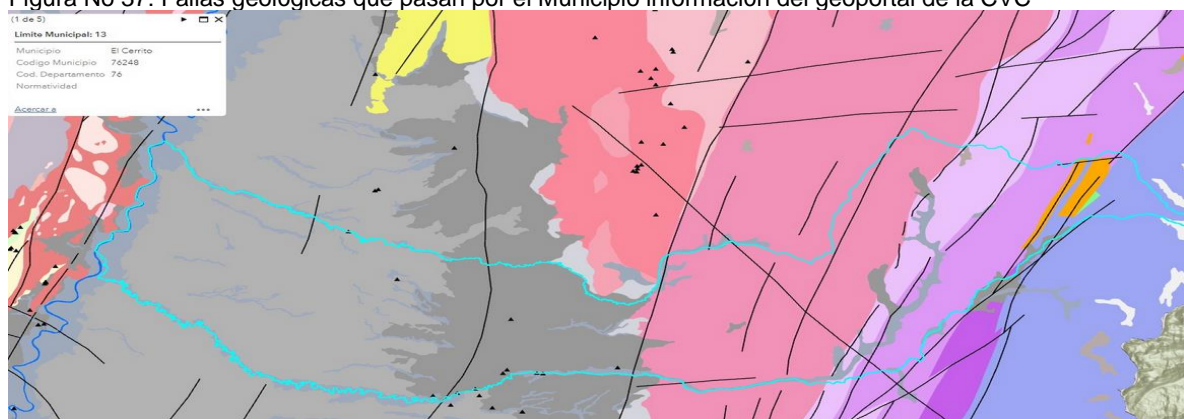
Con el fin de garantizar que las acciones amplias y suficientes desde la Gestión del Riesgo en la Prevención y Mitigación de los escenarios de riesgo tanto naturales como antrópicos en nuestro Municipio.

11.9.2.5. PUNTOS CRITICOS DONDE SE PRESENTAN FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN EL MUNICIPIO

El Municipio de El Cerrito se encuentra en una zona donde se presentan múltiples fallas geológicas como romeral, palmira/buga, guabas/pradera, Silvia/pijao entre otras ubicadas en la cordillera y en su piedemonte occidental.

Fallas geológicas que pasan por el Municipio información del geoportal de la CVC

Figura No 37: Fallas geológicas que pasan por el Municipio información del geoportal de la CVC



248CMEC01-02-07-2024

sumado a los anterior las condiciones hidrometeorológicas aceleran los fenómenos naturales y antrópicos que se presenta en el Municipio.

El fenómeno la Niña puede durar de 9 meses a 3 años y según su intensidad se clasifica en débil, moderado y fuerte. Es más fuerte mientras menor es su duración, y su mayor impacto en las condiciones meteorológicas se observa en los primeros 6 meses de vida del fenómeno.

Durante los últimos 25 años, el Municipio ha sido afectada cuatro veces por este fenómeno climático: entre julio de 1998 y marzo del 2001, un evento que se extendió por 33 meses; uno segundo ocurrió entre agosto de 2007 y junio del 2008, con una duración de once meses.

El peor sucedió entre junio del 2010 y abril del 2011, que ocasionó daños al país por el equivalente a 2 por ciento del PIB, otro fenómeno reportado fue entre junio de 2011 y marzo del 2012, con una duración de ocho meses, el periodo entre agosto de 2020 y marzo 2021, estuvo presente por ocho meses, y el último periodo estuvo presente en los años 2021, 2022 y 2023.

Por lo anterior mencionado las condiciones de los escenarios de riesgo existentes se incrementaron, acelerando los procesos **composición, estructura y dinámica** lo cual eleva el nivel de exposición de las comunidades frente a las problemáticas presentadas.

Vale la pena resaltar que el escenario de riesgo que comprende a la Cárcava de la Honda y la Quebrada la Honda debido a su complejidad, se requiere que se anexe un capítulo aparte, ya que sobre pasa las capacidades del Municipio y se hace necesario elevar la problemática a nivel Departamental y Nacional.

Las siguientes tablas fueron realizadas con la información recopilada en la atención a las emergencias presentadas y las eventualidades que se han informado por parte de la comunidad a la gestión del riesgo de desastres, información desde los componentes de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, por tal motivo puede que la información no tenga cifras exactas o falten algunas eventualidades que se han presentado.

11.9.2.6. FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS QUE SE REPRESENTA UNA AMENAZA EN EL CERRITO



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 58. Escenarios de riesgo

UBICACIÓN	MOVIMIENTO EN MASA	AFECCIONES A PUENTES	INUNDACIÓN	AVENIDAS TORRENCIALES	VENDAVAL
CABECERA MUNICIPAL		X	X	X	X
CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA		X	X	X	X
CORREGIMIENTO EL CASTILLO	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO EL POMO	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO EL PLACER		X	X	X	X
CORREGIMIENTO SAN ANTONIO		X	X	X	X
CORREGIMIENTO SANTA LUISA	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO AUJI	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO CARRIZAL	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO EL MORAL	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO TENERIFE	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO LOS ANDES	X	X	X	X	X
UBICACIÓN	TORRENTE ELECTRICA	INCENDIO FORESTAL	SISMO	AFECCIONES A VIAS	RIESGO TECNOLÓGICO
CABECERA MUNICIPAL	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO EL CASTILLO	X	X	X	X	X

248CMEC01-02-07-2024

COREEGIMIENTO EL POMO	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO EL PLACER	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO SANTA LUISA	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO AUJI	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO CARRIZAL	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO EL MORAL	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO TENERIFE	X	X	X	X	X
CORREGIMIENTO LOS ANDES	X	X	X	X	X

11.9.2.7. FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS DESDE EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Tabla 59 Fenómenos naturales y antrópicos desde el conocimiento del riesgo

	MOVIMIENTO EN MASA	AFECTACIONES A PUENTES	INUNDACIÓN	AVENIDAS TORRENCIALES	VENDAVAL
UBICACIÓN					
CABECERA MUNICIPAL		1	1	5	3
CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA		1	2	3	2
CORREGIMIENTO EL CASTILLO	6	2	1	4	1
COREEGIMIENTO EL POMO	4	1	4	4	1



248CMEC01-02-07-2024

CORREGIMIENTO					
EL PLACER					
CORREGIMIENTO					
SAN ANTONIO					
CORREGIMIENTO SANTA LUISA	4	4			
CORREGIMIENTO					
AUJI					
CORREGIMIENTO					
CARRIZAL					
CORREGIMIENTO					
EL MORAL					
CORREGIMIENTO					
TENERIFE					
CORREGIMIENTO					
LOS ANDES					
TOTAL	31	17	14	27	7

	TORMENTA ELECTRICA	INCENDIO FORESTAL	SISMO	AFECCIONES A VIAS	TECNOLOGICO	TOTAL EVENTOS
UBICACIÓN						
CABECERA MUNICIPAL	1	4	1		3	19
CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA	1	5	1	5	1	21
CORREGIMIENTO EL CASTILLO	1	1	1	4	1	22
CORREGIMIENTO EL POMO		2	1	3	1	21
CORREGIMIENTO						
EL PLACER						
CORREGIMIENTO						
SAN ANTONIO						

248CMEC01-02-07-2024

CORREGIMIENTO SANTA LUISA		1		6		1	16
CORREGIMIENTO AUJI							
CORREGIMIENTO CARRIZAL							
CORREGIMIENTO EL MORAL							
CORREGIMIENTO TENERIFE							
CORREGIMIENTO LOS ANDES							
TOTAL	3	17	6	47	14	183	

11.9.2.8. CAPACIDAD TECNICA, OPERATIVA Y RECURSOS PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS MUNICIPALES.

Como se mencionó anteriormente las capacidades operativas para el manejo del desastre son muy limitadas, teniendo en cuenta que solo se cuenta con un técnico Operativo que debe cubrir los requerimientos por parte de la comunidad, debe realizar los seguimientos y acompañamiento a los procesos de Conocimiento del riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre, apoyado en los Organismos de Socorro Municipales, la falta de mantenimiento de la maquinaria amarilla para la atención oportuna, igualmente no se tiene un grupo operativo que apoye las actividades que se deben realizar tales como intervenciones a especies arbóreas, palizadas, controles de abejas, deslizamientos, pérdidas de banca vial entre otras. Al momento no se cuenta con un aprovisionamiento (bodega) de Ayudas Humanitarias AHE, que permita la atención inmediata y oportuna como lo estipula los manuales para dichas atenciones, las cuales se deben realizar dentro de las primeras 72 horas después de sucedido el evento, tampoco cuenta con herramientas manuales, ni trajes especiales para incendios forestales, inundaciones y demás escenarios que se presenten.

Los recursos económicos son escasos y las fuentes de alimentación del Fondo para gestión del riesgo son inexistentes, lo que hace que la atención sea casi que imposible de realizar por parte de Administración, y mucho menos la adquisición de los equipos y estudios a detalle que permitan generar procesos de Reducción del



248CMEC01-02-07-2024

Riesgo, al punto que la única vía sea los mecanismos como la Declaratoria de Calamidad y urgencia Manifiesta para atender las materializaciones de las Amenazas y Riesgos mencionados en las tablas anteriores.

11.9.3. SECTOR VIVIENDA – APSB

11.9.3.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ESTADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCATARILLADO Y ASEO

La gestión del agua potable y el saneamiento básico dentro un municipio son pilares fundamentales para el desarrollo social y ambiental de la población.

El municipio cuenta con una cobertura del servicio de acueducto del 90.07% y para el servicio de alcantarillado del 73.37%. Terridata 2022

La cabecera municipal de El Cerrito cuenta con un sistema de acueducto y alcantarillado administrado por ACUAVALLE S.A. E.S.P. De acuerdo con el diagnóstico de PSMV² del 2022, La cobertura del servicio de acueducto en la cabecera municipal alcanza el 98% y el de alcantarillado el 96% de las viviendas del perímetro urbano actual.

Según la información del Censo del DANE (2018), la cobertura del servicio de acueducto alcanza el 99% de las viviendas del perímetro urbano; por su parte la Contraloría departamental del Valle del Cauca reporta al año 2020 una cobertura del 100% de las viviendas del municipio.

El servicio de acueducto cuenta con un total de 11.738 suscriptores, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 60 Suscriptores del servicio de acueducto municipio de El Cerrito

Tipo de usuario	Estrato	Número de usuarios
Residencial	1	4.213
	2	6.330
	3	800
	4	5
	5	5
	6	3
Comercial	N.A	317
Industrial	N.A	1
Oficial	N.A	51
Especial	N.A	13
Total		11.738

Fuente: PSMV cabecera municipal El Cerrito. Acuavalle 2023

² Plan de Saneamiento Básico y Manejo de Vertimientos, casco urbano del municipio de El Cerrito, Valle del Cauca



248CMEC01-02-07-2024

Se presenta a continuación la información disponible para la zona urbana del municipio de acuerdo con la información colectada de los diferentes planes desarrollados e información de otras fuentes.

Tabla 61 Información Servicios acueducto, alcantarillado y aseo

COMPONENTE	INDICADOR	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL NUCLEADA
Acueducto	Cobertura	100%*	79%*
	Índice de riesgo	0%*	9%*
	Fuente de abastecimiento	Río Amaime**	Cambia según zona
	Composición del sistema	Dos bocatomas, desarenadores, planta de tratamiento convencional, tres (3) tanques de almacenamiento y la red de distribución**	Cambia según zona
	Prestador	ACUAVALLE S.A. E.S.P	Asociaciones de usuarios
Alcantarillado	Tipo	Semicombinado	Información no disponible
	Cobertura	98%***	44%*
	Longitud de la red	73.057 m**	Información no disponible
	% Vertimiento a fuente superficial	Aproximadamente 18%***	Información no disponible
	% Vertimiento a PTAR	>80%***	Información no disponible
Aseo	Cobertura	100%****	65%****
	Generación mensual	1345.3 Ton/mes****	23 Ton/mes****
	Producción per cápita	0.775 Kg/Hb- día ****	0.036 Kg/Hb- día ****
	Prestador	El Cerrito limpio S.A.	El Cerrito limpio S.A. (No aplica en toda la zona rural)

Fuente: Elaboración propia

*Resultado de monitoreo SGP-APSB por municipio y distrito 2022 (REC 2022)

**Plan Maestro de alcantarillado 2020

***Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos 2022

****Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

11.9.3.2. ACUEDUCTOS RURALES

El municipio de El Cerrito cuenta con once (11) acueductos rurales, los cuales se encuentran ubicados en los corregimientos y veredas del municipio. Dichos acueductos han sido administrados por diferentes formas organizativas y que de manera autónoma y solidaria han garantizado la prestación del servicio de acueducto. No obstante, es relevante indicar que como consecuencia de los limitados recursos que se captan a través de estas organizaciones y en su mayoría, la debilidad institucional a nivel administrativo, financiero y comercial, la inversión en infraestructura, insumos y seguridad social de los trabajadores es baja y genera inconvenientes en la prestación del servicio en cuanto a calidad, cobertura y continuidad. A raíz de esto, la empresa Vallecaucana de aguas S.A E.S.P., en calidad de gestora del Plan Departamental de Aguas, brinda soporte a los acueductos rurales a través de los Planes de mejoramiento; durante el periodo 2020 – 2023 fueron diagnosticados 7 acueductos (Acueducto de Santa Luisa, Acueducto

248CMEC01-02-07-2024

de El Moral, Acuasalud Aují, ACUAPORO, AUSERACA, RECAHON y RINAUCA) lo que permitió identificar la situación actual y las necesidades de inversión. De este modo, se hace necesario a través de la administración municipal contribuir al mejoramiento de los diferentes acueductos y garantizar una prestación efectiva del servicio.

Tabla 62. Acueductos rurales Municipio de El Cerrito

NOMBRE	ÁREA DE PRESTACIÓN	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	SUSCRIPTORES
Sociedad de acueductos y alcantarillados del Valle del cauca S.A. E.S.P.- ACUAVALLE	Vereda Guacanal Corregimiento de San Antonio	Brazo río Amaime y río cerrito	154
	Corregimiento Santa Elena zona urbana, el Florido, La Novillera, Zabaletas, Palestina, Pajonales, San isidro, Campoalegre y Amamito (por elección)	Río Zabaletas y quebrada el loro	2133
	Corregimiento El placer	Río Amaime	3209
Asociación comunitaria de usuarios de servicios públicos del corregimiento de El placer, municipio de El Cerrito, departamento del Valle del Cauca - AUSERPUB E.S.P	Corregimiento de El castillo (zona alta)	Quebrada Pajonales	132
Asociación de recursos hídricos naturales y acueducto de El castillo - RINAUCA E.S.P	La Reina-El Castillo Bajo-La Honda	Quebrada El Loro	208
Asociación de usuarios del acueducto y/o alcantarillado y/o aseo de Campo alegre E.S.P AUSERACA	Vereda Campoalegre Caserío Amamito	Río Cerrito	425
Asociación de usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado de Tenerife ASOUAT	Corregimiento Tenerife	La Cristalina y Tequendama	180
Acueducto El moral	Corregimiento El Moral 4 Viviendas Tenerife 2 5 Viviendas Carrizal 3 Viviendas Santa Luisa	Quebrada La Cascada	200
Acueducto Carrizal	Corregimiento Carrizal	Quebrada Las Yeguas	42
Asociación Junta administradora del acueducto local del corregimiento de Aují ACUASALUD AUJÍ	Corregimiento Aují	Quebrada La Honda	90
Junta de acción comunal de Santa Luisa	Corregimiento Santa Luisa	Río Cabuyal	90
Asociación de usuarios del acueducto, alcantarillado y/o aseo del corregimiento El Pomo, Veredas Rosario-Bolivia ACUAPORO	Corregimiento El Pomo Vereda El Rosario Bajo Vereda Bolivia Parcelación Llano Bonito, La Romelia y Mirador El Paraíso	Río Cerrito	294
Junta administradora del acueducto ACUASALUD El Rosario parte alta	Vereda El Rosario parte Alta	Quebrada La Sangrienta	19

Fuente: Elaboración propia



248CMEC01-02-07-2024

11.9.3.3. ALCANTARILLADO

El municipio de El Cerrito cuenta con tres operadores del servicio de alcantarillado: Acuavalle S.A. E.S.P, encargado del alcantarillado sanitario y la Alcaldía municipal, encargada de las estructuras de drenaje pluvial y de la PTAR.

Tabla 63 Operadores de servicios públicos

SERVICIO	OPERADOR
Alcantarillado sanitario	ACUAVALLE S.A E.S.P
Estructuras de drenaje pluvial	Alcaldía municipal de El Cerrito
Sistemas de tratamientos de agua residual	Alcaldía municipal de El Cerrito

Según las estadísticas ACUAVALLE S.A E.S.P 2023, el servicio de alcantarillado sanitario cuenta con 11.354 usuarios, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 64 Suscriptores del servicio de alcantarillado municipio de El Cerrito

Tipo de usuario	Estrato	Número de usuarios
Residencial	1	3.980
	2	6.216
	3	786
	4	3
	5	0
	6	0
Comercial	N.A	308
Industrial	N.A	1
Oficial	N.A	49
Especial	N.A	11
Total		11.354

Fuente: PSMV cabecera municipal El Cerrito. Acuavalle 2023

De acuerdo con el Plan Maestro de Alcantarillado (PMA) elaborado en el 2020, en la zona urbana de El Cerrito, el 96% de la población dispone de servicio de alcantarillado, lo que equivale a 7.090 hogares conectados.

El servicio de Alcantarillado está compuesto por dos sistemas:

- Subsistema Cincuentenario: El barrio Cincuentenario cuenta con alcantarillado sanitario.
- Subsistema río Cerrito: Recoge casi toda la zona céntrica y más antigua de El Cerrito, el sector de los ferrocarriles y de los nuevos barrios desarrollados cercanos al río.

El sistema de alcantarillado entrega sus aguas residuales a la Planta de Tratamiento localizada en la vía al corregimiento de San Antonio.



248CMEC01-02-07-2024

11.9.3.3.1. Planta de Tratamiento de Agua Residual

El municipio de El cerrito cuenta con una Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, ubicada en la vía al corregimiento de San Antonio, a 1,54 Km de la cabecera municipal, con coordenadas $3^{\circ}42'01,14''\text{N}$ $76^{\circ}19'38,2''\text{W}$.

Figura No 38: Planta de Agua Residual



Imagen 1. Localización PTAR

Fuente: PSMV cabecera municipal El Cerrito. Acuavalle 2023.

La planta fue proyectada para un periodo de diseño de 20 años y un caudal de diseño de 90 L/s, correspondiente al tratamiento de los vertimientos para una población de 50.919 habitantes. La planta arrancó en el 2016 y la tecnología para el tratamiento de aguas residuales corresponde a una laguna de estabilización, la configuración utilizada consiste en un canal de rejilla gruesa, pozo de bombeo, dos desarenadores, dos lagunas anaerobias de alta tasa; dos lagunas facultativas mejoradas con baffles y lechos de secado. Acuavalle 2022.

Por otra parte, en el municipio se desarrollan actividades de curtido de pieles, la cual se caracteriza por generar residuos altamente contaminantes, que se vierten al alcantarillado del municipio alterando los parámetros físico químicos y microbiológicos del agua, debido a que actualmente la PTAR no cuenta con los



248CMEC01-02-07-2024

tratamientos especiales necesarios para la remoción de la carga contaminante que aportan, y que según el diagnóstico del PSMV 2022, podrían ser los responsables de los vertimientos de la PTAR no se cumplan los límites máximos permisibles establecidos en la normativa legal vigente, en este sentido, se hace necesario aunar esfuerzos para optimizar la planta de tratamiento y generar un vertimiento que se ajuste a los límites legales.

11.9.3.3.2. PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

En el año 2022 la empresa prestadora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado Acuavalle formuló el Plan de Saneamiento Básico y Manejo de Vertimientos del casco urbano del municipio de El Cerrito, siguiendo los lineamientos de la Guía metodológica para la formulación de PSMV, publicada por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT).

El Plan cuenta con 3 programas principales y 7 proyectos, con un horizonte de ejecución hasta el año 2032:

Tabla 65 Programas PSMV cabecera municipal El Cerrito

PROGRAMA	PROYECTOS
1. Mejoramiento del sistema de alcantarillado	1.1 Reposición, operación y mantenimiento de redes y estructuras de alcantarillado 1.2 Eliminación de vertimientos y optimización del sistema de alcantarillado
2. Reducción de cargas contaminantes	2.1 Trámites y preinversión para la planta de tratamiento de aguas residuales 2.2 Optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas 2.3 Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua residual
3. Fortalecimiento institucional	3.1 Seguimiento y Control 3.2 Educación y sensibilización ambiental

Fuente: PSMV cabecera municipal El Cerrito. Acuavalle 2022.

Los responsables de la implementación del plan es la administración municipal a través de los recursos destinados a saneamiento en el Plan de Desarrollo Municipal, y ACUAVALLE S.A. E.S.P con su Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR, siendo la principal fuente de financiación las ventanillas o entes de financiación de orden regional o nacional, para viabilizar los proyectos y obtener los recursos para su ejecución.



248CMEC01-02-07-2024

11.9.3.3.3. SERVICIO DE ASEO

La prestación del servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos del casco urbano municipio de El Cerrito y la población de las cabeceras de los corregimientos de Santa Elena y El Pomo, está a cargo de la empresa ASEO El Cerrito S.A. E.S.P., con una cobertura del 95% en la cabecera municipal y el 90% en estos centros poblados con una frecuencia de recolección de 3 veces por semana. Los corregimientos de El Castillo y San Antonio no cuenta con la prestación del servicio de aseo.

De acuerdo con la información reportada al SUI, Aseo El Cerrito S.A. E.S.P. La empresa recoge en promedio 7,07 toneladas por operario al día (183,74 toneladas por operario al mes).

Tabla 66 Toneladas de Barrido, Recolección y Transporte – 2014

PERIODO	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS		TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS		TONELADAS DEL SERVICIO ORDINARIO		TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	ZONA RURAL	
1	15,97	0	15,97	0	967,82	165,70	1.133,52
2	15,01	0	15,01	0	889,92	152,63	1.042,55
3	15,26	0	15,26	0	809,26	142,16	951,42
4	14,32	0	14,32	0	863,47	147,08	1.010,55
5	15,84	0	15,84	0	913,01	152,68	1.065,69
6	16,42	0	16,42	0	878,93	143,91	1.022,84
7	15,07	0	15,07	0	836,83	148,06	984,89
8	15,87	0	15,87	0	869,34	138,39	1.007,73
9	14,06	0	14,06	0	878,42	145,46	1.023,88
10	14,31	0	14,31	0	856,57	139,58	996,15
11	15,49	0	15,49	0	980,45	188,47	1.168,92
12	15,19	0	15,19	0	1.034,48	172,11	1.206,59
						Total	12.614,73

Fuente: Evaluación integral de prestadores aseo El Cerrito S.A. E.S.P. Superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo. Dirección técnica de gestión de aseo Bogotá, diciembre de 2015.

Según el PGIRS del año 2005 para el municipio se identificó que la generación de residuos sólidos era de 686,66 toneladas mensuales, de las cuales 669 ton eran recolectadas por la empresa de aseo, 14,26 recuperadas y recicladas, y 3,4 provenientes de la zona rural donde la Secretaría de Infraestructura es la encargada de prestar el servicio.

La empresa cuenta con quince microrutas de recolección y transporte, las cuales se presentan a continuación:



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 67 Microrutas de recolección

Año	Tipo de Microruta	Numicro	Microruta	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
2009	1	24350	EL ROSARIO	3	1-3-5
2009	1	24351	SANTA BARBARA	3	1-3-5
2009	1	24352	EL PLACER	3	2-4-6
2009	1	24353	SANTA ELENA	3	2-4-6
Total	4				
2012	1	39629	ELPORVENIR	3	2-4-6
2012	1	39630	OPERATIVO	3	4-5-6
2012	1	39635	GP CERRITO	2	3-6
2012	1	39636	TENERIFE	1	3
2012	1	39637	CINCUENTENARIO	3	1-3-5
2012	1	39638	ESPERANZA	3	1-3-5
Total	6				
2013	1	53509	ROSARIO	3	1-3-5
2013	1	53510	SANTA BARBARA	3	1-3-5
2013	1	53511	ESPERANZA	3	1-3-5
2013	1	53512	ELPORVENIR	3	2-4-6
2013	1	53513	SANTA ELENA I	3	2-4-6
2013	1	53514	SANTA ELENA II	3	2-4-6
Total	6				
2014	1	57488	EL POMO	1	3
Total	1				
Total Microrutas Recolección	17				

Fuente: Evaluación integral de prestadores aseo El Cerrito S.A. E.S.P. Superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo. Dirección técnica de gestión de aseo Bogotá, diciembre de 2015

Por otra parte, la empresa barre en promedio 82,9 km por operario al mes y 3,2 km por operario al día, con una frecuencia de barrido de 2 veces por semana y cuenta con dieciséis microrutas de barrido, según la información reportada al SUI.

La empresa realiza la recolección no solo de los residuos sólidos residenciales, sino también de los provenientes del sector comercial y oficial, así como también de la poda de árboles, y dispone los residuos sólidos recolectados en el relleno sanitario regional de Presidente manejado por Buga Aseo S.A. E.S.P., en el municipio de San Pedro, el cual está situado a 37 Km del casco urbano.

En caso de una eventual contingencia en presidente, el relleno sanitario licenciado con capacidad más cercano para realizar la disposición final por parte de Aseo El Cerrito, es el relleno sanitario Colomba Guabal ubicado en el municipio de Yotoco (Valle del Cauca).



248CMEC01-02-07-2024

11.9.4. SECTOR VIVIENDA

En este sector se aborda el diagnóstico situacional del estado de la vivienda urbana y rural del municipio de El Cerrito, en donde se analizará la accesibilidad que tiene la población al servicio de agua potable y saneamiento básico en el área urbana y rural; es decir se tendrá en cuenta el acceso que tiene la población a acueducto y alcantarillado, sin incluir los servicios de energía y el gas domiciliario que abordarán en el sector de minas y energía.

Uno de los problemas asociados al déficit cualitativo de vivienda es la difícil cobertura al acceso de los servicios públicos, vías en regular estado, condiciones habitacionales con baños, dormitorios, entre otros en condiciones apropiadas sobre todo en la zona rural del municipio.

Por lo tanto, se encaminarán acciones que permitan la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo en el municipio, a través de alianzas con el sector público y privado, al igual que la implementación de modelos de gestión, participación comunitaria, que permitan generar las condiciones de habitabilidad adecuadas mejorando así la calidad de vida de los habitantes del municipio y reducir los índices de déficit en El Cerrito.

11.9.4.1. Diagnóstico del sector, déficit cuantitativo y cualitativo

El municipio de El Cerrito cuenta con 13.939 vivienda, de las cuales 8.382 se ubican en la cabecera municipal, 5.557 se ubican en la zona rural. (DANE, 2018)

Según reporte del censo 2018 realizado por el DANE, el déficit cualitativo de vivienda para el municipio de El Cerrito fue de 36.97%, superando el déficit registrado para el departamento del Valle del Cauca que fue de 19.8%, y el déficit nacional que se encuentra en el 26.78%.



248CMEC01-02-07-2024

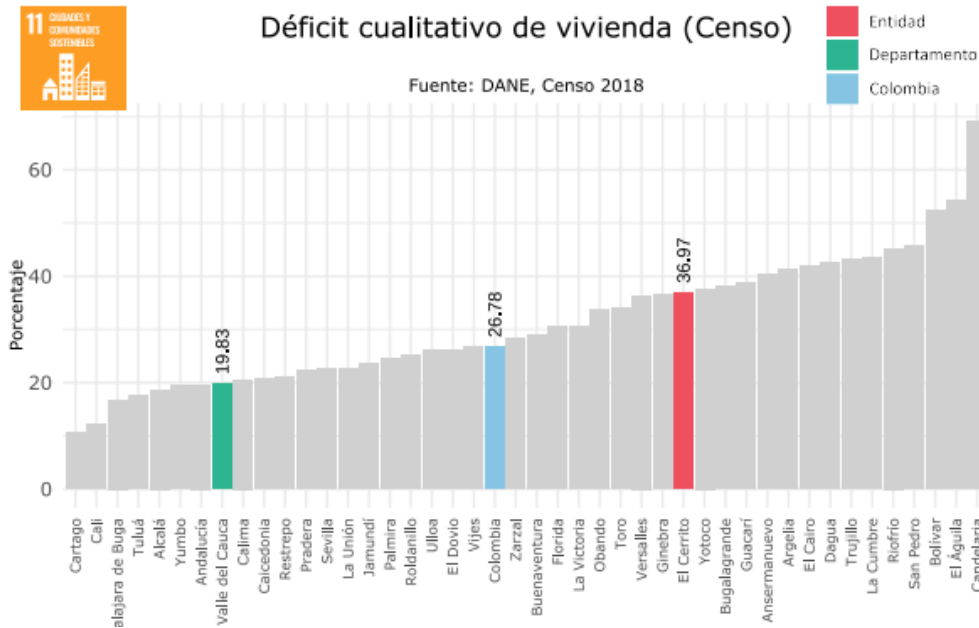
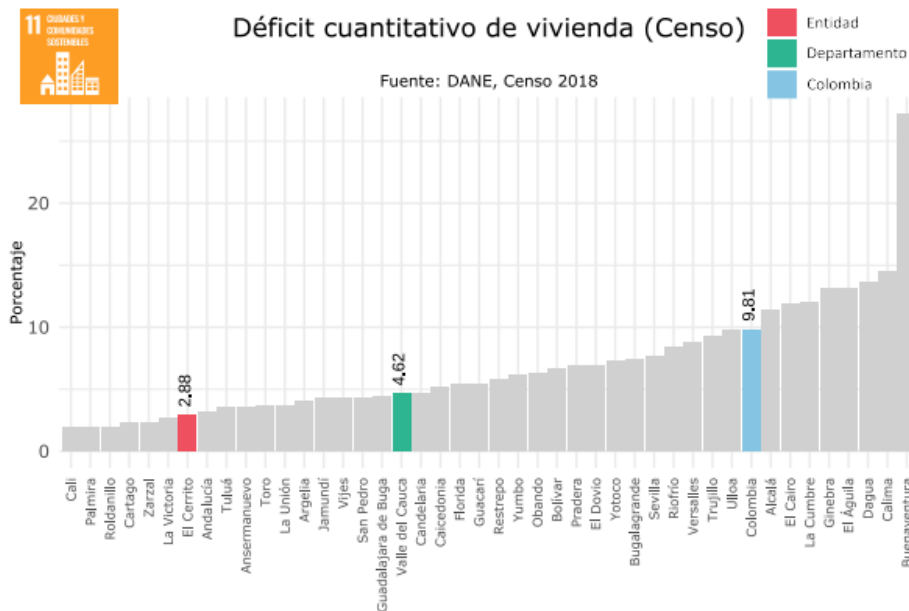


Figura 2. Déficit cualitativo de vivienda
Fuente: Terridata 2024

Por otro parte, con respecto al déficit cuantitativo de vivienda se reporta por el DANE en 2.88%, el cual se encuentra por debajo al déficit registrado para el Departamento del Valle del Cauca con 4.62% y el déficit a nivel nacional que es de 9.81%.



248CMEC01-02-07-2024

Figura 3. Déficit cuantitativo de vivienda

Fuente: Terridata 2024

De acuerdo con informe de empalme del 2020 al 2023 se indicó que, se realizaron 104 mejoramientos de vivienda en el municipio, y se les asignaron a 61 hogares el subsidio de vivienda especie (lotes con obras de urbanismo) del proyecto de vivienda Nuevo Amanecer

11.9.5. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La secretaria de Convivencia y seguridad ciudadana, impactan de manera directa los temas relacionados con la seguridad, la convivencia, los derechos humanos, la justicia, la gobernabilidad y la participación, entre otros sectores relevantes de la realidad social del municipio, por esta razón es fundamental contar con un diagnóstico de sector que le permita a la ciudadanía y a las futuras administraciones, partir de algunas realidades de ciudad para la formulación e implementación de políticas y estrategias orientadas a asegurar una adecuada prestación de servicios y avanzar en la transformación de las problemáticas asociadas a la misión del sector; es decir en aspectos como acceso a la justicia, respuesta institucional y alternativas de resolución de conflictos al interior de la municipalidad.

11.9.5.1. 11.3.7.2.1 ANALISIS Y TENDENCIAS

A continuación, se presentan los hechos que afectan la convivencia y la seguridad del municipio de El Cerrito Valle, con el fin de establecer las tendencias en relación con cada uno de los fenómenos y de esta manera identificar aquellos delitos o comportamientos contrarios a la convivencia que mayor afectación tienen a la vida en comunidad.

Tabla 68 Delitos de mayor impacto 2020 - 2023

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – EL CERRITO				
ESTADISTICAS DELICTIVAS EL CERRTIO VALLE DEL CAUCA – AÑO 2020-2021-2022-2023				
CASOS ACUMULADOS ANUALMENTE	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
HOMICIDIOS	20	31	27	21
LESIONES PERSONALES	114	89	33	52
HURTO A COMERCIO	30	21	31	33
HURTO A PERSONAS	158	128	127	113
HURTO A RESIDENCIAS	9	27	28	22
HURTO AUTOMOTORES	4	3	7	3
HURTO A MOTOCICLETAS	21	43	50	44
HURTO A CABEZAS DE GANADO	1	3	2	1
EXTORSION	3	6	7	6
DELITOS SEXUALES MENOR DE EDAD	10	19	36	14
DELITOS SEXUALES ADULTOS	9	21	15	7
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	66	150	71	55
RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	8	11	14	39

Fuente: Observatorio de Seguridad 2020-2023 – Alcaldía Municipal de El Cerrito Valle.



248CMEC01-02-07-2024

De acuerdo al cuadro anterior y producto de la implementación de Observatorio de Seguridad, se logró identificar en el periodo 2020-2023 se produjeron un total de 410 eventos delictivos, dentro del territorio durante el año 2023 y que los delitos con mayor relevancia se ubicaron en los ítems de hurto a personas equivalente al 27.5% de todos los eventos, seguido de las lesiones personales que arrojó un 12.6% del total registrado para el año 2023 y no siendo menos relevante los delitos relacionados con la Violencia en el Contexto de Familia que se estimó en un 13.4 colocándose en segundo lugar dentro de la estadística de los delitos presentados en el año 2023. De igual manera se hace indispensable observar que para este último año 2023 se presentaron eventos delictivos relacionados con el hurto a establecimientos comerciales en un 8.04 %, hurto a motocicletas en un 10.7%, hurto a residencias en un 5.36 %, entre otros delitos que su registro no supra el 5 %, pero sin desconocer su importancia a la hora de generar estrategias de intervención dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027.

Cabe añadir que el análisis estadístico de los eventos delictivos responde una dinámica de la situación social que vive el municipio, la región y por ende la Nación mismas, desde el punto crucial que las lesiones personales para el caso del Municipio de El Cerrito evocan una carencia en la resolución de conflictos sociales desde la interacción humana y sobre todo de la carencia a la capacidad de tolerancia en las relaciones humanas, asociadas estas al consumo de alcohol, sustancias psicoactivas o problemas emocionales asociadas a la salud mental.

De otro lado, el cuadro estadístico de la referencia, muestra datos significativos frente a la Violencia dentro del Contexto de Familia, situación está que preocupa a la administración municipal, toda vez que desde el Gobierno Nacional se intenta disminuir el feminicidio que para el transcurrir del 2024 van 24 casos registrados (Fiscalía General de la Nación). De igual manera se hace indispensable para el área de la atención de familia, que para este caso se localiza de forma directa en la Comisaria de Familia, la cual atiende de manera efectiva todos los casos relacionados con la Violencia en el Contexto de Familia, Ley 297 del año 1996 y el restablecimiento de derechos de NNA en el marco de la Ley 1098 del 2006.

Por último, manifestar que la respuesta institucional que se encuentra instalada en el Municipio, es decir una Fiscalía General de la Nación con dos Fiscalías Locales y dos Seccionales, sumado a un pie de fuerza policiva de aproximadamente 60 uniformados presentes en la cabecera municipal y dos subestaciones de en los centros poblados de los Corregimientos de Santa Elena y El Placer, los cuales concentran la mayor parte de la población residente en el Municipio, así como el apoyo del batallón Palace ubicado en el Municipio de Buga valle, es aceptable



248CMEC01-02-07-2024

requiriendo permanente de apoyo por parte de la administración municipal en cuanto a combustible, transporte entre otros elementos esenciales para su operatividad.

Regresando al tema referente a la atención a la familia, el gobierno municipal en aras de dar cumplimiento a la Ley 2126 del 2021 de Comisaria de Familia, fortaleció su trabajo en cuanto que para el mes de agosto del año 2023 se estableció por acuerdo municipal la estampida pro justicia, la cual generará recursos económicos vitales para fortalecer la respuesta institucional mejorando la infraestructura de las mismas, así como de los equipos de cómputo, comunicaciones y transporte, optimizando el acceso a la justicia. De igual manera para este mismo año se crea el segundo equipo de trabajo en Comisaria de Familia, creando los cargos de Comisario de Familia, Abogado de apoyo, Psicólogo, Trabajador Social y técnico administrativo, aumentando el recurso humano para la atención en tiempo real de los requerimientos de la comunidad.

11.9.5.2. ANALISIS Y TENDENCIAS DEL SECTOR POLICIVO

De acuerdo al trabajo intersectorial, la Policía Nacional ubicada en el Municipio realiza fuera de su accionar operativo, el ejercicio de investigación y análisis de las problemáticas que atiende a lo largo de cada año y es por ello que se hace relevante presentar un diagnóstico de las situaciones que se presentan de los delitos y contravenciones resultantes en un periodo de tiempo determinado.

Dentro del trabajo realizado por esta institución se presenta diferentes metodologías de recolección de información, que van desde la realización de encuestas a nivel comunitario, buscando observar la percepción de los ciudadanos de los delitos con mayor relevancia y de las posibles razones por las cuales se producen las mismas. En este mismo sentido se realizan encuestas al personal policivo adscrito a esta localidad, buscando de igual manera observar y analizar la percepción de los eventos y sus razones. A continuación, se presentan los datos más relevantes en la recolección de información y del análisis mismo de los datos recogidos y analizados.

11.9.5.2.1. ENCUESTAS EXTERNAS

De acuerdo a la realización de encuestas a la comunidad en algunos municipios del departamento del Valle del Cauca, se pudo establecer que se consideran como principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, las siguientes:



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 69.. Principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Hurto a personas	Consumo de estupefacientes
Hurto a comercio	Flexibilidad en las normas
Hurto a celulares	Falta de cultura ciudadana
Lesiones personales	Ajuste de cuentas
Homicidio	Falta de presencia policial
Hurto a motocicletas	Consumo de alcohol
	Ausencia de valores
	Indiferencia social
	Menores infractores
	Riñas
	Desempleo
	Falta de cámaras de seguridad

11.9.5.2.2. ENCUESTAS INTERNAS

De acuerdo a la realización de encuestas al personal policial de este Departamento, se pudo establecer que se consideran como principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, las siguientes:

Tabla 70. Principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Hurto a Personas	Factor de oportunidad
Lesiones Personales	Desempleo
Hurto a Motocicletas	Deficiencia de servicios públicos
Hurto a Entidades Comerciales	Consumo de estupefacientes
Amenazas	Falta de presencia policial
Extorsión	Temor a denunciar
Estupefacientes	Consumo de alcohol
	Entornos facilitadores
	Flexibilidad del sistema judicial
	Falta de denuncia

En los cuadros relacionados con las encuestas internas y externas, cabe señalar que existen percepciones comunes entre la comunidad y el equipo policivo adscrito a esta municipalidad, en cuanto a que factores de convivencia, las relacionadas con el consumo de alcohol sustancias psicoactivas, desempleo y por ende la falta de cámaras de seguridad en el municipio. De acuerdo a lo anterior y lo relevante a



248CMEC01-02-07-2024

dichas variables, se hace indispensable que el municipio establezca de manera transversal programas y proyectos encaminados a fortalecer los escenarios de promoción y prevención de la salud para las áreas del consumo de sustancias psicoactivas, consumo de alcohol salud mental entre otros elementos relacionados con el desarrollo humano integral, así como de estrategias en el sector productivo y económico para la generación de alternativas productivas que mejoraren la oferta de empleo, esto para la estrategia que responde a la Secretaria de Desarrollo Económico Rural.

En otro segmento de análisis de la situación de eventos delictivos en el municipio se presentan datos relacionados con los comportamientos de los Cerriteños, contrarios a la convivencia, los cuales se enmarcan dentro del Código Nacional de Policía – 1801 del 2013.

11.9.5.2.3. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA 2023

Tabla 71. Principales Comportamientos contrarios a la convivencia

COMPORTAMIENTO	CANTIDAD
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad Num. 1 - Refiir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas	84
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	583
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad Num. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.	7
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	175
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público Num. 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivo, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente	26
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público Num. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	80



248CMEC01-02-07-2024

Referente al cuadro anterior, se denota que los eventos con mayor frecuencia dentro de las contravenciones policivas se encuentran relacionados con el **Art. 27** - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad - **Num. 6** - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio, que equivalen a 583 casos producidos en un periodo de un año, equivalente al 61% de los eventos analizados en el cuadro de la referencia y que muestra que el mismo muestra la respuesta de los ciudadanos para la resolución de conflictos o para la comisión de delitos en el caso de lesiones personales que para el caso del análisis de los datos del observatorio de seguridad arrojó un 12.6% del total de casos reportados en ese informe y que muestran importancia a la hora de formular estrategias de intervención desde las diferentes dependencias de la administración municipal.

En este mismo sentido el cuadro de la referencia, muestra como segundo dato de importancia, el **Art. 140** - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público **Núm.. 8** - Portar sustancias prohibidas en el espacio público, con el 18.3% de los datos aportados y que permiten considerar que deben de seguir formulado estrategias de intervención desde el campo de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y entre estas el alcohol como hábito social permitido. De igual manera se establecen dentro del cuadro en mención, el **Art. 27** - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad - **Núm.. 1** - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas con el 8.7%; **Art. 140** - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público **Núm.. 13** - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001., con el 8.3%; aspectos estos relacionados con riñas, que exige que el gobierno local dentro de la formación del Plan de Desarrollo 2024-2027, deba de formular estrategias de resolución de conflictos sociales, como alternativas de minimizar estos eventos de manera paulatina y que para el caso del consumo de sustancias psicoactivas, la administración municipal desde la iniciativa de descentralización del municipio, se firmaron los Decretos 045 del 04 de marzo del 2024 que prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos y el 047 del 5 marzo del 2024 que prohíbe el tránsito de menores después de las 10 pm, buscando proteger a los niños, niñas y adolescentes, en los espacios públicos y en horas de la noche.

En otro de los apartes del documento de la referencia, hace mención a los relacionados a los riesgos sociales, variable esta que involucra el accionar desde el



248CMEC01-02-07-2024

desarrollo humano desde la perspectiva de la administración pública en el campo de la salud mental y comunitaria. De ello se desprende los siguientes elementos a tener en cuenta.

11.9.5.2.4. RIESGOS SOCIALES

De acuerdo a la mesa técnica de riesgos sociales realizada en la unidad policial, se encuentra que los riesgos sociales que afectan al municipio de El Cerrito, son:

- Intolerancia
- Consumo de estupefacientes
- Factor de oportunidad
- Ajuste de cuentas
- Riña
- Desempleo
- Consumo de Alcohol

De acuerdo a las siguientes variables que afectan los comportamientos de los residentes en el municipio y como factores de riesgos se presentan los principales delitos en el municipio de El Cerrito Valle y que como en todo el documento en el segmento de seguridad y convivencia se mantiene la coherencia dentro de los distintos factores analizados en páginas anteriores.

11.9.5.2.5. PRINCIPALES DELITOS

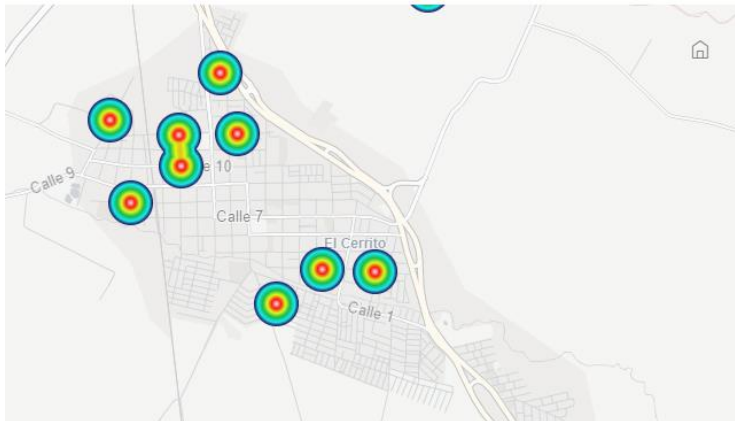
De acuerdo a la información consignada en las bases de datos institucionales y la aplicación de la metodología de Pareto, se encuentra que los delitos que más afectan el Municipio y sus zonas de mayor relevancia son:

11.9.5.2.6. HOMICIDIO

2022	2023
28	25



248CMEC01-02-07-2024

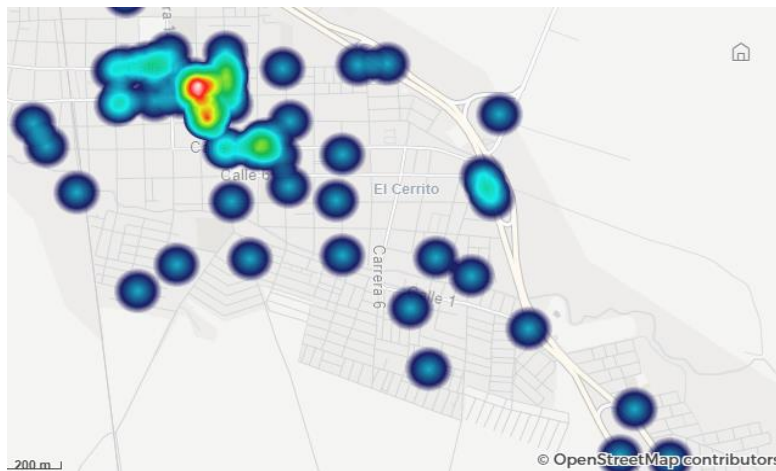


Causas:

- Ajuste de cuentas.
- Sicariato

11.9.5.2.7. HURTO A PERSONAS

2022	2023
158	141



Causas:

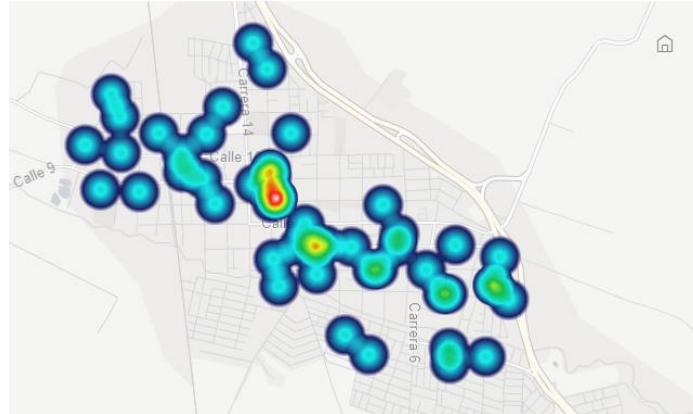
- Factor de oportunidad.
- Atraco.
- Raponazo
- Violación De Cerradura

11.9.5.2.8. LESIONES PERSONALES



248CMEC01-02-07-2024

2022	2023
114	79

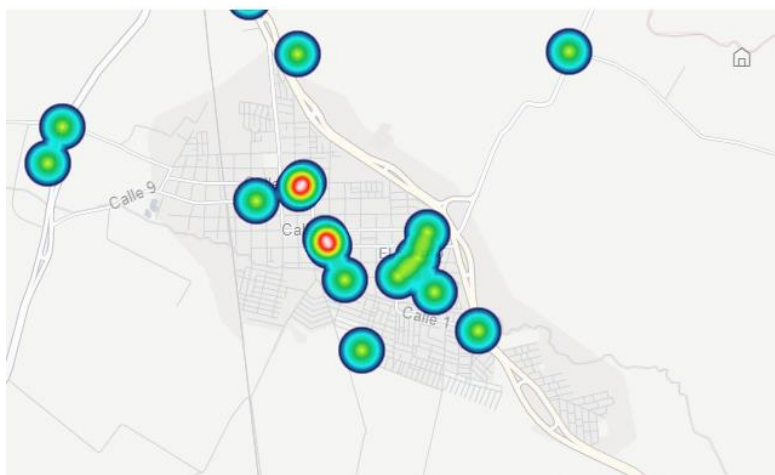


Causas:

- Sicariato.
- Violencia intrafamiliar.
- Riñas.
- Consumo de alcohol.

11.9.5.2.9. HURTO A MOTOCICLETAS

2022	2023
50	47



Causas:

- Factor de oportunidad.

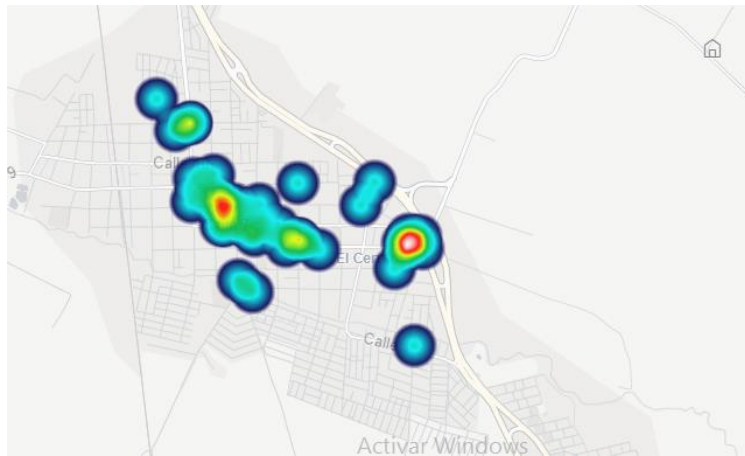


248CMEC01-02-07-2024

- Atraco.
- Halada

11.9.5.2.10. HURTO A COMERCIO

2022	2023
41	43



Causas:

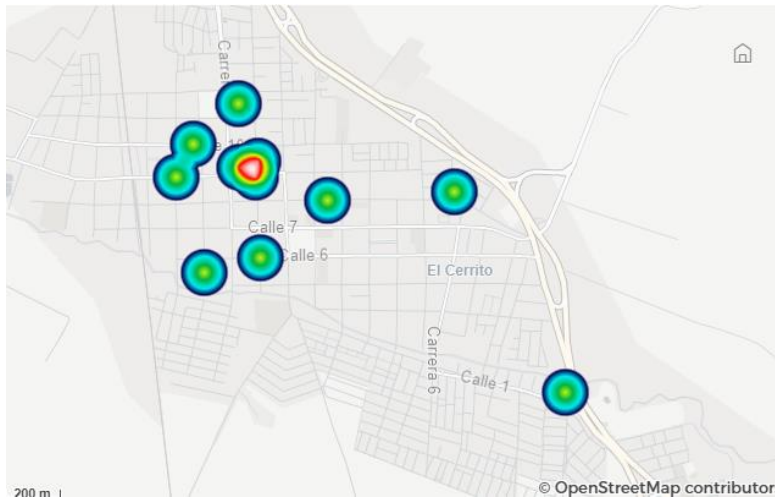
- Factor de oportunidad.
- Atraco.

11.9.5.2.11. EXTORCION

2022	2023
5	11



248CMEC01-02-07-2024



Causas:

- Clásica
- Ciber Extorsión

11.9.5.3. 11.3.7.2.3 DELITOS DE LAS ESTRATEGIAS OPERATIVAS

De acuerdo a la información suministrada por los gerentes de las estrategias operativas de la Policía Nacional, se encuentra que en el municipio se presentan los siguientes delitos:

Tabla 72. Principales delitos de las estrategias operativas

DELITO Y/O PROBLEMÁTICA	CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y/O PROBLEMÁTICA
Extorsión	Cultura del facilismo, factor de oportunidad, falta de control en las penitenciarías, temor a la denuncia y a las intimidaciones, mal manejo de la información personal en las redes sociales.
Secuestro	Vandalismo, mal manejo de la información personal en las redes sociales.
Hurto a celulares	Factor de oportunidad, fácil comercialización, desempleo, demanda en la comercialización ilegal de equipos móviles, cultura de la ilegalidad.
Amenazas y homicidios de Líderes Sociales	Por la presencia de actores armados en las comunidades donde ejercen sus actividades como líderes, los cuales se ven afectados en su actuar criminal

11.9.5.4. ESTRUCTURAS CRIMINALES

De acuerdo a la información recolectada, se puede establecer y priorizar la siguiente cantidad de estructuras criminales o de delincuencia organizada en el municipio:



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 73. Principales delitos de las estructuras criminales

CANTIDAD	DELITO AL QUE SE DEDICA
1	Homicidio
1	Tráfico de Estupefacientes
3	Extorsión
1	Hurto a personas

11.9.5.5. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

De acuerdo a la información analizada se encuentra que las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento que deben ser priorizadas son las siguientes:

Tabla 74. Principales Delitos

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Homicidio	Ajuste de cuentas
Hurto a personas	Consumo de estupefacientes
Lesiones personales	Riñas
Hurto a motocicletas	Factor de oportunidad
Hurto a comercio	Intolerancia
Amenazas a líderes sociales	Desempleo
	Consumo de Alcohol

11.9.5.6. LOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES PRIORIZADOS

Tabla 75. Principales Riesgos sociales

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Ajuste de cuentas	Zonas de tolerancia (Bares y discotecas), vía pública.	Cultura de la ilegalidad, intolerancia.	Homicidio, lesiones personales, amenazas
Consumo de estupefacientes	Falta de alumbrado en diferentes zonas, lotes baldíos, invasión del espacio público (parques)	Influencia de grupo de personas que incitan al consumo, cambios en la comprensión y en temáticas de principios y valores, uso del tiempo libre y pautas de crianza.	Hurto a personas, Hurto a celulares y Hurto a Comercio
Riñas	Bares, discotecas y vía pública.	Falta de valores y principios, consumo de SPA y bebidas alcohólicas.	Violencia Intrafamiliar, Lesiones personales, amenazas



248CMEC01-02-07-2024

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Factor oportunidad	Parques, establecimientos abiertos al público, lotes baldíos, falta de alumbrado público, vías en mal estado	Desescolarización, faltas de pautas de crianza, cultura del facilismo.	Hurto a motocicleta.
Intolerancia	Bares, discotecas y parques	Falta de educación y facilismo en la compra de licor	Homicidio, lesiones personales, amenazas
Desempleo	No hay factor estructural identificado	Falta de educación, falta de atención del Estado, gobiernos Departamentales y Municipales, ausencia de mínimos vitales	Homicidio, lesiones personales, hurto a personas
Consumo de alcohol	Zonas de tolerancia (Bares y discotecas), vía pública, invasión del espacio público (parques)	Falta de valores y principios, consumo de SPA y bebidas alcohólicas.	Homicidio, lesiones personales, amenazas

11.9.5.7. CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LAS PROBLEMÁTICAS

Tabla 76. Principales caracterización y focalización de la población víctima de las problemáticas

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	POBLACIÓN AFECTADA	MUNICIPIO
Homicidio	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 18 a la 50 Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 0 - 5 Zona: urbana y rural	El Cerrito
Hurto a personas	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 14 a 75 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 1 - 4 Zona: urbana	El Cerrito
Lesiones personales	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 13 a 80 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 1 - 4 Zona: urbana	El Cerrito
Hurto a motocicletas	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 15 a 41 años Condición diferencial: población común Escolaridad: bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 1 - 3 Zona: Urbana y Rural	El Cerrito
Hurto a Comercio	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 15 a 41 años Condición diferencial: población común Escolaridad: bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 1 - 3 Zona: Urbana y Rural	El Cerrito
	Género: Masculino y femenino	El Cerrito



248CMEC01-02-07-2024

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	POBLACIÓN AFECTADA	MUNICIPIO
Violencia intrafamiliar	Rango de edades: 20 a 80 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 0 - 5 Zona: Urbana y Rural	
Amenazas de Líderes Sociales	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 18 a 70 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 1 - 4 Zona: urbana y rural	El Cerrito
Ajuste de cuentas	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 13 a 90 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 0 - 5 Zona: Urbana y Rural	El Cerrito
Consumo de estupefacientes	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 13 a 90 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: todos Zona: Urbana y Rural	El Cerrito
Riñas	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 13 a 60 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 0 - 5 Zona: Urbana y Rural	El Cerrito
Factor oportunidad	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 14 a 70 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 1 - 4 Zona: urbana	El Cerrito
Intolerancia	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 13 a 60 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 0 - 5 Zona: Urbana y Rural	El Cerrito
Desempleo	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 18 a 60 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 0 - 5 Zona: Urbana y Rural Rango de edades: 12 a 70 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 1 - 4 Zona: urbana	El Cerrito
Consumo de Alcohol	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 13 a 60 años Condición diferencial: población común Escolaridad: primaria – bachiller – profesional sin escolaridad Estrato: 0 - 5 Zona: Urbana y Rural	El Cerrito



248CMEC01-02-07-2024

11.9.5.8. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES CORRESPONSABLES Y SU OFERTA INSTITUCIONAL

Tabla 77. Principales actores corresponsables y oferta institucional

PROBLEMÁTICA	ACTOR CLAVE	OFERTA
Ajuste de cuentas	Inspección de Policía Fiscalía	Imponer, aplicar y ejecutar las sanciones autorizadas en las leyes y que son de su competencia. y velar por la protección de las víctimas
Consumo de estupefacientes	Comandante de Estación- Alcaldía Municipal- ICBF – Comisaria de Familia	Ejecución del programa abre tus ojos, restablecimiento de derechos y programa escolarizado en prevención al consumo de sustancias psicoactivas y la violencia.
Riña	Alcaldía municipal-Secretaria de Gobierno-ICBF – Inspección de Policía Comandante de estación- Inspector de policía	Campañas y planes y programas de prevención y convivencia Aplicación ley 1801, intervención de establecimientos dedicados a la venta de bebidas embriagantes.
Factor de oportunidad	Alcaldía municipal- Comandante de estación	Campañas de prevención por medios masivos de comunicación.
Intolerancia	Corresponsabilidad interinstitucional con entidades publico privadas	Realizar campañas de sana convivencia en la comunidad educativa. Monitores e implementadores del deporte, escuela de padres, grupos juveniles. Participar activamente en las actividades realizadas tendientes a prevenir los homicidios. Por medio de campañas educativas invitar a la comunidad a la tolerancia y hacer planes para verificar que el licor no esté adulterado.
Desempleo	IMDER SENA Alcaldía Municipal	Realizar programas de participación de los jóvenes en el aprovechamiento del tiempo libre Divulgación, oferta y convocatoria a vacantes disponibles en el mercado de las diferentes empresas que tienen injerencia en la jurisdicción Por medio de la Dirección de emprendimiento y Desarrollo Empresarial, elaboración de un portafolio de servicios en el cual se incluya la oferta de empleos disponibles en la jurisdicción, establecer con las empresas de la zona mecanismos de inclusión que permitan a estudiantes de los diferentes programas técnicos y pregrados de las instituciones académicas con las que cuenta el municipio, el factor de oportunidad de un empleo.
Consumo de Alcohol	Administración Municipal Secretaria de cultura, secretaria de educación Comandante de Estación	Acciones para promover el arte, el deporte y la cultura para el uso adecuado del tiempo libre. Ejecutar programas que se enfoquen en los valores y principios a la comunidad en general. Aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del Espacio público, numeral 7.



248CMEC01-02-07-2024

11.9.5.9. ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS

Tabla 78. Principales propuestas para las problemáticas priorizadas.

PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIA	RESPONSABLES
Ajuste de cuentas	Imponer, aplicar y ejecutar las sanciones autorizadas en las leyes y que son de su competencia y velar por la protección de las víctimas	Inspección de Policía Fiscalía
	Fortalecimiento tecnológico para el servicio de policía Participar activamente en las actividades realizadas tendientes a prevenir los homicidios.	Policía Nacional- Alcaldía Policía Nacional- Alcaldía- Inspección de policía
Consumo de estupefacientes	Ejecución del programa abre tus ojos, restablecimiento de derechos y programa escolarizado en prevención al consumo de sustancias psicoactivas y la violencia.	Policía Nacional- Alcaldía- Inspección de policía
	Aplicación ley 1801, intervención de personas consumidoras. Implementar y aplicar mecanismos y medidas que permitan mantener el orden público.	Inspección de Policía Policía Nacional- Alcaldía
Riñas	Campañas educativas que fomente la sana convivencia y la solución pacífica de conflictos	PRECI-MNVCC
	Ejecución de la escuela de padres, campañas de pautas de crianza	ICBF – Comisaria de familia- policía nacional
Factor oportunidad	Crear y fortalecer frentes de seguridad, realización de encuentros comunitarios, vinculación de a la RPC y campañas del cuidado y autoprotección en los lugares de mayor afectación por el hurto a personas.	PRECI-MNVCC- Autoridades político administrativas
	Implementar y aplicar mecanismos y medidas que permitan mantener el orden público.	Policía Nacional- Alcaldía
Intolerancia	Implementar y aplicar mecanismos y medidas que permitan mantener el orden público.	Policía Nacional- Alcaldía
	Campañas educativas que fomente la sana convivencia y la solución pacífica de conflictos Ejecución de la escuela de padres, campañas de pautas de crianza	PRECI-MNVCC ICBF – Comisaria de familia- policía nacional
Desempleo	Realizar programas de participación de los jóvenes en el aprovechamiento del tiempo libre Alcaldía Municipal - SENA Divulgación, oferta y convocatoria a vacantes disponibles en el mercado de las diferentes empresas que tienen injerencia en la jurisdicción	Alcaldía Municipal - SENA
	Por medio de la Dirección de emprendimiento y Desarrollo Empresarial, elaboración de un portafolio de servicios en el cual se incluya la oferta de empleos disponibles en la jurisdicción, establecer con las empresas de la zona mecanismos de inclusión que permitan a estudiantes de los diferentes programas técnicos y pregrados de las instituciones académicas con las que cuenta el municipio, el factor de oportunidad de un empleo.	
Consumo de Alcohol	Acciones para promover el arte, el deporte y la cultura para el uso adecuado del tiempo libre.	Administración municipal – Policía Nacional
	Ejecutar programas que se enfoquen en los valores y principios a la comunidad en general. Aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del Espacio público, numeral 7.	

De lo anterior y partiendo del análisis de la situación de delito que se presenta en el Municipio de El Cerrito Valle, se analiza que existe concordancia entre lo expuesto en la primera parte del de este documento producto del observatorio de seguridad y de lo realizado por la Policía Nacional dentro del marco de la planeación



248CMEC01-02-07-2024

estratégica del sector policivo. Desde esta perspectiva se evidencia que los delitos y situaciones violentas de mayor relevancia que se presentan en el municipio se encuentran relacionadas con los eventos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas con mayor prevalencia, seguida de las riñas que traen como consecuencias las lesiones personales y homicidios, así como los eventos relacionados con la violencia intrafamiliar y entre sus variables las de violencia de genero con mayor estadísticas, sumadas a las intervenciones en procesos de restablecimiento de derechos y entre estos el abuso sexual, maltrato infantil y negligencia parental.

Los anteriores datos y análisis realizados en el anterior segmento de convivencia y seguridad, ponen de manifiesto el derrotero a seguir dentro del Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027 dentro del Plan de Gobierno denominado “EL MUNICIPIO QUE NOS MERECEMOS” del actual Alcalde Municipal y en donde las estrategias de intervención estarán inmersas en la prevención y atención del delito, desde una buena respuesta institucional, programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, así como de fortalecimiento institucional en el aporte de elementos de vigilancia (Cámaras de seguridad – Observatorio de seguridad), comunicación, transporte y logística a Policía Nacional, Ejército Nacional y Fiscalía y que para la atención para los eventos relacionados con la violencia en el contexto de familia, en el segmento poblacional de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años y las mujeres como población más vulnerable, en el fortalecimiento de la Comisaria de Familia con el fin de mejorar la respuesta institucional.

Fuente policía Nacional (Estación El Cerrito)

12. CAPITULO 4. COMPONENTE ESTRATEGICO Y PROGRAMATICO

12.1. VISION DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL CERRITO

El modelo de desarrollo territorial del municipio de El Cerrito, producto de la concertación comunitaria, diagnóstico y potencialidades de desarrollo contempla los siguientes elementos:

- Adaptación al cambio climático
- Equidad social



248CMEC01-02-07-2024

- Vocación turística
- Seguridad
- Desarrollo sostenible y biodiverso

“El Cerrito, Valle del Cauca en el año 2036 será un municipio equitativo, cultural, sostenible económicamente, con vocación agro turística, generando ambientes seguros, adaptado al cambio climático, generando condiciones de bienestar social para sus habitantes”

12.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Tabla 79. Estructura Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	LINEA ESTRATEGICA 1: El Cerrito que nos Merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural.	5 SECTORES: Inclusión social, salud y bienestar social, educación, cultura y deporte.
	LINEA ESTRATEGICA 2: El Cerrito que nos Merecemos con un desarrollo integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	8 SECTORES: Comercio industria y turismo, ambiente y desarrollo sostenible, agricultura y desarrollo rural, minas y energía, trabajo, tecnologías de la información y comunicaciones, información estadística, ciencia, tecnología e innovación.
	LINEA ESTRATEGICA 3: El Cerrito que nos merecemos con infraestructura, conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir.	5 SECTORES: Transporte, vivienda, justicia y del derecho, gobierno territorial, organismos de control.

12.2.1. COMPONENTE ESTRATEGICO LINEA 1.

EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS, SOCIALMENTE INCLUYENTE, DEPORTIVO Y CULTURAL.



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 80. Componente Estratégico Línea 1.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL
EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS, SOCIALMENTE INCLUYENTE, DEPORTIVO Y CULTURAL	Cultura	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Cultura Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Formación y preparación de deportistas
	Educación	Calidad y fomento de la educación superior Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Inspección, vigilancia y control Salud Pública

12.2.2. ARTICULACIÓN LINEA ESTRATEGICA 1. CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 81. Articulación Línea Estratégica 1 y ODS

EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS, SOCIALMENTE INCLUYENTE, DEPORTIVO Y CULTURAL	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



248CMEC01-02-07-2024

	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

12.2.3. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Tabla 82. Componente Estratégico Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	TOTAL
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	5
		Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	26146,68
		Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	Empresas sociales del estado financiadas	40

Tabla 83 Componente Estratégico Programa Presupuestal Inspección, vigilancia y control

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	40
		Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	5
		Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	4

Tabla 84. Componente estratégico Programa presupuestal Salud Pública.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con	4

248CMEC01-02-07-2024

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	salud relacionadas con condiciones ambientales	condiciones ambientales implementadas	
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	8
	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4
	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	4
	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	4
	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4
	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	4
	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4

12.2.4. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR CULTURA.

Tabla 85. Componente estratégico programa presupuestal fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
CULTURA	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Cultura	Sedes dotadas	Sedes dotadas	10

Tabla 86. Componente Estratégico Programa presupuestal Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
CULTURA		Casas de la cultura adecuadas	Casas de la cultura adecuadas	2



248CMEC01-02-07-2024

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura construidas y dotadas	Casas de la cultura construidas y dotadas	1
	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1000
	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	2000
	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	8000
	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	6
	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	40

12.2.5. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Tabla 87 Componente Estratégico Programa presupuestal Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación	20
		Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	1000
		Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	20
		Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	1000

Tabla 88. Componente estratégico programa presupuestal fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	Centros de recreación construidos	Centros de recreación construidos	1
		Centros de recreación mejorados	Centros de recreación mejorados	4

12.2.6. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR EDUCACIÓN.

Tabla 89. Componente Estratégico programa presupuestal Calidad y fomento de la educación superior

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
--------	-----------------------	----------	-----------------------	-------

248CMEC01-02-07-2024

EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	4
------------------	--	--	--	---

Tabla 90. Componente Estratégico programa presupuestal Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	3000
		Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario	200
		Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	1200
		Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	1
		Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	4500
		Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	4
		Servicio de orientación socio ocupacional	Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	1

12.2.7. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

Tabla 91 Componente Estratégico programa presupuestal Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar .

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1

Tabla 92 Componente Estratégico programa presupuestal Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	120

248CMEC01-02-07-2024

		Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	4
		Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados Mesas de participación en funcionamiento	500 1
		Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	8
		Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	20
		Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas	1

Tabla 93 Componente Estratégico programa presupuestal Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	2000
		Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1000
		Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	3
		Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	200
		Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	1000

Tabla 94 Componente estratégico programa presupuestal inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	2000



248CMEC01-02-07-2024

		Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	2000
--	--	--	---	------

12.2.8. COMPONENTE ESTRATEGICO LINEA 2.

EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON UN DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y UN TURISMO ESTRATÉGICO.

Tabla 95. Componente estratégico línea 2.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL
EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON UN DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y UN TURISMO ESTRATEGICO.	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales Infraestructura productiva y comercialización Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Gestión de la información y el conocimiento ambiental
	Ciencia, tecnología e innovación	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	Información estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica Consolidación productiva del sector minero
	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
	Trabajo	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social Generación y formalización del empleo
	Organismos de control	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado



248CMEC01-02-07-2024

12.2.9. ARTICULACIÓN LINEA ESTRATEGICA 2. CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 96. Articulación Línea estratégica 2 y ODS.

<p>EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON UN DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y UN TURISMO ESTRATEGICO.</p>	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>
	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</p>
	<p>Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p>
	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p>
	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>
	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>
	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>
<p>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>	

12.2.10. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Tabla 97 Componente Estratégico programa presupuestal Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
<p>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p>	<p>Inclusión productiva de pequeños productores rurales</p>	<p>Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores</p>	<p>Pequeños productores rurales asistidos técnicamente</p>	<p>5</p>
		<p>Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural</p>	<p>Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados</p>	<p>1</p>



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 98 Componente Estratégico programa presupuestal Infraestructura productiva y comercialización

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	Plaza de mercado adecuadas	Plazas de mercado adecuadas	1
		Servicio de beneficio de animales destinados para el consumo humano	Animales sacrificados	500

Tabla 99 Componente Estratégico programa presupuestal Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	50
		Servicio de información para la planificación agropecuaria	Entidades capacitadas en el sistema de información para la planificación agropecuaria	20

12.2.11. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 100 Componente Estratégico programa presupuestal Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	100
		Servicio de reforestación de ecosistemas	Árboles con mantenimiento	10
		Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	10

Tabla 101 Componente Estratégico programa presupuestal Educación ambiental

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
--------	-----------------------	----------	-----------------------	-------



248CMEC01-02-07-2024

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Educación ambiental	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	4
---	---------------------	--	---	---

Tabla 102 Componente Estratégico programa presupuestal Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	20

Tabla 103 Componente Estratégico programa presupuestal Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	5

Tabla 104 Componente Estratégico programa presupuestal Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	50

12.2.12. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

Tabla 105 Componente Estratégico programa presupuestal Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apropiación social del conocimiento	Estrategias de apropiación realizadas	500

248CMEC01-02-07-2024

Tabla 106 Componente Estratégico programa presupuestal Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	1
		Equipamiento turístico construido	Equipamientos construidos	7
		Señalización turística construida	Señalización realizada	4
		Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	400
		Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas	400
		Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	8

12.2.13. COMPONENTE ESTRATEGICO INFORMACIÓN ESTADISTICA

Tabla 107. Componente estratégico programa presupuestal generación e la información geográfica del territorio nacional.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	1000

Tabla 108. Componente Estratégico programa presupuestal Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	1



248CMEC01-02-07-2024

12.2.14. COMPONENTE ESTRATEGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Tabla 109. Componente Estratégico programa presupuestal Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	1
		Servicio de difusión para promover el uso de internet	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	400
		Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	400
		Servicio de Información implementado	Sistemas de información implementados	1

12.2.15. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR TRABAJO.

Tabla 110 Componente Estratégico programa presupuestal Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
TRABAJO	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	Personas capacitadas	20

Tabla 111. Componente Estratégico programa presupuestal Generación y formalización del empleo

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	Emprendedores Orientados	10
		Servicio de gestión para el emprendimiento	Proyectos productivos formalizados	50
		Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Eventos realizados	76



248CMEC01-02-07-2024

12.2.16. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Tabla 112. Componente Estratégico programa presupuestal Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	1
		Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	20
		Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	100

Tabla 113 Componente Estratégico programa presupuestal Consolidación productiva del sector minero

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas capacitadas en temas legales de la minería	20
		Servicio de inspección y control de la actividad minera	Unidades de producción minera caracterizadas	80

12.3. COMPONENTE ESTRATEGICO LINEA 3.

EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EFECTIVO, Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA UN BUEN VIVIR.

Tabla 114. Componente estratégico línea 3

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL
EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EFECTIVO, Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA UN BUEN VIVIR	Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias
	Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
	Transporte	Infraestructura red vial regional
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros		
Seguridad de transporte		
		Acceso a soluciones de vivienda

248CMEC01-02-07-2024

	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
--	-------------------------------	---

12.4. ARTICULACIÓN LINEA ESTRATEGICA 3. CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Tabla 115. Articulación Línea 3 y los ODS

<p>EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EFECTIVO, Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA UN BUEN VIVIR</p>	<p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.</p>
	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>
	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</p>
	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>
	<p>Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p>
	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p>
	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p>
	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>
	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>

12.4.1. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR TRANSPORTE

Tabla 116 Componente Estratégico programa presupuestal Infraestructura red vial regional

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Terminales de transporte mejoradas	Terminales de transporte mejoradas	16
		Vía secundaria mejorada	Vía secundaria mejorada	5
		Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	400



248CMEC01-02-07-2024

		Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	100
		Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	10

Tabla 117. Componente Estratégico programa presupuestal Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
TRANSPORTE	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado	Estrategias de seguridad vial implementadas	1

Tabla 118 Componente Estratégico programa presupuestal Seguridad de transporte

Sector	Programa presupuesta	Producto	Indicador de producto	Total
TRANSPORTE	Seguridad de transporte	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Entidades asistidas técnicamente	1
		Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Personas capacitadas	1
		Servicio de información de seguridad vial	Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)	10

12.4.2. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Tabla 119 Componente Estratégico programa presupuestal Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	4
		Servicio de asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente	1
			Entidades territoriales asistidas técnicamente	200
			Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	1
		Servicio de educación informal	Personas capacitadas	8
		Servicio de gestión documental actualizado	Sistema de gestión documental actualizado	1

248CMEC01-02-07-2024

	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	150
	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	4500
	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	200
	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	3

Tabla 120 Componente Estratégico programa presupuestal Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada	50
		Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	Miembros de la fuerza pública apoyados	1
		Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	800
		Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	4
		Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	40
		Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	5
		Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	1

Tabla 121 Componente Estratégico programa presupuestal Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	4
		Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	1
		Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas y empresas beneficiadas	20



248CMEC01-02-07-2024

	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	20
	Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados	1
	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1

12.4.3. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.

Tabla 122. Componente estratégico programa presupuestal gestión del riesgo de desastres y emergencias.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	"Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"	Sistemas de Alerta Temprana implementados	1
		"Servicios de información implementados"	Sistemas de información implementados	1
		Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	3
		Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados	2
		Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	4
		Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	40
		Servicio de educación informal	Personas capacitadas	200
		Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	4
		Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	200

12.4.4. COMPONENTE ESTRATEGICO VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Tabla 123 Componente Estratégico programa presupuestal Acceso a soluciones de vivienda

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	100

248CMEC01-02-07-2024

		Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	200
--	--	--	---	-----

Tabla 124 Componente Estratégico programa presupuestal Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Acueductos construidos	1
		Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	4
		Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	1
		Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	4
			Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	1
		Documentos de planeación	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	1
		Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	13064
			Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	11709
			Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	14524
		Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1		
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	200		

Tabla 125 Componente Estratégico programa presupuestal Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1
		Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	1200
		Espacio público construido	Espacio público construido	5000



248CMEC01-02-07-2024

	Servicio de adquisición de predios en zonas de alto riesgo	Predios adquiridos	1
	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Hogares beneficiados con el Mejoramiento integral de barrios	2

12.4.5. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

Tabla 126 Componente Estratégico programa presupuestal Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
ORGANISMOS DE CONTROL	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	Personas asistidas técnicamente	200

Tabla 127 Componente Estratégico programa presupuestal Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
ORGANISMOS DE CONTROL	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	Servicio de implementación de estrategias para la vigilancia y monitoreo a la gestión pública	Estrategias implementadas	8

12.4.6. COMPONENTE ESTRATEGICO SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Tabla 128. Componente estratégico programa presupuestal promoción, protección y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia	Documentos de investigación	Documentos de investigación Realizados	4
		Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	Campañas de divulgación ejecutadas	10
		Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	5



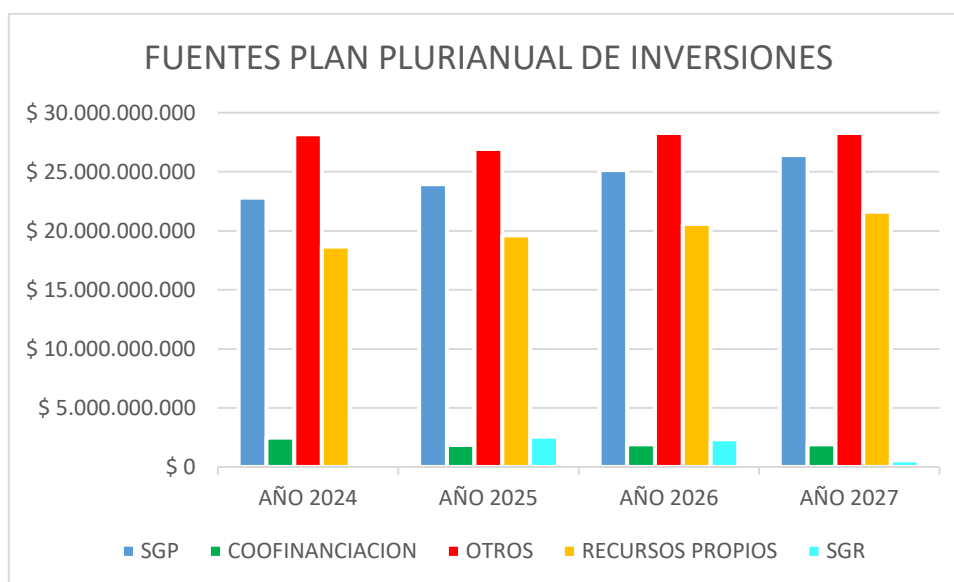
248CMEC01-02-07-2024

Tabla 129 Componente Estratégico programa presupuestal Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Total
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento	Establecimiento de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento	16

13. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Gráfico. Fuentes plan plurianual de inversiones



Fuente: Equipo Técnico PDM 2020-2023

Según la gráfica anterior, los Recursos Propios, Otros y el sistema general de participaciones son la mayor fuente de financiación, mientras que la cofinanciación y el sistema general de regalías aportan solo el 2 % y el 3 %, porque el municipio no es transportador ni productor de recursos naturales no renovables.

En coherencia con la información presentada, las principales fuentes para financiar el Plan corresponden a: el SGP, los recursos propios. La renta de mayor participación para el municipio corresponde a “Otros” (Convenios, Gestiones), los cuales se lograrán de acuerdo con la gestión administrativa realizada ante las diferentes entidades de orden internacional, nacional y departamental.

Como segunda fuente importante se encuentra La asignación de recursos del Sistema general de participaciones, la cual está definida por la Ley 715 de 2001.

248CMEC01-02-07-2024

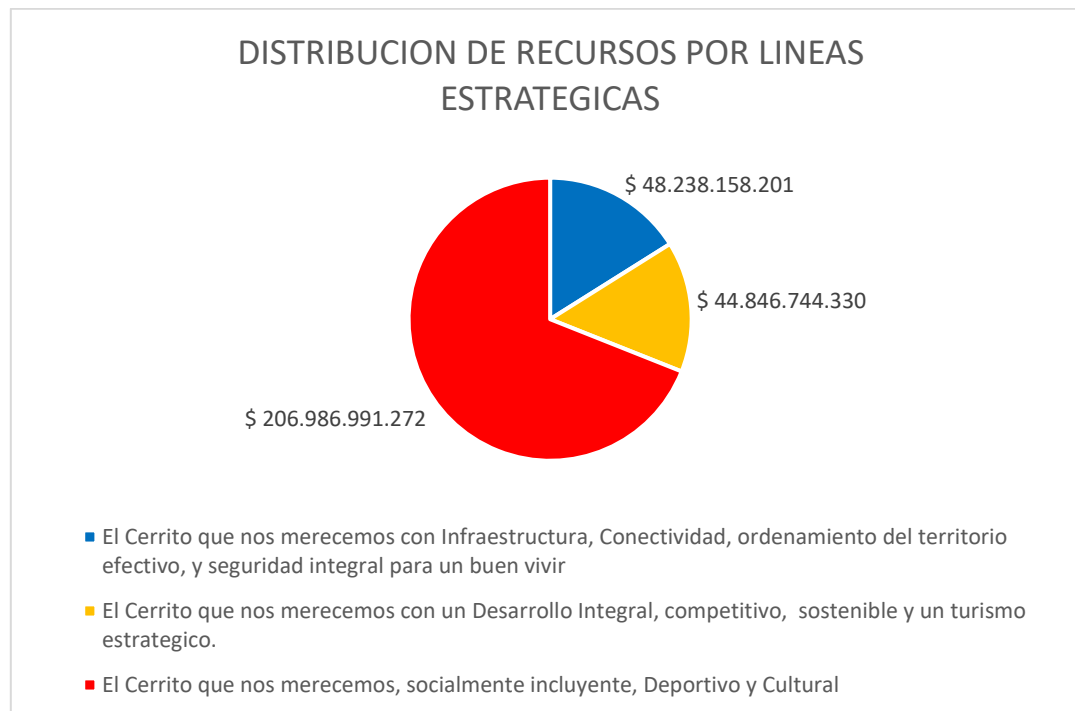
Los recursos propios también juegan un papel importante en la financiación del plan, estas provienen principalmente de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), las estampillas (pro anciano, pro cultura) y la contribución (5%) de los contratos de obra pública que financian temas de seguridad y convivencia.

Seguidamente la cofinanciación de importantes proyectos en diferentes sectores alineados con los temas de desarrollo y las estrategias del Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, así como los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

Por último, están los ingresos por el Sistema General de Regalías (SGR). Lo cual corresponden a los bienes 2023-2024, 2025-2026 y 2027-2028 según la ley 2056 de 2020.

Los recursos disponibles se distribuyen en los distintos sectores según el Estatuto tributario del municipio. Algunas de estas fuentes tienen destinación específica para sectores o actividades prioritarias. A continuación, se presenta en detalle una primera proyección en la asignación de recursos por líneas estratégicas para el Cuatrienio 2024 – 2027, basada en supuestos conservadores en materia de comportamiento de ingresos:

Gráfico Distribución de Recursos por líneas estratégicas



Fuente: Equipo Técnico PDM 2024-2027

La distribución de recursos de inversión por Líneas de inversión determina que la línea estratégica No. 1 El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, Deportivo y Cultural, con un 69% es la que tiene la mayor inversión, teniendo en



248CMEC01-02-07-2024

cuenta que en esta línea se ubican los recursos destinados a Salud, Educación, sin embargo, es menester mencionar que en su gran mayoría estos recursos son sin situación de fondos. La Línea estratégica 2, El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir tiene una distribución de recursos del 16% y la línea estratégica 3, El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico tiene un 15% como a continuación se detalla:

Tabla 130. Valor estimado de inversión por línea estratégica.

LÍNEA ESTRATEGICA	VALOR ESTIMADO	%
El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir	\$ 48.238.158.201	16%
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	\$ 44.846.744.330	15%
El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, Deportivo y Cultural	\$ 206.986.991.272	69%
TOTAL	\$ 300.071.893.803	100%

Fuente: Equipo Técnico PDM 2020-2023

Tabla 131. Plan Plurianual de inversiones Plan de Desarrollo Municipal.

SECTORES	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 1.635.000.000	\$ 1.141.750.000	\$ 1.148.837.500	\$ 1.156.279.375	\$ 5.081.866.875
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 911.314.478	\$ 956.880.202	\$ 1.004.724.212	\$ 1.054.960.423	\$ 3.927.879.316
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 22.050.000	\$ 23.152.500	\$ 86.202.500
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 265.000.000	\$ 278.250.000	\$ 292.162.500	\$ 306.770.625	\$ 1.142.183.125
CULTURA	\$ 1.211.164.878	\$ 1.061.723.122	\$ 1.114.809.278	\$ 1.170.549.742	\$ 4.558.247.020
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1.371.762.995	\$ 1.197.239.573	\$ 1.257.101.551	\$ 1.319.956.629	\$ 5.146.060.748
EDUCACIÓN	\$ 2.305.817.179	\$ 2.421.108.038	\$ 2.542.163.440	\$ 2.669.271.612	\$ 9.938.360.270
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3.893.376.071	\$ 3.770.784.850	\$ 3.959.324.093	\$ 4.157.290.298	\$ 15.780.775.312
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 1.895.087.711	\$ 1.989.842.097	\$ 2.089.334.201	\$ 2.193.800.911	\$ 8.168.064.920
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 162.289.841	\$ 170.404.333	\$ 178.924.550	\$ 187.870.777	\$ 699.489.501
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 212.926.596	\$ 223.572.926	\$ 234.751.572	\$ 246.489.151	\$ 917.740.246
MINAS Y ENERGÍA	\$ 7.602.415.406	\$ 7.982.536.176	\$ 8.381.662.985	\$ 8.800.746.134	\$ 32.767.360.701
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 40.000.000	\$ 42.000.000	\$ 44.100.000	\$ 46.305.000	\$ 172.405.000

248CMEC01-02-07-2024

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 41.571.012.051	\$ 43.649.562.653	\$ 45.832.040.786	\$ 48.123.642.825	\$ 179.176.258.314
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 69.000.000	\$ 72.450.000	\$ 76.072.500	\$ 79.876.125	\$ 297.398.625
TRABAJO	\$ 309.500.000	\$ 114.975.000	\$ 120.723.750	\$ 126.759.938	\$ 671.958.688
TRANSPORTE	\$ 3.476.137.714	\$ 2.436.891.655	\$ 2.558.736.238	\$ 2.686.673.050	\$ 11.158.438.657
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 5.189.473.388	\$ 4.818.947.057	\$ 5.059.894.410	\$ 5.312.889.131	\$ 20.381.203.985
TOTAL GENERAL	\$ 72.141.278.308	\$ 72.349.917.683	\$ 75.917.413.567	\$ 79.663.284.245	\$ 300.071.893.803

Fuente: Equipo Técnico PDM 2020-2023

13.1.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023 - LINEA ESTRATEGICA I. EI CERRITO QUE NOS MERECEMOS, SOCIALMENTE INCLUYENTE, DEPORTIVO Y CULTURAL



Tabla 132. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica uno.

SECTORES	INVERSION 2024-2027	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
CULTURA	\$4.558.247.019,79	2%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$5.146.060.747,86	2%
EDUCACIÓN	\$9.938.360.269,59	5%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$8.168.064.920,33	4%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$179.176.258.314,20	87%
	\$206.986.991.271,77	100,0%

248CMEC01-02-07-2024

De acuerdo con lo anterior, el sector Cultura 2%: indica que el 2% del presupuesto se destina al sector de Cultura. Esto implica que se asignan recursos para actividades relacionadas con las artes, la música, el teatro, la literatura, las expresiones culturales y la preservación del patrimonio cultural. Estas actividades incluyen la organización de eventos culturales, el apoyo a artistas locales, la restauración de sitios históricos y la promoción de la diversidad cultural.

El sector Deporte y Recreación con el 2%: Este porcentaje refleja la asignación de recursos para fomentar la actividad física, el deporte y el tiempo libre saludable, se destinarán recursos para la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas, la organización de eventos deportivos, programas de recreación comunitaria y el apoyo a equipos y atletas locales.

Para el sector Educación 5% asignado al sector de Educación indica un compromiso con la mejora de la calidad educativa y el acceso equitativo a oportunidades educativas. Los recursos podrán utilizarse para construir equipamiento de escuelas, capacitación de docentes, implementar programas educativos innovadores, becas y subsidios para estudiantes y promover la educación inclusiva y de calidad para todos los miembros de la comunidad.

Para el sector Inclusión Social y Reconciliación 4% representa la asignación de recursos para promover la inclusión social y la reconciliación dentro de la comunidad. Se utilizarán para programas dirigidos a grupos vulnerables, la promoción de la igualdad de género, la prevención de la violencia, la reintegración de excombatientes, y la promoción de la convivencia pacífica y la reconciliación en áreas afectadas por conflictos.

Para el sector Salud y Protección Social el 87% es el porcentaje más alto se asigna al sector de Salud y Protección Social, lo que indica una clara priorización de las necesidades relacionadas con la salud y el bienestar social de la población, como también son recursos sin situación de fondos; además se utilizaran para el equipamiento de centros de salud, la provisión de servicios de atención médica, la promoción de la salud pública, la implementación de programas de protección social y el apoyo a grupos vulnerables como niños, personas mayores y personas con discapacidad, entre otros

13.1.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LINEA ESTRATEGICA 1

Tabla 133. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica 1.

SECTOR	Suma de Total 2024	Suma de Total 2025	Suma de Total 2026	Suma de Total 2027	Suma de Total 2024-2027
CULTURA	\$ 1.211.164.878	\$ 1.061.723.122	\$ 1.114.809.278	\$ 1.170.549.742	\$ 4.558.247.020

248CMEC01-02-07-2024

DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1.371.762.995	\$ 1.197.239.573	\$ 1.257.101.551	\$ 1.319.956.629	\$ 5.146.060.748
EDUCACIÓN	\$ 2.305.817.179	\$ 2.421.108.038	\$ 2.542.163.440	\$ 2.669.271.612	\$ 9.938.360.270
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 1.895.087.711	\$ 1.989.842.097	\$ 2.089.334.201	\$ 2.193.800.911	\$ 8.168.064.920
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$41.571.012.051	\$ 43.649.562.653	\$ 45.832.040.786	\$ 48.123.642.825	\$179.176.258.314
TOTAL	\$48.354.844.813	\$ 50.319.475.482	\$ 52.835.449.257	\$ 55.477.221.719	\$206.986.991.272

13.1.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023 - LINEA ESTRATEGICA II. EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON UN DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y UN TURISMO ESTRATÉGICO.

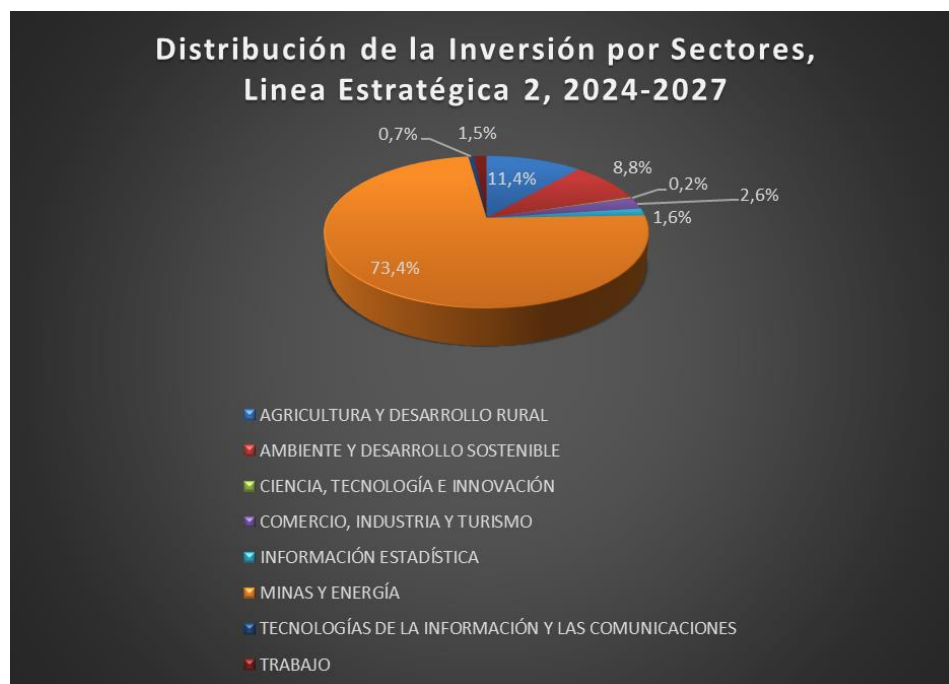


Tabla 134. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica dos

SECTORES	INVERSION 2024-2027	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$5.081.866.875,00	11,4%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$3.927.879.315,57	8,8%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$86.202.500,00	0,2%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$1.142.183.125,00	2,6%

248CMEC01-02-07-2024

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$699.489.500,94	1,6%
MINAS Y ENERGÍA	\$32.767.360.701,23	73,4%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$297.398.625,00	0,7%
TRABAJO	\$671.958.687,50	1,5%
TOTAL	\$44.674.339.330,23	100%

De acuerdo a la gráfica y tabla anterior para el sector Agricultura y Desarrollo Rural se asignó el 11,4%, porcentaje que indica una inversión significativa en el desarrollo agrícola y rural. Los recursos se destinarán a apoyar a los agricultores, mejorar la infraestructura agrícola, promover prácticas agrícolas sostenibles, desarrollar programas de capacitación y extensión agrícola, y fortalecer la seguridad alimentaria en las zonas rurales.

Para el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible se le asignó el 8,8%, porcentaje que refleja la asignación de recursos para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible. Se destinarán los recursos para conservar los recursos naturales, proteger la biodiversidad, mitigar el cambio climático, promover el uso sostenible de los recursos y desarrollar políticas y programas ambientales.

El sector Ciencia, Tecnología e Innovación 0,2%. el porcentaje indica una inversión en el fomento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Se destinarán estos recursos para apoyar proyectos de investigación, promover la transferencia de tecnología, desarrollar infraestructura científica y tecnológica, y fomentar la colaboración en actividades innovadoras.

El sector Comercio, Industria y Turismo con el 2,6% representa la asignación de recursos para promover el desarrollo económico a través del comercio, la industria y el turismo, para apoyar a las empresas, mejorar la infraestructura industrial y turística, promover destinos turísticos, y desarrollar políticas y programas para estimular el crecimiento económico en estos sectores.

Información Estadística 1,6%, porcentaje que refleja la asignación de recursos para recopilar, analizar y difundir información estadística, realizar censos, encuestas y estudios estadísticos, mantener bases de datos y sistemas de información, y producir informes y análisis que apoyen la toma de decisiones basadas en datos.

Para el sector Minas y Energía 73,4% Este porcentaje indica una inversión significativa en el sector para la generación y distribución de energía, el desarrollo de infraestructura energética, y la promoción de políticas y programas para impulsar el crecimiento económico en este sector.

Para el sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 0,7% porcentaje que refleja la asignación de recursos para promover el desarrollo y la utilización de



248CMEC01-02-07-2024

tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), mejorar la infraestructura de telecomunicaciones, fomentar el acceso a Internet, promover la alfabetización digital y desarrollar aplicaciones y servicios digitales.

Trabajo 1,5% porcentaje indica la asignación de recursos para promover el empleo, la protección laboral y el desarrollo de capacidades en el mercado laboral., programas de formación y capacitación, promoción del empleo juvenil, fortalecimiento de la inspección laboral, y desarrollo de políticas y programas para mejorar las condiciones de trabajo y proteger los derechos laborales.

13.1.4. PLAN PLURIANUAL LINEA ESTRATEGICA 2

Tabla 135. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica dos

SECTOR	Suma de Total 2024	Suma de Total 2025	Suma de Total 2026	Suma de Total 2027	Suma de Total 2024-2027
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 1.635.000.000	\$ 1.141.750.000	\$ 1.148.837.500	\$ 1.156.279.375	\$ 5.081.866.875
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 911.314.478	\$ 956.880.202	\$ 1.004.724.212	\$ 1.054.960.423	\$ 3.927.879.316
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 22.050.000	\$ 23.152.500	\$ 86.202.500
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 265.000.000	\$ 278.250.000	\$ 292.162.500	\$ 306.770.625	\$ 1.142.183.125
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 162.289.841	\$ 170.404.333	\$ 178.924.550	\$ 187.870.777	\$ 699.489.501
MINAS Y ENERGÍA	\$ 7.602.415.406	\$ 7.982.536.176	\$ 8.381.662.985	\$ 8.800.746.134	\$ 32.767.360.701
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 69.000.000	\$ 72.450.000	\$ 76.072.500	\$ 79.876.125	\$ 297.398.625
TRABAJO	\$ 309.500.000	\$ 114.975.000	\$ 120.723.750	\$ 126.759.938	\$ 671.958.688
TOTAL	\$ 10.974.519.725	\$ 10.738.245.711	\$ 11.225.157.997	\$ 11.736.415.897	\$ 44.674.339.330

13.1.5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023 - LINEA ESTRATEGICA III. EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EFECTIVO, Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA UN BUEN VIVIR



248CMEC01-02-07-2024

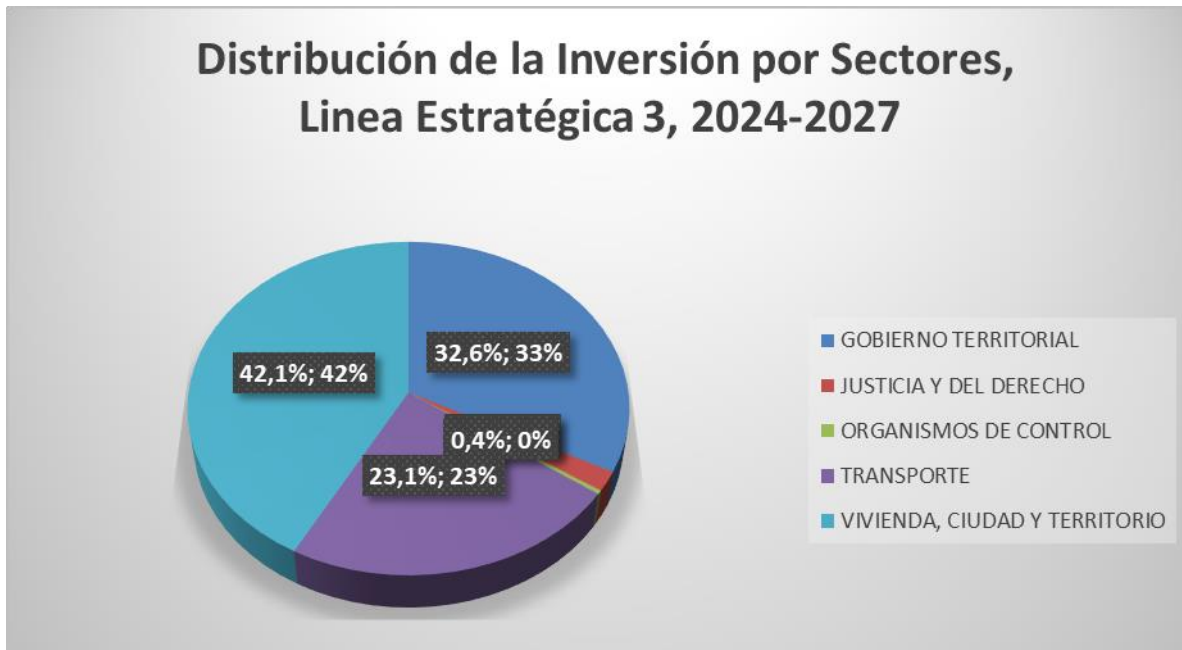


Tabla 136. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica tres

SECTORES	INVERSION 2024-2027	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
GOBIERNO TERRITORIAL	\$15.780.775.311,99	32,6%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$917.740.246,09	1,9%
ORGANISMOS DE CONTROL	\$172.405.000,00	0,4%
TRANSPORTE	\$11.158.438.657,45	23,1%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$20.381.203.985,42	42,1%
TOTAL	\$48.410.563.200,95	100%

Según la tabla anterior, el sector Gobierno Territorial quedó con un 32,6%, indica una inversión considerable en la administración local; financiar las actividades y programas del gobierno municipal, incluyendo el mantenimiento de la infraestructura administrativa, el pago de salarios del personal, la prestación de servicios públicos, la planificación y el desarrollo urbano, y la promoción del bienestar general de la comunidad.

Para el sector Justicia y del Derecho el 1,9%, porcentaje refleja la asignación de recursos para el funcionamiento del sistema de justicia y la protección de los derechos legales de los ciudadanos; financiar la policía, los servicios legales, los programas de rehabilitación y reinserción, y otras actividades relacionadas con el cumplimiento de la ley y la administración de la justicia.



248CMEC01-02-07-2024

Organismos de Control 0,4%, porcentaje indica la asignación de recursos para fortalecer los mecanismos de control y supervisión del gobierno, para financiar las actividades de entidades de control como la Contraloría y la Auditoría, que tienen la responsabilidad de garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Transporte 23,1% porcentaje refleja la asignación de recursos para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de transporte; para construir y mantener carreteras, y otras obras de transporte, con el objetivo de mejorar la conectividad y facilitar el movimiento de personas y mercancías dentro y fuera del territorio.

Para el sector Vivienda, Ciudad y Territorio 42,1% porcentaje indica una inversión significativa en la promoción del desarrollo urbano, la planificación territorial y la vivienda; para financiar programas de vivienda social, mejorar la infraestructura urbana, desarrollar planes de ordenamiento territorial, promover la construcción de viviendas dignas y el acceso a servicios básicos, y mejorar la calidad de vida en áreas urbanas y rurales.

13.1.6. PLAN PLURIANUAL LINEA ESTRATEGICA 3

Tabla 137. Plan Plurianual de inversiones línea estratégica tres

SECTOR	Suma de Total 2024	Suma de Total 2025	Suma de Total 2026	Suma de Total 2027	Suma de Total 2024-2027
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3.893.376.071,06	\$ 3.770.784.850,41	\$ 3.959.324.092,93	\$ 4.157.290.297,58	\$ 15.780.775.311,99
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 212.926.596,35	\$ 223.572.926,17	\$ 234.751.572,48	\$ 246.489.151,10	\$ 917.740.246,09
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 40.000.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 44.100.000,00	\$ 46.305.000,00	\$ 172.405.000,00
TRANSPORTE	\$ 3.476.137.714,43	\$ 2.436.891.655,20	\$ 2.558.736.237,96	\$ 2.686.673.049,86	\$ 11.158.438.657,45
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 5.189.473.387,76	\$ 4.818.947.057,15	\$ 5.059.894.410,01	\$ 5.312.889.130,51	\$ 20.381.203.985,42
TOTAL	\$ 12.811.913.770	\$ 11.292.196.489	\$ 11.856.806.313	\$ 12.449.646.629	\$ 48.410.563.201



248CMEC01-02-07-2024

14. CAPITULO VI CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.

14.1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de El Cerrito Valle del Cauca, en cumplimiento con el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías, ha elaborado este "Capítulo de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR" de manera participativa, democrática y concertada con grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, como se indica en la mencionada norma. Se detallan los puntos estratégicos que vinculan una parte significativa de las inversiones susceptibles de financiamiento con recursos del SGR.

Este capítulo del Plan de Desarrollo "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" busca establecer condiciones de igualdad para una distribución más objetiva de los ingresos, orientando los recursos hacia la población más vulnerable con el objetivo de promover la equidad social, el desarrollo y la competitividad.

Además, complementa el ejercicio de la planificación participativa del Municipio de El Cerrito Valle, que se basa en el proceso de participación ciudadana del Plan de Desarrollo "EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS 2024-2027". Este último se considera como la estrategia metodológica para estructurar el presupuesto participativo desde la comunidad.

El Sistema General de Regalías para el Municipio de El Cerrito Valle es un instrumento clave; a través de este sistema, la administración municipal puede abordar iniciativas que buscan resolver los problemas sociales identificados por la ciudadanía. Este enfoque se centra en la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las diversas comunidades del municipio. El objetivo es fomentar e impulsar la inversión en la restauración social y económica del territorio, gestionando de manera eficiente y transparente el presupuesto participativo; esto se lleva a cabo con integridad efectiva, con el propósito de concluir exitosamente la resolución de los requerimientos, eliminar las desigualdades sociales y económicas, cerrar brechas sociales, abordar la exclusión social y garantizar la continuidad económica del Municipio.

En el desarrollo del capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías, en primer lugar, se desarrolla un concepto general, seguido por el contexto normativo, dando paso al resultado del diagnóstico de identificación de iniciativas para la



248CMEC01-02-07-2024

inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, en el cual se desarrollan actividades, como insumo fundamental para la definición y la priorización de las iniciativas con la distribución de los recursos del SGR, se realiza la Metodología para la identificación de iniciativas de inversión con cargo al Sistema General de Regalías, con cuatro procesos que dan lugar al plan financiero de la distribución de recursos en las iniciativas según las fuentes del Sistema General de Regalías, en la cual se cuenta con tres análisis en referencia al componente financiero del municipio, finalmente se desarrolla la matriz estratégica de las iniciativas seleccionadas y articuladas con el plan de desarrollo definiendo las líneas estratégicas, contentivas de los sectores programáticos del gasto social, con la proyección de posibilidad de gestión en las fuentes de orden nacional y regional.

14.2. ELEMENTOS CONCEPTUALES

El capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías (SGR) en Colombia aborda la gestión de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, como el petróleo, el gas y la minería.

A continuación, se describen los elementos conceptuales importantes los cuales son fundamentales para garantizar una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos del Sistema General de Regalías en Colombia, contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo del país.

Destino de los recursos: Establece los propósitos específicos para los cuales se utilizarán los recursos del SGR, como infraestructura, desarrollo social, ambiental, productividad, entre otros.

Asignación presupuestaria: Define cómo se distribuirán los recursos del SGR entre las diferentes regiones y sectores económicos del país, a través de programas y proyectos específicos.

Priorización de proyectos: Se refiere al proceso mediante el cual se seleccionan y priorizan los proyectos que recibirán financiamiento del SGR, considerando criterios como impacto socioeconómico, viabilidad técnica, sostenibilidad ambiental y necesidades regionales.

Criterios de elegibilidad: Establece los requisitos que deben cumplir los proyectos para acceder a los recursos del SGR, como estar alineados con los planes de desarrollo regional, contar con estudios técnicos y ambientales completos, entre otros.



248CMEC01-02-07-2024

Evaluación de proyectos: Implica analizar la viabilidad y el impacto de los proyectos propuestos, tanto desde una perspectiva técnica y financiera como socioeconómica y ambiental, para garantizar el uso eficiente de los recursos del SGR.

Transparencia y rendición de cuentas: Garantiza que el proceso de asignación y ejecución de los recursos del SGR sea transparente y sujeto a escrutinio público, con mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar el uso adecuado de los fondos y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Coordinación interinstitucional: Implica la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales a nivel nacional, regional y local para garantizar una gestión coordinada y eficaz de los recursos del SGR, evitando duplicaciones y maximizando el impacto de las inversiones.

Participación ciudadana: Promueve la participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones relacionado con el uso de los recursos del SGR, a través de mecanismos de consulta, audiencias públicas y rendición de cuentas.

Sostenibilidad: Se refiere a la necesidad de que los proyectos financiados con recursos del SGR sean sostenibles a largo plazo, tanto desde el punto de vista económico como ambiental y social, para asegurar beneficios continuos para las comunidades y el medio ambiente.

Regionalización: Implica la distribución equitativa de los recursos del SGR entre las diferentes regiones del país, considerando las necesidades y particularidades de cada una, para reducir las disparidades regionales y promover un desarrollo más equitativo.

Monitoreo y evaluación: Establece mecanismos para monitorear el progreso y evaluar el impacto de los proyectos financiados con recursos del SGR, a fin de identificar lecciones aprendidas, corregir desviaciones y mejorar la eficacia de las inversiones futuras.

Gestión del riesgo: Involucra la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos asociados con la inversión de los recursos del SGR, incluyendo riesgos financieros, operativos, políticos, ambientales y sociales, para proteger los intereses del Estado y de las comunidades receptoras.

Innovación y tecnología: Promueve el uso de tecnologías innovadoras y prácticas eficientes en la ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR, con el fin de optimizar resultados, reducir costos y mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiarias.



248CMEC01-02-07-2024

Capacitación y fortalecimiento institucional: Incluye programas de capacitación y fortalecimiento institucional dirigidos a los actores involucrados en la gestión de los recursos del SGR, como funcionarios públicos, líderes comunitarios y miembros de la sociedad civil, para mejorar la eficiencia y la transparencia en la ejecución de proyectos.

Cooperación internacional: Busca fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre Colombia y otros países, así como con organizaciones internacionales, para aprovechar conocimientos y recursos adicionales que puedan contribuir al desarrollo de proyectos financiados con recursos del SGR.

Regalías: Contraprestación económica que recibe el Estado Colombiano, por la explotación de los recursos naturales no renovables. Estos recursos son destinados a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales.

Metodología cierre de brechas: Consiste en caracterizar y diagnosticar las dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial. Lo anterior, aporta criterios a las entidades territoriales para priorizar los sectores de inversión de los proyectos con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR.

Metodología General Ajustada (MGA): Es una aplicación informática del Departamento Nacional de Planeación, que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública.

Proyecto de inversión: Actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte de las entidades territoriales.

Ciclo de proyectos del SGR: Son las etapas que debe surtir un proyecto de inversión con cargo al Sistema General de Regalías para su aprobación, dentro de las cuales están: 1) formulación y presentación, 2) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión, 3) priorización y aprobación y 4) ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Proyectos tipo: Constituyen una herramienta dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para apoyar la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública a través de lineamientos técnicos y metodológicos que garantizan altos estándares de calidad en su formulación y estructuración.



248CMEC01-02-07-2024

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR): Herramienta de gestión y control preventivo, para medir la eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión. La medición del desempeño consiste en comparar la planeación (línea base del proyecto) con la ejecución.

Además, otros elementos esenciales a considerar según los cambios normativos del Sistema General de Regalías, que deben tenerse presente en la distribución de los recursos asignados son los siguientes:

Asignaciones: Los recursos del Sistema General de Regalías se administran a través de un sistema de manejo de cuentas, conformado por asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto. Las asignaciones que deben incluirse en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT son:

Asignaciones Directas: Son los recursos asignados para las entidades productoras o aquellas por donde se transporten los recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos. Las asignaciones directas corresponden al 20% del total de los ingresos del SGR. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán una participación adicional del 5% que podrá ser anticipada. Para los grupos étnicos, los departamentos destinarán el 2% y los municipios, el 4,5% de las Asignaciones Directas.

Para la Educación Superior Pública deberán destinar un porcentaje no inferior al 5% de sus Asignaciones Directas.

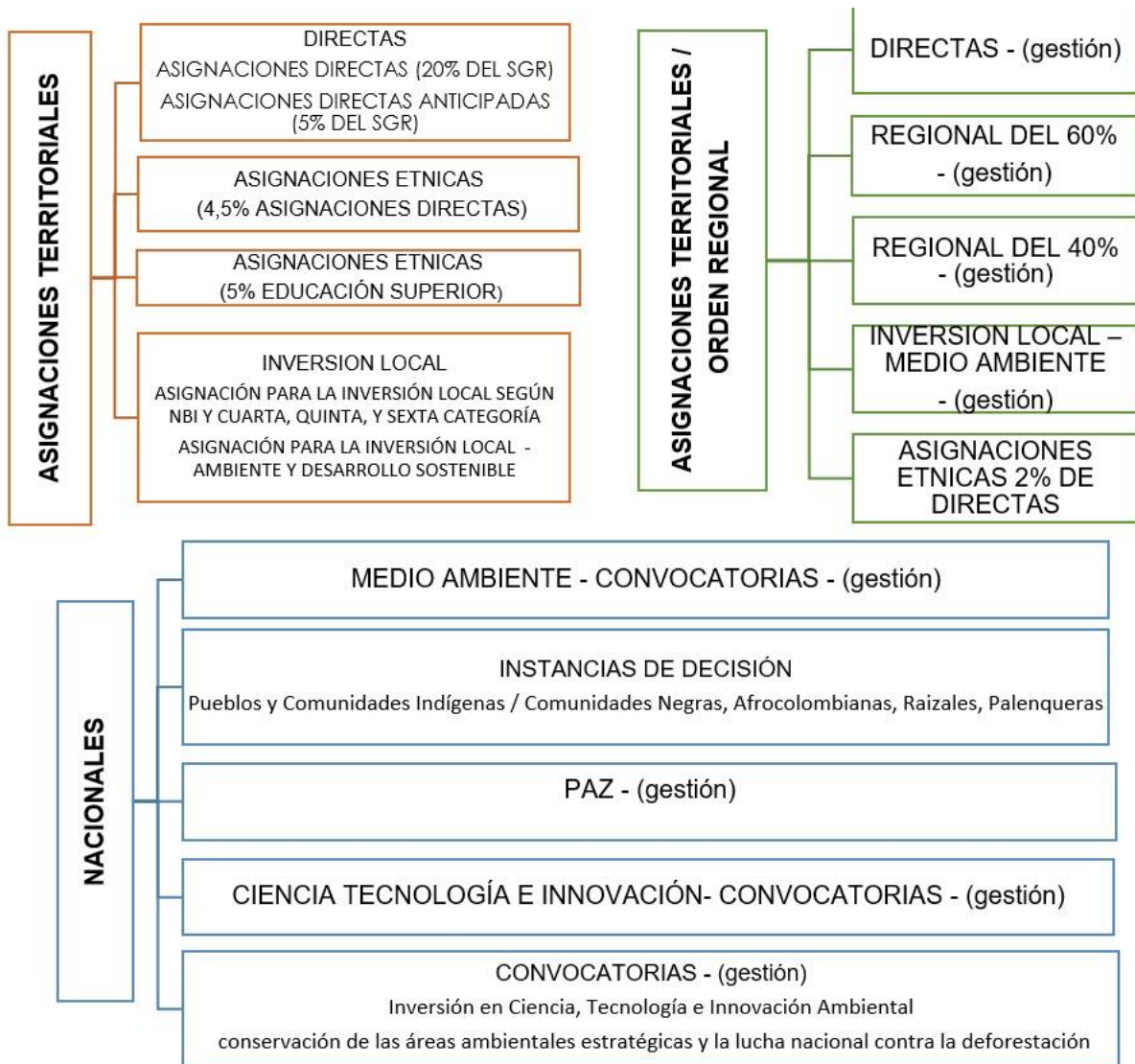
Asignación para la Inversión Local: Corresponde a un 15% del total de los ingresos por concepto de regalías para realizar proyectos de inversión con impacto local, así: ◦ 12,68% para municipios con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), superior al nivel nacional y de categoría 4, 5 y 6. ◦ 2,32% para la financiación de proyectos de inversión con enfoque étnico, así: Indígenas 1 punto porcentual, Negros, afrocolombianas, raízales y palenqueras 1,1 puntos porcentuales y Rom o gitano 0,22% punto porcentual. ◦ 2% debe destinarse a proyectos con impacto local relacionados con el medio ambiente y el desarrollo.

Asignaciones para la Inversión Regional: un 34 % de los ingresos por regalías para proyectos de inversión de alto impacto regional. Un 60% para departamentos y 40% para las seis (6) Regiones. La Asignación para la Inversión Regional del 40% (AIR 40%) es una fuente de recursos concursable dispuesta para departamentos, municipios y esquemas asociativos territoriales (EAT).



248CMEC01-02-07-2024

14.3. ASIGNACIONES



14.4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías a incluir en el Plan de Desarrollo “**El Cerrito que nos merecemos**” 2024-2027, se formula atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Financiero y el Sistema General de Regalías, así como los lineamientos expedidos por la Comisión Rectora y el Departamento Nacional de Planeación, mediante los diferentes Acuerdos, resoluciones y Guías. Esta normatividad obliga a la realización de la Planeación Participativa, para todo el contenido del Plan de Desarrollo, incluyendo el capítulo de “Inversiones con



248CMEC01-02-07-2024

recursos del Sistema General de Regalías”. Otra característica del Sistema General de Regalías a considerar es que maneja presupuesto bienal independiente, aunque se incluya en el Plan Plurianual de Inversiones.

El marco legal aplicable al presente ejercicio de planificación participativa corresponde a lo dispuesto por la **Ley 2056 de 2020**, principalmente el **artículo 30**, estable que, *“en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”*.

Integra también el marco legal y normativo, lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario – DUR 1821 de 2020, las normas orgánicas de presupuesto del SGR; y el Decreto 625 de 2022 *“Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”* así como la Ley 2279 de 2022, *“ Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”*.

Así mismo, desde el punto de vista metodológico, se revisó el documento guía para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, denominado *“GUÍA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS”* (Departamento Nacional de Planeación, 2020), y el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público 2023. Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública.

En el Municipio de El Cerrito Valle se identifican grupos étnicos; al respecto, se distribuirán recursos para estas poblaciones y los mecanismos de participación definidos por la Ley 2056 de 2020 y el DUR 1821 de 2020.

De acuerdo con lo anterior y, según lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, De la asignación del porcentaje de qué trata el numeral 2 del artículo 48 de la Ley en mención, se destinará 1.1 puntos porcentuales para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Como entidad beneficiaria para el caso del municipio de El Cerrito Valle.

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo



248CMEC01-02-07-2024

DECRETO 0363 DEL 16 DE MARZO DE 2023. Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Acuerdos: 02; Acuerdo Único SGR 03 2021; Acuerdo 6 de 2022

Constitución Política: Artículo 360, Artículo 361

Actos Legislativos: 05 de 2019; 05 de 2018; 04 de 2017

Acuerdos de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Resoluciones, Circulares y Guías del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda.

Es necesario precisar que, en la definición de las iniciativas, se debe tener en cuenta, el principio de buen gobierno, transparencia, coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental, así, como las características de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, establecidas en el Artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, para la formulación de los proyectos, siguientes:

- ✓ Pertinencia: entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales
- ✓ Viabilidad: entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
- ✓ Sostenibilidad: entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes
- ✓ Impacto: entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
- ✓ Articulación con planes y políticas nacionales y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación
- ✓ Mejoramiento del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.
- ✓ Resultados del cierre de brechas según las dimensiones del desarrollo establecidas en la Ley 2056 de 2020



248CMEC01-02-07-2024

14.5. DIAGNOSTICO

El Municipio de El Cerrito Valle ha presentado un total de 12 proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías. Estos proyectos abarcan diversos sectores, como Deporte y Recreación, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda Ciudad y Territorio, Transporte, Educación, Salud y Protección Social. El municipio de El Cerrito Valle ejecutó 16 (5) proyectos, mientras que siete (7) restantes no los ejecutó, solo se aportó los recursos, debido al procedimiento administrativo de control, que no podía el municipio realizar la aprobación directa de proyectos y no ser ejecutor.

Luego se relacionan cada proyecto y su estado.

Tabla 138 Proyectos financiados con recursos del SGR del Municipio de El Cerrito Valle

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2017762480009	Construcción de pavimento rígido y obras complementarias en los barrios san Rafael, chapinero y buenos aires del municipio de El Cerrito - Valle del Cauca	TERMINADO (Entidad ejecutora)
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2019762480001	Revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de el cerrito	TERMINADO (Entidad ejecutora)
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2019762480003	Fortalecimiento de la competitividad para la oferta turística del municipio de El Cerrito	TERMINADO (Entidad ejecutora)
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2022762480029	Construcción de Colector del Plan Maestro de Alcantarillado en el sector el Ingenio Etapa I en el Municipio de El Cerrito	CONTRATADO EN EJECUCIÓN (Entidad Aportante Recursos)
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2022762480030	Mejoramiento y adecuación de la cubierta zona de acceso y sistema de emergencias del Centro Administrativo Municipal de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	CONTRATADO EN EJECUCIÓN (Entidad Aportante Recursos)
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2022762480036	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población Afro en el Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	CONTRATADO EN EJECUCIÓN (Entidad ejecutora)



248CMEC01-02-07-2024

MUNICIPIO DE EL CERRITO	2022762480037	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población víctima del Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	CONTRATADO EN EJECUCIÓN (Entidad ejecutora)
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2022762480038	Construcción de pavimentos en los Barrios Brisas de la Merced y Prado Valle y mejoramiento en el Barrio Santa Bárbara en el área urbana del Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	TERMINADO (Entidad Aportante Recursos)
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2022762480042	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población de jóvenes del Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	SIN CONTRATAR (Entidad Aportante Recursos)
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2022762480043	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer en el Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	SIN CONTRATAR (Entidad Aportante Recursos)
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2022762480045	Construcción de pavimento rígido en la Zona Urbana del Municipio de El Cerrito	TERMINADO (Entidad Aportante Recursos)
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2023762480010	Construcción de Pavimento Rígido y Redes de Alcantarillado en el Municipio de El Cerrito Valle del Cauca	CONTRATADO EN EJECUCIÓN (Entidad Aportante Recursos)

Nota. La tabla registra los proyectos del municipio de El Cerrito Valle financiados con recursos del SGR y su estado

Para la vigencia 2021 la Administración Municipal, el 17 de junio, priorizó y concertó iniciativas y/o proyectos de inversión que formaban parte del Plan de Desarrollo Municipal. Los proyectos se financiaron con recursos del Sistema General de Regalías y se ejecutaron siguiendo los requisitos establecidos por la normativa legal vigente para su formulación.

Tabla 139 Iniciativas priorizadas en la vigencia 2021

No.	Iniciativa y/o Proyecto de Inversión
1	Construcción en pavimentos de vías urbanas del Municipio.
2	Mejoramiento de los Bienes Inmuebles del municipio.
3	Construcción de redes de Alcantarillado urbanos y rurales.
4	Inclusión Social para Víctimas del Conflicto Armado y Otros Grupos Vulnerables.
5	Realizar Proyectos Productivos a mejorar condiciones sociales de la juventud



248CMEC01-02-07-2024

6	Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la mujer.
7	Mantenimiento, acciones de conservación y aislamiento de predios de interés hídrico Ley 99 de 1993.
8	Apoyo a programas destinados a fortalecer las organizaciones de base étnica y consejos comunitarios.

Nota. La tabla registra las iniciativas y/o proyectos priorizados por el municipio de el cerrito Valle en la vigencia 2021.

14.6. RECURSOS ASIGNADOS BIENIO 2023-2024

Se indican a continuación las asignaciones iniciales realizadas al Municipio de El Cerrito Valle del Cauca, como entidad beneficiaria de los recursos del SGR, según la Ley 2279 de 2022, “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”.

Tabla 140 Recursos indicativos asignados al Municipio de El Cerrito Valle. Bienio 2023-2024.

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL LEY 2279 DE 2022	DISPONIBILIDAD INICIAL 2023-2024 (DECRETO 363 DE 2023)	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	AROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN
ASIGNACIONES DIRECTAS (20%	\$ 27.490,00	\$ 1.704.895,18	\$ 1.973.582,88	\$ 10.996,00	\$ 1.962.586,88
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 7.810,00	\$ -	\$ 7.810,00	\$ 3.124,00	\$ 4.686,00
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 2.563.653.398,00	\$ 2.806.096.413,29	\$ 6.124.246.690,18	\$ 1.025.461.359,20	\$ 5.098.785.330,98
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 394.408.215,00	\$ 271.413.164,30	\$ 665.834.950,30	\$ 157.763.286,00	\$ 508.071.664,30
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	\$ 102.510.480,00	\$ 0,01	\$ 102.514.007,01	N/A	\$ 102.514.007,01

Nota. La tabla registra los recursos del SGR iniciales del bienio 2023-204. Elaboración propia a partir de la Ley 2279 de 2022, y Ministerio de Hacienda y Crédito Público

La tabla anterior registra la información correspondiente a la asignación inicial incorporada al bienio 2023-2024 de asignaciones directas, asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría, asignación para la inversión local – Medio ambiente y Desarrollo Sostenible; así como los recursos que se adicionan al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Por ello, ya que los recursos sirven como indicadores para aprobar proyectos de inversión, su valor final dependerá de la verificación sistemática de saldos de las

248CMEC01-02-07-2024

instancias encargadas de aprobar proyectos. Esto se llevará a cabo dentro de sus competencias, establecidos según la fuente de recursos que financia los proyectos respectivos. Todo esto se ajusta a lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y otras normativas establecidas por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR).

De acuerdo con la información registrada en el aplicativo Gesproy-SGR, al día 15 de diciembre de 2023, la entidad territorial cuenta con 7 proyectos por valor de \$3.668 millones de pesos del SGR y se encuentran en el siguiente estado:

- 2 proyectos por valor de \$182 millones de pesos en estado Sin Contratar.
- 4 proyectos por valor de \$1.598 millones de pesos en estado En Ejecución
- 1 proyecto por valor de \$1.888 millones de pesos en estado Terminado.

Tabla 141 Proyectos aprobados vigencia 2022-2023

BPIN	NOMBRE	VALOR PROYECTO	VALOR SGR	ESTADO
2017762480009	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS SAN RAFAEL, CHAPINERO Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	1.887.855.079,00	1.887.855.079,00	TERMINADO
2019762480001	Revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio De El Cerrito	746.644.735,00	746.644.735,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2019762480003	Fortalecimiento de la competitividad para la oferta turística del municipio de El Cerrito	608.892.655,00	608.892.655,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2022762480036	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población Afro en el Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	160.848.412,00	153.915.186,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2022762480037	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población víctima del Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	95.973.882,00	88.703.322,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2022762480042	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población de jóvenes del Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	95.973.882,00	79.853.882,00	SIN CONTRATAR
2022762480043	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer en el Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	108.273.118,00	102.153.118,00	SIN CONTRATAR

Nota. La tabla registra Proyectos aprobados, su respectivo valor y estado. Fuente Gesproy

Una vez aprobados y ejecutados estos recursos, queda un saldo disponible para la aprobación de proyectos para el bienio 2023-2024; según la información registrada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se cuenta a la fecha con los siguientes saldos disponibles.



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 142 Recursos del SGR en el Municipio de El Cerrito, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)

Concepto de gasto	Presupuestode inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	1.968.084		1.968.084	5.498	1.973.582
Asignaciones directas 5% anticipadas	6.248		6.248	1.562	7.810
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod.Paz					
Inversión local -Ambiente	586.953.307		586.953.307	78.881.643	665.834.950
Inversión local - NB14-5-6 categoría	5.611.516.011	4.686.473.355	925.042.656	512.730.680	1.437.773.336
Total general	6.200.443.650	4.686.473.355	1.513.970.295	591.619.383	2.105.589.678

Nota. La tabla registra el saldo pendiente por asignar de SGR 2023-2024. Fuente. Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR y Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP. Y DNP

La tabla anterior indica que: *Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas. Es decir, para el 2024 los recursos bloqueados corresponden al 20% y serán autorizados según el recaudo en el segundo semestre 2024.

**El saldo pendiente de asignación es un valor indicativo, de acuerdo con lo registrado por las entidades en el SPGR.

*** Se presentan los saldos disponibles de las fuentes como asignaciones directas o AIR 60% sobre las que se decide de manera autónoma por los Departamentos. Las demás asignaciones son concursables, a través de convocatorias y/o de los OCAD.



248CMEC01-02-07-2024

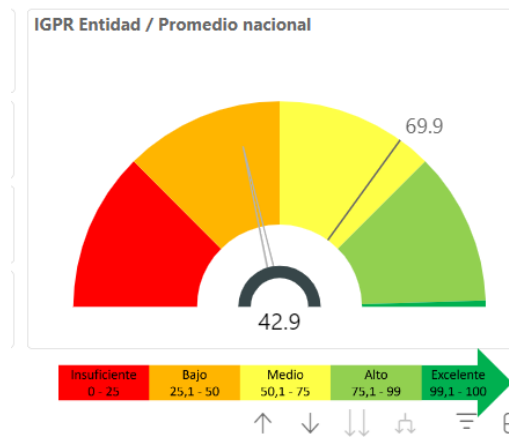
14.7. ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR

El siguiente cuadro presenta el puntaje obtenido por su entidad en las mediciones correspondientes a los cuatro trimestres del año 2022 y los tres trimestres del año 2023.

Tabla 143 IGPR – Municipio de El Cerrito, 2022-I – 2023-III

Anualidad 2022				Anualidad 2023		
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV	2023-I	2023-II	2023-III
47,5	69,1	30,8	59,5	49,6	86,8	42,9

Nota. Fuente: DNP – SG SGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control



14.7.1. EJERCICIOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Al respecto el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 estipula la realización de actividades de participación ciudadana a considerar en la selección de iniciativas, priorizadas.

(...)

“ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los

248CMEC01-02-07-2024

principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

Lo cual es concordante con lo establecido en el artículo 1.2.1.1.2. del Decreto 1821 de 2020, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", cada entidad territorial debe realizar ejercicios de planeación, para definir las iniciativas con cargo a los recursos del SGR, en cada una de las fuentes. Ejercicio liderado por el alcalde y su equipo de Gobierno. Según el artículo anterior, participaron los actores presentes en organizaciones sociales, sectores económicos, organizaciones de acción comunal y entidades del sector académico.

En la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, en atención a la Ley 152 de 1994, se desarrollaron estos procesos de planeación participativa y otras normas concordantes, que incluían las fuentes aplicables a la entidad territorial para definir las iniciativas a financiar con recursos del SGR. A continuación, se presenta los resultados del ejercicio de participación en la selección de iniciativas.

Con la relación a la formulación y presentación de proyectos de inversión el artículo 33 de la Ley 2056, estipula lo siguiente:

"ARTÍCULO 33. Formulación y presentación de los proyectos de inversión. Los proyectos de inversión deben ser formulados y presentados de conformidad con la metodología del Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación y en desarrollo de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 49 de la Ley 152 de 1994.

Para tales efectos, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas podrán formular proyectos de inversión en los términos del inciso anterior.

Los proyectos de inversión serán presentados por las entidades territoriales al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional, y por las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), Región Administrativa de Planeación Especial (RAPE) previa autorización de las entidades territoriales que la conforman.



248CMEC01-02-07-2024

Los proyectos de inversión serán presentados con los respectivos estudios y soportes, previa revisión del cumplimiento de las características a que se refiere la presente Ley, así:

a) Para las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que corresponde a los departamentos, los proyectos de inversión a ser financiados por estos recursos deben apuntar a las metas e indicadores del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones. Se presentarán ante las secretarías de planeación del respectivo departamento o municipio o quien haga sus veces, según corresponda.”

La clasificación de las diferentes fuentes de recursos del SGR está dado desde la Constitución Política y reglamentado por el Ley 2056 de 2020 el cual establece en el artículo 40, lo siguiente:

“ARTÍCULO 40. Destinatarios de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.

La distribución de los recursos asignados se debe orientar esencialmente al cierre de brechas identificadas en los sectores de las diferentes dimensiones del Desarrollo. Adicionalmente, es necesario considerar en la distribución de los recursos entre las iniciativas lo establecido en el Parágrafo Primero del artículo 40:

PARÁGRAFO PRIMERO. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.”

Es importante, considerar lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2056, que establece el porcentaje de recursos destinados para los grupos étnicos de las asignaciones directas. “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de



248CMEC01-02-07-2024

asignaciones directas destinaran el 4.5% y los Departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente, por dicho concepto para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los pueblos y comunidades indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que se encuentren asentadas en el territorio, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

En el proceso de formulación de los proyectos, se considerará la pertinencia y la necesidad de realizar la gestión de financiación o concurrencia de fuentes de otra naturaleza y de diferentes niveles.

Complementariamente a la Ley 2056 de 2020, se debe tener en cuenta las normas que complementan o regulan:

- Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020
- Ley 2279 del 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General Regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”. Y aquellas leyes, decretos, o resoluciones, que adicione recursos con relación al Sistema General de Regalías.

14.8. METODOLOGÍA

De acuerdo con la Ley 2056 de 2020 que modifica la Ley de Regalías, el Departamento Administrativo de Planeación socializó esta nueva Ley de Regalías, explicando ampliamente desde el Artículo 30 de esta Ley lo concerniente a los ejercicios de participación ciudadana para la identificación y priorización de las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, teniendo en cuenta el desarrollo competitivo y productivo, la planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

La participación de la comunidad es un componente crucial en la sistematización de proyectos e iniciativas financiadas con recursos del SGR (Sistema General de Regalías). La inclusión de la comunidad no solo promueve la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también asegura que las inversiones respondan adecuadamente a las necesidades y aspiraciones locales.

14.8.1. PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN



248CMEC01-02-07-2024

En esta etapa, se establece un equipo de trabajo que incluye secretarios del Gobierno municipal y expertos técnicos y profesionales de la Oficina Asesora de Planeación.

Acciones

- Convocar a una reunión inicial para presentar el propósito y alcance del proceso de sistematización.
- Definir roles y responsabilidades del equipo de trabajo.
- Establecer un cronograma de actividades y reuniones.
- Elaborar una encuesta en línea para la participación ciudadana en la construcción del plan de desarrollo y capítulo independiente.
- Diseñar de un formulario para registrar las necesidades básicas no cubiertas en cada sector.

Dado lo anterior, se planteó realizar jornadas de mesa de trabajo con la comunidad en general, dividiendo por sectores cada uno de los barrios y un espacio para los grupos poblacionales del Municipio de El Cerrito Valle; y se estableció el siguiente cronograma de trabajo.

Tabla 144 Cronograma meses de trabajo Plan de Desarrollo

CRONOGRAMA MESAS DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO				
ITEM	SECTORES	FECHA	LUGAR	HORA ESTIMADA
1	San Antonio	23 de enero	Escuela	5:00 p. m.
	Guacanal			
2	Santa Barbara	24 de enero	Auditorio Vive Digital	5: 00 p. m.
	La Cristalina			
	Valle de El Cerrito			
	Prado Valle			
3	Pueblito Valluno	25 de enero	Caseta Comunal Chapinero	5: 00 p. m.
	Bellavista			
	Chapinero			
	San Rafael			
4	Cabal Molina	26 de enero	Calle Peatonal	5: 00 p. m.
	La Esperanza			
	La Estrella			
	Balcones de la Merced			
	Ciudadela de la Merced			
	Buenos Aires			
5	Porvenir	27 de enero	CIC	5: 00 p. m.
	Coincer			
	El Rosario			
	Brisas de la Merced			
	Cincuentenario			



248CMEC01-02-07-2024

	La Paz			
	Álvaro Navia Prado			
	Nuevo Amanecer			
	Los Samanes			
	El Samán			
	Villa del Carmen			
6	Los Andes	28 de enero	Sede Comunal Carrizal.	9:00 a. m.
	Tenerife			
	El Moral			
	Carrizal			
	Santa Luisa			
	Aují			
7	Regaderos	30 de enero	Escuela El Castillo	4: 00 p. m.
	El Castillo			
	La Reina			
	La Honda			
	El Pomo			
	El Rosario			
8	Cerrito Adentro	31 de enero	Auditorio Jorge	5: 00 p. m.
	Santa Elena			
	Sabaletas			
	Amaimito			
	Pajonales			
	Campo Alegre			
9	San Isidro	1 de febrero	Coliseo Mega Colegio	5: 00 p. m.
	La Novillera			
	El Florido			
	El Placer			
	El Carmen			
	Oviedo			
10	Villa Nely	5 de febrero	Coliseo Área Urbana	1:30 p. m.
	Porvenir			
	Porvenir de Comfandi			
	Adulto Mayor			
	Reinsertados			
	Víctimas			
11	Mujeres	6 de febrero	Coliseo Área Urbana	1:30 p. m.
	LGBTIQ+			
	Juventudes			
	Comunidades Afro			
	Sector Deportivo			
	Niños, Niñas y Adolescentes			
	Sector Cultural			
	Sector Turismo			
	Sector Religioso			
	Consejo Municipal de Juventudes			
Sector Animalistas				
Asocomunal				
Sector Belleza Integral				



248CMEC01-02-07-2024

12	CMDR Rectores Instituciones Educativas	12 de febrero	Sala de Juntas – Alcaldía Municipal	3:30 p.m.
14	Sector Comerciante	13 de febrero	Auditorio - Plazoleta La Estación	3:30 p.m.
15	Organizaciones de Base étnicas (Beneficiarios recursos SGR)	14 de febrero	Sala de Juntas - Alcaldía Municipal	2:00 p.m.

Nota. La tabla registra la fecha y hora de los respectivos encuentros con la comunidad. Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación

Las convocatorias para las mesas de trabajo se promocionaron mediante anuncios publicitarios en la página de Facebook del Municipio, perifoneo, grupos de WhatsApp, y fueron compartidos por medios digitales locales del municipio.

Se diseñó un formulario para registrar las necesidades básicas no cubiertas en cada sector, y se distribuyó a todos los asistentes para que lo completaran según



248CMEC01-02-07-2024

correspondiera a su necesidad. Además, se creó una encuesta en línea para la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo. El enlace para acceder a la encuesta estaba disponible para todos los interesados.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSczUdrgFG0nwS-olvexJDfLW7o9L-01Qtqqtpr9o4knoU5ISA/viewform>

En cada reunión comunitaria, se otorgaba prioridad inicial a los participantes previamente registrados para exponer las necesidades, alternativas de solución, iniciativas y/o proyectos de sus respectivos sectores, posteriormente se brindaba la oportunidad a aquellos no registrados pero interesados en intervenir.

Este proceso tenía como finalidad la identificación de necesidades y oportunidades que justificaran la asignación de recursos, mediante la definición de proyectos e iniciativas alineados con los objetivos y prioridades establecidos.

Al concluir las sesiones de trabajo, se procedió a recopilar información significativa sobre las prioridades y aspiraciones locales, considerando las iniciativas y sugerencias de la comunidad.

Se revisó el instrumento de registro de necesidades y posibles alternativas de solución para contemplar la viabilidad técnica, económica, social y ambiental de los proyectos e iniciativas, priorizando según criterios predefinidos y los mejores ajustes a los lineamientos del Sistema General de Regalías (SGR) y a las necesidades locales.

De esta manera se presenta un documento práctico, que responde a las necesidades identificadas de manera participativa y proyecta la visión del territorio como un municipio con desarrollo integral y sostenible, logrando cierre de brechas sociales, económicas y ambientales, mejorando las condiciones de bienestar para sus habitantes, partiendo de un diagnóstico situacional y aterrizado a la realidad.

A continuación, se relacionan algunas necesidades registradas de la comunidad (Ver anexo registro de necesidades completo).

Tabla 145 Registro de necesidades de la comunidad municipio de El Cerrito Valle

SECTOR/BARRIO	PROBLEMÁTICA
Chapinero	No se les ha celebrado el día del adulto mayor, están sin actividades. No están pavimentadas las calles entre 14 y 15. Falta señalización y demarcacion
San Rafael	Inseguridad a consecuencia del uso de SPA
Santa Barbara	Inseguridad a consecuencia del uso de SPA



248CMEC01-02-07-2024

	<p>La Plazoleta no tiene juegos infantiles. La caseta comunal se encuentra sin mantenimiento y sin energía. Colegio Garcés Falta señalización.</p>
Cabal Molina	<p>Alcantarillado y sumideros se inundan con las lluvias. El barrio no cuenta con cámaras de seguridad. Falta arborización en zonas verdes.</p>
Sajonia	<p>Se inundan las calles.</p>
Urbanización Coral	<p>No cuenta con gimnasio al aire libre.</p>
Bella Vista	<p>En la Cra 16 detuvieron la pavimentación. No cuenta con sumideros Hay humedad No cuenta con iluminación. Faltan proyectos productivos que generen empleo. (emprendimientos). Recuperación de las cuencas hidrográficas Falta arborización en las zonas altas. No cuenta con gimnasio al aire libre. No cuenta con punto para deposición de residuos sólidos.</p>
La Esperanza	<p>Falta pavimentar Calle 18 callejón 16A No hay espacios deportivos, calle 13A y 13B. Recuperación cancha Mantenimiento vías Falta iluminación Falta cambiar las luces amarillas del alumbrado público. Falta estímulos adulto mayor y jóvenes</p>

	<p>No cuentan con ambulancia</p> <p>Falta censo para sisbén Faltan tierras para producir/agricultura No cuentan con energías saludables No cuentan con educación, ni los incorporados ni sus hijos No cuentan con placas huellas para productos No cuentan con PTAR Faltan capacitaciones sobre el turismo Faltan guías turísticos</p>
Mujeres	<p>Falta apoyo a las artesanas y mecateros Falta apoyo económico a la feria artesanal y del mecato Faltan campañas de sensibilización contra la violencia a la mujer Capacitaciones sobre el turismo y sitios</p>



248CMEC01-02-07-2024

	Apoyo a organización de mujeres empresarias Falta generar empleos No cuentan con un sitio adecuado ni dotación para capacitaciones Apoyo a emprendimientos femeninos
--	---

Nota. Elaboración propia. La tabla registrara las necesidades de la comunidad.

14.8.2. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS

Se realiza el proceso sistemático de consulta, análisis y formulación que tiene como objetivo principal identificar las necesidades y oportunidades de desarrollo de la comunidad o grupo poblacional específico, y proponer soluciones efectivas y viables para abordarlas.

14.8.3. ACCIONES

- Revisar los resultados de la encuesta, el formato de necesidades básicas insatisfechas, registro de cada una de las intervenciones en las diferentes reuniones comunitarias, documentos entregados por la comunidad.
- Realizar entrevistas con líderes de la población étnica como beneficiarios de los recursos del SGR, para obtener información de primera mano sobre las iniciativas.

14.8.4. RECOPIACIÓN DE DATOS

Se recopila información detallada sobre cada iniciativa y/o proyecto, incluyendo objetivos, resultados, impacto y lecciones aprendidas.

Acciones

- Incluir de cada iniciativa y/o proyecto, en el capítulo independiente del SGR, articulando cada una de estas con los objetivos, sector, programa, subprograma, metas y productos del Plan de Desarrollo Municipal, presupuesto asignado y responsables.

14.8.5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se realiza un análisis exhaustivo de los datos recopilados para identificar patrones, tendencias y áreas de mejora.

Acciones

- Identificar los principales logros y desafíos de cada iniciativa y/o proyecto.



248CMEC01-02-07-2024

- Evaluar el impacto de las iniciativas en la comunidad, considerando indicadores como mejora en la calidad de vida, acceso a servicios básicos, generación de empleo, entre otros.

14.8.6. DOCUMENTACIÓN DEL CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL SGR

Se elabora el capítulo de Inversiones con cargo al SGR que sintetice los resultados del proceso de sistematización.

Acciones

- Elaborar el capítulo de inversión que incluya toda la información presupuestal disponible para cada iniciativa y/o proyecto, resultados esperados, impacto y lecciones aprendidas.
- Incluir las recomendaciones y/o sugerencias para mejorar la gestión de futuros proyectos con cargo al SGR.
- Revisión y aprobación del informe por parte del equipo de trabajo antes de su presentación.

El insumo para la conclusión del diagnóstico y este a su vez, fundamenta la identificación de alternativas que den solución a problemáticas identificación, satisfacción de necesidades y expectativas, o aprovechamiento de oportunidades.

14.8.7. ÍNDICE DE DESEMPEÑO SOSTENIBLE MUNICIPAL – IDSM

Tabla 146. Índice de desempeño sostenible municipal – IDSM El Cerrito Valle.

ODS 1 Fin de la pobreza & ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 2 Hambre cero	ODS 3 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de calidad	ODS 5 Igualdad de género	ODS 6 Agua limpia y saneamiento & ODS 7 Energía Asequible y no Contaminante	ODS 8 Trabajo decente y desarrollo económico	ODS 9 Industria, innovación e Infraestructura & ODS 11 Ciudades sostenibles	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16 Paz, justicia e instituciones solidas	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
84,42	76,92	94,96	57,31	77,86	98,97	77,34	77,48	53,94	85,24	39,37

Nota. La tabla el Puntaje IDSM y ODS. Fuente. <https://propacifico.org/ods/>



248CMEC01-02-07-2024

Nivel de cumplimiento del ODS: ■ Objetivo alcan. ■ Objetivo casi al. ■ Rezago moder. ■ Rezago signific. ■ Rezago crítico
Nivel de desempeño del IDSM: ■ Sobresaliente ■ Satisfactorio ■ Medio ■ Bajo ■ Crítico

El municipio de El Cerrito Valle realiza un análisis del avance conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible lo que permite identificar aquellas acciones que se pueden potencializar para alcanzar las metas propuestas para el año 2030.

El municipio de El Cerrito Valle debe priorizar acciones en el Plan de Desarrollo de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4, 15, 17

14.8.8. SISPT- SISTEMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Por otra parte, La Matriz de acciones de las Orientaciones para el cierre de brechas sectoriales, es una herramienta para facilitar la identificación de brechas construida de acuerdo con los sectores definidos en el acuerdo 36 de la ley 2056 de 2020 la cual es complementaria a la metodología de priorización adoptada por la resolución 2993 de 2021. Los sectores para priorizar son los que cuentan con mayor brecha, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 147 Valores y distribución de nivel de brechas en los diferentes sectores del municipio El Cerrito Valle

Tecnología	Agricultura	Vivienda	Minas y energía	Ambiente y Desarrollo	Cultura	Deporte y Recreación	Desarrollo Económico	Educación	Gobierno Territorial	Inclusión Social	Salud	Transporte
56,38	19,92	21,12	0	8,55	1	1	58,16	39,34	13	0,49	3,07	1

Nota. La tabla representa la medición de brechas del municipio de El Cerrito Valle, con el valor y distribución del nivel de estas en cada sector. Fuente. Subdirección de Asistencia al Territorio, Gobernación Valle del Cauca

14.8.9. ARTICULACIÓN CON LOS NIVELES DE GOBIERNO

Es de precisar que el capítulo inversiones, es coherente con el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con los establecidos en el ARTÍCULO 3 °. EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, en el cual se detallan las siguientes cinco (5) transformaciones: Ordenamiento del territorio

248CMEC01-02-07-2024

alrededor del agua; Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional.

Además, se alinea con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 de la Gobernación del Valle del Cauca y, con base en el análisis de indicadores característicos de los sectores de las dimensiones del desarrollo, se calcularon las brechas respectivas, que permiten priorizar iniciativas. Cada iniciativa incluida en el Plan de Desarrollo del Municipio 2024-2027 responde a un componente estratégico, sector y programa específico y se integrará al plan indicativo y a los planes de acción de las dependencias del municipio.

14.8.10. PRESENTACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Se presenta el capítulo de inversiones de SGR Al Comité Territorial de Planeación (CTP) como instancia de participación ciudadana y técnica establecida en el marco de la planeación del desarrollo municipal en Colombia. Quien tiene como función principal el asesorar, coordinar y hacer seguimiento a la elaboración, ejecución, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como de otros instrumentos de planeación territorial para:

Analizar la coherencia, viabilidad y pertinencia de las propuestas incluidas en ambos documentos en relación con las necesidades y prioridades del municipio

Revisar minuciosamente el contenido del borrador del Plan de Desarrollo Municipal y el capítulo independiente del SGR para asegurar que reflejen adecuadamente las demandas y aspiraciones de la comunidad, así como los lineamientos legales y las políticas de desarrollo establecidas a nivel nacional y local.

Identificar posibles ajustes y garantizando su alineación con las metas y objetivos de desarrollo del municipio.

De igual manera se presenta el documento a la CVC (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca) entidad encargada de la protección y gestión ambiental en el departamento del Valle del Cauca, Colombia. Quien tiene como función principal es la conservación, preservación y manejo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente en la región.

En cuanto a su función en la revisión del borrador del Plan de Desarrollo Municipal y el capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías (SGR), la CVC tiene un papel relevante por su experiencia en temas ambientales; su intervención en este proceso es para asesorar técnica y sobre aspectos ambientales. Esto implica



248CMEC01-02-07-2024

analizar cómo las propuestas incluidas en ambos documentos pueden afectar el medio ambiente y proponer medidas para minimizar impactos negativos y promover el desarrollo sostenible.

Como revisar el borrador del Plan de Desarrollo Municipal y el capítulo de inversiones con cargo al SGR para asegurar que se contemplen aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, el manejo de recursos naturales, la protección de ecosistemas frágiles, entre otros.

Que las propuestas y acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y el capítulo independiente del SGR cumplan con la normativa ambiental vigente, incluyendo leyes, regulaciones y políticas de protección ambiental establecidas a nivel nacional y departamental.

Fomentar la inclusión de prácticas y medidas sostenibles en el Plan de Desarrollo Municipal y el capítulo independiente del SGR, como el uso eficiente de los recursos naturales, la protección de ecosistemas estratégicos y la mitigación del cambio climático.

14.8.11. ACCIONES

- Convocar a reunión con los miembros de CTP y CVC, donde se mencionen las observaciones, sugerencias y recomendaciones sobre los documentos: Plan de Desarrollo y Capítulo Independiente del SGR.
- Ajustar los documentos en mención de acuerdo con las observaciones, sugerencias y recomendaciones.

14.8.12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Una vez se ajuste y quede en firme el documento final del Capítulo Independiente del SGR, junto con del Plan de Desarrollo se envía al Concejo Municipal para revisión y análisis, examinando detalladamente los objetivos, metas, estrategias y acciones propuestas en el plan y capítulo independiente del SGR, así como su coherencia con las necesidades y prioridades de la comunidad.

Una vez revisado, se realizará un debate público en el Concejo Municipal donde se discuten los diferentes aspectos del proyecto del Plan de Desarrollo y capítulo independiente SGR, y finalmente se aprobará respectivamente.



248CMEC01-02-07-2024

14.8.13. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Se establece un mecanismo de seguimiento para asegurar la implementación de las recomendaciones y el aprovechamiento de las lecciones aprendidas, de igual manera el oportuno y adecuado reporte como seguimiento y monitoreo en las diferentes plataformas para tal fin.

Acciones

- Realizar el respetivo seguimiento y monitoreo de la ejecución de las iniciativas y/o proyectos, como también en las diferentes plataformas para tal fin.
- Realizar de reuniones periódicas para revisar el avance y realizar ajustes según sea necesario.

14.9. INFOGRAFÍA SISTEMATIZACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



248CMEC01-02-07-2024

14.9.1. METODOLOGÍA DE CIERRE DE BRECHAS

La Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" emite los conceptos de distribución de las asignaciones, beneficiarios y orientaciones generales del gasto de los recursos del SGR en su Artículo 22. En particular, para la presente metodología es relevante tener en cuenta la definición de Asignación para la Inversión Local del SGR: (...) 2. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población (...). A su vez, el párrafo del Artículo 361 de la Ley 2056 de 2020 establece la priorización de proyectos de inversión para la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías en los siguientes términos:

[...]

PARÁGRAFO. Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial. Para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación establecerá la metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros, la cual podrá incluir una estrategia de implementación dirigida a las entidades territoriales. Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial en el rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología de la que trata el inciso anterior, podrán invertir los recursos en otros sectores.

A su vez, el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 establece la priorización de proyectos de inversión para la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías en los siguientes términos:

"Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el



248CMEC01-02-07-2024

Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Las dimensiones de desarrollo definidas en el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, reconociendo la necesidad de un enfoque de cierre de brechas en dichas dimensiones para lograr un desarrollo equitativo en los territorios En esta línea. el cierre de brechas en sectores que contribuyan a las dimensiones de desarrollo citadas aporta al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En este sentido, el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, define que se debe priorizar el uso de los recursos de Asignación para la Inversión Local del SGR en sectores que contribuyan al cierre de brechas. En particular, para la presente metodología se entiende por “Dimensiones de Desarrollo” a las categorías propuestas por la Ley donde se busca el cierre de brechas, es decir, en el desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo ambiental, desarrollo agropecuario e infraestructura vial.

Partiendo del concepto de Brecha, que representa la diferencia en el bienestar social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructural en un territorio, y cómo afecta la capacidad de la población para disfrutar de una calidad de vida digna y justa, se reconoce en la agenda internacional la vinculación de estas desigualdades con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El cierre de brechas en el municipio implica la reducción de las diferencias socioeconómicas y de desarrollo entre diversos sectores de la población, ya sea en entornos urbanos o rurales. En este contexto, El Cerrito Valle se enfoca en mejorar la infraestructura, el acceso a tecnologías de la información, la educación, el desarrollo económico, el empleo, la agricultura y el desarrollo rural, el medio ambiente y desarrollo sostenible, así como en promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

Para lograrlo, el municipio implementa políticas, programas y proyectos que fomentan la equidad y el desarrollo, asegurando un acceso equitativo a las oportunidades. Es esencial identificar estas brechas para priorizar la asignación de recursos según las dimensiones y sectores identificados.

En la aplicación de la metodología de cierre de brechas establecida por el Departamento Nacional de Planeación, se han integrado las dimensiones del desarrollo con los diferentes sectores programáticos para garantizar una acción coordinada y efectiva.



248CMEC01-02-07-2024



Según el análisis de brechas por microrregión, se presentan los siguientes datos de la microrregión sur a la que pertenece el Municipio de El Cerrito Valle.

Tabla 148 Análisis de brechas por microrregión

Municipios	Tecnología	Agricultura	Vivienda	Minas y energía	Ambiente y Desarrollo	Cultura	Deporte y Recreación	Desarrollo Económico	Educación	Gobierno Territorial	Inclusion Social	Salud	Transporte
Cancelaria	53,85	6,32	26,5	0	10,42	1	1	54,61	35,49	12,32	10,35	4,09	1
El Cerrito	56,38	19,92	21,12	0	8,55	1	1	58,16	39,34	13	0,49	3,07	1
Florida	47,97	19,56	19,15	11,38	5,35	1	1	68,34	34,39	5,32	4,74	4,03	1
Ginebra	54,17	24,57	20,73	15,35	6,68	1	1	60,55	27,52	3,69	4,8	2,6	1
Palmira	36,86	17,38	19,23	2,33	10,1	1	1	46,79	24,74	10,51	8,84	3,27	1
Pradera	51,88	21,39	23,34	17,77	7,67	1	1	67,27	37,7	18,24	16,18	4,73	1
Promedio microrregion Palmira	50,19	18,19	21,68	7,81	8,13	1,00	1,00	59,29	33,20	10,51	7,57	3,63	1,00

Nota. La tabla representa el análisis de brechas de los municipios de la microrregión sur, con relación al valor y distribución del nivel de brechas en cada sector. Fuente. Subdirección de Asistencia al Territorio - Gobernación Valle del Cauca

El municipio de El Cerrito, del Valle del Cauca, realizó el análisis de brechas micro regional, siguiendo los análisis de resultados del Indicador de Desarrollo Sostenible Municipal, soporte que permite identificar la brecha conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 149 Análisis de brechas micro regional con los análisis de resultados del Indicador de Desarrollo Sostenible Municipal

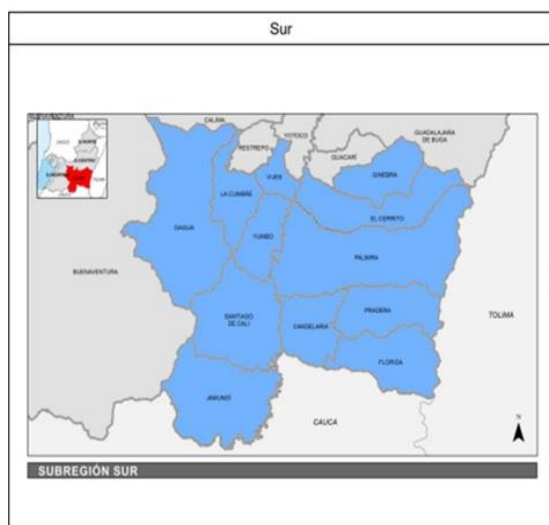
Municipios	ODS 1 Fin de la pobreza & ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 2 Hambre cero	ODS 3 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de calidad	ODS 5 Igualdad de género	ODS 6 Agua limpia y saneamiento & ODS 7 Energía Asequible y no Contaminante	ODS 8 Trabajo decente y desarrollo económico	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura & ODS 11 Ciudades sostenibles	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Candelaria	80,38	76,52	95,82	56,5	76,04	97,64	77,57	76,43	0,05	66,37	59,8
El Cerrito	84,42	76,92	94,96	57,31	77,86	98,97	77,34	77,48	53,94	85,24	39,37
Florida	82,43	64,12	87,19	56,83	74,35	95,36	74,64	81,33	0	81,59	9,01
Ginebra	66,75	72,88	93,28	71,19	77,47	94,8	73,49	80,61	81,93	88,2	13,49
Palmira	88,71	80,46	86,98	71,66	81,65	99,58	75,8	87,91	45,623	68,14	49,53
Pradera	80,11	60,38	94,36	53,25	70,96	96,52	73,19	87,67	0,25	88,38	34,85
Promedio microrregión Palmira	80,47	71,88	92,10	61,12	76,39	97,15	75,34	81,91	30,30	79,49	34,34

Nota. La tabla representa el análisis de brechas micro regional con los análisis de resultados del Indicador de Desarrollo Sostenible Municipal y la brecha conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los municipios de la micro región sur, Fuente. Subdirección de Asistencia al Territorio, Gobernación Valle del Cauca

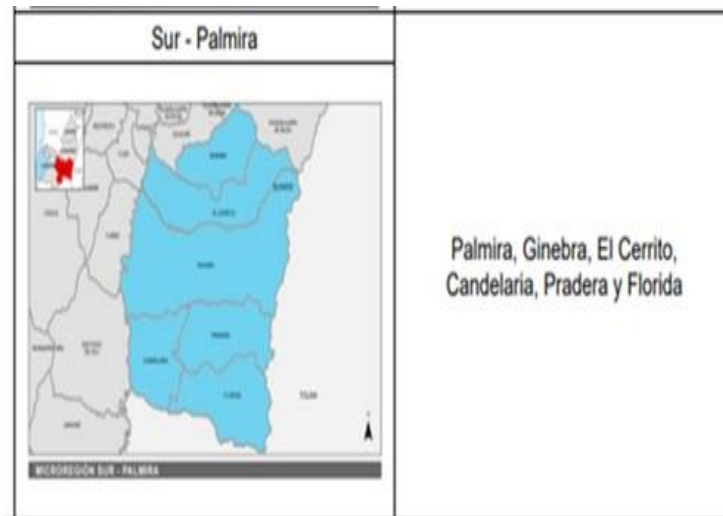
El municipio de El Cerrito, del Valle del Cauca, hace parte de la Subregión sur

Figura

Ubicación subregión



248CMEC01-02-07-2024



Nota. La imagen muestra la ubicación del municipio de El Cerrito Valle en la subregión sur. Fuente. Gobernación del Valle del Cauca

La agenda 2030 como un acuerdo programático entre las naciones, los territorios y las personas, hace frente a los desafíos que enfrenta la sociedad moderna con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con ellos se reconocen, por primera vez, la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo, mediante una tratado o ruta que permita cumplir metas manteniendo el equilibrio entre las variables económicas, de desarrollo humano y ambientales, uniendo temas centrales como hacer frente al cambio climático y el consumo responsable y sostenible.

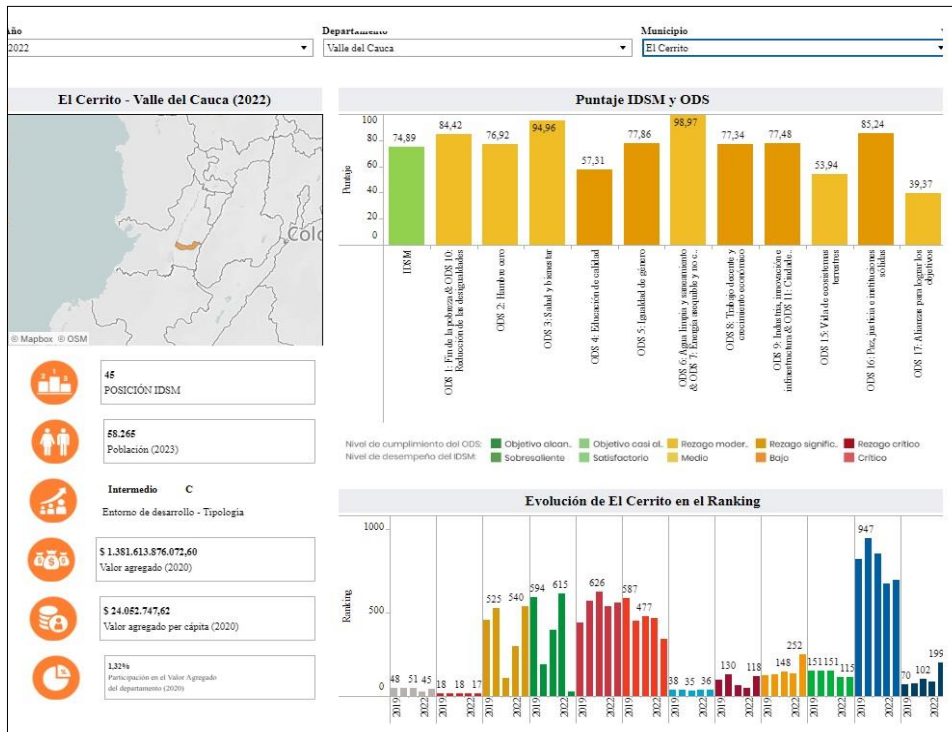
El análisis frente a los ODS permite la transformación y pujanza del Valle del Cauca, frente a los retos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, con base en lo anterior es necesario realizar indicadores que apuntan a las metas, y contar con un punto de avance frente a nuevos retos y propender seguir en el fin de la pobreza, reducir las desigualdades con la firme intención de tener un territorio sostenible en el contexto ambiental con seguridad que permita la inclusión y la resiliencia.

El municipio El Cerrito Valle, realiza un análisis del avance conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible lo que permite identificar aquellas acciones que se pueden potencializar para alcanzar las metas propuestas para el año 2030.

Figura Índice de desarrollo sostenible Municipal – IDSM, El Cerrito Valle



248CMEC01-02-07-2024



Nota. La gráfica representa los resultados acumulados del IDSM y ODS del municipio de El Cerrito Valle. Fuente. Propacifico. <https://propacifico.org/ods/>

El municipio de El Cerrito Valle, siguiendo las orientaciones nacionales, conforme a la resolución 2993 de 2021, cerró brechas con la herramienta de la metodología de Cierre de Brechas diseñada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, dentro de la autonomía territorial, y priorizó las inversiones susceptibles de financiarse con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías -SGR- desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.

El resultado obtenido es por el municipio de El Cerrito Valle, es como se presenta en la siguiente tabla:

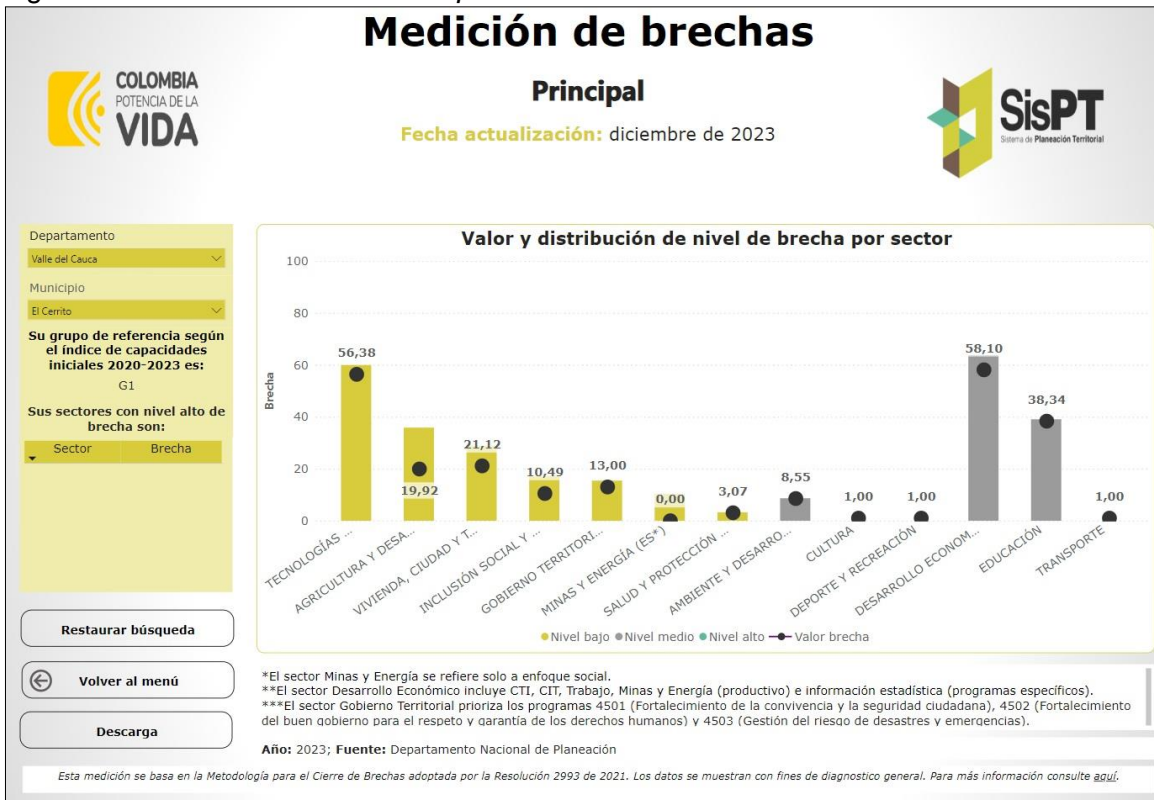
Tabla 150. Valores y distribución de nivel de brechas en los diferentes sectores del municipio de El Cerrito.

Tecnología	Agricultura	Vivienda	Minas y energía	Ambiente y Desarrollo	Cultura	Deporte y Recreación	Desarrollo Económico	Educación	Gobierno Territorial	Inclusión Social	Salud	Transporte
56,38	19,92	21,12	0	8,55	1	1	58,16	39,34	13	0,49	3,07	1

Nota. La tabla representa la medición de brechas del municipio de El Cerrito Valle, con el valor y distribución del nivel de estas en cada sector. Fuente. Subdirección de Asistencia al Territorio, Gobernación Valle del Cauca

248CMEC01-02-07-2024

Figura *Medición de brechas Municipio de El Cerrito Valle*



Nota. La gráfica representa la medición de brechas del municipio de El Cerrito Valle, con el valor y distribución del nivel de estas en cada sector. Fuente. SisPT a diciembre 2023. <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Los resultados de la gráfica anterior facilitan una visión más detallada de la situación actual del municipio y de las áreas clave para el desarrollo en cuanto a inversión. Esto es fundamental para priorizar las iniciativas que impulsarán el progreso tanto a nivel local como regional. Estas iniciativas estarán claramente identificadas y respaldadas por financiamiento proveniente del SGR y otras fuentes disponibles. Además, se llevará a cabo un análisis exhaustivo de las oportunidades de participación en diversas convocatorias relacionadas con diferentes sectores de inversión. Estos recursos serán vitales para contribuir al desarrollo municipal y mejorar el bienestar de los ciudadanos. También se enfocará en la definición de iniciativas con un enfoque micro regional, fomentando así la solidaridad y buscando un desarrollo equilibrado en todo el territorio.

La información que se encuentra de los resultados de Cierre de brechas divulgada en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación a través de la plataforma

248CMEC01-02-07-2024

SISPT, para cada entidad territorial, no incluye los sectores Transporte, Cultura y Deporte y Recreación. Por lo tanto, estos indicadores y la determinación de la brecha se calculan por el Municipio de El Cerrito Valle.

Indicadores para calcular:

Tabla 151 Formulas referentes para calcular indicador y determinación de brechas

Dimensión	Sector	Indicador característico	Referente
Infraestructura Agropecuario	Transporte	Tasa de vías terciarias transitables en buen estado	48%- Mejor tasa de pavimentación departamental de vías terciarias según estimación DNP basada en información consolidada INVIAS, ABI, Planes Viales Departamentales de 2016
	Cultura	Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales	20%- Aproximación de participación juvenil en cursos, talleres o grupos artísticos (ECV,2019)
Infraestructura Social	Deporte y recreación	Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas para el desarrollo de programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	35%-Aproximación al número escenarios deportivos en buen estado de acuerdo con el Conpes 3908 de Infraestructura deportiva Censo Coldeportes, 2015 actualizado al Conpes 4095 de 2022)

Nota. La tabla contiene la información a tener en cuenta para el cálculo del indicador y determinación de las brechas de los sectores: Transporte, Cultura, Deporte y Recreación. Fuente DNP SisPt.

14.9.2. RESULTADOS DEL CÁLCULO

Tabla 152 Resultados indicador y brecha del municipio

Dimensión	Sector	Indicador	Cálculo	Referente	Brecha
-----------	--------	-----------	---------	-----------	--------

248CMEC01-02-07-2024

Infraestructura Agropecuario	Transporte	Tasa de vías transitables en buen estado	Longitud red vial terciaría en buen estado / Longitud red vial terciaria total del Municipio (Km) $36.66 / 138.75 \text{ km} \times 100 = 26,42$	48	21,50
Infraestructura Social	Cultura	Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales	Número de personas que accede a bienes y servicios culturales / Número de habitantes de la entidad territorial $2000 / 57.960 \times 100 = 3,45$	20	16,55
	Deporte y recreación	Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas para el desarrollo de programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	Numero de escenarios en condiciones óptimas / número de escenarios existentes en el Municipio. $5 / 35 \times 100 = 14,28$	35	20,72

Nota. Resultados del cálculo del indicador y valor de la brecha de los sectores infraestructura, cultura y Deporte. Elaboración propia

14.9.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR CALCULADO Y BRECHA DEL SECTOR TRANSPORTE, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN

Sector Transporte - Tasa de vías transitables en buen estado

El cálculo muestra que el 26.42% de la longitud de la red vial terciaria del municipio está en buen estado.

La brecha entre este resultado y el referente es del 21.50%, lo que indica que hay una diferencia significativa entre la tasa actual y el nivel deseado de vías transitables en buen estado.

Se necesita un esfuerzo adicional para mejorar la calidad de las vías terciarias y reducir esta brecha del 21.50%.



248CMEC01-02-07-2024

Cultura - Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales

El cálculo muestra que solo el 3.45% de la población tiene acceso a bienes y servicios culturales en el municipio.

La brecha entre este resultado y el referente es del 16.55%, lo que indica una gran diferencia entre el acceso actual y el nivel deseado de participación en actividades culturales.

Se requieren medidas para mejorar el acceso de la población a bienes y servicios culturales y reducir esta brecha del 16.55%.

Deporte y recreación - Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas

El cálculo muestra que el 14.28% de los escenarios deportivos están en condiciones óptimas para el desarrollo de programas de deporte y recreación.

La brecha entre este resultado y el referente es del 20.72%, lo que indica que hay una diferencia considerable entre el número actual de escenarios en condiciones óptimas y el nivel deseado.

Es necesario mejorar la infraestructura deportiva y recreativa para reducir esta brecha del 20.72%.

BRECHAS

Para el municipio de El Cerrito, del Valle del Cauca, y una vez analizando las metodologías de brechas y los objetivos de Desarrollo sostenible, se ha identificado los sectores programáticos de inversión, el resumen con el diagnostico de cierre de brechas por cada una de las dimensiones es el siguiente:

Tabla 153 Priorización de sectores de acuerdo con la identificación de brechas

Dimensión	Sector Programático	Brecha	PRIORIZADO
		SI/NO	SI/NO
Desarrollo Social	Educación/Cultura /Gobierno Territorial/Deporte y Recreación/ Vivienda, Ciudad y Territorio	SI	SI
Desarrollo Económico	Comercio, industria y Turismo, Minas y energía	SI	SI



248CMEC01-02-07-2024

Desarrollo Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	SI	SI
Desarrollo Agropecuario	Agricultura y desarrollo rural	SI	SI
Infraestructura	Transporte	SI	SI
Transversal	Tecnología de la información y las comunicaciones/Gobierno territorial/Inclusión social	SI	SI

Nota. La tabla menciona la priorización de las dimensiones y los sectores de acuerdo con la brecha identificada. Elaboración propia

Con este resultado de la aplicación de la metodología de Cierre de Brechas y el análisis de los indicadores de los ODS el municipio asoció las siguientes iniciativas o proyectos de inversión:

Tabla 154. Articulación de las iniciativas y/o proyectos con los ODS y sector programático

Dimensión	Sector Programático	ODS	Iniciativa y/o proyecto
Desarrollo Social	Deporte y Recreación	11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Gimnasios biosaludables para la zona rural y urbana del municipio de El Cerrito Valle
Desarrollo Social	Educación	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	Mejoramiento de sedes educativas del Municipio de El Cerrito Valle
Desarrollo Social	Educación	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Programa de orientación vocacional a los estudiantes jóvenes del municipio de El Cerrito Valle para la toma de decisiones sobre su futuro educativo y laboral



248CMEC01-02-07-2024

Desarrollo Social	Vivienda, Ciudad y Territorio	11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	ODS 4. Educación de calidad	Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio De El Cerrito
Desarrollo Social	Cultura	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	ODS 8. Trabajo decente y desarrollo económico	Fortalecimiento del sector cultura en el Municipio de El Cerrito Valle
Desarrollo Económico	Comercio, industria y Turismo	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento de los procesos artesanales y mecánicos de las mujeres de la zona urbana y rural del municipio de El Cerrito Valle
Desarrollo Económico	Comercio, industria y Turismo	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	Fortalecimiento sector turístico del municipio de El Cerrito Valle
Desarrollo Económico	Minas y energía	7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	ODS 11 Ciudades sostenibles	Construcción, instalación y conexión de las acometidas y/o redes internas de Gas Combustible por Redes (GLP)
Desarrollo Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	ODS 5 Igualdad de género	Agricultura urbana y seguridad alimentaria en el Municipio de El Cerrito Valle



248CMEC01-02-07-2024

Desarrollo Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	ODS 2 Hambre cero	Restauración ecológica del Páramo localizado en la zona alta del Municipio de El Cerrito Valle.
Desarrollo Agropecuario	Agricultura y desarrollo rural	2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	ODS 1. Fin de la pobreza	Asistencia técnica a sistemas productivos agroecológicos de la comunidad campesina
Infraestructura	Transporte	9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	ODS 10. Reducción de las desigualdades	Pavimentación de vías en el Municipio de El Cerrito Valle
Infraestructura	Transporte	9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	ODS 3. Salud y bienestar	Construcción de placas huellas en el Municipio de El Cerrito Valle



248CMEC01-02-07-2024

<p>Transversal</p>	<p>Gobierno territorial/Inclusión social, tecnología de la información y las comunicaciones</p>	<p>5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p>ODS 6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>ODS 7. Energía asequible y no contaminante</p>	<p>Fortalecimiento de la población NAR, del Municipio de El Cerrito Valle</p> <p>Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito en la entidad territorial</p>
--------------------	---	--	---	---

Nota. La tabla muestra la articulación de las iniciativas y/o proyectos con los ODS y el sector programático. Elaboración propia



MATRIZ DE PROYECTOS A DICIEMBRE 31 DE 2023

14.9.4.

Tabla 155 proyectos aprobados a diciembre 31 de 2023 con recursos del SGR y aquellos financiados con recursos del bienio 2023-2024

Sector	BPIN	Nombre Proyecto	Estado Proyecto	Valor Total Proyecto (\$)	Valor Solicitado SGR	Valor Ejecutado Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Horizonte Proyecto	Beneficiarios
TRANSPORTE	2017762 480009	Construcción de pavimento rígido y obras complementarias en los barrios san Rafael, chapinero y buenos aires del municipio de El Cerrito - Valle del Cauca	Terminado	1.887.855.079	1.887.855.079	1.885.369.023,0	98,96%	100%	2018-2019	5524
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2019762 480001	Revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de El Cerrito	Terminado	746.644.735	746.644.735	686.913.155	91,89%	91,06%	2019-2024	58296
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2019762 480003	Fortalecimiento de la competitividad para la oferta turística del municipio de El Cerrito	Terminado	639.242.655	608.892.655	590.492.654	92,37%	85,36%	2019-2024	1000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2022762 480029	Construcción de Colector del Plan Maestro de Alcantarillado en el sector el Ingenio Etapa I en el Municipio de El Cerrito	Contratado en ejecución	1.377.974.807	1.377.974.807	1.003.030.803	72,79%	75,78%	2022-2023	57133



GOBIERNO TERRITORIAL	2022762 480030	Mejoramiento y adecuación de la cubierta zona de acceso y sistema de emergencias del Centro Administrativo Municipal de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	Contratado en ejecución	661.147.714	661.147.714	222.367.156	38,47%	98,77%	2022-2023	57851
GOBIERNO TERRITORIAL	2022762 480036	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población Afro en el Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	Contratado en ejecución	160.848.412	153.915.186	18.625.411,64	11,58%	11,58%	2022-2023	15480
GOBIERNO TERRITORIAL	2022762 480037	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población víctima del Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	Contratado en ejecución	95.973.882	88.703.322	25.825.148	26,91	26.91%	2022-2023	3441
TRANSPORTE	2022762 480038	Construcción de pavimentos en los Barrios Brisas de la Merced y Prado Valle y mejoramiento en el Barrio Santa Bárbara en el área urbana del Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	Terminado	1.016.262.668	1.016.262.668	1.016.262.668,0	100%	100%	2022-2023	5524
GOBIERNO TERRITORIA	2022762 480042	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población de jóvenes del Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	Sin contratar	95.973.882	79.853.882	0	0	0	2022-2023	13077



GOBIERNO TERRITORIAL	2022762 480043	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer en el Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	Sin contratar	108.273.118	102.153.118	0	0	0	2022-2023	21459
TRANSPORTE	2022762 480045	Construcción de pavimento rígido en la Zona Urbana del Municipio de El Cerrito	Terminado	1.459.855.796	291.971.159	1.459.855.796	100%	19,35%	2022-2023	53983
TRANSPORTE	2023762 480010	Construcción de Pavimento Rígido y Redes de Alcantarillado en el Municipio de El Cerrito Valle del Cauca	Contratado en ejecución	7.167.336.480	1.922.772.658	4.114.774.475,9	64,11%	26,78%	2023	53983



El municipio **SI** presenta

Tabla 156. aprobaciones a ser incluidas en la matriz de iniciativas y proyectos con presupuesto del bienio 2023- 2024, los cuales se relación a continuación:

Sector	BPIN	Nombre Proyecto	Estado Proyecto	Valor Total Proyecto (\$)	Valor Solicitado SGR	Valor Ejecutado Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Horizonte Proyecto	Beneficiarios
GOBIERNO TERRITORIA	2022762480036	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población Afro en el Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	Contratado en ejecución	160.848.412	153.915.186	18.625.411,64	11,58%	11,58%	2022-2023	15480
GOBIERNO TERRITORIA	2022762480037	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población víctima del Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	Contratado en ejecución	95.973.882	88.703.322	25.825.148	26,91	26.91%	2022-2023	3441
GOBIERNO TERRITORIAL	2022762480042	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la población de jóvenes del Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	Sin contratar	95.973.882	79.853.882	0	0	0	2022-2023	13077
GOBIERNO TERRITORIAL	2022762480043	Implementación de Acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer en el Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca	Sin contratar	108.273.118	102.153.118	0	0	0	2022-2023	21459



248CMEC01-02-07-2024

14.10. COMPONENTE ESTRATÉGICO

El componente Estratégico de Inversiones del Sistema General de Regalías - SGR, se diseñó tomando como base las disposiciones legales, los resultados de los procesos de diálogo y concertación llevados a cabo por la administración municipal en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "EI CERRITO QUE NOS MERECEMOS", así como los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP.

Para fomentar la participación ciudadana, se implementaron actividades destinadas a difundir e identificar las inversiones prioritarias, asegurando también la apertura de canales de comunicación con la comunidad y sus representantes.

El Plan de Desarrollo Municipal “El Cerrito que nos merecemos 2024-2027”, se compone de 3 líneas estratégicas: “El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural, El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico, El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir.

Se completa con 18 sectores, 42 programas, y se articula con las líneas estratégicas y programa del gobierno Departamental y Plan de Desarrollo Nacional.

14.10.1. CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL SGR EN EL PLAN DE DESARROLLO “EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS 2024-2027”

Los sectores en los que se ubican las líneas estratégicas definidas para este capítulo, según el “Manual de Clasificación Programático del Gasto Público”, son:

Figura *Iniciativas por sector definidas para el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR*



248CMEC01-02-07-2024



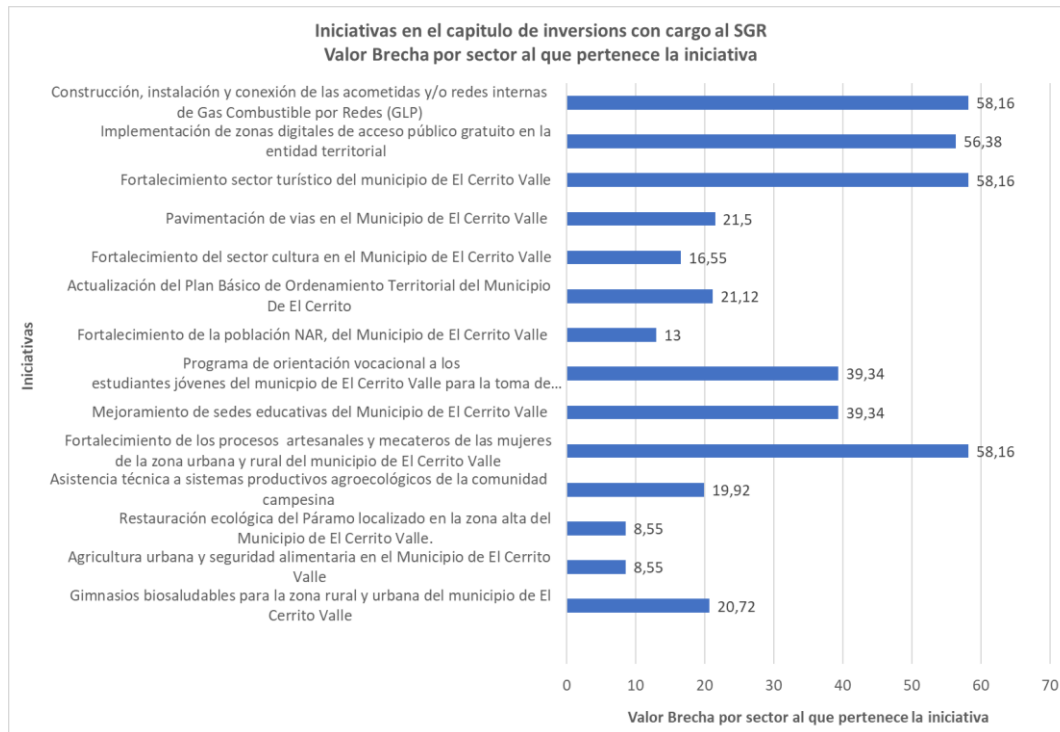
Nota. Elaboración propia. El gráfico indica las iniciativas por sector definidas para el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR. Oficina Asesora de Planeación - OAP.

El gráfico anterior registra el nombre del sector según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, el número de iniciativas concertadas y de acuerdo a la medición de brechas del municipio de El Cerrito, su valor y distribución del nivel de estas en cada sector e índice de Desarrollo Sostenible Municipal y ODS. Se menciona el porcentaje de participación en cada sector, cumplimiento del Artículo 30 de la ley 2056 de 2020.

Figura Iniciativas aprobadas e incluidas en el capítulo de inversiones con cargo al SGR



248CMEC01-02-07-2024



Nota. Elaboración propia. El gráfico registra las iniciativas aprobadas e incluidas en el capítulo de inversiones SGR

El gráfico anterior señala el Valor de la Brecha a la que pertenece cada iniciativa, teniendo en cuenta este puntaje se priorizaron 14 iniciativas se priorizaron teniendo en cuenta el puntaje de la brecha de cada uno de los sectores: Agricultura Y Desarrollo Rural, Transporte, Cultura, Vivienda Ciudad y Territorio, Deporte y Recreación, Educación, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria Turismo, Minas y Energía, Gobierno territorial, Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones.

A continuación, se encuentra la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Municipal que forma parte del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, desde el enfoque de las dimensiones establecida en la metodología de cierre de brechas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



248CMEC01-02-07-2024

Tabla 157. Componente estratégico Inversiones desarrollo social.

Línea Estratégica	Sector	Programa	Iniciativa Proyecto	Objetivo Proyecto	Población Beneficiada	Producto Plan de Desarrollo	Recursos SGR \$	ODS
El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural	DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	Gimnasios biosaludables para la zona rural y urbana del municipio de El Cerrito Valle	mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la actividad física como parte de su rutina diaria, y contribuir al bienestar físico y mental de la comunidad, así como a la integración social y el desarrollo sostenible del municipio.	57.960	Centros de recreación construidos	600.000.000	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mejoramiento de sedes educativas del Municipio de El Cerrito Valle	Elevar la calidad de la educación, garantizar la seguridad y comodidad de los estudiantes y docentes, y promover la equidad educativa en la comunidad, contribuyendo así al desarrollo humano, social y económico del municipio."	1000	Sedes educativas mejoradas	100.000.000	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Programa de orientación vocacional a los estudiantes jóvenes del municipio de El Cerrito Valle para la toma de decisiones sobre su futuro educativo y laboral.	guiar y apoyar a los estudiantes en la exploración de sus intereses, habilidades y opciones profesionales, facilitando así una transición exitosa hacia la educación superior o el mercado laboral, y contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los jóvenes y al crecimiento socioeconómico de la comunidad	1000	Servicio de orientación socio ocupacional	150.000.000	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, Seguridad integral para un buen vivir	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio De El Cerrito	Planificación y gestión del territorio, asegurando un crecimiento ordenado y responsable que responda a las necesidades presentes y futuras de la comunidad	57.960	Documentos de planeación	1.400.000.000	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



248CMEC01-02-07-2024

El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural	CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecimiento del sector cultura en el Municipio de El Cerrito Valle	fortalecer las capacidades de los agentes culturales, apoyar la creación artística y la producción cultural, así como fomentar la participación activa de la comunidad en actividades culturales y artísticas.	57.960	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	150.000.000	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
--	---------	--	--	--	--------	---	-------------	--

DIMENSION: Desarrollo Social

14.10.2. DIMENSION: DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla 158. Componente estratégico Dimensión desarrollo económico.

Línea Estratégica	Sector	Programa	Iniciativa Proyecto	Objetivo Proyecto	Población Beneficiada	Producto Plan de Desarrollo	Recursos SGR \$	ODS
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fortalecimiento de los procesos artesanales y mecateros de las mujeres de la zona urbana y rural del municipio de El Cerrito Valle	empoderar a las mujeres como agentes económicas y promotoras del desarrollo local, preservar y promover la cultura y tradiciones artesanales de la región, y contribuir a la generación de ingresos y mejora de la calidad de vida de las familias participantes	200	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	150.000.000	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fortalecimiento sector turístico del municipio de El Cerrito Valle	posicionar a El Cerrito como un destino turístico atractivo y responsable, generar oportunidades económicas para la comunidad local, y contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de la región	130	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	150.000.000	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	MINAS Y ENERGIA	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Construcción, instalación y conexión de las acometidas y/o redes internas de Gas Combustible por Redes (GLP)	Ampliar la disponibilidad y accesibilidad del Gas domiciliario	120	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	66.000.000	7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

248CMEC01-02-07-2024

14.10.3. DIMENSION: DESARROLLO AMBIENTAL

Tabla 159. Componente estratégico desarrollo ambiental.

Línea Estratégica	Sector	Programa	Iniciativa Proyecto	Objetivo Proyecto	Población Beneficiada	Producto Plan de Desarrollo	Recursos SGR \$	ODS
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Agricultura urbana y seguridad alimentaria en el Municipio de El Cerrito Valle	Empoderar a la comunidad en el cultivo de alimentos, fortalecer la resiliencia frente a crisis alimentarias y promover prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente, contribuyendo así al bienestar y desarrollo sostenible del municipio	200	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	151.077.911,30	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos* *Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Restauración ecológica del Páramo localizado en la zona alta del Municipio de El Cerrito Valle.	Recuperar y preservar la salud y la biodiversidad de este ecosistema vital, E implementar medidas de restauración que contribuyan a la recuperación de la cobertura vegetal, la conservación del suelo y el agua, y la protección de la fauna y flora características del páramo.	57.960	Servicio de restauración de ecosistemas		#N/D

14.10.4. DIMENSION: DESARROLLO AGROPECUARIO

Tabla 160. Componente estratégico Dimensión Desarrollo Agropecuario

Línea Estratégica	Sector	Programa	Iniciativa Proyecto	Objetivo Proyecto	Población Beneficiada	Producto Plan de Desarrollo	Recursos SGR \$	ODS
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Asistencia técnica a sistemas productivos agroecológicos de la comunidad campesina	Mejorar la productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, aumentar la resiliencia de los agricultores frente a los cambios climáticos y los riesgos ambientales, y contribuir al desarrollo socioeconómico de la comunidad campesina, asegurando la seguridad alimentaria y el	50	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	150.000.000	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

248CMEC01-02-07-2024

bienestar de sus
miembros

14.10.5. DIMENSION: INFRAESTRUCTURA

Tabla 161. Componente estratégico Dimensión Infraestructura

Línea Estratégica	Sector	Programa	Iniciativa/ Proyecto	Objetivo Proyecto	Población Beneficiada	Producto Plan de Desarrollo	Recursos SGR \$	ODS
El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, Seguridad integral para un buen vivir	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Pavimentación, de vías, placas huellas y demás obras en el Municipio de El Cerrito Valle	reducir el riesgo de accidentes de tránsito, facilitar el transporte de personas y mercancías, promover el desarrollo económico y turístico del municipio, y mejorar la imagen urbana de las comunidades beneficiadas, contribuyendo así al progreso y bienestar de la población	57.960	Vía terciaria mejorada	1.000.000.000	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

14.10.6. DIMENSION: TRANSVERSAL

Tabla 162. Componente estratégico dimensión transversal.

Línea Estratégica	Sector	Programa	Iniciativa Proyecto	Objetivo Proyecto	Población Beneficiada	Producto Plan de Desarrollo	Recursos SGR \$	ODS
El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito en la entidad territorial	Reducir la brecha digital, mejorar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional, y promover la participación ciudadana en la era digital, contribuyendo así al desarrollo social, económico y cultural de la comunidad	57.960	Servicio de acceso zonas digitales	545.977.185,91	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, Seguridad integral para un buen vivir	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Fortalecimiento de la población NAR, del Municipio de El Cerrito Valle	mejorar el acceso a oportunidades educativas, laborales y económicas, así como fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población NAR.	15.480	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	160.000.000	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

248CMEC01-02-07-2024

COMUNIDADES Y POBLACIONES INDÍGENAS, NARP, ROM.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2056 de 2020 sobre este tema establece en su Artículo 71 “*Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas*”. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos, Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Parágrafo primero. La fórmula de destinación será elaborada de manera coordinada por los delegados del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para ser adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La fórmula buscará contribuir al buen vivir, al cierre de brechas entre las poblaciones y podrá incluir, entre otros, criterios territoriales, de población y de medición de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones, certificados por el DANE y las entidades competentes.

Parágrafo segundo. Lo anterior sin perjuicio de que los alcaldes o gobernadores destinen recursos adicionales de las asignaciones directas en proyectos de inversión para Pueblos y Comunidades Indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Parágrafo transitorio. Sólo para el siguiente Presupuesto del Sistema General de Regalías, la fórmula de destinación será la siguiente:

La participación = [(Población grupo étnico) / (Población pueblo y comunidad Indígena + Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras)] X [Total de

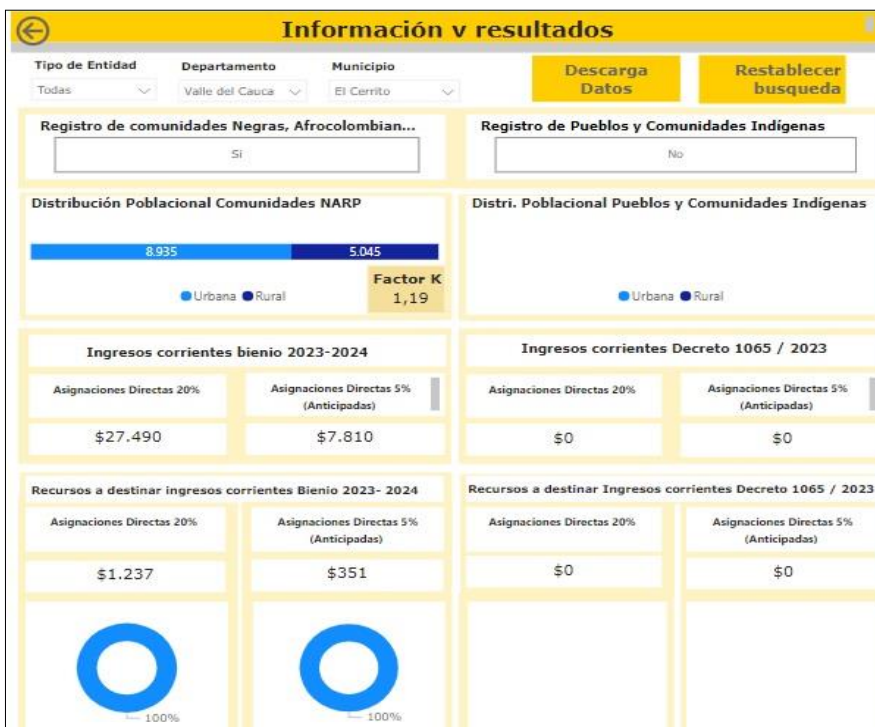


248CMEC01-02-07-2024

recursos de la entidad destinados a la inversión con enfoque diferencial]”

La norma determina que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías adopta una fórmula para la destinación de estos recursos en articulación con las comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en su primer párrafo establece una inversión del 4,5% de los Ingresos Corrientes de Asignaciones Directas. De acuerdo a Ley 2279 de 2020 lo asignado para el bienio 2020-2023 de asignaciones directas (20%) es de \$27.490 y Asignaciones anticipadas (5%) es de \$7.810.

Figura. *Destinación de las Asignaciones Directas para proyectos de inversión con enfoque diferencial étnico*



Nota. La grafica señala la destinación de las Asignaciones Directas para proyectos de inversión con enfoque diferencial étnico. Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx>

14.11. INVERSIONES PARA SER FINANCIADAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SGR

248CMEC01-02-07-2024

Según los ejercicios de participación realizados por el Municipio de El Cerrito Valle, que permitieron socializar y concertar las iniciativas y/o proyectos con los actores sociales, económicos y poblacionales, para financiarse con los recursos del SGR e incluirlos en el Plan de Desarrollo Municipal; se presentan a continuación, agregados los resultados por cada concepto de gasto, la línea estratégica, sector e iniciativa y/o proyectos a financiar con recursos del Sistema General de Regalías SGR.

14.11.1. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - NBI 4-5-6 CATEGORÍA.

Tabla 163. Articulación línea estratégica, sector e iniciativa identificada para ser financiados con los recursos de inversión local - NBI 4-5-6 categoría

Línea Estratégica	Nombre del Sector	Proyecto o iniciativa identificada
El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural	DEPORTE Y RECREACIÓN	Gimnasios biosaludables para la zona rural y urbana del municipio de El Cerrito Valle
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Asistencia técnica a sistemas productivos agroecológicos de la comunidad campesina
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Fortalecimiento de los procesos artesanales y mecateros de las mujeres de la zona urbana y rural del municipio de El Cerrito Valle
	MINAS Y ENERGIA	Construcción, instalación y conexión de las acometidas y/o redes internas de Gas Combustible por
El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, Seguridad integral para un buen vivir	EDUCACIÓN	Mejoramiento de sedes educativas del Municipio de El Cerrito Valle
	EDUCACIÓN	Programa de orientación vocacional a los estudiantes jóvenes del municipio de El Cerrito Valle para la toma de decisiones sobre su futuro educativo y laboral.
	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la población NAR, del Municipio de El Cerrito Valle
El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, Seguridad integral para un buen vivir	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio De El Cerrito
El Cerrito que nos merecemos, socialmente incluyente, deportivo y cultural	CULTURA	Fortalecimiento del sector cultural en el Municipio de El Cerrito Valle



248CMEC01-02-07-2024

El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, Seguridad integral para un buen vivir	TRANSPORTE	Pavimentación, de vías, placas huellas y demás obras en el Municipio de El Cerrito Valle
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Fortalecimiento sector turístico del municipio de El Cerrito Valle
El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, y seguridad integral para un buen vivir	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito en la entidad territorial

Nota. Elaboración propia. La tabla registra las iniciativas incluidas en la línea estratégica y sectores de acuerdo con el “Manual de Clasificación Programático del Gasto Público” para ser financiados con recursos de inversión local del SGR

14.11.2. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 164. Articulación línea estratégica, sector e iniciativa identificada para ser financiados con los recursos de inversión local – Medio Ambiente

Línea Estratégica	Nombre del Sector	Proyecto o iniciativa identificada
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Agricultura urbana y seguridad alimentaria en el Municipio de El Cerrito Valle
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Restauración ecológica del Páramo localizado en la zona alta del Municipio de El Cerrito Valle.

Nota. Elaboración propia. La tabla registra las iniciativas incluidas en la línea estratégica y sectores de acuerdo con el “Manual de Clasificación Programático del Gasto Público” para ser financiados con recursos de inversión local – Medio ambiente del SGR



248CMEC01-02-07-2024

14.11.3. DESTINACIÓN DE LAS ASIGNACIONES DIRECTAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

Tabla 165 Destinación de las Asignaciones Directas para proyectos de inversión con enfoque diferencial étnico

Línea Estratégica	Nombre del Sector	Proyecto o iniciativa identificada
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

Nota. Elaboración propia. La tabla señala que no se cuenta con iniciativas para la población étnica

El monto asignado directamente para proyectos de inversión con enfoque diferencial étnico no resulta adecuado para satisfacer las necesidades de la población. Sin embargo, el alcalde del municipio ha destinado recursos provenientes de la fuente "Asignación para la Inversión Local - NBI categoría 4-5-6" específicamente para el desarrollo de proyectos destinados a beneficiar a la población étnica.

14.11.4. INICIATIVAS DE NIVEL REGIONAL

E

Con el propósito de identificar iniciativas comunes, susceptibles de ser financiadas o cofinanciadas con recursos de la Asignación para la Inversión Regional, bajo el concepto que el desarrollo económico, social, ambiental del Departamento del Valle del Cauca, requiere de la unificación de esfuerzos donde se identifiquen problemas, necesidades, expectativas y oportunidades comunes, que conduzcan a un desarrollo más armónico en lo económico, social, ambiental, productivo, así como a la disminución de las desigualdades, al cierre de brechas y al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



En este sentido, se incluyen en el capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías iniciativas o proyectos de inversión regional priorizados como susceptibles de financiarse con los recursos del SGR de Orden Regional, priorizando el objetivo #17. “Alianzas para lograr los objetivos”, el cual tiene un puntaje de 39,37%.

Tabla

Tabla 166. Iniciativas de nivel regional.

Línea Estratégica	Sector	Programa	Iniciativa/Proyecto	Objetivo Proyecto	Población Beneficiada	Producto Plan de Desarrollo	ODS
El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, Seguridad integral para un buen vivir	TRANSPORTE	Infraestructura productiva y comercialización	Mejorar las vías de acceso que conectan con el Corregimiento de Santa Elena, el municipio de Ginebra y otras zonas áreas cercanas o contiguas a El Cerrito Valle, a través de la pavimentación de carreteras, construcción de placas huellas y la ejecución de otras obras de infraestructura	Mejorar la conectividad y accesibilidad de la región, específicamente del Corregimiento de Santa Elena, el municipio de Ginebra y otras zonas cercanas o contiguas a El Cerrito Valle.	83.064	Vía terciaria mejorada	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
El Cerrito que nos merecemos con un Desarrollo Integral, competitivo, sostenible y un turismo estratégico.	AGRICULTUR A Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	Reactivar y operar la planta de sacrificio animal para consumo humano	Garantizar el suministro de carne de calidad para el consumo humano, cumpliendo con los estándares sanitarios y de seguridad alimentaria establecidos y promover el desarrollo económico y el bienestar en el	118.577	Servicio de beneficio de animales destinados para el consumo humano	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro



<p>El Cerrito que nos merecemos con Infraestructura, Conectividad, ordenamiento del territorio efectivo, Seguridad integral para un buen vivir</p>	<p>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>		<p>Adquisición de terreno para construir sitios de disposición final (Escombrera) de residuos sólidos, incluyendo residuos de construcción (RCD), para los municipios de Ginebra, Guacará, El Cerrito y otras localidades cercanas.</p>	<p>Municipio de Guacará y sus alrededores.</p> <p>Tener una infraestructura adecuada para la gestión adecuada de los residuos sólidos, incluyendo residuos de construcción generados en estas áreas, y mejorar la salud pública, preservar el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible de la región.</p>	<p>118.577</p>	<p>Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas</p>	<p>intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
--	--------------------------------------	--	---	--	----------------	--	--

Nota. La tabla registra las iniciativas a nivel regional, identificando cada sector e información relevante. Elaboración propia



14.11.5. INICIATIVAS POSIBLE PARTICIPACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El municipio de El Cerrito, Valle, ha identificado varias iniciativas potenciales que podrían involucrar la participación de la cooperación internacional en diversos sectores. Estas iniciativas abarcan áreas como el desarrollo económico, la infraestructura, la salud pública, la conservación ambiental, la inclusión social, el turismo y la educación. El objetivo es colaborar con organismos internacionales para implementar proyectos que impulsen el progreso y mejoren la calidad de vida de los residentes locales.

Estas iniciativas representan una oportunidad para fortalecer las capacidades del municipio, promover el desarrollo sostenible y fomentar la cooperación global en beneficio de la comunidad de El Cerrito, Valle.

Se relacionan las iniciativas a continuación.

Tabla 167 Iniciativas posible participación de Cooperación Internacional

No.	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMAS MUNICIPALES	INICIATIVAS
1	Falta de oportunidades económicas y empleo en la región para implementar proyectos que impulsen el desarrollo económico local y generen empleo.	Programas de Desarrollo Económico: Establecer programas que fomenten el emprendimiento local, la capacitación laboral y la atracción de inversiones extranjeras.
2	Problemas de infraestructura como carreteras en mal estado, falta de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento, y deficiencias en la red eléctrica pueden haber impulsado la colaboración con organismos internacionales para mejorar la infraestructura pública.	Proyectos de Infraestructura: Trabajar con agencias internacionales para financiar y ejecutar proyectos de infraestructura, como la construcción de carreteras, puentes, sistemas de agua potable y redes de energía eléctrica.
3	El aumento de enfermedades crónicas, la falta de acceso a servicios de salud de calidad y la necesidad de prevenir y controlar enfermedades transmisibles pueden haber llevado a buscar cooperación internacional para implementar programas de salud pública.	Programas de Salud Pública: Alianzas con organismos internacionales para implementar programas de salud que mejoren el acceso a servicios médicos, prevengan enfermedades y promuevan estilos de vida saludables.
4	La deforestación, la contaminación del agua y del aire, y otros problemas ambientales pueden haber motivado la búsqueda de apoyo internacional para implementar proyectos de conservación ambiental y mitigación del cambio climático.	Iniciativas Ambientales: Desarrollar proyectos de conservación ambiental, gestión de residuos, energías renovables y adaptación al cambio climático.



5	La presencia de grupos marginados o excluidos, como comunidades indígenas o minorías étnicas, falta de acceso a servicios básicos, discriminación, exclusión de organizaciones de asuntos religiosos entre otras	Proyectos Sociales: Trabajar con organizaciones internacionales en programas que aborden temas como la pobreza, la educación, la igualdad de género, la inclusión social y la protección de los derechos humanos.
6	La falta de reconocimiento del potencial turístico y cultural de la región obstaculiza el desarrollo del turismo sostenible y la preservación del patrimonio cultural.	Iniciativas Culturales y Turísticas: Colaborar con instituciones internacionales para promover la cultura local, preservar el patrimonio histórico y desarrollar el turismo sostenible.
7	Falta de acceso a una educación de calidad y la necesidad de mejorar las oportunidades educativas para todos los residentes del Municipio	Programas de Educación: Alianzas con organizaciones internacionales para mejorar la calidad de la educación, proporcionar recursos educativos, capacitar a docentes y promover la alfabetización.

Nota. La tabla registra las necesidades del municipio de El Cerrito Valle y posibles iniciativas de solución. Elaboración propia.

14.11.6. PLAN DE RECURSOS 2024 -2027

De acuerdo con la información suministrada por el DNP y SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción de manera informativa se presenta a continuación, el reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones:

Tabla 168 Plan de recursos – Municipio de El Cerrito, 2024 – 2027 - Cifras en pesos corrientes

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% delSGR)	14.100	8.696	8.190	8.166
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	4.006	2.471	2.327	2.320
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	1.392.639.417	1.201.843.808	1.113.448.503	1.165.642.221
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	185.685.256	160.245.841	148.459.800	155.418.963

Nota. Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 29 de abril de 2024)

14.11.7. RESULTADOS AGREGADOS



Como resultado de los ejercicios de planeación y aplicando la metodología, la cual fue el registro de las necesidades de cada uno de los sectores del municipio de El Cerrito Valle, las iniciativas presentadas por la comunidad debían ser priorizadas en función de criterios predefinidos y aquellos que mejor se ajustaran a los lineamientos del Sistema General de Regalías (SGR) y a las necesidades locales; dando como resultado 12 iniciativas priorizadas de acuerdo con lo detallado en el documento Matriz Capítulo SGR, adjunta al presente Capítulo, en la que se definen las correspondientes líneas estratégicas, programas, metas y productos para cada una de estas.

Dichas iniciativas y/o proyectos concertados se gestionarán en el ciclo de los proyectos de inversión del SGR, definido por los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020; se adelantaron según las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación.

14.11.8. DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA

El presente documento, será divulgado por la Oficina Asesora de Planeación, quién ha dispuesto un lugar en el SisPT, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo municipal, el cual podrá ser consultado en el link: <https://sispt.dnp.gov.co/>

En cumplimiento del Artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, se publicará en su página web: <https://elcerrito-valle.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion-Gestion-y-Control.aspx>, las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR: Al señor alcalde de El Cerrito (V) para que proceda a realizar los ajustes necesarios de conformidad con el artículo 44 de la ley 152 de 1994, para que efectúe los ajustes necesarios en la normatividad vigente para armonizar el presupuesto general de rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para los gastos del municipio en la vigencia fiscal 2024 contenido en el Acuerdo Municipal No. 24 del 27/11/2023 con el Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal por un término de hasta seis (6) meses..



ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al señor alcalde de El Cerrito (V) la suscripción de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades de derecho público del orden nacional y departamental para la ejecución de las obras civiles y prestación de los servicios públicos tendientes al cumplimiento de los programas y metas establecidas en el Plan de Desarrollo municipal adoptado mediante el presente acuerdo municipal por un término de hasta seis (6) meses.

PARAGRAFO PRIMERO: El Señor alcalde de El Cerrito (V), deberá rendir, a través de informes técnicos y fiscales del presente artículo

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR al señor alcalde para que de conformidad con el Artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996 (Compilatorio de las normas orgánicas de presupuesto), en su condición de representante legal de la entidad territorial, ordene los gastos y celebre los contratos y convenios que materialicen el Plan de Desarrollo municipal del municipio de El Cerrito aprobado mediante el presente acuerdo municipal.

PARAGRAFO PRIMERO: El alcalde municipal en caso de requerir las autorizaciones para contratar en los temas estipulados en el Parágrafo IV del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, deberá presentar el respectivo proyecto de acuerdo municipal, por aparte.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentada a consideración del Honorable Concejo Municipal de El Cerrito por: José Arles Tobón Girón Alcalde Municipal de El Cerrito.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado en el Honorable Concejo Municipal de El Cerrito a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

CESAR TULIO MARTINEZ PRADO

Presidente

GUSTAVO CRUZ CABAL

Primer Vicepresidente

HEIDY YOLED AZCARATE NIEVES

Segunda Vicepresidente

KELY JOHANA ARBOLEDA R.

Secretaria General

